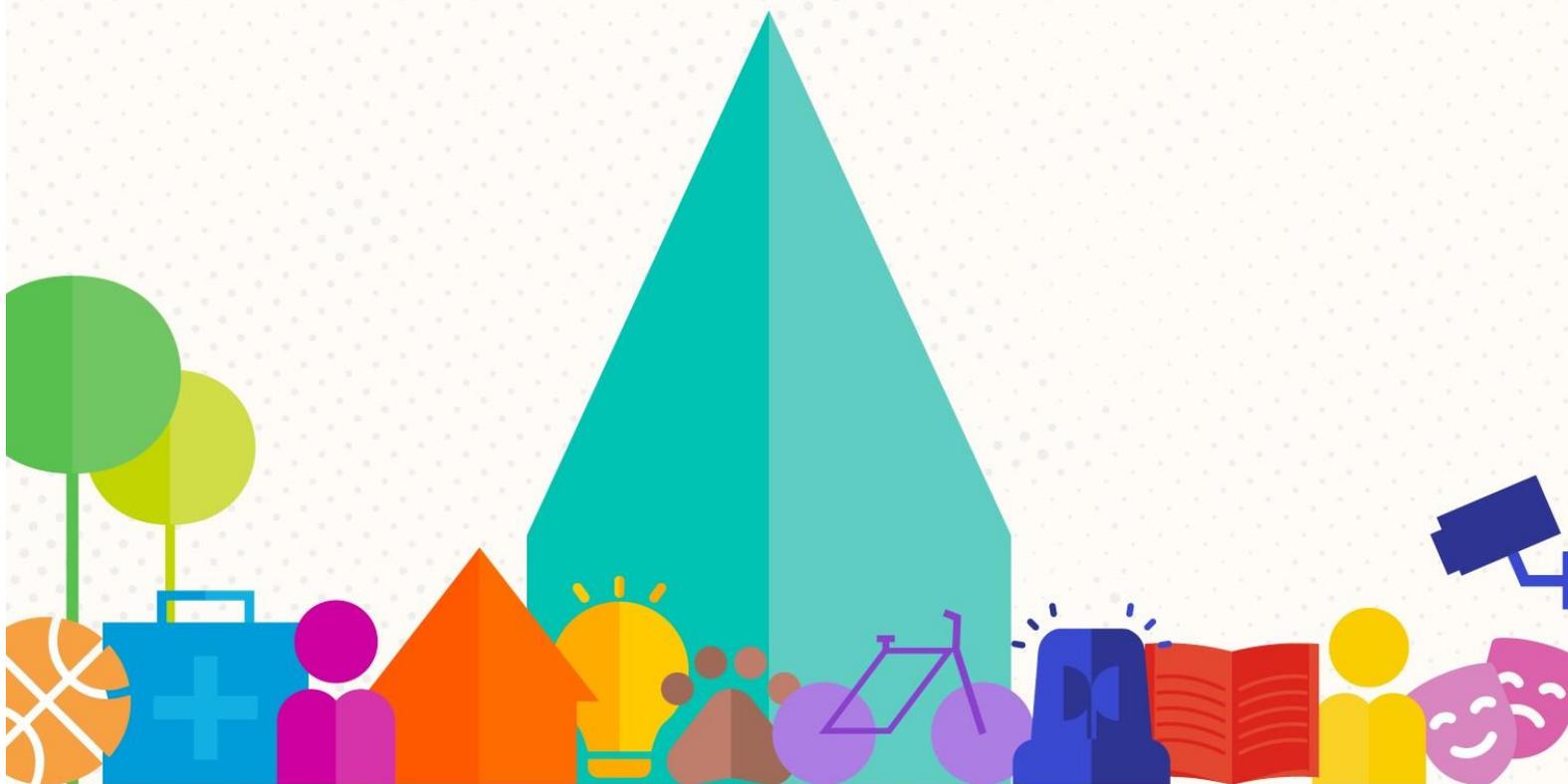




CUENTA PÚBLICA VITACURA — 2023



Vitacura la construimos entre todos

Queridos vecinos:

Al inicio de esta administración, asumimos con ustedes una serie de compromisos. Hoy, me corresponde dar cuenta pública de nuestro trabajo municipal y me alegra informarles que en 2023 avanzamos a paso firme en el cumplimiento de esos objetivos que nos habíamos planteado.

La agenda nacional ha estado marcada por un contexto complejo donde la seguridad ciudadana, la sustentabilidad y la protección social han tomado un papel protagónico. Hemos sorteado favorablemente estos desafíos, asumiendo nuestra labor siempre con un sello distintivo de probidad y transparencia, atendiendo las prioridades de nuestros vecinos.

Con orgullo podemos decir que, durante el 2023, fuimos la comuna que más redujo los robos con violencia o intimidación en la Región Metropolitana, y en particular logrando disminuir los portonazos y encerronas en un 46%, respecto al del año anterior. Esto es el fruto de un trabajo sistemático de nuestro equipo de seguridad en coordinación estrecha con Carabineros, PDI, Fiscalía y los vecinos.

En materia educacional, seguimos comprometidos con entregar a nuestros alumnos educación integral y de calidad. Prueba de ello fue que nuestros colegios municipales fueron reconocidos como Liceos Bicentenarios de Excelencia. Además, abrimos, el primer jardín infantil municipal de Vitacura, Ronda, una muestra de nuestro compromiso con la educación desde la primera infancia.

En espacio público inauguramos las obras de las plazas Serani, Vista Hermosa, El Salvador, Buenaventura y Centenario, que incorporaron las ideas y necesidades de nuestros vecinos, y que consideran áreas verdes sustentables.

Además, inauguramos 1,4 km de la ciclovía de Juan XXIII con veredas mejoradas, accesibilidad universal y paisajismo biodiverso, y dimos inicio a la construcción de un nuevo tramo de 3,2 km del ciclopaseo Mapocho 42K.

En este periodo seguimos avanzando con liderazgo en sustentabilidad. Consolidamos el sistema de recolección "Casa a Casa", logrando multiplicar por cuatro lo que efectivamente reciclaba el sistema anterior.

A esto sumamos, el inicio de un piloto de recolección de residuos orgánicos. Estos residuos se transformaron en compost para abonar nuestras áreas verdes.

En salud, aumentamos fuertemente las prestaciones en nuestro CESFAM, llegando a 187 mil. También inauguramos nuestro pabellón de cirugía menor, que permitió dar mayor resolutivez. Se incorporó también un servicio de ambulancia 24/7 para nuestros vecinos, en caso de urgencia. Adicionalmente, iniciamos la construcción de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) y comenzamos a ejecutar la ingeniería del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR).

En deporte, reabrimos la piscina municipal, tan esperada por nuestros vecinos, con talleres para todas las edades. También mejoramos las dependencias del Club Vitacura para recibir, como se merecen, 3 mil deportistas cada semana.

En el ámbito cultural, trajimos de regreso la mayor celebración dieciochera de Vitacura, Chile Lindo, a nuestro parque Bicentenario, entre tantas otras actividades de nuestra nutrida oferta cultural, pensada en todos los intereses y para distintos grupos etarios.

En tiempos que experimentamos una creciente alza del costo de vida, trabajamos fuertemente para expandir y consolidar nuestros programas de ayuda. Sobre todo, para las personas mayores, con beneficios sociales exclusivos para ellos. También inauguramos nuevos espacios como el Centro de Día, al que asisten 100 vecinos que buscan retrasar la pérdida de funcionalidad, fortaleciendo su autonomía.

Los invito a revisar las páginas de este documento, para acceder a información detallada de todas las iniciativas y de todas las áreas del quehacer municipal. En ellas, presentamos indicadores claros que les permitirán medir nuestro desempeño, del que, por cierto, estamos muy orgullosos.

Por lo mismo, quisiera agradecer profundamente a quienes han hecho posible todos estos logros. Los resultados son fruto del trabajo comprometido y dedicado de todo el equipo municipal, que ha aportado con su experiencia y disposición para modernizar nuestra gestión.

Agradezco, especialmente, al Concejo Municipal de Vitacura, por sus valiosos aportes, sus críticas constructivas y su trabajo en terreno con los vecinos.

Finalmente, quiero agradecer genuinamente a ustedes, nuestros vecinos y vecinas, por haber aceptado nuestra invitación a participar en la creación de la comuna que queremos para hoy y el futuro. Nuestro trabajo y dedicación es para ustedes. Son el centro de toda nuestra gestión. Vitacura, día a día, la estamos soñando y construyendo entre todos.

Afectuosamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of the letters 'CML' followed by a long, sweeping horizontal stroke that curves upwards at the end.

Camila Merino Catalán

Alcaldesa de Vitacura

ÍNDICE

I	Aspectos Institucionales, Participación y Transparencia	1
I.1	Participación Ciudadana y Comunitaria.....	1
a)	Organizaciones comunitarias	2
b)	COSOC.....	4
c)	Participación Ciudadana	5
d)	Gestión Territorial.....	7
e)	Canales de Comunicación con los Vecinos	8
f)	Premios.....	11
I.2	Gestión Corporativa	12
a)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre.....	12
b)	Unidad de Integridad	12
c)	Compras Públicas	13
d)	Cumplimiento Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública	15
e)	Cumplimiento Ley N°20.730, Sobre el Lobby.....	15
f)	Sistema de Gestión de Calidad y otros	15
g)	Avances Tecnológicos.....	16
h)	Convenios de Colaboración	17
I.3	Política de Recursos Humanos	19
a)	Equipo Municipal, de Salud y Educación	19
b)	Estado de Aplicación de la Política de Recursos Humanos	21
c)	Otorgamiento de Bienestar a los Funcionarios	32
I.4	Aspectos Legales	37
a)	Observaciones de la Contraloría General de la República	37
b)	Resumen de Auditorías Realizadas	37
c)	Sumarios, Investigaciones Sumarias y Juicios	38
d)	Resoluciones del Consejo para la Transparencia	39
II	Protección y Desarrollo Social	41
II.1	Educación Municipal	41
a)	Pilares de la educación	43
b)	Indicadores.....	56
c)	Inversión Infraestructura Educativa.....	58
II.2	Salud	59
a)	Centro de Salud Familiar Vitacura (CESFAM)	59
b)	Centro Comunal de Salud Mental Vitacura.....	63
c)	Farmacia comunal VITABOTICA	65
d)	Programa VITACUIDADOS.....	66
e)	Convenio clínicas	68
f)	Óptica Comunal de Vitacura	68
g)	Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)	69
h)	Servicio de traslados de urgencia.....	69
II.3	Intervención Social.....	70
a)	Niñez y Juventud	70
b)	Discapacidad e Inclusión	77
c)	Mujer, Comunidad y Familia	80

d)	Adulto Mayor	82
II.4	Focalización de la Vulnerabilidad	85
a)	Registro Social de Hogares	85
b)	Acción Social	86
II.5	Emprendimiento e Innovación.....	88
a)	Apoyo al Emprendimiento	88
b)	Apoyo a la Innovación.....	91
c)	Apoyo al Comercio Local.....	92
III	Urbanismo Innovador y Sustentable.....	94
III.1	Desarrollo urbano equilibrado.....	94
a)	Planes de desarrollo integral	94
b)	Planes de movilidad sustentable	95
c)	Inserción de la Línea 7 de Metro de Santiago	99
d)	EISTUS - IMIV, Ley de Aportes al Espacio Público, PIIMEP y PRCV	101
e)	Mantenimiento del espacio público.....	104
f)	Concesiones territoriales.....	109
III.2	Parques y plazas sustentables.....	113
a)	Plan de infraestructura Verde	113
b)	Parques y plazas.....	114
c)	Arbolado urbano	119
III.3	Sustentabilidad	122
a)	Residuos y Plan de Reciclaje	123
b)	Corresponsabilidad ambiental ciudadana.....	133
III.4	Gestión medioambiental y cuidado de las mascotas.....	140
a)	Tenencia responsable de mascotas	140
b)	Higiene ambiental	141
IV	Cultura y Deportes	143
IV.1	Cultura	143
a)	Programas de la Corporación.....	144
b)	Aspectos Financieros.....	149
c)	Aspectos de transparencia y rendición de cuentas	150
IV.2	Deportes	151
a)	Programas de Deporte	152
b)	Aspectos Financieros.....	154
c)	Aspectos de transparencia y rendición de cuentas	155
V	Seguridad Pública.....	156
V.1	Seguridad Pública en Vitacura	156
a)	Observatorio de Seguridad.....	156
b)	Tecnología de Punta.....	157
c)	Más Coordinación entre los Actores	158
d)	Protección y Apoyo Integral a Víctimas	159
V.2	Resultados e Indicadores	160
a)	Principales Cifras	161
b)	Delitos Priorizados	162

V.3	Gasto en Seguridad Pública	165
V.4	Equipo e Infraestructura de Seguridad Pública	166
a)	Equipo.....	166
b)	Móviles.....	166
c)	Servicio de Guardias	166
d)	Botón de Pánico SOSAFE.....	167
e)	Sistema de Cámaras de Vigilancia y Pórticos Lectores de Patentes	169
V.5	Programas y Servicios	170
a)	Programa Departamento de Protección de Víctimas de Delitos	170
b)	Programa Encarga tu Casa	171
c)	Programa de Vigilancia Especial.....	171
d)	Programa de Vigilancia Compartida	172
e)	Programa de Interconexión Radial.....	173
f)	Programa de Vigilancia de Colegios	173
g)	Fiscalización y Control del Comercio Ambulante.....	173
h)	Servicios de Órdenes Judiciales	173
i)	Infracciones Cursadas	174
j)	Programa de Vehículos PDI.....	174
k)	Programa de Violencia Intrafamiliar.....	174
V.6	Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura.....	175
V.7	Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025	176
VI	Situación Financiera Municipal.....	178
	Presupuesto Municipal	179
a)	Ingresos presupuestarios	179
b)	Gastos presupuestarios.....	186
VI.2	Presupuesto Educación	198
a)	Ingresos presupuestarios	198
b)	Gastos presupuestarios.....	199
VI.3	Presupuesto Salud	202
a)	Ingresos presupuestarios.....	202
b)	Gastos presupuestarios.....	204
	Anexo N°1 – Transferencias corrientes al sector privado	207
	Anexo N°2 – Certificado de modificaciones al Patrimonio Municipal	210
	Anexo N°3 – Certificado de auditorías y contratos fiscalizados	211
	Anexo N°4 – Balances.....	215

I Aspectos Institucionales, Participación y Transparencia

En este capítulo se analizan los elementos fundamentales de la gestión de la Municipalidad de Vitacura, que se alinean estrechamente con el primer eje del PLADECO. Esto incluye los logros en el ámbito institucional que, bajo el principio de participación y transparencia, son reflejo del trabajo municipal.

La administración se apoya en un equipo de profesionales altamente cualificados en variados campos, asegurando así la prestación de servicios de primer nivel a los vecinos. Cuenta, además, con los recursos físicos esenciales para asegurar una gestión municipal eficaz, lo que abarca desde infraestructura moderna hasta tecnología avanzada, pasando por equipos y herramientas pertinentes.

Interactuar con la comunidad es una prioridad para la Municipalidad, razón por la cual se han implementado medios de comunicación contemporáneos y accesibles, incluidas plataformas de redes sociales y aplicaciones móviles, facilitando así un diálogo más fluido y directo con los residentes.

El cuidado hacia el bienestar y la seguridad de los funcionarios municipales es un aspecto clave, fomentando un entorno laboral óptimo y protegido. Esto, a su vez, impulsa la satisfacción y el entusiasmo del personal.

Gracias a estas iniciativas, la Municipalidad se ha posicionado como un modelo a seguir a nivel país en términos de calidad de servicio a la comunidad y eficiencia administrativa, lo que ha mejorado su reputación y fortalecido la confianza de los vecinos en la gestión municipal, prueba de ello también son los excelentes resultados de los indicadores de transparencia que posiciona a la Municipalidad con un 99,86% respecto al índice de cumplimiento fiscalización de seguimiento.

Para concluir, la Municipalidad de Vitacura evidencia su dedicación hacia la excelencia administrativa y el cumplimiento de las expectativas comunitarias.

I.1 Participación Ciudadana y Comunitaria

A lo largo de este año, la Municipalidad de Vitacura ha intensificado su enfoque en fomentar la participación ciudadana, logrando una notable implicación y compromiso de la comunidad en las diversas actividades y proyectos municipales.

El papel de los vecinos y dirigentes comunitarios ha sido fundamental en el proceso de toma de decisiones, marcando un precedente en cuanto a colaboración y fortaleciendo progresivamente la filosofía de un "municipio en terreno". Este enfoque ha facilitado un vínculo más cercano y directo entre el municipio, sus autoridades, y los ciudadanos, permitiendo abordar de manera eficaz las problemáticas y necesidades locales.

En este contexto, hemos continuado y ampliado las iniciativas de participación comunitaria, incluyendo actividades vecinales, la iniciativa "Municipalidad en Terreno", consultas online y la co-creación de espacios públicos, entre otras acciones. Esto no sólo han promovido una mayor interacción entre el municipio y sus habitantes, sino que también han contribuido a crear un ambiente de cooperación y entendimiento mutuo, reafirmando el compromiso de Vitacura con un modelo de gestión municipal participativo y cercano a su gente.

a) Organizaciones comunitarias

Es preciso señalar que de acuerdo con la Ley N°19.418 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, el Municipio, cuenta con el Departamento de Gestión Comunitaria, quien, a través de la Sección de Organizaciones Comunitarias, tiene por objetivo fomentar, desarrollar y consolidar las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna. A la fecha se encuentran inscritas un total de 112 organizaciones comunitarias, de las cuales 56 se encuentran con personalidad jurídica y directorios vigentes, correspondiendo 11 a organizaciones territoriales, incluyendo Juntas de Vecinos y la Unión Comunal y 46 a organizaciones funcionales, éstas últimas incluyen centros de madres, grupos de adultos de adultos mayores, scouts, grupos folclóricos y otros de diferente índole. Es así como las organizaciones comunitarias colaboran con el logro de metas de desarrollo comunal y comunitario, promoviendo también la participación ciudadana, con un total aproximado de 8.500 socios.

Cabe destacar que durante el 2023 la Municipalidad entregó la suma de M\$894.907¹, beneficiando a 71 organizaciones de distinta índole, tanto en materias de seguridad, cultura, asociatividad, salud, integración, deporte, emprendimiento, entre otros. El detalle se presenta en el Anexo N°1.

La información de los registros públicos de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales vigentes, se encuentran publicados en el portal² de Transparencia Activa de la Municipalidad.

Por otra parte, de acuerdo con lo expresado en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 5°, señala que una de las atribuciones esenciales corresponde el otorgar subvenciones³ y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. Es por ello, que a continuación se detallan las subvenciones y aportes otorgados por la Municipalidad de Vitacura en el año 2023, a través de sus distintos programas⁴:

a.1 Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)

El Fondo de Desarrollo Vecinal tiene por objetivo financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos de la comuna. Este Fondo es administrado por la municipalidad y está compuesto por aportes municipales y de los propios vecinos.

Durante el año 2023, se ejecutaron 7 proyectos FONDEVE, por un total de M\$205.269, con un aporte vecinal de M\$78.570 y un aporte municipal de M\$126.699, beneficiando a un total de 1.380 familias, según el siguiente cuadro:

¹ Este monto representa una baja de 47% en términos generales respecto al año 2022, que se explica por el término de la subvención del Vitasalud.

² Véase <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU341>

³ En el Anexo N°1 se entrega un completo detalle del gasto devengado por concepto de subvenciones entregadas el año 2023

⁴ Con la finalidad de llevar a cabo una postulación transparente, ordenada y contar con mecanismos de evaluación objetiva para seleccionar los proyectos a financiar, la municipalidad cuenta con un proceso de otorgamiento de subvención a través de Fondos Concursables, que contempla un procedimiento de postulación, evaluación, otorgamiento y fiscalización.

U.V.	Junta de vecinos	Nombre proyecto	Aporte comunidad M\$	Aporte municipio M\$
A-1	Lo Castillo	Comunidad Tranquila y Segura.	\$ 15.253	\$ 11.274
A-1	Lo Castillo	Modernización Ascensores Fernando 1.	\$ 7.875	\$ 24.938
A-1	Lo Castillo	Impermeabilización estacionamiento edificio Ambassador.	\$ 5.599	\$ 6.314
A-1	Lo Castillo	Intervención de espacios comunes de fachada de los edificios para mantenimiento y pintura en la comunidad edificio camino del Alto – Lo Salde.	\$ 24.168	\$ 42.965
A-2	Las Hualtatas	Implementación de un sistema de interconexión radial en edificios.	\$ 3.108	\$ 6.917
A-11	Vitacura Oriente	Edificio Paseo La Fuente, Pintura fachada y arreglo muros perimetrales.	\$ 8.794	\$ 17.457
A-13	Santa María de Manquehue	Instalación de sistema de seguridad en puntos ciegos del barrio	\$ 13.773	\$ 16.834
Total			\$ 78.570	\$ 126.699

Fuente: DECOM

El Fondo de Desarrollo Vecinal, tiene como propósito, contribuir en la solución de problemas presentados por las juntas de vecinos, en relación a sus territorios. Es así como el fondo actúa como un espacio institucional para entregar apoyo económico para la ejecución de proyectos, promoviendo el desarrollo organizacional, fomentando la participación y organización de la comunidad. Las áreas de inversión de este fondo para el año 2023 se enfocaron en seguridad e infraestructura en área pública y privada.

a.2 Fondos Concursables

El año 2023 comienza el proceso de otorgamiento de subvención a través de fondos concursables, lo que permitió establecer un procedimiento de postulación, con mecanismos de evaluación y fiscalización.

El propósito general de los fondos concursables es contribuir al financiamiento de proyectos de interés local, propuestos por personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales y estén orientados al bienestar de la comunidad en áreas tales como: desarrollo vecinal y organización comunitaria; deportes, recreación y vida saludable; envejecimiento; personas en situación de discapacidad; infancia y adolescencia; familia y relaciones parentales; juventud; salud y bienestar; medio ambiente y entorno saludable; cultura y patrimonio.

Asimismo, los proyectos presentados deben ser coherentes con los objetivos que municipales planteados a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, entre ellos, propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Durante el año 2023 la Municipalidad entregó la suma de M\$179.616, beneficiando a 41 organizaciones tanto funcionales, como territoriales, así como fundaciones y corporaciones. Los proyectos presentados se encuentran enmarcados en líneas tales como seguridad, salud, deporte, cultura, inclusión, entre otros. El detalle se encuentra en el Anexo N°1.

b) COSOC

El Consejo de la Sociedad Civil es un órgano asesor y de carácter consultivo de la Municipalidad, que tiene por objeto asegurar la participación de la comunidad local en las políticas, programas, planes y acciones que tengan por finalidad la promoción, progreso y desarrollo económico, social y cultural de la comuna. Dicho órgano asesor es presidido por la alcaldesa más otros 15 integrantes, los que representan a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, juntas de vecinos y otras organizaciones sin fines de lucro de carácter funcional de la comuna.

N°	Integrante	Cargo
1	María Josefina Vial Álamos	Vicepresidenta Consejo Comunal de Vitacura y Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
2	Marcela Olivares	Junta De Vecinos A-5 "Jardines De Manquehue- Las Encinas"
3	Arturo Diez Voigt	Director Club de Planeadores de Vitacura
4	Paulina Beard Tapia	Junta de Vecinos A-10
5	Roberto Sánchez Silva	Junta de Vecinos A-11
6	María Loreto Gaete Rocha	Presidenta PAMI Arcoiris
7	Luis Iván Muñoz Rojas	Presidente Federación Criadores de Caballos
8	Fred Meller Mayr	Junta de Vecinos A-2
9	Gloria Fuentes Zamorano	Presidenta Centro de Señoras Nuevo Horizonte
10	Verónica Hoffmann Cerda	Directora Ejecutiva Fundación Chile Unido
11	María Marta Carrasco Carreño	Presidenta PAMI Atardecer Dorado
12	Ruth Mena Arancibia	Presidenta Centro de Padres Amanda Labarca
13	Francisco de Almozara Valenzuela	Presidente Círculo Chileno de Amigos del Camino de Santiago de Compostela
14	Mirko Dragicevic Burgos	Miembro del Directorio del Estadio Croata
15	María Cristina Rabdil ⁵	Directora Promueve

Fuente: DECOM

Durante el año 2023 se realizaron 9 sesiones, en que se expusieron temas de carácter e interés comunal. Además, se cumplió con las entregas de documentos correspondientes a Presupuesto Municipal año 2024, PADEM 2024 y Cuenta Pública 2022.

Dentro de los aportes de este COSOC, se realizó la propuesta de modificación del reglamento, el cual con fecha 4 de octubre, en sesión ordinaria del Concejo Municipal, se aprobó dicha propuesta de modificación, según consta en el Acuerdo N°7020 del Concejo Municipal de Vitacura. El periodo de vigencia de este órgano culminó en el mes de octubre de 2023, realizándose el llamado a elecciones el día 18 de diciembre en las dependencias de Vitavecino San Félix, las actas eleccionarias por cada estamento para el periodo 2023 – 2028 se encuentran disponibles en el portal de transparencia activa de la Municipalidad⁶, destacándose que, en dicho proceso eleccionario, no se llegó al mínimo regulado para su constitución.

⁵ En marzo del 2023 presentó su renuncia al COSOC doña María Cristina Radbil.

⁶ Véase en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU341&pagina=60354783>.

c) Participación Ciudadana

La participación de los vecinos es un eje central de esta administración en la toma de decisiones, cumpliendo con los principios de inclusión, incidencia, información, transparencia y relacionamiento comunitario para el desarrollo de diversas áreas. Respecto de lo anterior, podemos destacar:

- **Cierre Proceso de Participación Plan de Desarrollo Integral de Av. Parque Costanera Sur – Escrivá de Balaguer, tramo puente Centenario (Américo Vespucio) hasta rotonda Carol Urzúa:** Durante los meses de enero y marzo se realizaron las mesas de trabajo (concesiones, espacio urbano y normativa) con los vecinos del sector, presentándose los resultados de cada mesa en el mes de abril a todos los vecinos en una reunión plenaria en la que participo la alcaldesa y autoridades municipales. En la totalidad del proceso participaron más de cien vecinos de manera presencial, cabe señalar que todas las reuniones plenarias fueron transmitidas de forma online.

En el mes de junio la Municipalidad realizó la devolución del proceso a los vecinos, en la oportunidad se presentaron los resultados del proceso de participación y las líneas de acción que se impulsaran por parte del municipio.

- **Metro:** la Municipalidad consiente de que esta es una obra que involucra a toda la ciudad de Santiago, en un horizonte de muy largo plazo y preocupada por el desafío que representa la llegada del Metro a la Comuna en particular, desde el comienzo del Proyecto ha involucrado a la comunidad en todas las etapas, a saber:
 1. **Proceso de calificación ambiental:** el Municipio, con sus equipos y la comunidad participaron activamente en este proceso, logrando importantes compromisos ambientales, entre lo que se destaca una Mesa de Trabajo obligatoria para definir cuál es el espacio público más apropiado circundante a cada estación, cómo debe darse la integración modal de los diferentes medios de transporte y las expresiones superficiales en cada estación. Del mismo modo, se logró eliminar el pique constructivo en área verde comunal, ubicado entre calles La Llavería y La Aurora, lo que hubiera significado muchas molestias para los vecinos circundante y la eliminación de un número importante de árboles. En este proceso también se logró el compromiso de Metro de la reposición de la totalidad del arbolado urbano que se deba extraer, cuyas especies serán definidas por el Municipio.
 2. **Proceso de construcción de cada Estación:** cabe destacar que aún antes de que Metro comenzara las obras, se realizaron una serie de reuniones con la comunidad a fin de que Metro informara los alcances, procesos y duración de las obras a los vecinos. El Municipio por su parte ha trabajado con Metro para realizar medidas de mitigación de ruidos, tales como cierros acústicos elevados, silenciadoras en ductos de ventilación, por nombrar algunas, las que están permanentemente bajo la estricta fiscalización y coordinación permanente, a través de reuniones semanales y en terreno con Metro y vecinos de ser necesario.
 3. **Información permanente a vecinos:** al respecto se debe separar en dos áreas, la primera, dar respuesta oportuna y satisfactoria a los reclamos que se reciben, a través de un protocolo establecido con Metro. En segundo lugar, se han coordinado una serie de reuniones con la

comunidad para que Metro la mantenga oportuna y regularmente informada. Además de la información que está en permanente actualización en la página Web del Municipio: <https://vitacura.cl/noticias/metro-informa-inicio-de-trabajos/>

4. Mesa de Trabajo para consensuar una contrapropuesta municipal al diseño del espacio público, integración modal y expresiones superficiales a Metro. la llegada de Metro a la comuna es una oportunidad y nos presenta un desafío para enfrentar diversos temas urbanos, con una mirada integral y de largo plazo, para lo cual se ha trabajado una contrapropuesta. Esta contrapropuesta fue objeto de análisis en detalle con la comunidad organizada a través de sus juntas de vecinos, en reuniones con las todas las directivas primero y posteriormente, con las Juntas de Vecino que su territorio está directamente relacionado a cada futura estación.

- **Encuestas:**

- **Cerro El Carbón**

En el mes de enero de 2023 se realizó una consulta las personas que realizan trekking en el cerro el Carbón. El proceso tuvo como finalidad conocer quiénes son los usuarios, la frecuencia, los horarios, el medio de transporte que utilizan y las iniciativas que les gustaría que la Municipalidad impulsará. En total fueron respondidas 278 encuestas de forma presencial.

Lo anterior derivó, entre otras cosas, en la construcción de un nuevo sendero que para su ejecución se celebró un convenio con el MOP, Parquemet, y la concesionaria Autopista Nororiente. Las obras consideran una plaza de acceso, miradores, y más seguridad y confort para practicar trekking y caminatas. El proyecto busca consolidar el acceso a la ruta del cerro El Carbón, que en los últimos años ha aumentado fuertemente su uso, llegando a 20 mil visitantes por año.

- **Parque Costanera Sur – Oriente**

En el mes de abril se realizó una encuesta a los vecinos que viven cerca del Parque Costanera Sur – Oriente con la finalidad de conocer qué tipo de juegos les gustaría que hubiera en el parque. Fueron encuestados 329 hogares (representan 878 personas).

Este proceso de participación concluyó un proyecto de perfeccionamiento de tres áreas reservadas para juegos infantiles, el cual consideró las necesidades vecinales en términos de rangos de edad y tipo de juegos. En concreto, a finales del año 2023 se adjudicó el contrato de obras asociadas a dar cumplimiento a esta necesidad comunal.

- **Parque Escrivá de Balaguer**

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre, se llevó a cabo una encuesta a los vecinos que viven entre Av. Josemaría Escrivá de Balaguer – La Aurora– Av. Vitacura – Padre Hurtado

Norte, para conocer su evaluación del parque y eventualmente contar con información que permita realizar mejoras al mismo. Respondieron 747 personas. La participación de los vecinos es esencial para construir y plantear la visión a largo plazo para el Parque.

- **Plaza Centenario.**

El año 2023 la municipalidad inauguró un nuevo punto de encuentro para las familias y mascotas, donde en casi dos hectáreas de áreas verdes, se emplazó la Plaza Centenario que se integra al entorno natural, geográfico y paisajístico, con los corredores biológicos del Río Mapocho y cerro Manquehue.

El nombre de esta plaza fue fruto de un trabajo mancomunado con la comunidad donde mediante una encuesta, respondida por 1.082 vecinos, participativamente se eligió el nombre Plaza Centenario, el cual fue validado por el COSOC y Concejo Municipal.

d) Gestión Territorial

Tal como hemos mencionado, los vecinos son parte fundamental para la administración y los procesos de comunicación directas una prioridad. Es por ello que la gestión territorial tiene como objetivo mantener un vínculo entre el municipio y la comunidad, por medio de un agente en terreno, capaz de relacionarse y mediar de manera directa y transversal a los requerimientos de las juntas vecinales y de todo vecino en particular.

A lo largo del año, el equipo de gestores territoriales ha trabajado de manera conjunta con vecinos de todas las unidades vecinales y juntas de vecinos, a través de las cuales, se han realizado acciones coordinadas para mejoramientos en sus territorios, recogiendo directa y permanentemente sus iniciativas, inquietudes y sugerencias, las que han sido canalizadas a través de las distintas direcciones municipales, a fin de otorgar una respuesta oportuna y eficiente a sus problemáticas.

El acercamiento y el trabajo sincronizado con las distintas organizaciones y su fortalecimiento sin duda lo vimos reflejado a lo largo del año. La alcaldesa se reunió, tanto en terreno, como en la Municipalidad, con comunidades y vecinos para escuchar proyectos, urgencias y sugerencias. Se visitó la totalidad de las unidades vecinales activas, ya sea en reuniones y o recorridos con las juntas de vecinos, y además de atender problemáticas puntuales de nuestros vecinos.

Durante el año 2023, la Municipalidad de Vitacura emprendió diversas iniciativas significativas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus vecinos y optimizar la gestión municipal. Una de las acciones destacadas fue el catastro de áreas verdes, que permitió la georreferenciación y evaluación del estado de plazas, plazoletas y parques desde la perspectiva de los vecinos, garantizando su adecuado mantenimiento y disfrute. En paralelo, se llevó a cabo un seguimiento territorial exhaustivo de proyectos urbanísticos clave, como las obras en Juan XXIII y el Ciclorecreoparque Mapocho 42k, enfocados tanto en resolver las problemáticas vecinales emergentes como en explicar los detalles y objetivos de los proyectos a la comunidad.

La atención a las obras de mantención y reparación de calzadas durante el verano de 2023 y a los vecinos afectados por las obras del metro fue otra prioridad, implementando una gestión integral que incluyó la coordinación de reuniones en terreno con representantes del metro y unidades técnicas municipales. Esto

buscó mitigar el impacto de las construcciones y mantener un canal de comunicación directo con los afectados, demostrando el compromiso de la municipalidad con el bienestar de sus ciudadanos.

Adicionalmente, se ejecutaron campañas informativas, distribuyendo más de 25.300 volantes en una estrategia de comunicación casa por casa para mantener a los residentes al tanto de los desarrollos y servicios municipales.

La implementación de un plan de reciclaje orgánico en las unidades vecinales 9, 8, 7 y 5 subrayó el enfoque de Vitacura hacia la sostenibilidad ambiental, buscando educar e informar a los vecinos sobre esta nueva iniciativa municipal.

Este esfuerzo continuo por atender y resolver las inquietudes de la comunidad evidencia el compromiso de la Municipalidad de Vitacura con la mejora continua de su gestión municipal y la calidad de vida de sus residentes, manteniendo siempre una visión hacia la sostenibilidad de su entorno.

e) Canales de Comunicación con los Vecinos

e.1 Programa UNE

En el año 2018, la Municipalidad de Vitacura lanzó una iniciativa pionera destinada a la gestión de solicitudes de los ciudadanos, la cual se destacó por su rapidez y eficacia en abordar y solucionar una amplia gama de situaciones en tiempos récord. Este programa, además, incorporó métodos de seguimiento versátiles, incluyendo opciones por correo electrónico, en persona, y vía telefónica, facilitando así que los vecinos pudieran verificar el progreso de sus peticiones en línea y entender mejor los procedimientos internos de gestión.

A lo largo de 2023, se realizó una mejora significativa en la utilización de la versión más reciente de la plataforma, optimizando el manejo de los estados del sistema para una gestión más efectiva de las peticiones. Este avance subraya el compromiso continuo con la eficiencia y la claridad en el proceso de atención a los ciudadanos.

La finalidad de este programa trasciende la simple organización y priorización de solicitudes. Se enfoca en la creación de procedimientos transparentes y bien estructurados para el servicio al vecino, la actualización constante de una base de datos que respalde decisiones informadas en la administración municipal y la centralización del ingreso de solicitudes para potenciar la eficiencia del servicio. Sumado a esto, se ha puesto especial énfasis en el desarrollo y mantenimiento de una base de datos de vecinos, con el propósito de brindar un servicio más personalizado y efectivo. Este enfoque refleja el esfuerzo de Vitacura por adaptarse a las necesidades de su comunidad, promoviendo una gestión municipal que es al mismo tiempo innovadora y cercana.

El año 2023 el programa UNE siguió demostrando ser un canal de comunicación exitoso entre la comunidad y el Municipio, reflejando una continuidad en el uso de la plataforma, registrando un aumento de un 1% de la cantidad de tickets ingresado al sistema.

Cantidad de Solicitudes (Tickets) en el Sistema UNE Años 2021-2023



Fuente: Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa

Dirección	2021	2022	2023
Alcaldía	0	0	19
Administración Municipal	192	0	0
Dirección de Asesoría Jurídica	0	79	0
Dirección de Asesoría Urbana	36	113	29
Corporación Cultural	0	93	33
Dirección de Administración y Finanzas	241	169	97
Dirección de Desarrollo Comunitario	1.222	190	200
Dirección de Infraestructura Comunal	2.547	2.887	3088
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	16.097	19.172	18499
Dirección de Obras Municipales	246	224	309
Dirección de Informática	0	1	10
Juzgados de Policía Local	131	92	0
Dirección de Personas	0	2	0
Dirección de Salud y Educación	218	82	77
Secretaría Comunal de Planificación	199	98	224
Dirección de Seguridad Pública	229	510	876
Dirección de Sustentabilidad e Innovación	28	129	189
Dirección de Tránsito y Transporte Público	1.283	1.219	1363
Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa	0	1.184	289
Corporación de Deportes	0	0	41
Total	22.669	26.244	25.343⁷

Fuente: Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa

En la tabla anterior se evidencia que los tickets que son ingresados por los vecinos pueden generar más de un ticket a nivel interno municipal. Esto se debe a que un mismo ticket puede incluir materias que involucren distintas direcciones municipales. Por lo tanto, se generan duplicados para cada una de las direcciones involucradas, para asegurarse de que cada una de ellas tenga la información necesaria para resolver el problema planteado por el vecino. De esta manera, se garantiza una gestión eficiente de los problemas municipales y una comunicación fluida entre las distintas direcciones involucradas.

⁷ Considera tickets que se derivan a más de una Unidad Municipal.

e.2 SOFAFE de Barrio

Para lograr una mejor comunicación de urgencias de los vecinos o personas que estén de paso por nuestra comuna, se implementó SOSAFE de barrio, canalizando internamente y de manera más eficiente los requerimientos. Logramos responder y solucionar 3.783 casos, un 46% más que el año 2022. Entre los temas revisados encontramos calzadas con luminarias apagadas, árboles caídos, matrices de agua rotas, semáforos defectuosos entre otros.

e.3 Plataformas WEB y Vitacurasustentable.cl

El sitio web del municipio Vitacura.cl es una de las principales fuentes de información para nuestros vecinos. Trabajamos diariamente en ella para incorporar noticias y material de utilidad que permita a la comunidad no solo informarse, sino también acceder a diferentes beneficios, actividades y servicios que ofrece Vitacura. Además, alberga todo el sistema de transparencia municipal. En 2023 recibió 937.711 visitas.

Por otro lado, para quienes buscan información sobre el trabajo que se está realizando en materia de sustentabilidad, la web Vitacurasustentable.cl es un medio de comunicación muy efectivo. Este sitio desarrolla distintos temas de interés en el área y cumple un rol educativo tanto para niños como para adultos.

Además, se cuenta con el sitio Hubvitacura.cl, donde se concentra toda la información relacionada al desarrollo económico local de Vitacura.

e.4 Redes Sociales

Las redes sociales se consolidan como una fuente de consulta permanente para nuestro público. Así lo confirma el aumento sostenido de seguidores, las interacciones en nuestras publicaciones y las consultas que recibimos a través de estos canales.

Esto también se evidenció en el estudio de hábitos de las audiencias en medios de comunicación en Vitacura, realizado por la empresa de investigación de mercado y opinión pública CADEM. Dicho sondeo reveló que un 45% de los vecinos encuestados prefieren las redes sociales para informarse de los temas de la comuna, versus otros medios, siendo Instagram la red social preferida.

De esta manera, el año 2023 totalizamos 1.659 publicaciones en nuestras redes sociales, Instagram, Twitter y Facebook. Instagram mantiene la tendencia de los últimos años, siendo la red social con más crecimiento. Durante el 2023, se contabilizaron 7.200 nuevos seguidores, llegando a la suma de 65.800 usuarios y desplazando a Facebook, que hasta el 2020 era la red social con más seguidores. El crecimiento de Facebook en el 2023 fue de 325 nuevos seguidores, llegando a un total de 49.072. Por su parte, Twitter contó con 655 nuevos seguidores, llegando a un total de 31.549 a diciembre de 2023.

e.5 Tarjeta Mi Vita

El programa Tarjeta Mi Vita, gestionado por la Dirección de Comunicaciones, Prensa y Asuntos Corporativos, busca mejorar la calidad de vida de la comunidad de Vitacura. Para ello, suscribe convenios con entidades públicas y privadas, ofreciendo beneficios exclusivos a vecinos y funcionarios municipales. El programa se

compromete a difundir estos beneficios a través de diversos canales, asegurando que la información llegue a todos los potenciales beneficiarios.

Al término del año 2023, se cuenta con 83 convenios activos, de los cuales 13 fueron gestionados en el año 2023 y 52.050 vecinos inscritos. Todo el detalle de este programa y sus alcances se encuentra a disposición en la web <https://tarjetamivita.cl/home>.



Fuente: Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa

f) Premios

El 2023 fue un excelente año en términos de reconocimientos municipales, donde se destaca el premio “Ciudad Accesible” entregado por la Fundación Ciudad Accesible que destacó el compromiso de la Municipalidad de Vitacura con la accesibilidad universal en espacios públicos. Este reconocimiento resalta el esfuerzo en la implementación de programas como las Zonas 30 y la creación de pasarelas sobre el eje Kennedy.

Otro premio gran reconocimiento por la gestión del arbolado y bosques urbanos de la comuna fue el premio “Trees Cities of the World”, Vitacura fue la única reconocida en Chile -junto a 168 ciudades de 21 países del mundo- por la Arbor Day Foundation y la FAO. La obtención del premio por tercer año consecutivo demuestra el compromiso de ciudades en el mundo, que avanzan en el cumplimiento de estándares adecuados, en el manejo de su bosque urbano (árboles viales, de áreas verdes y de zonas periurbanas).

De este modo, nuestra comuna es parte de una importante red mundial, que lidera el camino en la silvicultura urbana y comunitaria.

⁸ El año 2021 se implementó el programa Tarjeta Mi Vita como 100% municipal.

I.2 Gestión Corporativa

En este capítulo se abordan diversas áreas que dicen relación con la transparencia en el uso de los recursos municipales, así como el cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a gestión de las compras públicas, Ley de Lobby, de Transparencia, entre otros.

Del mismo modo, se detalla la gestión de calidad, los Convenios suscritos con otras entidades, con el objeto de lograr una colaboración efectiva en diversas áreas, así como los avances en tecnología.

a) Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre

El 7 de agosto de 2021 se publicó la Ley 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención (ONEMI) y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Este Sistema que tiene como objetivo coordinar la gestión del riesgo de desastres en el país.

En particular, para los municipios, esta ley establece una serie de requisitos que van desde la creación de planes, políticas y unidades específicas para garantizar el debido cumplimiento de su responsabilidad en el manejo de desastres a nivel local.

En este sentido, durante el año 2023 se creó sección municipal denominada Gestión de Riesgo de Desastre y Emergencias, dependiente de la Dirección de Infraestructura Comunal, la cual está liderando todo el proceso de implementación de la citada Ley y dando continuidad al proceso continuo de monitoreo de planes de emergencia municipal.

Durante el año 2024, se seguirá trabajando en áreas clave como la constitución del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastre, elaboración de instructivos de Operación y Funcionamiento del del citado Comité, actualizar el Plan Comunal de Emergencias incluyendo las tareas de implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos.

b) Unidad de Integridad

A lo largo del 2023, la Municipalidad de Vitacura emprendió acciones decisivas para cultivar un entorno laboral respetuoso y seguro, culminando en la creación y promulgación de un procedimiento⁹ renovado para la presentación y análisis de denuncias relacionadas con situaciones de maltrato, acoso laboral y sexual. Esta iniciativa responde al compromiso de asegurar un espacio de trabajo que esté libre de conductas perjudiciales y que fomente relaciones laborales basadas en el respeto mutuo y el trato digno, lo cual es esencial para el bienestar de todos los funcionarios. Este esfuerzo no sólo busca incrementar las buenas prácticas laborales sino también implementar medidas preventivas para evitar la aparición de tales incidentes.

Además, se llevó a cabo la tarea de desarrollar un manual¹⁰ enfocado en la prevención de delitos como el lavado de activos, financiamiento del terrorismo, y faltas funcionarias, reafirmando la ética y la transparencia

⁹ Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°13/764 de fecha 20 de abril de 2023.

¹⁰ Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°13/2783 de fecha 5 de diciembre de 2023.

dentro de la función pública municipal. Este esfuerzo se complementó con la redacción de un reglamento¹¹ dedicado a la probidad en la función pública municipal y la propuesta de un código de ética.

Estas herramientas no solo establecen un marco de conducta esperada, sino que también son pilares fundamentales para guiar a los empleados hacia una cultura organizacional íntegra y responsable en la Municipalidad de Vitacura.

c) Compras Públicas

c.1 Procesos Mayores o Iguales a 100 UTM

Conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, durante el año 2023 se realizaron 118 procesos de licitación pública mayores a 100 UTM. En este orden, de las 118 licitaciones indicadas, se adjudicaron 89 procesos (75%) y se readjudicaron 2 propuestas (2%); se declararon desiertas 23 licitaciones (19%); se revocaron 3 procesos (3%), y sólo se registra a la fecha un (1) proceso pendiente de resolución (1%).

En este contexto, se aprecia un incremento en la ejecución de procesos durante el año 2023, en comparación al año 2022, con un aumento porcentual que asciende a un 7,3% más de licitaciones efectuadas, durante un mismo periodo de tiempo. Ello, fundamentalmente obedece a la continuidad del fortalecimiento de la gestión municipal, en cuanto a la estructura orgánica que se sustenta en los equipos de trabajo que intervienen en los procesos de contrataciones públicas del Municipio, en armonía con los lineamientos estratégicos de la administración municipal.

Con los datos observados, es importante relevar la gestión que el municipio ha desarrollado durante el año 2023, no sólo manteniendo un nivel de crecimiento de procesos de contrataciones, respecto de años anteriores, sino que además, relevando un importante nivel de eficacia y eficiencia en la gestión institucional y en el buen uso y resguardo de los recursos públicos, a pesar de las variaciones macroeconómicas del mercado, y los distintos escenarios de incertidumbre mundial, todos los cuales han generado una curva ascendente en el incremento del costo de la vida en el país, manteniendo al alza el costo en la cadena de la gestión de abastecimiento y de la contratación de bienes y servicios, e impactando directamente en la producción y fabricación de materias primas y materiales y, en subsidio de ello, en el aumento del costo en la mano de obra.

A continuación, se muestra el detalle de las licitaciones mayores a 100 UTM realizadas durante el año 2023:

	1er. Trimestre		2° Trimestre		3er. Trimestre		4° Trimestre		Año 2023	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
ADJUDICADAS	24	80%	12	75%	24	73%	29	74%	89	75%
READJUDICADAS	0	0%	0	0%	1	3%	1	3%	2	2%
DESIERTAS	6	20%	4	25%	7	21%	6	15%	23	19%
REVOCADAS	0	0%	0	0%	1	3%	2	5%	3	3%
PENDIENTES	0	0%	0	0%	0	0%	1	3%	1	1%
TOTAL	30	100%	16	100%	33	100%	39	100%	118	100%

Fuente: Subdirección de Compras Públicas – SECPLA

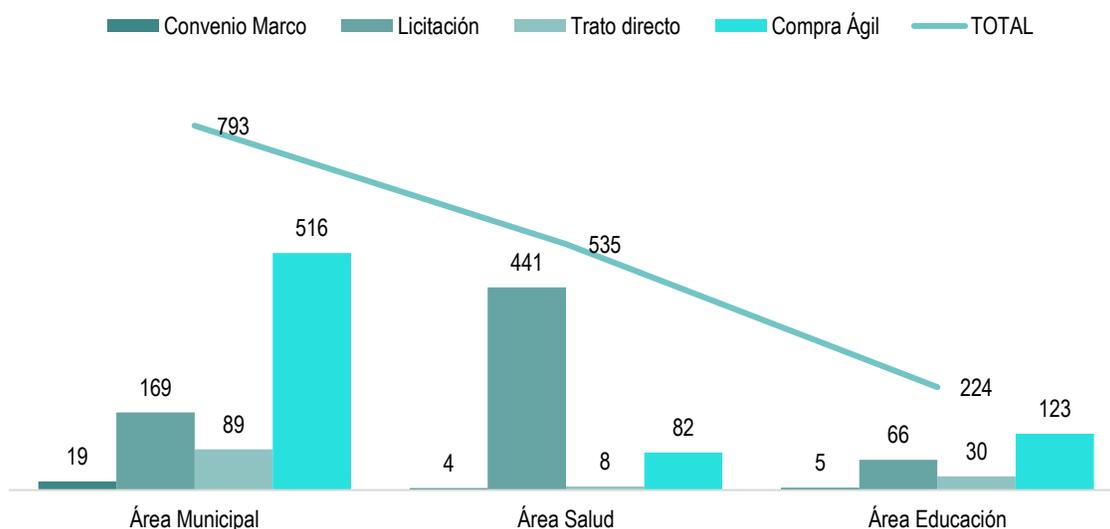
¹¹ Aprobado mediante reglamento N°26 de fecha 5 de diciembre de 2023.

c.2 Procesos Menores a 100 UTM

Conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento, durante el año 2023 se realizaron 1.552 procesos de adquisiciones.

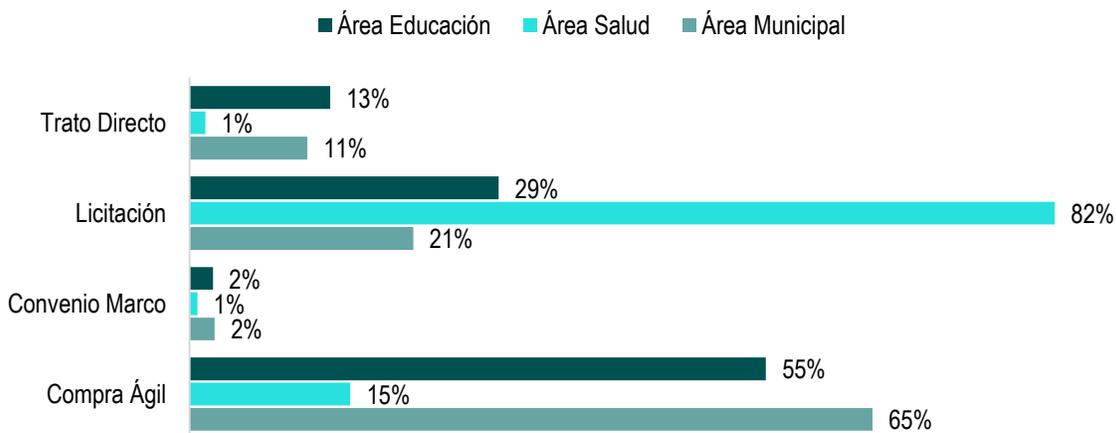
A continuación, se presentan los gráficos que detallan la cantidad y distribuciones de procesos de contratación, donde se observa que, respecto a la cantidad de adquisiciones, el área municipal lideró durante el año 2023 con un total de 793 procesos donde la modalidad más utilizada fue la compra ágil. Por otra parte, el área de salud generó la mayor cantidad de solicitudes de adquisiciones que se concretaron mediante licitación con un total de 535 en el año, representando un 82% del total de dicha modalidad considerando la totalidad de las áreas.

Cantidad de Adquisiciones por Área y Modalidad, Año 2023



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

Distribución % por Modalidad de Adquisición, Año 2023

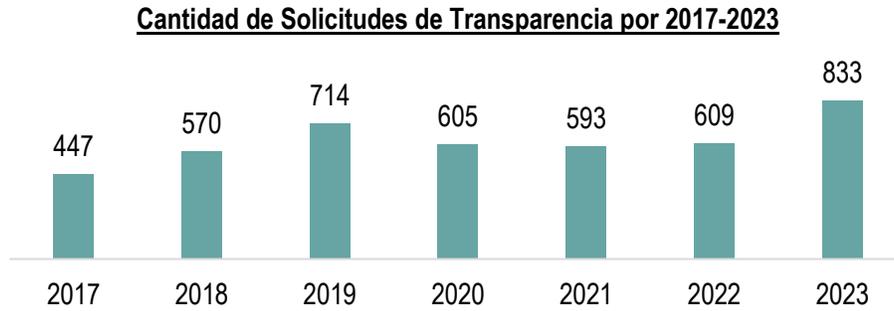


Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

d) Cumplimiento Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública

En relación con el cumplimiento Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, se informa que durante el año 2023 se recibieron 833 solicitudes de acceso a la información pública, dando respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley.

A continuación, se representa el comportamiento de las solicitudes de los últimos 7 años, donde se evidencia un aumento de un 37% respecto al año 2022.



Fuente: Secretaría Municipal

En el año 2023, se evidenció un aumento de solicitudes en un 37% que responden a un rol más activo de la ciudadanía respecto al uso de la plataforma de acceso a la información pública.

e) Cumplimiento Ley N°20.730, Sobre el Lobby

En el año 2023 se recibieron 1.251 solicitudes de audiencia requeridas a través de la citada ley, reflejando un aumento de 0,3% respecto al año anterior, cumpliendo con la publicación de las reuniones que fueron aceptadas, además de los viajes y donativos recibidos por los sujetos pasivos en la plataforma¹² Ley del lobby.

f) Sistema de Gestión de Calidad y otros

Durante el 2023, el sistema de gestión de calidad de la Municipalidad de Vitacura confirmó su eficacia y solidez, evidenciado por los excelentes resultados obtenidos en la primera auditoría de seguimiento, realizada del 6 al 8 de noviembre. Este riguroso examen concluyó sin hallazgos adversos, un logro que permite a la Municipalidad mantener su certificación bajo la norma ISO 9001 versión 201, garantizada hasta el año 2024.

Este logro se atribuye al esfuerzo constante y dedicado de los equipos municipales para preservar un sistema de gestión de calidad eficiente y en constante evolución. En preparación para esta evaluación externa, se llevó a cabo una auditoría interna entre el 25 y el 31 de octubre, abarcando 8 direcciones municipales. Los resultados de esta auditoría interna fueron fundamentales para identificar áreas de mejora y asegurar el continuo desarrollo del sistema. Este proceso refleja el compromiso de la Municipalidad de Vitacura con la excelencia en la gestión y su determinación por ofrecer servicios de la más alta calidad a sus ciudadanos.

¹² Disponible en: <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/MU341>

Por otra parte, durante el año 2023 la Municipalidad se puso como meta empezar a implementar la Norma NCh 3262-2012 “Sistemas de Gestión – Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal”, con fecha 09 de agosto del 2023 se aprueba el Plan de Equidad de Género Municipalidad de Vitacura y entre el 18 y 20 de diciembre se capacitó a un grupo de 20 funcionarias/os que conformaran el equipo que permita trabajar en esta norma durante el año 2024.

g) Avances Tecnológicos

Uno de los desafíos más relevantes para la presente gestión comunal, es incorporar los constantes avances tecnológicos, a todos los ámbitos y servicios que entrega el Municipio, con la finalidad de hacerlos más eficientes y cercanos a la comunidad. Dentro del proceso de mejoras tecnológicas permanentes del Municipio, durante el año 2023, se realizaron los siguientes avances:

- **Renovación del ERP Municipal:** Se contrató la renovación del ERP Municipal para el servicio de Sistemas de Gestión del Municipal, abarcando sistemas como: Permisos de Circulación, Tesorería Municipal, Licencias de conducir, Contabilidad gubernamental, Juzgados de Policía Local, sistema de gestión documental, abastecimiento, patentes municipales, sistema de personal y remuneraciones, entre otros. Esta medida busca modernizar y optimizar los procesos internos, mejorar la eficiencia operativa y ofrecer servicios más rápidos y eficientes a los vecinos, asegurando una gestión transparente y eficaz de los recursos municipales.
- **Continuidad operativa del sitio corporativo:** Se realizó la continuidad operativa para el sitio corporativo www.vitacura.cl, construyendo también un nuevo sitio institucional bajo el sistema de gestión de contenidos Wordpress. Esto permite mantener informados a los vecinos sobre las noticias, servicios y trámites municipales, promoviendo la transparencia y facilitando la participación ciudadana en la gestión municipal.
- **Contratación de equipamiento de Networking y mantenimiento:** Se contrató el suministro en arriendo de todo el equipamiento de networking con mantenimiento para el Centro Cívico y la mantención a la red de datos y eléctrico computacional existente de todas las dependencias municipales, educación y de salud. El objetivo es garantizar una infraestructura de red robusta y confiable que soporte las operaciones críticas del municipio, mejorando la conectividad y la comunicación entre las distintas dependencias y con los vecinos.
- **Servicio de Seguridad Informática Municipal:** Se contrató el servicio de instalación, configuración y mantención de una plataforma de hardware y software para proveer el servicio de Seguridad Informática Municipal, incluyendo los colegios Amanda Labarca y Colegio Antártica Chilena. Esta acción es fundamental para proteger la información sensible del municipio y de sus vecinos contra amenazas cibernéticas, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos.
- **Mejora de las redes computacionales en establecimientos educativos:** Se contrató el suministro, instalación y mantenimientos a las redes computacionales de los establecimientos de educación Municipal, Liceo Amanda Labarca y Colegio Antártica Chilena. El fin es proporcionar un entorno digital adecuado que apoye el proceso educativo, facilitando el acceso a recursos y herramientas en línea para estudiantes y profesores.

- **Red de datos para la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica:** Se contrató el suministro de una red de datos para la nueva unidad de atención primaria oftalmológica (UAPO). Con esto se busca mejorar la gestión de la atención oftalmológica, optimizando el registro y seguimiento de pacientes, y facilitando el acceso a servicios de salud visual de calidad.
- **Sitio de consulta para ciudad amigable:** Se creó un sitio orientado a los vecinos como consulta de ciudad amigable, que compendia la solicitud de iniciativas tales como: espacios al aire libre y edificios, transporte, respeto e inclusión social y participación cívica y empleo, entre otras. El objetivo es promover un entorno urbano inclusivo, accesible y participativo, fomentando la cohesión social y el bienestar de todos.
- **Renovación para el suministro de equipamiento computacional, software y servicio de instalación, configuración, migración y mantenimiento computacional, el cual incluye las siguientes líneas:**
 - Computadores personales, notebooks y pantallas adicionales.
 - Impresoras de red, láser monocromáticas, láser color, gráficas color tipo plotter (inyección de tinta) y servidor de Impresión.
 - Scanners.

Por otra parte, se continuó apoyando en instancias de generación de formularios de postulación en línea, para evitar que los vecinos tuvieran que acceder presencialmente a algunos trámites tales como postulaciones a programas y servicios, asistencia a charlas y otros.

h) Convenios de Colaboración

h.1 Convenios con Otras Municipalidades

Durante el 2023 se celebraron dos convenios de colaboración con las municipalidades de Calera de Tango y Yumbel. Ambos tienen como objetivo estrechar vínculos, estudiar y crear mecanismos concretos que permitan la cooperación mutua; estudiar e implementar programas y proyectos relativos a actividades culturales, medio ambiente, de salud, acción social, seguridad pública, emergencias, perfeccionamiento del personal municipal y en general en todas aquellas materias que permitan el cumplimiento de las funciones esenciales de las municipalidades, con el objeto de satisfacer las necesidades de las respectivas comunidades locales.

Estos Convenios se adicionan a los que el Municipio ya mantiene vigente y pueden ser revisados en el portal¹³ de Transparencia Activa del Municipio.

Se destaca que, dentro de los acuerdos vigente, la Municipalidad de Vitacura asistió la Municipalidad de Licantén mediante la donación de artículos de aseo, bienes de educación, medicamentos e insumos médicos como medidas de apoyo para la catástrofe registrada durante el invierno del año 2023. También apoyo al Municipalidad de Yumbel con apoyo con máquinas limpieza comunal, retiro de residuos, agua potable mediante camión aljibe y traslado de insumos, mercaderías y ayuda humanitaria en general por el mega incendio que los afectó.

¹³ Véase: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=MU341>

h.2 Convenios con Otras Instituciones

A continuación, se detalla la cantidad de convenios celebrados en el año 2023:

Institución	Cantidad
Subvenciones ¹⁴ y aportes	79
Tarjeta Mi Vita	13
Otros	9

Fuente: DECOM y Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos

Durante el año 2023, se destacan¹⁵ los siguientes:

- Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Vitacura y Fisco - Carabineros de Chile, relativo a aunar esfuerzos en miras al común objetivo de obtener el diseño de arquitectura, especialidades y posterior ejecución de obras concurrentes para la construcción de una nueva Comisaría de Carabineros en la comuna de Vitacura, para la reposición con relocalización de la 37 Comisaría y su posterior entrega en comodato a la Institución.
- Convenio de colaboración entre la Contraloría General de la República para la utilización del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC). El objetivo es disponer de los medios tecnológicos de hardware y software para realizar la rendición de cuentas de las tareas, iniciativas y actividades de los proyectos, con documentos electrónicos y digitales.
- Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Vitacura y la Corporación Sistema de Gestión envases y embalajes Resimple. El objeto del convenio es establecer las condiciones y alcance de un ámbito concreto de colaboración recíproca entre la Municipalidad de Vitacura y ReSimple, que sirva para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley REP en materia de gestión de residuos, recolección y valorización de envases y embalajes y en materia de responsabilidad extendida del productor de los residuos.
- Convenio "Programa de fortalecimiento municipal Subsistema de protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la RM y Municipalidad de Vitacura".
- Convenio de colaboración entre Municipalidad de Vitacura y Zoetis de Chile S.A., con el fin de generar conocimiento y herramientas de apoyo en conjunto sobre tenencia responsable de mascotas y en general, para el desarrollo de actividades que sean de interés mutuo.
- Convenio de transferencia de recursos al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), a fin de que ejecute el desarrollo del programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP), de las plantas, parques y jardines y arbolado, de la comuna de Vitacura. Lo anterior como parte de la estrategia comunal para el manejo de plaga del chiche del arce.

¹⁴ Se toma como muestra la cantidad de organizaciones con gasto devengados asociadas al subtítulo 24 de Transferencias Corrientes.

¹⁵ A estos convenios se suman a los que se encuentran vigentes y disponibles para ser revisados en el portal de transparencia activa del Municipio.

I.3 Política de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Vitacura en 2023 se centró en la gestión integral de sus funcionarios, incluyendo áreas clave como la educación y la salud, consolidándose como un eje crucial en la administración municipal. Dicha estrategia está respaldada por la Ley N°18.695, lo que la convierte en un mandato esencial para todos los municipios del país.

Durante el año en cuestión, la formulación de la política de recursos humanos se adaptó a las circunstancias cambiantes, prestando especial atención a los imprevistos o casos de fuerza mayor señalados por las autoridades competentes. Esto fue particularmente relevante durante la persistencia de la Alerta Sanitaria por Covid-19 hasta el 31 de agosto de 2023, resaltando el compromiso de la municipalidad con el bienestar de sus funcionarios.

Esta política desempeña un papel crucial al proporcionar un marco orientador que define y aplica de manera integral y justa las políticas de gestión de personal. Su objetivo es asegurar condiciones de trabajo óptimas para todos los funcionarios del municipio, reflejando el compromiso de Vitacura con la excelencia en la gestión de recursos humanos y el mejoramiento continuo de las condiciones laborales.

a) Equipo Municipal, de Salud y Educación

La destacada posición de la Municipalidad de Vitacura en la provisión de servicios municipales de vanguardia, marcada por la excelencia y el compromiso, es el resultado directo del esfuerzo y dedicación del sobresaliente equipo que constituye nuestra comunidad municipal. Este grupo de profesionales se alinea perfectamente con las estrategias implementadas para potenciar la gestión municipal, las cuales son una prioridad para la administración actual. A continuación, se presenta un análisis comparativo detallado de los avances y logros obtenidos durante los años 2022 y 2023, reflejando el impacto positivo de estas políticas en nuestra gestión:

Municipal

Categoría ¹⁶	2022	2023
	Total	Total
Planta	422	418
Contrata	234	253
Suplencia	7	0
Código del trabajo	4	4
Ley 15.076	1	1

Fuente: Dirección de Personas

En comparación al año 2022, como resultado de los retiros voluntarios, concursos con efectos en la movilidad interna de funcionarios de la misma planta y los ceses de funcionarios, la planta cerró el año 2023 con una disminución de 4 cargos. Respecto a los cargos a contrata, estos aumentaron principalmente para atender, en parte por el cumplimiento del Dictamen N°E173171N22, de la Contraloría General de la República respecto a la gradualidad del traspaso de personal a honorarios a contrata.

¹⁶ Los meses de referencia corresponden a mayo del 2021 y noviembre del año 2022.

Por su parte, en relación con la dotación de Honorarios, se tiene lo siguiente:

Honorarios	2022	2023
Suma Alzada	40	33
Programas	158	173
Total	198	206

Fuente: Dirección de Personas

Respecto a la tabla anterior se destaca el aumento de la contratación de prestadores de servicios a honorarios en “programas” se explica mayoritariamente por el área de seguridad.

Salud

Categoría	2022	2023
	Total	Total
Titular	80	77
Contrata	31	49
Honorarios ¹⁷	79	24

Fuente: Dirección de Personas y DSSE

Educación

Categoría		2022	2023
		Total	Total
Docentes	Titular	152	158
	Contrata	57	66 ¹⁸
Asistentes de la Educación	Indefinido	95	97
	Plazo Fijo	36	43
Honorarios		22	27

Fuente: Dirección de Personas y DSSE

En el caso de educación, el aumento se debe la inclusión de 4 cursos de 1^{ero} a 4^{to} medio en el Colegio Antártica Chilena para completar los 3 cursos por nivel y el aumento de niños que pertenecen al Programa de Inclusión Escolar (PIE) lo que invitó a reforzar las dotaciones.

¹⁷ La disminución de honorarios del año 2022 al 2023, se encuentra en relación la normalización de servicios de salud, post pandemia, y la internalización de servicios municipales.

¹⁸ A esta categoría hay considerarle 3 reemplazos realizados en el año 2023.

b) Estado de Aplicación de la Política de Recursos Humanos

La política de recursos humanos de la Municipalidad tiene como objetivo proveer, motivar, capacitar y retroalimentar a los funcionarios municipales, de manera que generar alineamientos transversales a la organización. Para el año 2023, se consideró 25 aspectos:

N°	ASPECTO	N°	ASPECTO
1	Descripciones de Cargos	14	Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en el Trabajo y Familia
2	Reclutamiento y Selección de Personal	15	Prevención de Riesgos
3	Inducción	16	Plan de Emergencias
4	Capacitación del Personal	17	Dignidad de las Personas y la Función
5	Detección de Necesidades de Capacitación (DNC)	18	Prevención y sanción del Acoso Laboral y/o Sexual
6	Sistema de Calificaciones	19	Promoción Políticas de Equidad de Género
7	Promociones	20	Programa de la mujer, comunidad y familia
8	Remuneraciones	21	Compromiso Medioambiental
9	Bienestar del Personal	22	Gestión de Protección Segura
10	Beneficios	23	Gestión de Voluntariado Institucional
11	Comunicaciones Internas	24	Egreso
12	Gestión de Clima Laboral	25	Rol de las Jefaturas
13	Inclusión Laboral, Accesibilidad Universal, Diversidad y No Discriminación	----	-----

Fuente: Dirección de Personas

El estado de aplicación de cada uno de estos aspectos, al 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

b.1 Descripciones de Cargo

Cada uno de los funcionarios de nuestra municipalidad cuenta con una descripción de su puesto actualizada, accesible a través del sistema de gestión de calidad, que abarca un total de 380 roles.

El 2023, se revisaron descripciones de cargos, se generaron modificaciones en algunas siendo necesario disminuir y realizar los ajustes necesarios, lo anterior en línea con el reglamento de funcionamiento interno.

b.2 Reclutamiento y Selección de Personal

Todos los procesos de reclutamiento y selección durante el año 2023 se realizaron de acuerdo con lo descrito en el procedimiento ISO, incluyendo publicaciones de los reclutamientos internos que corresponden a la movilidad interna de funcionarios municipales, externos y llamado a concurso público, lo que se refleja en el siguiente cuadro:

Reclutamientos internos	Dependencia
9 (área municipal)	Diversas Unidades Municipales (movilidad interna)
Reclutamientos Externos	Dirección Municipal
1 (médico gabinete psicotécnico) 1 (examinador práctico)	Dirección de Tránsito

Fuente: Dirección de Personas

En el transcurso del año 2023, se realizaron 6¹⁹ concursos públicos para proveer en la Planta Municipal de los siguientes cargos:

N° Concurso	Detalle	Dependencia
1	1 cargo Profesional, Grado 10° 1 cargo Profesional, Grado 12° 1 cargo Profesional, Medico Psicotécnico 2 cargos Técnicos, Grado 15° 1 cargo, Administrativo, Grado 15° 1 cargo, Auxiliares, Grado 13° Total: 7 cargos con nombramientos realizados a partir del 01.04.2023	Cargos que se destinaron a diversas unidades municipales de acuerdo con necesidad del Municipio.
2	1 cargo Profesional, Grado 11° 1 cargo Profesional, Grado 12° 1 cargo Profesional, Medico Psicotécnico 1 cargo Jefaturas, Grado 10° 5 cargos, Técnicos, Grado 14° 1 cargo, Administrativo, Grado 15° 1 cargo, Auxiliares, Grado 13° Total: 11 cargos nombramientos realizados a partir del 15.06.2023	Cargos que se destinaron a diversas unidades municipales de acuerdo con necesidad del Municipio.
3 y 4	1 cargo Directivo Grado 3°, Director de Control Municipal Total: 1 cargos nombramiento realizado a partir del 01.10.2023	Dirección de Control.
5	1 cargo Directivo, Grado 7° 2 cargos Profesionales, Grado 12° 1 cargo Profesional, Medico Psicotécnico 2 cargos, Técnicos, Grado 14° 5 cargos, Técnicos, Grado 15° 3 cargo, Administrativo, Grado 15° 1 cargo, Auxiliares, Grado 13° Total: 15 cargos nombramientos realizados a partir del 01.10.2023	Cargos que se destinaron a diversas unidades municipales de acuerdo con necesidad del Municipio.

¹⁹ El cargo de Director de Control fue concursado 2 veces.

6	1 cargo Directivo, Grado 5° 2 cargos Profesionales, Grado 6° 1 cargo Profesional, Grado 10° 9 cargos, Técnicos, Grado 15° Total: 13 cargos nombramientos realizados a partir del 01.11.2023	Cargos que se destinaron a diversas unidades municipales de acuerdo con necesidad del Municipio.
---	--	--

Fuente: Dirección de Personas

b.3 Inducción

Los funcionarios que ingresaron durante el año 2023 a la Municipalidad de Vitacura recibieron una inducción general, según lo indica el procedimiento ISO al respecto, participando de este proceso 40 funcionarios en calidad contractual de planta, contrata u honorarios.

b.4 Capacitación del Personal

Las actividades de capacitación que se realizaron durante el año 2023 cumplieron con lo señalado en el Plan de Capacitación, según el lineamiento de la gestión municipal. El total de capacitaciones realizadas al personal correspondiente al área Municipal fue de 1.182, total que incluye aquellas realizadas mediante SUBDERE. Es importante considerar que los funcionarios pueden postular y optar por uno o más cursos durante el año. A continuación, se presenta el detalle por área:

Año	Municipal	Salud	Educación
2020	238	350	739
2021	145	168	251
2022	2.051	95	152
2023	1.182	87	164

Fuente: Dirección de Personas

b.5 Detección de Necesidades de Capacitación

La detección de necesidades de capacitación es un proceso que busca obtener una mirada constructiva respecto a nuestro desempeño y una oportunidad de mejora continua en beneficio de la gestión Municipal. Se lleva a cabo mediante una encuesta que todos los funcionarios(as) pueden realizar, independiente su calidad contractual, pero deben tener 6 meses de ingreso a la institución.

Esto tiene como finalidad, proponer un Plan de Capacitación de todos los años y así otorgarles herramientas a los funcionarios. Durante el año 2023 se realizó la aplicación de la detección de necesidades de capacitación en los meses de octubre y noviembre, dando como resultado 85 necesidades de cursos para los funcionarios.

b.6 Sistema de Calificaciones

Durante el año 2023 se realizó el proceso de calificación del personal de planta y contrata, sujetándose a la Normativa legal vigente y su Reglamento. esto es a lo señalado en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y también a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, procediéndose posteriormente a la Publicación del respectivo Escalafón de Mérito cuya vigencia es para el año 2024. Este proceso se lleva a cabo con la participación de todas las Jefaturas directas y la respectiva Junta Calificadora la que por ley se debe constituir en el mes de septiembre de cada año.

Es importante señalar que el Escalafón de Mérito es el resultado del proceso de calificaciones anual y que contempla el periodo desde el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023 y es el instrumento que tienen los municipios a través del cual se generan los ascensos y, por ende, la carrera funcionaria.

b.7 Promociones

En concordancia con el punto anterior, se realizaron en el transcurso del año 2023 todas las promociones (ascensos) cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El número de funcionarios ascendidos fue de 33, desglosados de acuerdo con el siguiente cuadro:

Escalafón	N.º Funcionarios(as) ascendidos
Profesionales	4 funcionarios
Jefaturas	12 funcionarios
Técnicos	9 funcionarios
Administrativos	8 funcionarios

Fuente: Dirección de Personas

b.8 Remuneraciones

Respecto a las remuneraciones estas se pagan de acuerdo con las tablas y escalas únicas que se encuentran aprobadas y publicadas por la Contraloría General de la República para el área municipal, educación y salud, las que contemplan los haberes y asignaciones que establece la normativa vigente. Asimismo, el Municipio ha cumplido con lo dispuesto en la normativa y paga mensualmente las remuneraciones y las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, educación y salud.

b.9 Bienestar del Personal Municipal

El Municipio nuevamente, en el año 2023, realizó el máximo aporte que la ley permite para maximizar los beneficios entregados a los funcionarios. A su vez, el Departamento de Bienestar y Calidad de Vida y el Servicio de Bienestar funcionó con normalidad. Se abordará con mayor detalle en el literal c) del apartado I.3

b.10 Beneficios

Este aspecto es fundamental dentro de la Política de Recursos Humanos y contempla diversos beneficios en función de los requerimientos y necesidades que tiene el personal, mayor detalle será tratado en el literal c) del apartado I.3

b.11 Comunicaciones Internas

Con respecto a las Comunicaciones Internas, en el año 2023 se trabajó la idea fuerza de avanzar hacia comunicaciones con un lenguaje amigable, oportuno, fluido y cercano a los funcionarios.

En el transcurso del año 2023 se utilizaron los principales canales de comunicación que tiene la Dirección de Personas como son la Intranet y el correo de "Personas Informa" y con la colaboración importante de la Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa.

Asimismo, se generaron programas de comunicaciones sobre políticas internas, procedimientos, noticias, convenios y beneficios a todo el personal municipal, educación y salud. Se continuó con la información a través de banners con temas específicos, protectores de pantalla, novedades, consejos de autocuidado, entre otros.

Finalmente, la municipalidad con el objeto de realzar la carrera y labor de los funcionarios el año 2023 continuó con el reconocimiento y para ello se realizaron ceremonias de distinción por años de servicio, ascensos y felicitaciones por los logros de la campaña de permisos de circulación vehicular.

b.12 Gestión del Clima Laboral

En un esfuerzo por fomentar la mejora continua en la comunicación y el trabajo en equipo, así como para reforzar el liderazgo positivo dentro de la Municipalidad de Vitacura, la administración puso en marcha una serie de 4 Talleres de Retroalimentación dirigidos a directores, subdirectores, jefes, y encargados de departamentos y secciones. Estos talleres estuvieron orientados a optimizar las habilidades de liderazgo y mantener eficientes canales de comunicación con el personal a su cargo.

Adicionalmente, se organizaron talleres de negociación colaborativa especialmente diseñados para el equipo directivo, con el objetivo de mejorar las dinámicas de toma de decisiones y resolución de conflictos.

En respuesta a los hallazgos del estudio de clima organizacional llevado a cabo por el Centro de Estudios MIDE UC en 2022, se implementaron Planes de Acción específicos por cada Dirección. Estos planes buscaron identificar y desarrollar áreas de mejora en las relaciones interpersonales entre los miembros del equipo y sus líderes.

Como parte de estas iniciativas, se mantuvo el enfoque en el fortalecimiento del ambiente laboral a través de los comités de clima laboral en cada dirección, realizando talleres enfocados en mejorar la comunicación y encontrar un balance saludable entre la vida laboral y personal.

Especialmente para las secretarías de la municipalidad, se desarrolló un Taller de "Autocuidado", destacando la importancia del bienestar personal en el ámbito profesional. Estas acciones reflejan el compromiso de la Municipalidad de Vitacura con el desarrollo profesional y personal de su equipo, promoviendo un ambiente laboral saludable y productivo.

b.13 Inclusión Laboral, Accesibilidad Universal, Diversidad y la No Discriminación

La Municipalidad de Vitacura ha dado cumplimiento a lo señalado en las leyes, Ley N°20.422, que “Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad”, Ley N°20.609, que “Establece medidas contra la discriminación” y Ley N°21.015 que “Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral”, respecto a esta última el municipio ha tomado todas las consideraciones pertinentes y se han agotado todos los esfuerzos respectivos para dar cumplimiento al mínimo de 1% de la dotación total (áreas municipal, educación y salud) que represente a personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.

En el Municipio existen 8 funcionarios/as que poseen credencial de discapacidad.

b.14 Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en el Trabajo y en la Familia

Desde que entró en vigencia la Ley N°20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, el Municipio ha realizado acciones de prevención orientadas a proteger a los funcionarios y a su grupo familiar. Según los lineamientos entregados por el servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación de Alcohol y Drogas (SENDA), se encuentra vigente la Política de Prevención del Consumo de drogas y alcohol en el trabajo, la cual es extensiva al grupo familiar, de manera de tomar las acciones de prevención y de rehabilitación en caso de ser necesarias.

En este marco, se encuentra prohibido el consumo de alcohol y drogas durante la jornada laboral y que afecten el desempeño de éste, sometiéndose los funcionarios periódicos cuando estos sean requeridos, y/o de manera aleatoria cuando el Municipio lo determine.

Finalmente, señalar que como medida de ingreso al municipio se requiere que el postulante se realice un Test de Drogas.

b.15 Prevención de Riesgos

Los objetivos de las iniciativas asociadas a la prevención de riesgos son las siguientes:

- I. Fomentar:** A través de un sistema de mejoramiento continuo, entre su personal, una cultura preventiva en materias de seguridad y salud ocupacional, mediante el liderazgo permanente y efectivo de parte de sus ejecutivos, supervisores y Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
- II. Facilitar:** El acceso a los elementos de protección personal correspondiente para la protección del coronavirus y de los diversos trabajos que se realizan en terreno.
- III. Cumplir:** Con la legislación vigente y los compromisos voluntariamente contraídos con sus organizaciones sindicales y Mutualidad en materias de seguridad, calidad y salud ocupacional.
- IV. Instruir:** Al personal para que conozcan los riesgos a los que están expuestos, reciban los conocimientos de prevención que sean convenientes y operen en condiciones seguras, con el equipo de protección personal que sea necesario.
- V. Capacitar:** En materias de salud ocupacional, sistemas integrados de calidad, ambiente y seguridad, hábitos de trabajo, posicionamiento en el uso de puestos de trabajo (ergonomía).

- VI. **Implementar:** Un sistema de gestión y seguridad ocupacional y medidas preventivas ante diversas contingencias sanitarias.
- VII. **Mantener:** La tasa de accidentabilidad baja en un cero por ciento de cotización adicional en el índice de accidentabilidad derivados de accidentes del trabajo y Enfermedades Profesionales.
- VIII. **Proporcionar y mantener:** Un ambiente de trabajo que sea seguro y sin riesgos para la salud de sus funcionarios.
- IX. **Asesorar:** En materias de orden sanitario y funcionamiento, conforme a los protocolos y procedimientos emanados del MINSAL e internos orientados a garantizar el funcionamiento de las dependencias municipales.
- X. **Aplicar:** La normativa vigente y protocolos ante diversas contingencias emanados desde la autoridad sanitaria con la finalidad de otorgar protección a los funcionarios y asegurar la continuidad del servicio a la comunidad.
- XI. **Seguimiento:** A los accidentes y posibles contagios y otorgar asesoría a los funcionarios, sean estos de origen laboral.

En este marco se detallan las siguientes actividades de capacitación²⁰ realizadas en el año 2023:

Curso	N°Beneficiarios
Orientación en la prevención de riesgos	36
Manejo de emociones	250
Taller interactivo de capacitación vial	11
Fortaleciendo competencias psicosociales orientadas a funcionarios(as) que conforman distintos equipos de trabajo	50
Estrategias de abordaje y resolución de conflictos	60
Técnica vocal	23
Teórico práctico de seguridad vial en motocicleta	85
Aplicación de la ergonomía en el trabajo	150
Gestión del riesgo de desastre en centros de trabajo	3
Recursos emocionales en tiempos de crisis	55
Taller RCP	50
Manejo de extintores con simulador	25
Prevención de riesgos de mordeduras de animales	23
Total capacitaciones	821

Fuente: Dirección de Personas

Lo anterior, se acompaña la incansable labor de los profesionales de prevención de riesgo en capacitar a los funcionarios municipales en materias que son reguladas por la Ley N°16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

A su vez, durante el citado año, se entregaron elementos de protección personal (EPP) a los funcionarios(as) municipales, como mascarillas, alcohol gel, toallas desinfectantes, zapatos de seguridad, casco de seguridad, guantes cabritilla, antiparras y protector solar.

²⁰ Con apoyo de la Mutual de Seguridad

También se realizaron actividades permanentes de formación para los funcionarios, desarrollando e implementando innovadoras metodologías educacionales orientadas a mejorar sus competencias preventivas y su calidad de vida.

El municipio ha recibido la certificación otorgada por Mutual de Seguridad por la gestión y cumplimiento en temas de seguridad y salud ocupacional que refieren a prevención de riesgos, en cumplimiento a la normativa que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios, y el contrato de trabajo de servicios transitorios.

b.16 Plan de Emergencia

Para la efectiva implementación de estos planes, se ha capacitado a un grupo de líderes de emergencia, compuesto por funcionarios y funcionarias municipales, quienes tienen la responsabilidad de asegurar la activación y el seguimiento de los protocolos establecidos en caso de incidentes. Además, se ha conformado un Comité de Emergencia dedicado a la supervisión y mejora continua de estas medidas.

La Municipalidad ha establecido un completo Plan de Emergencia para el Edificio Centro Cívico de Vitacura (CCV), el cual incluye un detallado plan de evacuación. Más allá de esta medida, es importante destacar que cada una de las distintas sedes y dependencias municipales dispersas por la comuna también están equipadas con sus propios Planes de Emergencia, diseñados para responder eficazmente ante situaciones de riesgo. La seguridad de las personas dentro del Centro Cívico y de todas las instalaciones municipales se refuerza mediante la definición y señalización de zonas seguras y rutas de evacuación, garantizando así la protección y el bienestar de todos los que se encuentran en estas locaciones.

b.17 Dignidad de las personas y la función

La Municipalidad ha priorizado la protección y el bienestar de su personal, extendiendo sus cuidados más allá de los requisitos establecidos por la legislación aplicable, con un enfoque particular en la salud mental de los trabajadores. Esta iniciativa se alinea con la Resolución Exenta N°1448/2022 del Ministerio de Salud, que actualiza el protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el ambiente laboral.

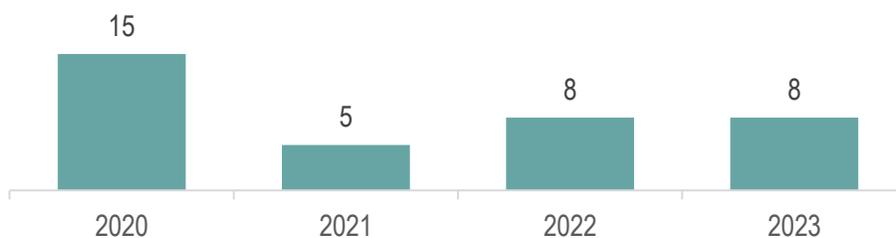
Se ha hecho hincapié en asegurar que, durante los procedimientos de investigación o sumarios administrativos, se proteja la dignidad y el respeto hacia los empleados implicados. Esto incluye la posibilidad de reubicar a los afectados, cuando sea necesario, a roles que correspondan a sus habilidades y competencias, con el objetivo de minimizar el impacto emocional. Esta medida busca prevenir el surgimiento de síntomas emocionales o reacciones exacerbadas al estrés que podrían afectar negativamente su bienestar social y laboral.

b.18 Prevención y Sanción del Acoso Laboral y Sexual

La Municipalidad de Vitacura está comprometida con la creación y mantenimiento de un ambiente laboral positivo, donde la dignidad de cada empleado sea respetada y valorada. Se hace especial énfasis en asegurar que todas las áreas de la administración municipal estén libres de discriminación, intimidación, y hostigamientos de cualquier índole, incluidos el acoso laboral y sexual, tal como lo establecen la Ley N.º 20.607 sobre acoso laboral, la Ley N.º 20.005 relativa al acoso sexual, y los artículos 82 letras l) y m) del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales (Ley N.º 18.883), que condenan las conductas abusivas, ya sean físicas o verbales, manifestadas de manera explícita o implícita.

Para enfrentar estas situaciones descritas anteriormente, se dispone que cada funcionario puede recurrir al procedimiento de denuncia e investigación para casos de maltrato, acoso laboral y/o sexual, el cual es gestionado por el Departamento de Integridad de la Administración Municipal y ha sido actualizado y oficializado a través del Decreto Alcaldicio N.º 13/764, de fecha 20 de abril de 2023, reafirmando el compromiso de la municipalidad con un entorno de trabajo seguro y respetuoso para todos. A continuación, se presenta el histórico de denuncias:

Evolución Denuncias de Acoso Laboral y/o Sexual



Fuente: Dirección de Personas

b.19 Promoción de Políticas de Equidad de Género

En el marco de sus directrices organizacionales, la Municipalidad de Vitacura se ha propuesto implementar iniciativas y políticas dirigidas a satisfacer las variadas necesidades, responsabilidades, contextos e intereses de todos sus funcionarios, independientemente de su género. El objetivo es superar cualquier disparidad de género, promoviendo una equidad más profunda en áreas como formación profesional, oportunidades de movilidad, operativos, beneficios, entre otros aspectos relevantes.

En este sentido, mediante el Decreto Alcaldicio N.º 1/1721, fechado el 09 de agosto de 2023, la Municipalidad de Vitacura ha ratificado su compromiso con esta causa al aprobar oficialmente la Política de Equidad de Género. Esta política se alinea con los principios de la Norma NCH3262, que se enfoca en la igualdad de género y la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, marcando un hito importante en el camino hacia una institución más inclusiva y equitativa.

b.20 Programa de la Mujer, Comunidad y Familia

Este lineamiento, durante el año 2023 continuó su trabajo mancomunado con el Programa de la Mujer, Comunidad y Familia, liderado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. En este sentido las funcionarias municipales contaron con derecho y acceso para ser atendidas y acompañadas en procesos de asesoría legal, orientación y contención, en temas tan sensibles como la violencia intrafamiliar y otros.

b.21 Compromiso Medioambiental

Durante el año 2023, el Municipio de Vitacura dio cabal cumplimiento a su compromiso de fomentar prácticas sustentables entre sus funcionarios(as). En particular, se llevaron a cabo diversas iniciativas para comunicar y difundir entre el personal la importancia de cuidar el espacio de trabajo asignado, potenciar el reciclaje, y hacer un uso eficiente del agua y la luz.

Para lograr este objetivo, se realizaron charlas, se entregaron tips y se organizaron actividades lúdicas que promovían permanentemente la sustentabilidad en el lugar de trabajo. Estas acciones fueron coherentes con los objetivos estratégicos del PLADECO comunal y con las políticas estructurales de desarrollo local, la visión y la misión de la Municipalidad en relación con la calidad de vida, innovación y sustentabilidad, respectivamente.

b.22 Gestión de Protección Segura

La Municipalidad de Vitacura está comprometida con la protección y el refuerzo del bienestar de su personal, por ello durante el 2023 se continuó con el enfoque de una respuesta rápida, efectiva y bien informada frente a casos de maltrato en todas sus formas, menosprecio y/o amenazas por parte de contribuyentes, vecinos o cualquier otro grupo, que afecten a sus empleados durante el desempeño de sus labores. Este compromiso se concreta a través de campañas continuas de sensibilización dirigidas a la comunidad, subrayando la importancia del respeto hacia las funciones públicas.

En respuesta a estas necesidades, la Administración Municipal, en colaboración con la Dirección de Personas y la Dirección de Asesoría Jurídica, desarrollaron el Instructivo N°4, de fecha 6 de noviembre de 2023.

Este documento está diseñado para mejorar la interacción con el público y reducir el riesgo de violencia externa dentro de la municipalidad. Su propósito principal es proveer una guía práctica a todos los funcionarios encargados de la atención al público, independientemente del área de servicio y el medio por el cual se acceda a la información, cubriendo todas las localizaciones de oficinas o servicios municipales.

El citado instructivo ofrece directrices claras sobre cómo manejar la atención al ciudadano, tanto en espacios municipales como en el terreno, y resalta la responsabilidad de los directores y sus equipos de liderazgo en la aplicación de este instructivo, con el objetivo de mitigar el riesgo de incidentes violentos y manejar adecuadamente situaciones desafiantes durante la realización de sus tareas asignadas.

b.23 Gestión de Voluntariado Institucional

Durante el año 2023, la Municipalidad de Vitacura se dedicó a fomentar el reconocimiento y avance de sus funcionarios y funcionarias, logrando incrementar significativamente el sentido de pertenencia entre su personal. Este esfuerzo estuvo dirigido a destacar y potenciar las capacidades, el talento y las habilidades de su equipo, lo que se tradujo en una colaboración efectiva y un liderazgo ejemplar.

A lo largo de ese año, la municipalidad llevó a cabo el reconocimiento público de aquellos funcionarios que mostraron una notable proactividad, participando activamente en una variedad de iniciativas más allá de sus obligaciones rutinarias. Dicha participación incluyó comités paritarios, comités de emergencia, responsabilidades como líderes de piso, integración en el grupo folklórico, entre otras actividades.

Estas acciones no solo resaltaron la contribución excepcional de estos individuos a la vida municipal, sino que también promovieron un ambiente de cooperación y excelencia dentro de la organización.

b.24 Egreso

En lo referido a las políticas de egreso, la Municipalidad de Vitacura, se rige por lo señalado en los artículos 144 al 152 de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En materias de gestión de egreso, se crean permanentemente espacios de información y orientación respecto a las alternativas de pensiones, APV y Fondos Mutuos para el personal próximo a la instancia del retiro, ya sea por leyes especiales de incentivo al retiro, de bonificación por retiro voluntario, u otras de similar naturaleza.

En el transcurso del año 2023 se acogieron a los beneficios de la Ley N.º 21.135, que incentiva al retiro voluntario, 6 funcionarios municipales, otorgándoles el máximo de aporte de bonificación municipal que permite la Ley, es decir, 11 meses de bonificación por años de servicio.

Escalafón	N.º Funcionarios Retiro Voluntario 2023
Directivos	1 funcionario
Profesionales	1 funcionario
Técnicos	2 funcionarios
Administrativos	2 funcionarios

Fuente: Dirección de Personas

Es importante señalar que del total de funcionarios(as) por retiro voluntario, 1 de ellos se acogió a lo establecido en el artículo 7 bis de la citada Ley, que permite el cese de funciones por renuncia voluntaria para aquellos que cuenten con un orden de prelación asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Lo anterior, se traduce en que los funcionarios municipales que deseen retirarse antes de obtener el cupo definitivo para su retiro lo puedan hacer sin perder el derecho a los beneficios que les otorga la Ley.

A su vez, durante el año 2023 se registraron otros egresos se según se detalle a continuación:

Escalafón	N.º Funcionarios Renuncia Voluntaria 2023
Directivos	3
Profesionales	19
Técnicos	1
Administrativos	4
Médicos	1

Fuente: Dirección de Personas

Escalafón	N.º Funcionarios Desvinculación 2023
Directivos	4

Fuente: Dirección de Personas

Escalafón	N.º Funcionarios Termino Suplencia 2023
Directivos	5

Fuente: Dirección de Personas

Escalafón	N.º Funcionarios Termino Contrata 2023
Administrativos	5

Fuente: Dirección de Personas

b.25 Rol de las Jefaturas

Una responsabilidad central de aquellas personas que cumplen roles de supervisión es la gestión de personas de la Municipalidad de Vitacura, debiendo promover relaciones de cordialidad y respeto al interior de cada equipo de trabajo.

El objetivo es lograr que las labores se desarrollen en armonía, priorizando las buenas relaciones, que son un elemento vital para la sana convivencia, basadas en la transparencia y el respeto mutuo. El desempeñarse integralmente en la Municipalidad, es tarea de todos los funcionarios(as), con el objetivo de prestar un servicio de excelencia para todos los vecinos de Vitacura.

c) Otorgamiento de Bienestar a los Funcionarios

Durante el año 2023, el Municipio de Vitacura cumplió con su compromiso de mejorar el bienestar de sus funcionarios y sus familias, mediante diversas iniciativas. Estas gestiones fueron realizadas tanto de manera directa como coordinada con el Servicio de Bienestar.

En este sentido, el bienestar de los funcionarios de la Municipalidad fue uno de los aspectos fundamentales para la presente Administración. En consecuencia, se llevaron a cabo gestiones relevantes que contribuyeron a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. A continuación, se describen las gestiones más relevantes en materia de Bienestar realizadas durante el año 2023.

Se desarrollaron diversas iniciativas orientadas a mejorar las habilidades y competencias de los funcionarios, tales como programas de capacitación, cursos y talleres. Además, se establecieron convenios con instituciones educativas para facilitar el acceso a la educación superior de los funcionarios y sus familias.

A su vez, se llevaron a cabo diversas acciones para promover hábitos saludables y prevenir enfermedades, como campañas de vacunación, actividades deportivas y de recreación, y charlas informativas sobre temas relevantes para la salud de los funcionarios y sus familias. También se coordinó con el Servicio de Bienestar para brindar atención médica y psicológica a los funcionarios que lo requirieran.

c.1 Beneficios Directos Otorgados por el Municipio

◆ Sala Cuna, Derecho Pago Excepcional, Bonos Compensatorios y Jardín Infantil

La Municipalidad de Vitacura continúa reforzando su apoyo a las funcionarias con hijos menores de dos años, abarcando áreas como municipales, educación y salud, con un enfoque especial en la protección y bienestar de los menores. A lo largo de 2023, se avanzó en la implementación de medidas adicionales que subrayan este compromiso, destacando la protección de la maternidad y los infantes, así como la mejora en la comunicación sobre los beneficios disponibles y sus requisitos específicos.

Para efectivizar estos derechos, acorde con la legislación vigente, se ha facilitado a las interesadas la selección de servicios de sala cuna adecuados a sus necesidades, cercanos a sus hogares o lugares de trabajo. Este

proceso se formaliza mediante Resolución Fundada, asegurando la autorización por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su inscripción en Chilecompra.

Se han adoptado medidas pertinentes para el pago de estos servicios de sala cuna y los costos asociados al transporte de los niños, incluyendo el reembolso de los desplazamientos de las funcionarias que visitan las salas cuna para amamantar a sus hijos o aquellos que lo hacen en sus domicilios, siempre en cumplimiento de la normativa actual.

Para dar cumplimiento al objetivo planteado durante el año 2023 se gestionó:

- Reembolso de los gastos que realizan las funcionarias de las distintas áreas (municipal, educación y salud) relacionados Jardín Infantil que tienen hijos en edad preescolar y que asisten a algún establecimiento educacional. Esta bonificación se realizó mensualmente de acuerdo con escala establecida, previa presentación de la boleta del establecimiento por parte de la funcionaria y de acuerdo con lo indicado en el Reglamento que regula el beneficio.
- También se reforzó la difusión de los beneficios mediante la entrega en formato digital de una Guía de Orientación a un universo de 28 funcionarias durante el mes de noviembre 2023 para renovar el beneficio para el año 2024.
- Se implementó gestión y ficha con la modalidad de excepción del pago directo a las funcionarias por derecho a sala cuna en los términos requeridos por la Contraloría General de la Republica.

Derecho sala cuna y similar

Área	Cantidad beneficiarias 2023	Monto 2023
Municipal	10	\$30.404.273
Educación	9	\$26.928.601
Salud	0	No aplica

Fuente: Dirección de Personas

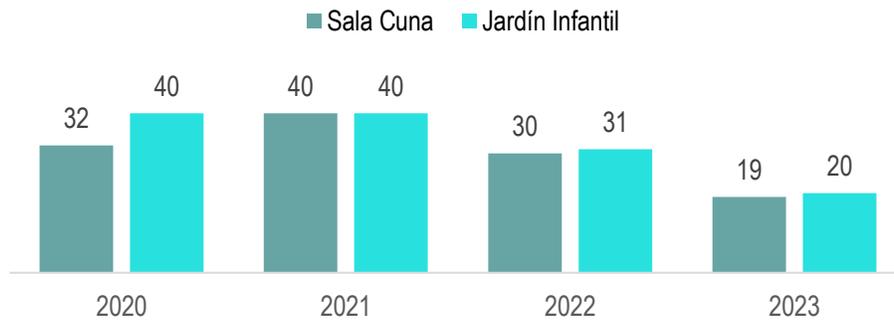
Beneficio jardín infantil

Área	Cantidad beneficiarias 2023	Monto 2023
Municipal	8	\$5.258.559
Educación	7	\$3.560.628
Salud	5	\$3.308.280

Fuente: Dirección de Personas

Sobre la evolución de beneficios de sala cuna y jardín infantil, el comportamiento se demuestra en la siguiente tabla:

Evolución Beneficio Sala Cuna y Jardín Infantil, por Año



Fuente: Dirección de Personas

◆ Realización de Actividades de Conciliación Familiar y Trabajo (Entrete tarde)

A partir del 2014 se implementó el programa Entretetarde; un servicio de apoyo a los hijos de funcionarios y funcionarias para la jornada posterior a la salida del colegio de los niños y la finalización de la jornada de los padres, donde se desarrollan diferentes talleres tales como teatro, deporte y arte.

Asisten regularmente 35 a 40 niños (en el año 2023), pero el programa cuenta con 60 niños y niñas inscritos se han implementado protocolos de prevención, se ha trabajado en la ornamentación y mejoramiento del lugar con el apoyo de los funcionarios y funcionarias implementando un sector con muebles y materiales lúdicos para el trabajo de los niños durante el día, mediante una ambientación sencilla; donde deben compartir con sus padres durante los horarios de colación.

Se han mantenido algunas medidas de protocolos de prevención, se ha trabajado en la ornamentación y mejoramiento del lugar con el apoyo de la administración y a contar del 11 de diciembre 2023 iniciamos la jornada de verano con horario extendido, recibiendo a los niños y niñas a partir de las 8:30 AM y que dura hasta el 29 de febrero 2024.

Como Municipalidad de Vitacura, estamos convencidos de que nuestro mayor activo es el personal con el que trabajamos, por lo cual el respeto y cuidado son valores esenciales de este Municipio. En este sentido, mantenerlos a ellos en las mejores condiciones posibles, asegurando una vida cotidiana laboral grata, amena, amistosa, nos permite a la vez, entregar un mejor servicio a nuestros vecinos y a la vez, trabajar para que todos nuestros funcionarios y funcionarias se realicen positivamente en sus respectivas funciones y puestos de trabajo, lo que les permite no solo mejorar su experiencia laboral, sino su vida completa, en todos los ámbitos, y por supuesto, también en el ámbito familiar.

c.2 Beneficios Otorgados a través del Servicio de Bienestar

El Servicio de Bienestar al 31 de diciembre de 2023 tenía 592 socios, considerando el área municipal, salud, educación y jubilados, de acuerdo al siguiente desglose:

Área	Cantidad
Municipal planta y contrata	520
Salud	35
Educación	10
Jubilados	27
Total, afiliados	592

Fuente: Dirección de Personas

◆ Beneficios Pecuniarios

Durante el año 2022 el servicio de bienestar otorgó diferentes bonificaciones y prestaciones siendo las más relevantes: ayudas asistenciales - bonos de matrimonios, bonos de nacimiento, bonos por fallecimiento, bonificación por estudios a cargas familiares y funcionarios titulares, bonos de escolaridad, préstamos de imprevistos, préstamos de salud, bonificación correspondiente al seguro de salud, entre otros.

c.3 Otros Beneficios y Gestiones

También se otorgan beneficios que generen nuevas posibilidades para los funcionarios(as) y su grupo familiar, que permitan la satisfacción de necesidades de salud y mejoren la calidad de vida familiar, al mismo tiempo de promover al interior del Municipio un estilo de vida saludable.

Entre los beneficios destacan; convenios con la Tarjeta Mi Vita, Fundación Arturo López Pérez, Coopeuch, Banco BCI, Clínica Santa María, Corporación del Deporte de Vitacura, Caja Los Andes, entre otros. Además de una red permanente de apoyo a padres/madres con hijos(as) en edad preescolar.

Durante el último año, se ha mantenido una coordinación constante con los delegados de Bienestar por Dirección, facilitando un espacio para acoger las inquietudes del personal y trabajar conjuntamente en soluciones que permitan un flujo de trabajo fluido, oportuno y alineado con las necesidades reales de los empleados. Esta colaboración se extiende a las múltiples actividades organizadas por el Municipio, incluyendo operativos centrados en el autocuidado y un Operativo de Salud Integral realizado en colaboración directa con la Mutual de Seguridad y la CCAF Los Andes, reforzando el compromiso con el bienestar integral de todos los colaboradores.

La Municipalidad de Vitacura otorga mediante los respectivos departamentos que conforman la Dirección de Personas, los siguientes beneficios:

- Jornada ordinaria flexible, a los funcionarios municipales de Vitacura, desde este año 2022, les es posible acogerse a la jornada ordinaria flexible, establecida a través del numeral 4, sobre la jornada laboral, horarios de trabajo y jornada ordinaria flexible, estipulado a través del Reglamento N°05/2, dictado en marzo del año 2022.
- Además, se contempla que los funcionarios municipales podrán acceder al pago de aguinaldos, uniformes y/o vestuario formal de trabajo, calzado, bonificación para jardín infantil, según corresponda.
- Estacionamientos para funcionarios, regido por el Instructivo dictado para este efecto.

◆ **Asistencia a funcionarios enfermos**

Debido a la necesidad de otorgar asistencia y acompañamiento a los funcionarios aquejados de enfermedades graves y al obstáculo de que el diagnóstico de la licencia médica es reservado, la información fue recopilada a través del contacto telefónico que se estableció como prioritario con aquellos funcionarios que presentaron licencias médicas superiores a 15 días con posterior visita a su domicilio de un representante del Departamento de Bienestar y calidad de Vida, previa aceptación del funcionario (a).

En este sentido, se logró que los funcionarios aquejados de alguna enfermedad grave pudiesen hacer uso del Plan AUGE, o Seguro Catastrófico de sus ISAPRES o de Fonasa, siendo extensiva también esta orientación a todos los funcionarios municipales a través de conversación directa entre el funcionario y quienes trabajamos en el Depto. de Bienestar y calidad de Vida; permitiendo empaparnos de la situación de nuestros funcionarios y actuar de manera oportuna y certera frente a enfermedades que puedan implicar un alto costo.

I.4 Aspectos Legales

a) Observaciones de la Contraloría General de la República

Durante el año 2023, la Contraloría General de la República concluyó la auditoría al “Proceso de subvenciones y aportes por asignación directa a personas jurídicas de derecho público y privado, otorgadas por la Municipalidad de Vitacura” para el período comprendido entre enero y diciembre de los años 2020 y 2021.

A través del informe final²¹ N° 136/2023, dicho organismo informó del resultado, indicando las observaciones correspondientes. La totalidad de las observaciones fueron respondidas a la Contraloría General de la República, través de la plataforma informática de seguimiento de esta institución, el día 6 de diciembre 2023, adjuntando en dicho mismo sistema toda la información de respaldo en las respuestas asociadas a cada observación, dichas observaciones con los nuevos antecedentes presentados la Contraloría General de la Republica dentro del seguimiento deberá responder si las mantiene o levanta las observaciones.

Respecto al citado informe final, el municipio adoptó todas las medidas necesarias con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias indicadas por la Contraloría. En sentido destaca la adopción temprana del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC), cuyo beneficio inmediato es dar acceso a la Contraloría a información inmediata y al día para que pueda realizar sus fiscalizaciones y exámenes de cuentas.

Es importante informar que en el mismo tener del citado informe final, se abrió un nuevo proceso de auditoría ampliada que en lo particular considerará más años y nuevas diligencias.

b) Resumen de Auditorías Realizadas

b.1 Auditorías Externas

En el año 2023 se encargó una auditoría externa a la empresa Sociedad Cabrera y Santelices Ltda, relativa al análisis de los informes de estados financieros del período 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, áreas Municipal, Educación y Salud.

b.2 Auditorías Internas

La Dirección de Control en cumplimiento de sus funciones propias relacionadas con la administración municipal, durante el año 2023, realizó las siguientes auditorías:

²¹ El informe se encuentra disponible en la WEB de la CGR:
<https://www.contraloria.cl/pdfbuscador/auditoria/a0728cd36256cb334e3e81bac590a947/html>

Auditorías:

N°	Tipo de Auditoría
1	Auditoría coordinada con la Contraloría General de la República "Control de Vehículos Municipales de Vitacura".
2	Auditoría realizada al "Control de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Vitacura".
3	Auditoría realizada al "Proceso Transversal Pago Oportuno 30 días".
4	Auditoría realizada al "Ingresos Municipales Percibidos a través de la aplicación de la Ordenanza Local de Derechos Municipales año 2022".
5	Auditoría realizada al "Sobre el Control de Permisos de Circulación de la Municipalidad de Vitacura".

Fuente: Dirección de Control.

Contratos fiscalizados:

N°	Contrato Fiscalizado
1	Custodia y almacenaje y gestión de reporte de documentación a través de cajas con información municipal, ID 2667-16-LR18
2	Mantenimiento de juegos infantiles, juegos caninos y máquinas de ejercicios ubicados en áreas verdes de la comuna de Vitacura, ID 2667-79-LR19
3	Control de plagas en la comuna de Vitacura, ID 2667-80-LR19
4	Servicio de traslado de pasajeros para actividades de la comunidad escolar de los colegios municipales de Vitacura, ID 2667-11-LQ22
5	Contratación a precios unitarios de servicios de impresión, confección, instalación y retiro de material publicitario2, ID 2667-12-LQ22
6	Ejecución plan piloto de recolección, disposición y valorización de residuos orgánicos en la comuna de Vitacura, ID 2667-31-LP22
7	Servicio de guardia de seguridad para resguardar las dependencias y bienes municipales, ID 2667-54-LR21
8	Arriendo de equipos computacionales, de las áreas de Salud, Educación y Municipal, por el periodo de 12 meses, ID 2667-1025-SE22

Fuente: Dirección de Control.

c) Sumarios, Investigaciones Sumarias y Juicios

Por su parte, la Dirección de Asesoría Jurídica, durante el año 2023 congregó el siguiente resultado en materias de sumarios, investigaciones y juicios:

N°	Tipo	Detalle año 2023
1	Sumarios administrativos e Investigaciones sumarias	Se gestionaron 15 procedimientos, concluyendo 10 de ellos en el 2023.
2	Juicios en el Tribunal de Contratación Pública	3 juicios tramitados.
3	Juicios de Cobranza	451 juicios al 31 de diciembre de 2023. M\$1.309.102 como monto recuperado en año.
4	Juicios de Juzgados Civiles	93 juicios civiles tramitados durante el año, por materias de indemnización de perjuicios, responsabilidad extracontractual, falta de servicio, cobro de factura, nulidad de derecho público, acción reivindicatoria, repetición pago de lo no debido, declarativa de mera certeza, medida prejudicial precautoria, liquidación concursal, responsabilidad contractual, prescripción acción de cobro patentes comerciales y permisos de circulación, cobro de pesos y juicio ejecutivo.
5	Juicios Laborales	30 juicios tramitados relacionados a materias de responsabilidad de la municipalidad derivada de la subcontratación, unidad económica, declaración de relación laboral, despido injustificado, vulneración de derechos fundamentales al momento del despido y durante la relación laboral y declaración de solidaridad.
6	Corte de Apelaciones	13 juicios tramitados durante el año.
7	Corte Suprema	9 juicio tramitado durante al año.
8	Juzgado de Policía Local	2 juicios tramitado durante el año, relativos a indemnización de perjuicios
9	Juzgado de Garantía	1 tramitación durante el año.

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

El número total de juicios contiene todos aquellos juicios cuya tramitación comenzó con anterioridad al año 2023, pero que se siguieron sustanciando o terminaron durante dicho año. Así mismo, contiene todos aquellos juicios iniciados durante el año 2023.

Respecto a transacciones extrajudiciales, en el año 2023 se realizaron 24, con el fin de precaver eventuales litigios de responsabilidad extracontractual.

d) Resoluciones del Consejo para la Transparencia

Durante el año 2023, se efectuaron 8 amparos y 2 reclamos ante el Consejo para la Transparencia, cuyas resoluciones se resumen en:

Amparos:

N°	ROL	DECISIÓN	MATERIA
1	C13282-23	En decisión de admisibilidad	Solicita la entrega de información relacionada con el operativo efectuado en la comuna sobre supuestas apuestas ilegales.
2	C7889-23	Acoge Totalmente	Copia del video de cámaras de vigilancia instaladas cerca de su domicilio, correspondiente a la fecha que indica.
3	C7888-23	Acoge Totalmente	Copia del video de cámaras de vigilancia instaladas cerca de su domicilio, correspondiente a la fecha que indica.
4	C5157-23	Desistimiento	Solicita acceder a la siguiente información de su municipio, relativa a viáticos pagados y viajes efectuados, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 a la fecha.
5	C3859-23	Acoge Parcialmente	Copia de ordenanza local de Vitacura, relativa a publicidad y propaganda.
6	C2940-23	Acoge Totalmente	Información relativa a denuncias por acoso sexual en el municipio.
7	C1415-23	Decisión de fondo	Solicita copia del registro escrito realizado por personal del móvil de VITASEGURA, en el marco del accidente que indica.
8	C722-23	Rechaza	Plan Municipal de Cultura vigente que se debería incorporar en el PLADECO respectivo autorizado y validado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de conformidad a la ley vigente.

Fuente: Consejo para la Transparencia.

Reclamos:

N°	ROL	DECISIÓN	MATERIA
1	C11708-23	Decisión de inadmisibilidad	Reporta problemas en el Portal Web Municipal para el pago de los Permisos de Circulación.
2	C5256-23	Rechaza	Manifiesta no encontrar los permisos asociados a DOM.

Fuente: Consejo para la Transparencia.

Cabe señalar que tanto su detalle como antecedentes pueden ser revisados en el web²² del Consejo para la Transparencia, sección datos abiertos, donde se encuentra cada una de las actuaciones del municipio.

²² Véase: <https://www.consejotransparencia.cl/>

II Protección y Desarrollo Social

II.1 Educación Municipal

El 2023 fue un año de importantes logros en educación. Como Municipalidad, tenemos el objetivo de continuar mejorando la calidad de vida de los vecinos, promover continua y progresivamente la sustentabilidad local y ser permanentemente innovadores en la gestión comunal (PLADECO 2016-2030).

En educación, queremos ofrecer un servicio de calidad, que constituya una alternativa efectiva para los vecinos de Vitacura, brindando una formación integral desde la primera infancia y que se prolongue durante toda la trayectoria escolar. Bajo esta primicia, nos enorgullece decir que el 2023:

- **Se inauguró RONDA, el primer jardín infantil municipal de la comuna, dando la posibilidad a nuestros vecinos y a los trabajadores de la comuna de contar con educación inicial gratuita y de calidad.** En Vitacura, existía un solo jardín infantil administrado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), el cual no alcanzaba a cubrir la demanda existente, contando con una lista de espera de 125 niños y niñas, de los cuales el 80% era residente de la comuna. RONDA dio la oportunidad a nuestros vecinos que, valorando la importancia y beneficios de la educación en la primera infancia, no contaban con los recursos económicos suficientes para costearla.
- En cuanto a **los colegios municipales de Vitacura**, destacamos que el 2023, el Liceo Amanda Labaca y el Colegio Antártica Chilena, **fueron elegidos por el Ministerio de Educación como establecimientos bicentenarios de excelencia, siendo reconocidos por su compromiso con la calidad educativa, su educación enfocada en los estudiantes, y sus proyectos pedagógicos que fortalecen la innovación, la inclusión, el trabajo colaborativo y la integralidad de los aprendizajes.** Con este sello, nuestros colegios son parte de la red de excelencia escolar del país, compuesta por 400 establecimientos educacionales, y participa del programa del Ministerio de Educación que apoya a las comunidades educativas para mantener sus altos estándares de calidad.
- **Adicionalmente, nuestros colegios municipales poseen un programa de inclusión que es uno de los sellos distintivos de la educación de Vitacura, permitiendo a los 584 estudiantes con necesidades educativas especiales, equivalente al 22% de la matrícula total,** contar con una formación integral que les brinda oportunidades para **desarrollar sus talentos y construir un plan de vida según sus intereses.**

En Vitacura, el enfoque educativo se caracteriza por la atención hacia la formación completa de los alumnos, la promoción de la autonomía y el respeto por el medio ambiente. Los colegios trabajan en conjunto con las familias, reconociéndolas como los principales educadores en el proceso de formación. El proyecto educativo de Vitacura se orienta hacia el desarrollo integral del estudiante, centrándose en inculcar valores, el estímulo del pensamiento crítico, el fomento del crecimiento personal y el fortalecimiento de habilidades necesarias para enfrentar con éxito los desafíos de la vida en todas sus dimensiones: moral, intelectual, artística, espiritual y física.

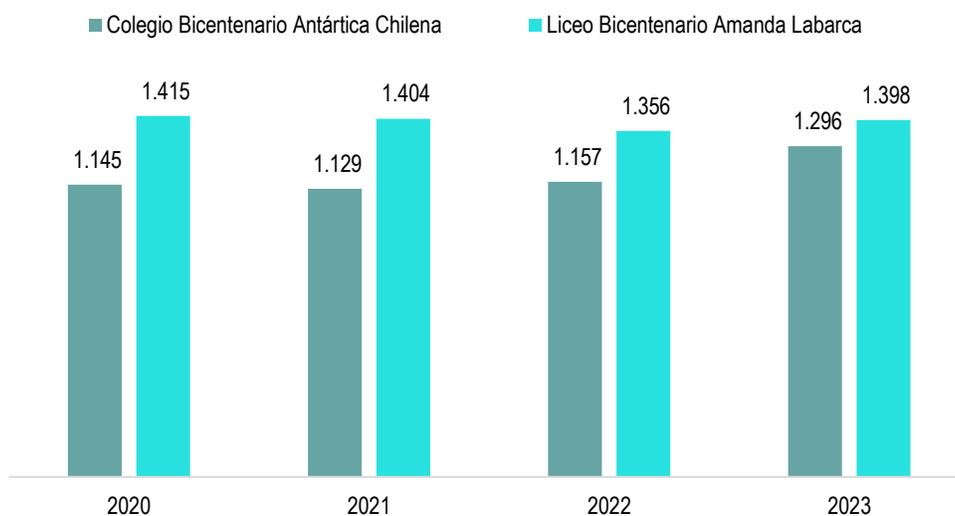
El universo total de estudiantes matriculados en establecimientos de Vitacura durante el 2023 fue de 2.734, con la siguiente distribución:

- Jardín infantil RONDA: 40 estudiantes.
- Liceo Bicentenario Amanda Labarca: 1.398 estudiantes.
- Colegio Bicentenario Antártica Chilena: 1.296 estudiantes.

Cabe mencionar que, el 2023, se aumentó la matrícula de los colegios municipales en un 7%, contando ambos establecimientos con tres cursos de pre-kinder a IV° medio.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la matrícula de los colegios municipales de los últimos cuatro años.

Matrícula establecimientos municipales de Vitacura; años 2020 - 2023



Fuente: DSSE

Del universo total de estudiantes de los colegios municipales de Vitacura, 628 residen en la comuna, representando el 23% de la matrícula total del 2023.

A su vez, el equipo de docentes y asistentes de la educación alcanzó un total de 383, distribuidos en:

- Jardín infantil RONDA: 2 educadoras de párvulo y 7 asistentes de la educación.
- Liceo Bicentenario Amanda Labarca: 113 docentes y 68 asistentes de la educación.
- Colegio Bicentenario Antártica Chilena: 119 docentes y 74 asistentes de la educación.

Además, en la comuna contamos con solo un colegio particular subvencionado, el Liceo Bicentenario María Luisa Bombal. Es administrado por la Fundación María Luisa Bombal, quien obtuvo la concesión del mismo en la licitación pública realizada por la Municipalidad, cuyo vencimiento es en febrero del 2025. Adicionalmente, la Municipalidad le entrega un aporte para su funcionamiento. Éste cuenta con 514 estudiantes y 55 docentes y asistentes de la educación.

El plan estratégico del proyecto educativo se fundamenta en cinco pilares fundamentales: calidad educativa, innovación, inclusión, sustentabilidad y promoción de la vida saludable. A continuación, se describen las acciones principales llevadas a cabo en cada uno de estos pilares durante el año 2023.

a) Pilares de la educación

a.1 Pilar Calidad Educativa

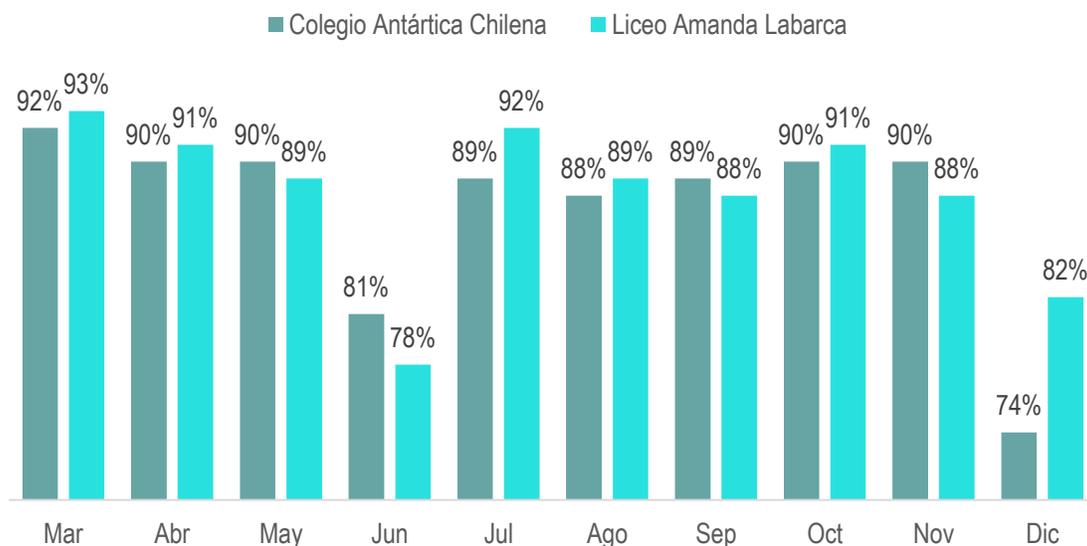
El propósito de este pilar es asegurar una enseñanza que asegure niveles adecuados de aprendizaje para todos los niños, siendo el núcleo central de la educación municipal de Vitacura. Esto se logra a través de una labor colaborativa entre estudiantes, profesores, padres y representantes legales.

Principales iniciativas en lo que respecta a calidad educativa:

◆ Asistencia escolar

El 2023, nuestros colegios municipales alcanzaron un promedio anual de asistencia de un 88%, subiendo un punto porcentual en comparación al 2022. Además, no se presentó ningún caso de deserción escolar, es decir, ninguno de nuestros estudiantes abandonó sus estudios. La asistencia a clases es fundamental para un proceso educativo de calidad. Por tanto, como una medida para promover la presencialidad, se realizó un concurso que premió, por colegio, mensual y semestralmente, al curso de educación básica y media con mejor asistencia, comprometiendo así a toda la comunidad educativa.

Porcentaje de asistencia por colegio municipal; año 2023



Fuente: DSSE

Dato ²³	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Prom
Promedio Comunal ²⁴	92%	90%	89%	80%	91%	89%	89%	91%	89%	89%
Promedio Nacional	89%	88%	85%	79%	83%	80%	81%	83%	82%	83%
Variación	3%	2%	4%	1%	8%	9%	8%	8%	7%	6%

Fuente: DSSE

◆ Co-docencia o duplas pedagógicas

En 2023 se implementaron duplas pedagógicas en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, de pre-kinder a III° medio en el caso del Liceo Bicentenario Amanda Labarca y hasta II° en el Colegio Bicentenario Antártica Chilena. Tras dos años de ejecución, se ha observado que los estudiantes más descendidos en sus aprendizajes mejoraron sus resultados, nivelándose con su grupo de curso.

La co-docencia significa que dos profesores en conjunto realizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, logrando una mayor focalización de la enseñanza. Para su implementación se reforzó la dotación docente de ambos establecimientos municipales, lo que significó una inversión de más M\$360.000.

◆ Preuniversitario

En marzo del 2023, los estudiantes de nuestros establecimientos municipales prepararon la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) con el Preuniversitario CPECH, ampliando esta oportunidad a todos los cursos de enseñanza media.

Los estudiantes de IV° medio contaron con cuatro horas de preuniversitario a la semana dentro de la jornada escolar para las pruebas de Lenguaje y Matemática, tuvieron la oportunidad de inscribirse voluntariamente a cursos online de Ciencias, Historia o Matemática 2, además de una plataforma de ejercitación y apoyo de orientación vocacional.

Los III° medios tuvieron dos horas de clases a la semana para preparar la prueba de Lenguaje y Matemática, donde desarrollaron ejercitación digital. Mientras que los estudiantes de I° y II° contaron con acceso a una plataforma e-learning para reforzar contenidos y habilidades de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática.

La distribución de los 803 estudiantes beneficiados fue las siguiente:

Nivel	N° de estudiantes beneficiados
I° medio	217
II° medio	206
III° medio	194
IV° medio	186

Fuente: DSSE

²³ Información entregada por el Ministerio de Educación contempla de marzo a noviembre.

²⁴ Respecto a establecimientos municipales de la comuna.

◆ Prueba externa SEPA

Este año por primera vez se aplicó en ambos establecimientos municipales el Sistema de Evaluación de Progreso del Aprendizaje (SEPA), el cual mide el estado y progreso de aprendizaje de los estudiantes desde 1° básico a III° medio en Lenguaje y Matemática. Este instrumento, desarrollado por el Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile, permite identificar temas, estudiantes o grupos que estén más avanzados o que requieran más apoyo, lo que se tradujo en que se incorporaron más profesores en Matemáticas y Lenguaje para acortar las brechas.

Destacamos que, al comparar los resultados de los colegios municipales de Vitacura con la muestra de establecimientos que aplicaron la prueba SEPA el 2022, el nivel de logro de la comuna en Lenguaje y Matemática está por sobre el de colegios municipales y particulares subvencionados.

◆ Plan de Desarrollo de Talentos Académicos PENTAUC

El 2023, la Municipalidad y la Pontificia Universidad Católica de Chile renovamos el contrato de prestación de servicios para que los estudiantes de los colegios municipales participaran del programa de estudios y desarrollo de talentos académicos PENTA UC, beneficiando a veintiún alumnos de 6° básico a III° medio, siendo once alumnos más que el año anterior.

Los estudiantes, cuyas habilidades se ubican en extremos superiores en distintos campos del saber, participan de cursos y talleres focalizados en diversas áreas del conocimiento, potenciando sus talentos académicos y creativos en un espacio extracurricular donde comparten con pares de colegios municipales, subvencionados y particulares. Los estudiantes que participan del programa PENTA UC se distribuyen de la siguiente manera:

Establecimiento	N° estudiantes	Distribución por niveles	
Colegio Bicentenario Antártica Chilena	9	6° básico	4
		7° básico	3
		I° medio	1
		III° medio	1
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	12	6° básico	3
		7° básico	5
		8° básico	1
		II° medio	1
		III° medio	2

Fuente: DSSE

◆ Programa de Certificación de Inglés

El 2023, 105 estudiantes de III° medio del Liceo Bicentenario Amanda Labarca y Colegio Bicentenario Antártica Chilena fueron certificados en inglés por la Universidad de Cambridge, representando el 54% de la matrícula total del nivel. Desde el año 2016, la Municipalidad de Vitacura desarrolla un Programa de Certificación de Inglés, en el cual participan los estudiantes de III° Medio de los establecimientos municipales, evaluando su conocimiento de inglés en situaciones típicas del día como lectura, escritura, oralidad y escucha.

A continuación, se presentan los resultados por colegio en los últimos tres años:

Establecimiento	2021		2022		2023	
	N° de certificación rendidas	% de la matrícula	N° de certificación rendidas	% de la matrícula	N° de certificación rendidas	% de la matrícula
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	65	63%	76	73%	70	69%
Colegio Bicentenario Antártica Chilena	20	35%	36	53%	35	38%
Total	85	53%	112	65%	105	54%

Fuente: DSSE

◆ Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta de planificación elaborada en conjunto con la comunidad educativa, que permite la mejora continua en la calidad de la educación, contemplando acciones en las áreas de gestión pedagógica, convivencia escolar, liderazgo escolar, gestión de recursos y resultados.

Respecto del PME 2023, ambos colegios municipales desarrollaron la etapa de implementación para evaluar en marzo del 2024, planteándose como objetivos:

- Liceo Bicentenario Amanda Labarca: “Potenciar los acompañamientos y caminatas al docente por parte de directivos, jefes de departamento y entre pares, con el fin de analizar y reflexionar colaborativamente sobre las prácticas innovadoras que favorezcan el desarrollo integral de nuestro estudiante”.
- Colegio Bicentenario Antártica Chilena: “Consolidar espacios de desarrollo profesional, asesoramiento y reflexión pedagógica a los docentes para el diseño de planificación en diversidad de estrategias metodológicas innovadoras contextualizadas a las necesidades académicas, formativas, afectivas y psicosociales de los estudiantes”.

◆ Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)

El sistema de asignación de desempeño colectivo actúa como un estímulo que impulsa la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, con el fin último de elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes. Cada año, estos equipos suscriben un convenio y elaboran un plan de trabajo que es supervisado y evaluado por el Departamento de Educación de la Municipalidad (DEM) y el Departamento de Educación Provincial (DEPROV).

Los objetivos planteados para el 2023 fueron los siguientes:

- Liceo Bicentenario Amanda Labarca: “Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógica”.
- Colegio Bicentenario Antártica Chilena: “Liderar y gestionar la instalación de una acción sistemática de desarrollo profesional docente mediante trabajo colaborativo en tiempo no lectivo”.

◆ **Plan de formación integral**

El Plan de Formación Integral se implementó hace tres años, en el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y Colegio Bicentenario Antártica Chilena, con el propósito de otorgar un sello particular en la formación de los estudiantes, además de potenciar la identidad y cultura escolar.

El 2023, se incorporaron al plan de formación los niveles de pre-básica, logrando la implementación de pre-kínder a IV° medio, además de involucrar a todos los estamentos de la comunidad educativa, destacándose dentro de las principales acciones ejecutadas:

- Encuentros padres – hijo / Escuela para padres: Prekínder a IV° medio según intereses del nivel.
- Trabajo colaborativo municipal con el CESFAM, COSAM, Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Sustentabilidad e Innovación.
- Fomento de redes externas: Fiscalía Oriente, Corporación del Deporte y Cultural (Vitacura), Carabineros, Armada de Chile e Instituto Res Pública.
- Encuentro de ex alumnos: Creación de red y participación en actividades institucionales.

◆ **Convivencia Escolar**

La convivencia escolar forma parte del pilar de calidad educativa, ya que es una experiencia de aprendizaje a través de la cual los estudiantes aprenden a relacionarse con otros fuera del núcleo familiar, desarrollando la capacidad de vivir y participar en una comunidad escolar.

El 2023 se desarrolló durante todo el año escolar, de manera transversal, la campaña “Keep going, Do it”, con el propósito de asentar los logros del 2022, respecto a la convivencia escolar, la formación integral y el área académica y continuar mejorándolos con perseverancia y esfuerzo, a través de diferentes acciones enmarcadas en cuatro conceptos estratégicos: comunica, empatiza, respeta y solidariza.

En lo que respecta al acompañamiento a las comunidades educativas se desarrollaron:

- Recreos activos: los estudiantes participaron todos los días de la semana en juegos y actividades para promover la socialización, entendiendo que aprender a jugar es un factor fundamental de apoyo al proceso de aprendizaje.
- Campañas comunales: las cuales se instauró abril como el mes de la convivencia escolar y octubre el de la salud mental, trabajando con las comunidades educativas mensajes y acciones que fomentaran la sana convivencia y el autocuidado.
- Apoyo y derivación de prestaciones con psicólogos externos.

- Celebración del Día del estudiante y la niñez con la participación de docentes y asistentes de la educación.
- Concurso de cueca con la participación de todos los estamentos de las comunidades educativas.

◆ **Fomento de la lectura**

Para lograr un mayor gusto por la lectura se desarrollaron las siguientes iniciativas en ambos establecimientos municipales:

- La magia de los libros:
300 estudiantes de 1° a 4° básico participaron de la inauguración de la Feria Del Libro, en un espectáculo de magia para recordar la importancia de los libros y los beneficios de la lectura.
- Cuenta cuentos:
378 estudiantes de 1° y 2° básico participaron de "Cuentos para Jugar", experiencia que les permitió construir una aventura según sus intereses y elecciones.
- Ena y la foto misteriosa:
Un adulto significativo de la comunidad educativa narró a los estudiantes de kínder, el cuento creado por SENDA para la prevención del consumo de alcohol y drogas en la primera infancia.

a.2 Pilar Innovación

Este pilar contempla fortalecer prácticas pedagógicas dinámicas y más flexibles, donde los estudiantes sean los verdaderos protagonistas, y los docentes son esencialmente guías en el aprendizaje. Innovar implica considerar el interés de los estudiantes, sus historias y particularidades.

Las principales iniciativas fueron:

◆ **Metodologías activas del aprendizaje: implementación educativa**

Durante el 2023 se implementó por primera vez en Vitacura una Feria Interescolar de Innovación, metodologías activas y STEM (siglas en inglés de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática), donde participaron los colegios municipales, subvencionado y particulares de nuestra comuna. La instancia es crucial para el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, teniendo la oportunidad de comunicar, los aprendizajes desarrollados en sus proyectos, al tiempo de recibir preguntas, comentarios y dialogar con la audiencia en la exhibición. Todo esto fortalece las habilidades cognitivas, sociales y de gestión de los educandos.

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es una metodología que sitúa a los estudiantes en el centro de su proceso de aprendizaje, permitiendo un trabajo multidisciplinario y el desarrollo de habilidades del siglo XXI, como el trabajo en equipo, la creatividad, el liderazgo, la autonomía, las competencias digitales, la resolución de problemas y la comunicación, por mencionar algunas. Este año, ABP se implementó en nuestros establecimientos municipales desde prebásica hasta II° medio, presentándose a continuación el progreso de ejecución de los últimos cuatro años:

Año	N° proyectos	N° docentes	N° estudiantes	Modalidad
2020	3	26	324	Online
2021	15	93	1.692	Híbrida
2022	18	73	1.890	Presencial
2023	28	132	2.376	Presencial

Fuente: DSSE

Destacamos que este año se realizó una evaluación de impacto ABP, en la que se observaron resultados positivos en términos de aprendizaje de los estudiantes a partir del desarrollo de habilidades y abordaje del currículum escolar de manera interdisciplinar. Además, nuestros docentes cuentan con la capacidad instalada de vincular los objetivos de aprendizaje, diseñar actividades significativas para el logro de estos en el contexto de los proyectos implementados. Se concluyó que todos los actores educativos consideran que la metodología ABP, ha aportado en el desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación, resolución de conflictos, autoestima, empatía, organización y orden.

◆ Pasantía internacional

En enero del 2023, el Departamento de Educación Municipal fue invitado a exponer en modalidad póster el trabajo realizado en la implementación de metodologías activas del aprendizaje en colegios municipales de Vitacura, en el Congreso Internacional de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey (CIIE), evento que se ha consolidado como uno de los más importantes en innovación en el mundo de habla hispana. Contando con más de 36 instituciones de diferentes países, 900 investigadores, y más de 500 actividades en innovación educativa.

En el congreso participó un equipo compuesto por funcionarios DEM y dos representantes de nuestros colegios, quienes tuvieron la oportunidad de conocer las tendencias, retos y oportunidades que presenta el mundo educativo actual, además de los nuevos métodos y herramientas de enseñanza-aprendizaje que las nuevas generaciones demandan.

◆ Ciencias de la Computación

El desarrollo en aula de los conceptos y habilidades propios de Ciencias de la Computación ayuda a enriquecer en los estudiantes la comprensión de ámbitos del conocimiento y la vida cotidiana necesarios para enfrentar los desafíos del tiempo de hoy y mañana, tales como:

- La ciudadanía digital.
- El diseño de soluciones que movilicen el pensamiento.
- La integración de ámbitos del saber ligados a carreras STEM.
- Atención a la diversidad con foco en la inclusión y equidad.
- La diversificación en las formas de aprender.

El 2023, el Colegio Bicentenario Antártica Chilena continuó la formación y el acompañamiento docente, implementando ciencias de la computación dentro de la asignatura de tecnología en los niveles de 1° básico a II° medio, además de incluirse en el plan diferenciado de matemática de III° y IV° medio, logrando así tener una continuidad en todo el ciclo de enseñanza.

En el Liceo Bicentenario Amanda Labarca comenzó a desarrollarse el programa de pensamiento computacional e integración de tecnología, el cual contempla, hasta agosto del 2024, asesorías en diseño de nuevas estrategias, capacitación docente, tutorías técnicas y acompañamiento al aula con apoyo en la planificación curricular.

◆ **Robótica Educativa**

Este 2023 y con el objetivo de fomentar la programación desde los niveles de prebásica, se adquirieron 48 sets del robot educativo, RoboSTEAM, entregando educación tecnológica y una variedad de experiencias concretas y lúdicas para aprender la lógica básica desde kinder a 6° básico, beneficiando a 429 estudiantes de ambos colegios municipales.

La robótica educativa ayuda a los estudiantes a ser capaces de comprender e interactuar con un entorno automatizado e inteligente, tener un pensamiento computacional y algorítmico y ser capaces de manipular máquinas complejas de forma digital, desarrollando habilidades blandas como el trabajo en equipo, la comunicación y liderazgo, además de ser un componente importante de la educación STEM, que introduce a los estudiantes en el pensamiento científico-matemático.

Este año, con el objetivo de potenciar esta línea educativa, Vitacura fue sede organizadora de la primera etapa del Torneo Nacional de Robótica Escolar, campeonato, compuesto por ocho fases, que ganó el Liceo Bicentenario Amanda Labarca, por lo que representará a Chile en el torneo internacional a desarrollarse en México el primer semestre del 2024.

◆ **Recursos digitales**

La educación del siglo XXI requiere ser más flexible y personalizada, de manera que facilite el desarrollo de competencias en los estudiantes. El uso de los recursos tecnológicos aplicados a la educación es una nueva forma de trabajar y da la oportunidad de ser más innovador día a día como también que los estudiantes se sientan más interesados por utilizar estas herramientas.

Como Municipalidad y en un trabajo conjunto con los establecimientos, se ha asegurado el óptimo desarrollo del proceso educativo con la entrega de diversos recursos tecnológicos, los que se detallan en la siguiente tabla:

Recurso	Cantidad	Establecimiento	Destino
Licencias office 365 a3	150	Colegio Bicentenario Antártica Chilena Liceo Bicentenario Amanda Labarca	Notebooks uso laboratorios móviles
Licencias google workspace	100	Colegio Bicentenario Antártica Chilena Liceo Bicentenario Amanda Labarca	Edición <i>teaching and learning</i> para uso educativo
Parlantes	8	Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Uso departamento de inglés
Makey-makey	20	Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Asignatura de tecnología
Video proyectores	12	Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Salas de clases media
Carros móviles	3	Colegio Bicentenario Antártica Chilena Liceo Bicentenario Amanda Labarca	Laboratorio móvil, carga equipos computacionales y seguridad.
Kit desafío first lego challange	1	Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Participación torneo lego
Banda ancha móvil	400	Colegio Bicentenario Antártica Chilena Liceo Bicentenario Amanda Labarca	Conectividad salas de clases
Set robesteam	48	Colegio Bicentenario Antártica Chilena Liceo Bicentenario Amanda Labarca	Programación en asignatura de tecnología

Fuente: DSSE

◆ Conectividad

La mejora de la conectividad en nuestras instituciones se ha convertido en una prioridad absoluta. Por esta razón, el Departamento de Educación Municipal (DEM) ha implementado diversas acciones destinadas a mejorar la calidad del servicio, facilitando así el desarrollo de actividades pedagógicas de manera más efectiva.

Entre las principales iniciativas 2023 se tienen:

- **Banda Ancha Móvil:** Adquisición de 200 BAM para ser distribuidos entre estudiantes, docentes y diferentes espacios de los establecimientos.
- **Aulas conectadas:** Su objetivo es llevar a nuestros establecimientos a un nuevo estándar de acceso a internet en todas las aulas (puntos de red), el que permite hacer clases en diversos niveles y asignaturas con uso de recursos de aprendizaje en línea.

El detalle de la implementación de este proyecto se presenta en la siguiente tabla:

Establecimiento	Puntos de red
Colegio Bicentenario Antártica Chilena	42
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	42
Planes elaborados para el proyecto	
Plan de infraestructura digital	Permite identificar los equipos tecnológicos, insumos y servicios necesarios de adquirir para alcanzar el estándar de aulas conectadas.
Plan de usos pedagógicos de TICS	Planificación de nuevos usos pedagógicos factibles de realizar, aprovechando los recursos tecnológicos que estarán disponibles en las aulas conectadas (sistema de proyección, audio y acceso a internet) y dispositivos móviles.
Plan de coordinación informática	Planificación de la coordinación informática, ajustando los procesos y tareas para asegurar la disponibilidad de los recursos tecnológicos en las aulas conectadas.

Fuente: DSSE

a.3 Pilar Inclusión

La Municipalidad de Vitacura busca fortalecer y promover relaciones inclusivas que se basen en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, social y personal en todas sus dimensiones individuales y colectivas, valorando la riqueza que entregan todos los miembros de la comunidad.

Las principales iniciativas fueron:

◆ Programa de Integración Escolar (PIE)

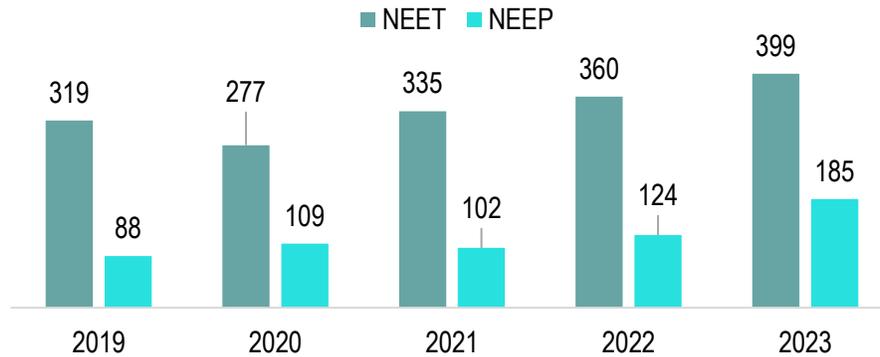
El 2023, el 22% de la matrícula total de los colegios municipales de Vitacura pertenece al Programa PIE, es decir, a 584 estudiantes se les brindó y aseguró una atención acorde a sus necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, favoreciendo su presencia en la sala de clases, su participación, y el logro de los objetivos de aprendizaje.

TOTAL	Colegio Antártica Chilena		Liceo Amanda Labarca	
	NEE Permanentes	NEE Transitorias	NEE Permanentes	NEE Transitorias
	109	200	76	199

Fuente: DSSE

En los últimos cuatro años, el programa PIE en nuestros colegios ha crecido 30%, integrándose 177 nuevos estudiantes.

Número de estudiantes pertenecientes al programa PIE; años 2019 - 2023



Fuente: DSSE

La consolidación del programa PIE en los establecimientos municipales de Vitacura, es posible gracias a la gestión de un equipo multiprofesional integrado por educadoras diferenciales, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos y docentes de las diferentes asignaturas en todos los niveles de enseñanza. Además, con el fin de aumentar el tiempo de los profesionales para trabajar con los estudiantes en el aula, se utilizan las plataformas Intégrate PIE y Evalúa, permitiendo reducir los tiempos en labores administrativas.

◆ **Actividades intergeneracionales**

La Municipalidad de Vitacura promueve las relaciones inclusivas que se basen en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, social y personal. Bajo esta primicia, el 2023 los estudiantes de enseñanza básica de nuestros colegios participaron del cuenta cuentos “El jefe de los súper héroes” reflexionando sobre las personas de la tercera edad que han sido significativas en sus vidas, mientras que los de educación media asistieron a la obra de teatro “Los mitos del envejecimiento”.

◆ **Centros y subcentros de padres**

Al iniciar el año escolar se realizó un encuentro con los centros y subcentros de padres de cada establecimiento educacional y el Departamento de Educación Municipal para dar a conocer los lineamientos generales del periodo académico 2023, escuchar sus interrogantes y fomentar el trabajo colaborativo. Se abordaron temáticas en torno a los pilares estratégicos, metas propuestas, iniciativas a desarrollar, además de invitarlos a involucrar activamente a otros padres y/o apoderados.

◆ **Convivencia digital**

Como Municipalidad promovemos que nuestros estudiantes sean un aporte a la sociedad chilena independiente del rol que cumplan, fomentando el desarrollo de miembros activos del sistema democrático y que ejerzan responsablemente sus derechos y deberes, desde el inicio de su etapa escolar.

En este contexto, y considerando el rol de la tecnología y las redes sociales en la actualidad, se desarrolló el seminario “Convivencia Digital: Navegando en familia en un mundo conectado”, orientado a entregar herramientas a los padres y/o apoderados de la comuna para acompañar a sus hijos en la construcción de una ciudadanía digital responsable.

◆ Talleres financieros

Una educación inclusiva considera la participación ciudadana activa, por lo que el 2023, los estudiantes de III° medio del Colegio Bicentenario Antártica Chilena participaron de un ciclo de cinco talleres dictado por especialistas del Instituto Res Pública y la Fundación Chile Siempre. Acerca de conceptos financieros y su impacto en la sociedad, generando valiosos espacios de conversación entorno al crecimiento económico, el bienestar social, el endeudamiento juvenil y la economía chilena. Para el 2024 se proyecta continuar con estos conversatorios, los que se implementarán en ambos colegios municipales.

◆ Responsabilidad penal adolescente

Este año las directivas de curso de 7° básico a IV° medio de ambos colegios municipales participaron de una charla dictada por la Corporación de Asistencia Judicial sobre responsabilidad penal adolescente, en la cual conocieron y profundizaron respecto a sus derechos y cómo ejercerlos de manera responsable, promoviendo una ciudadanía activa en el marco de una república democrática.

a.4 Pilar Sustentabilidad

La Municipalidad de Vitacura busca fomentar junto a la familia, el cuidado del medio ambiente a través de actividades educativas, programadas por los establecimientos educacionales y promovidas por el municipio.

Las acciones principales del pilar sustentabilidad:

◆ Plan de sustentabilidad

El DEM, en conjunto con los establecimientos escolares y la asesoría Kyklos, elaboró un plan de sustentabilidad, en el cual se definieron orientaciones estratégicas para potenciar este pilar educativo en nuestros colegios, construyendo una ruta de trabajo en el corto y mediano plazo, según los objetivos de la Municipalidad, planes y programas ministeriales, y las acciones propias de las comunidades educativas. El desarrollo contempló mesas de trabajo con cada establecimiento escolar, definiendo diferentes iniciativas a implementar durante el 2024 y 2025, además de diseñar un plan de acción que respondiera a sus necesidades y contexto.

◆ Huertos escolares

El Jardín Infantil Ronda y ambos establecimientos municipales implementaron sus huertos escolares, recibiendo una guía pedagógica para trabajar con los estudiantes de manera teórica, práctica y reflexiva los valores medioambientales.

◆ **Reciclaje de residuos orgánico**

El 2023 como plan piloto se implementó en ambos colegios municipales el reciclaje de residuos orgánicos generados por los casinos. Se capacitó a las manipuladoras de alimentos, además de entregar contenedores y bolsas de basura, logrando reciclar 2,6 toneladas en el año.

◆ **Mapocho asombroso**

Este año 2023, 165 estudiantes de ambos colegios municipales participaron de este programa que les permitió conocer las más de 120 especies de flora y fauna existentes en el río, acercándose así a la naturaleza a través de un recorrido por la ribera.

a.5 Pilar Vida Saludable

El propósito de este pilar es fomentar una cultura de bienestar integral, promoviendo la adopción de estilos de vida saludables a través de la participación en actividades deportivas y la implementación de programas de promoción como también la prevención de la salud. De esta manera, se buscan crear nuevos espacios que complementen el proceso formativo de los estudiantes y contribuyan a su desarrollo integral.

Principales iniciativas implementadas el 2023:

◆ **Extraescolar**

En nuestros colegios se impartieron 61 talleres gratuitos durante el año escolar, los que se implementaron de pre-kinder a IV° medio, según los intereses y gustos de los estudiantes. Además, se fomentó la participación de nuestros estudiantes en campeonatos y encuentros interescolares con el propósito de fomentar la interacción entre pares de establecimientos públicos y privados.

El 2023 se amplió la cantidad de talleres en el área humanista y artística, aumentándose la participación de nuestros estudiantes en cada establecimiento educacional. En relación con la matrícula total, en el Liceo Bicentenario Amanda Labarca se incrementó un 12%, mientras que en el Colegio Bicentenario Antártica Chilena un 4%, más de 1.200 alumnos fueron parte de las actividades extraprogramáticas.

◆ **Escuelas de verano e invierno**

El DEM desarrolló la escuela de verano e invierno, brindando la posibilidad de inscripción a niños de educación básica de los colegios municipales de la comuna, durante el periodo de vacaciones. El 2023, 140 estudiantes se inscribieron en la escuela de verano y 100 estudiantes en la escuela de invierno.

◆ **Olas para todos**

Este programa consiste en realizar un Surf Day para estudiantes, con el propósito de potenciar sus habilidades socioemocionales a través del aprendizaje de un deporte como el surf. Se trabaja principalmente el esfuerzo, la perseverancia y la tolerancia a la frustración, viviendo una experiencia al aire libre, donde se promueve la vida saludable y el respeto por la naturaleza. En esta iniciativa participaron diez estudiantes de cada colegio.

◆ Salud mental a la comunidad

Este programa está diseñado para atender a estudiantes derivados directamente desde los establecimientos municipales, brindando una atención integral en salud mental, interdisciplinaria y basada en el modelo comunitario, el que trabaja directamente con el beneficiario, su familia, los colegios y redes de apoyo. Durante el año académico 2023, 54 estudiantes fueron derivados al programa, recibiendo 1.268 atenciones de profesionales.

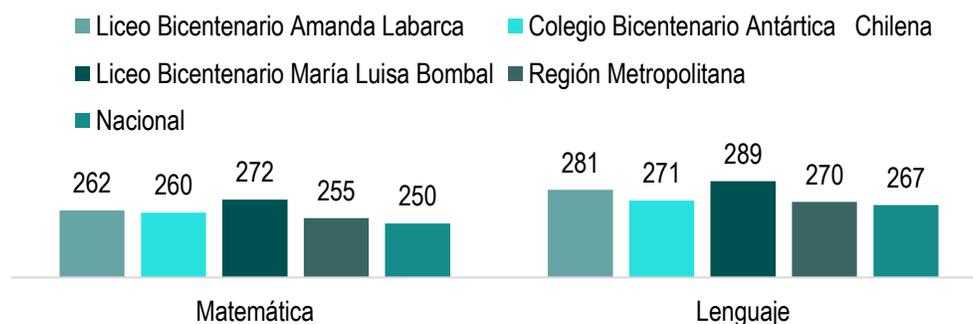
b) Indicadores

Resultados de evaluaciones oficiales MINEDUC:

◆ SIMCE

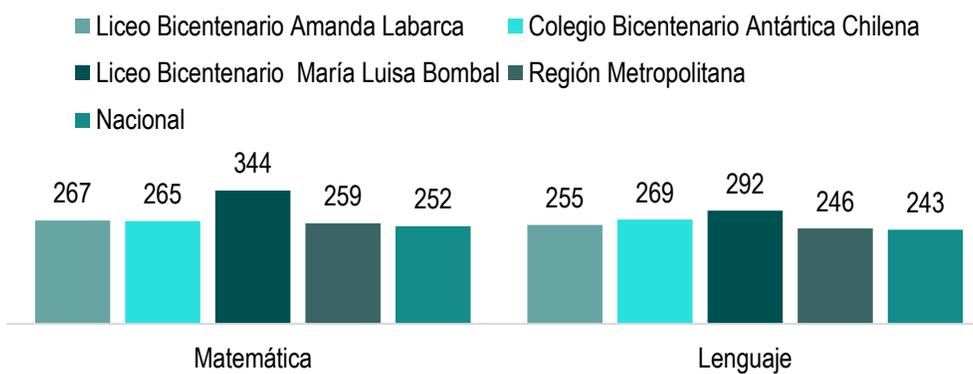
El SIMCE se aplicó en noviembre del 2022 a estudiantes de 4° básico y II° medio en las áreas de Lenguaje y Matemática, siendo el primero en implementarse tras la pandemia. En ambos niveles, los colegios municipales obtuvieron mejores resultados que el promedio a nivel nacional y regional tanto en Matemática como en Lenguaje. Los resultados, entregados en el año 2023, fueron los siguientes:

Resultados SIMCE 4° básico; año 2022 (entregados en el año 2023)



Fuente: Agencia de la Calidad

Resultados SIMCE II° medio; año 2022 (entregados en el año 2023)



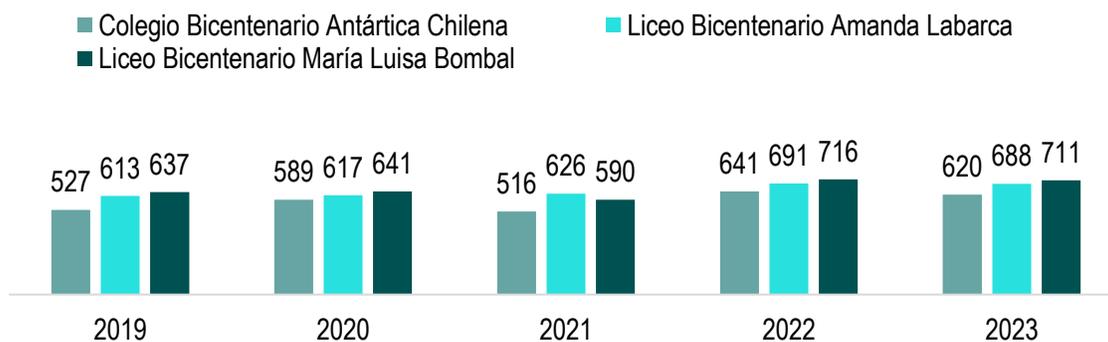
Fuente: Agencia de la Calidad

◆ Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

La PAES 2023 la rindieron 213 estudiantes de los colegios municipales y particular subvencionado, equivalente al 96,3% de la matrícula del nivel. Este año, cinco estudiantes obtuvieron puntaje máximo todos en la prueba de Matemática 1, donde tres alumnos fueron del Liceo Bicentenario Amanda Labarca y dos del Liceo Bicentenario María Luisa Bombal.

El 2022, el DEMRE decidió realizar cambios en la PSU llamándola Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Las principales variaciones consideraron cambios desde la estructura de las materias, hasta en la metodología de estudio. Este cambio, contempló además un cambio en la escala pasando de la PSU con una escala de 150 puntos mínimo– 850 puntos máximo, a una escala de 100 puntos mínimos y 1.000 puntos máximos. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en los últimos cinco años, considerando los resultados 2019 a 2021, en transformación a escala PAES.

Comparativo de promedio 2019 -2023



Fuente: DSSE

El promedio PAES considera la prueba de Comprensión Lectora y Matemáticas 1, observándose en los últimos cinco años una tendencia al alza de los puntajes, aun cuando en el último año se presenta un leve descenso en comparación al 2022.

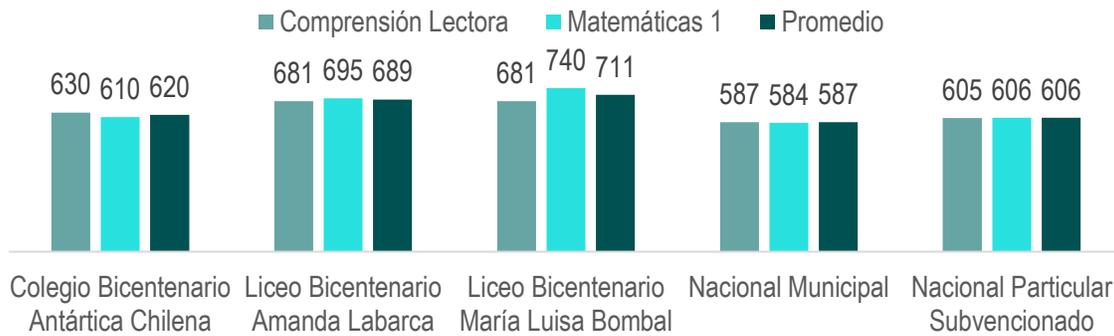
El 2023, el 41,8%²⁵ de los estudiantes que rindieron las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática 1 obtuvieron 700 puntos o más.

Considerando el promedio PAES 2023, el Liceo Bicentenario Amanda Labarca se ubica en el lugar 14 de los colegios municipales del país, mientras que el Liceo Bicentenario María Luisa Bombal se encuentra en la posición 20 del ranking de establecimientos particulares subvencionados.

En el siguiente gráfico se presentan los promedios PAES y los resultados de Matemáticas 1 y Comprensión Lectora, obtenidos por Liceo Bicentenario Amanda Labarca, Colegio Bicentenario Antártica Chilena y Liceo Bicentenario María Luisa Bombal, además de los puntajes a nivel nacional según dependencia municipal y particular subvencionado.

²⁵ Considerando resultados Colegio Bicentenario Antártica Chilena y Liceos Bicentenario Amanda Labarca y María Luisa Bombal.

Comparativo de Promedio PAES, Matemáticas1 y C. Lectora – 2023 a nivel nacional



Fuente: DSSE

El 2023, el promedio PAES de nuestros colegios municipales y particular subvencionado fueron superiores al nacional.

c) Inversión Infraestructura Educativa

Para entregar una educación de calidad, es fundamental que nuestros establecimientos estén en condiciones adecuadas, que sean espacios donde se generen ambientes educativos que favorezcan el aprendizaje significativo en nuestros estudiantes.

El 2023 se realizaron reparaciones y mantenciones en el Colegio Bicentenario Antártica Chilena y en el Liceo Bicentenario Amanda Labarca. Refuerzos, cambios, mantención y reparación de puertas; revestimientos de muros, mantenciones de gasfitería, pinturas, cambios de cubiertas de mobiliario, instalaciones sanitarias, eléctricas y climatización. La inversión, como gasto devengado, por concepto de mantención y mejoramiento establecimientos educacionales fue de M\$423.725, es decir un 159% más que el año anterior.

II.2 Salud

El rol fundamental de esta administración es la promoción de la construcción de estilos de vida que favorezcan el desarrollo individual y colectivo de su población, garantizando condiciones sanitarias adecuadas y acceso oportuno a servicios de salud integrales y de calidad.

Entregar un servicio de salud de excelencia y calidad, cuyo objetivo es mantener y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y la comunidad, brindando servicios de salud oportunos de acuerdo a las demandas que emergen dentro de la comuna. Queremos ser una comuna líder a nivel nacional en calidad y realizando un buen servicio, otorgando una atención integral en salud y realizando un trabajo cercano a las familias y a la comunidad, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Vitacura.

En armonía con las orientaciones técnicas del Ministerio de Salud (MINSAL), los lineamientos de los Servicios de Salud y el enfoque del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Vitacura que posiciona la promoción de la salud como eje estratégico, se establecen los siguientes objetivos institucionales, dirigidos a fortalecer los servicios de salud municipales:

- Optimización de la difusión en salud.
- Campañas preventivas y promoción de la salud.
- Desarrollo de infraestructura de salud.
- Capacitación continua del personal de salud.
- Gestión efectiva de recursos humanos.
- Convenios con el sector privado.
- Diversificación de atenciones en salud.
- Seguridad y calidad de la atención.

a) Centro de Salud Familiar Vitacura (CESFAM)

En el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Vitacura se adhiere a la estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), fundamentada en la consolidación de servicios de salud basados en la atención primaria. Este enfoque se distingue por su compromiso con la equidad y la integralidad en la prestación de servicios de salud a la comunidad. En consonancia con los principios de la atención primaria, el CESFAM se esfuerza por ofrecer cuidados accesibles y de calidad, promoviendo la prevención y el manejo temprano de las enfermedades.

Como referente del modelo asistencial, el CESFAM se ha alineado al compromiso del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), que procura un enfoque centrado en las personas como eje central. Valora a cada individuo como único, reconociendo la importancia de comprender sus circunstancias familiares y comunitarias, basadas en la corresponsabilidad del cuidado de la salud, enfatizando en los deberes y derechos de las personas, tanto del equipo de salud como de los usuarios. Además, toma como concepto la integralidad involucrando todo el sistema de salud, es decir, la promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos; implicando que la cartera de servicios disponibles debe ser suficiente para responder a las necesidades de salud de la población.

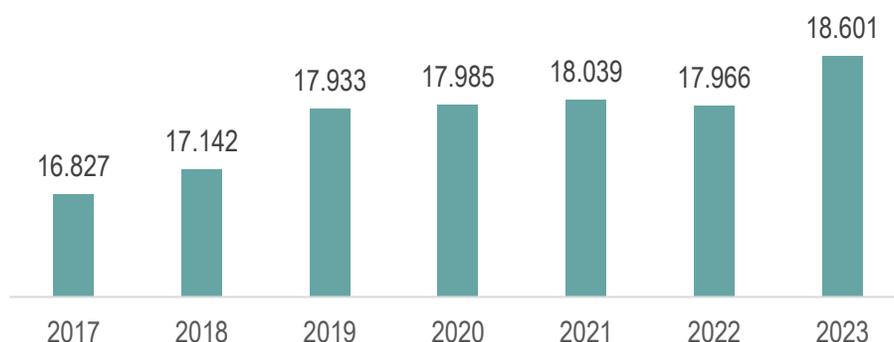
Por último, considera la continuidad del cuidado, reconociendo que la salud es un proceso continuo y dinámico. Este compromiso con la continuidad se traduce en servicios coordinados y personalizados a lo largo del tiempo, promoviendo la estabilidad y la confianza en la relación entre los profesionales de la salud y la comunidad que servimos.

De los 18.601 usuarios del CESFAM, 13.930 tienen domicilio registrado en la comuna de Vitacura, representando el 75%, sin embargo, 4.671 usuarios cuentan con domicilio en otras comunas, quiere decir que el 25% de ellos. En esta misma línea, de los 18.601 usuarios, 13.377 son mujeres y 5.224 son hombres.

Rango etario	Inscritos ²⁶	% de Inscritos
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	1.575	9%
Adultos	11.796	63%
Adultos Mayores	5.230	28%
Total	18.601	100%

Fuente: Fondo Nacional de Salud (FONASA)

Total inscritos validados por FONASA



Fuente: Fondo Nacional de Salud (FONASA)

a.1 Prestaciones CESFAM

El total de prestaciones en el año 2023 fue de 186.712, incluyendo las visitas domiciliarias integrales del CESFAM Vitacura.

Profesional/año	2019	2020	2021	2022	2023
Nutricionista	4.915	4.057	4.758	6.576	3.898
Técnico Paramédico Dental	3.601	85	1.252	2.331	4.288
Asistente Social	1.088	1.238	971	1.066	1.721
Kinesiólogo/a	13.773	6.965	6.815	9.791	15.712
Terapeuta Ocupacional	93	1.365	517	981	1.013
Químico Farmacéutico	34	147	89	30	776
Psicólogo/a	2.074	2.229	3.149	2.900	3.140
Matrón/a	21.245	10.644	13.963	18.133	22.876

²⁶ Población validada al corte de septiembre para año 2024

Profesional/año	2019	2020	2021	2022	2023
Técnico Paramédico	12.862	7.301	9.994	18.102	26.428
Podólogo/a	2.067	1.183	0	34	172
Odontólogo/a	42.327	13.516	13.050	20.048	34.159
Enfermero/a	23.593	15.530	16.318	13.750	26.148
Médico	28.502	23.216	36.725	32.018	46.381
Total	156.174	87.476	107.601	125.760	186.712

Fuente: DSSE

a.2 Resolutividad CESFAM

El CESFAM, en los últimos años, ha desarrollado una unidad de coordinación donde se realiza un conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicas y administrativas, que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de la atención. Estas acciones se reflejan mediante la Solicitud de Interconsulta (SIC), realización de exámenes en convenio para optimizar la atención de los especialistas, y gestión de prestaciones de especialidad para ser resueltas en el nivel primario de atención.

Parte de esta resolutividad, es medida por el indicador de actividad de atención primaria N° 4, que hace referencia al porcentaje de consultas y controles médicos resueltos en APS. Éste debe ser mayor al 90%, es decir, busca que los centros de atención primaria resuelvan al menos el 90% de las atenciones sin necesidad de derivar al nivel secundario y/o terciario.

IAAPS N°4	2022	2023
Cantidad de consultas médicas	15.069	17.861
Cantidad de Derivaciones al Nivel secundario	1.504	1.459
Porcentaje de atenciones sin derivación al nivel secundario	90,0%	91,83%

Fuente: DSSE

a.3 Tasa de Visita Domiciliaria

El IAAPS de tasa domiciliaria integral es de 0.25, lo cual corresponde a realizar 1.349 visitas, superando con ello la tasa de 0,22 exigida por el Ministerio de Salud para el año 2023.

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Visitas Integrales	259	347	831	1.170	1.349

Fuente: DSSE

a.4 Pabellón de Cirugía Menor – Sala de Procedimientos (PCM)

El Pabellón de Cirugía Menor (PCM) se creó en junio de 2023, cuyo fin es realizar intervenciones quirúrgicas médicas y odontológicas (de baja complejidad y electivas) que no requieren la hospitalización del paciente, al que se le aplica anestesia local (especialmente lesiones tumorales benignas de la piel).

Su objetivo es aumentar la resolutive en el CESFAM Vitacura, respecto a prestaciones ambulatorias dermatológicas. El resumen de prestaciones, de junio a diciembre 2023 es el siguiente:

Atenciones Pabellón Cirugía Menor						
Meses	N° de Pacientes Atendidos	Sexo		Edad		N° de Prestaciones Realizadas
		Hombre	Mujer	Menores 65 años	Mayores de 65 años	
Total	99	22	77	58	41	125

Fuente: CESFAM Vitacura

a.5 Resolución lista de espera

Esta estrategia tiene como propósito establecer convenios mediante los cuales se diseñen lineamientos y compromisos específicos para agilizar la atención de pacientes, mejorar la eficiencia operativa y garantizar un acceso más rápido a servicios médicos especializados. Su objetivo es optimizar la accesibilidad en la atención de especialidades médicas, reduciendo los tiempos de espera para procedimientos médicos y consultas.

La priorización de procedimientos y consultas de especialidad están dadas por la cantidad de interconsultas cursadas al nivel secundario, las cuales, por la alta carga de demanda, no logran ser resueltas a corto plazo. Podemos destacar las siguientes:

- KYDOFT Oftalmología y Cirugía Ocular:** Contrato de servicio, proveniente de licitación pública, de prestaciones médicas y procedimientos de lista de espera, en especialidad de oftalmología, la que busca dar solución quirúrgica a patologías tales como Pterigión y Glaucomas. En el año 2023 se dio atención a 66 pacientes, lo que equivale a un gasto de \$25.249.139.

Atenciones Oftalmológicas – Lista de Espera				
N° de Pacientes Atendidos	Sexo		Patología	
	Hombre	Mujer	Glaucoma	Pterigión
66	15	51	51	15

Fuente: DSSE

- Hospital del Salvador:** Trabajo colaborativo con Hospital del Salvador, del cual, podemos desglosar estrategias con el policlínico de otorrino, el cual nos ha permitido poder reducir nuestra lista de espera evidenciando que del año 2023 tienen pendiente su atención sólo veinte personas que no han sido contactadas, lo que ha permitido a nuestros usuarios tener una atención en diversos problemas de salud y mejorar su calidad de vida. Por otra parte, mediante reuniones y estrategia de priorización de casos, se están adelantando pacientes del servicio de urología, especialidad con mayor cantidad de pacientes en espera.

b) Centro Comunal de Salud Mental Vitacura

El Centro Comunal de Salud Mental (COSAM) de Vitacura es un dispositivo del sistema público de salud, que tiene como objetivo dar respuesta a los requerimientos de salud mental de la población de Vitacura. Es un centro de nivel de complejidad secundario, esto significa que entrega atención de especialidad, con la finalidad de brindar tratamientos integrales e inclusivos a usuarios que presentan problemas de salud mental. Está conformado por un equipo profesional compuesto por: trabajadora social, psicólogo, terapeuta ocupacional, técnico social, fonoaudióloga y psiquiatra.

Este centro depende técnica y administrativamente de la Dirección de Salud y Educación (DSSE) de la Municipalidad de Vitacura y del Departamento de Salud y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO), formando parte de la red de Salud Municipal.

El COSAM Vitacura inició sus servicios en 2010 mediante un convenio de colaboración entre el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Municipalidad de Vitacura. Este convenio, renovado anualmente, garantiza el financiamiento para el funcionamiento del COSAM y establece objetivos anuales para la provisión de servicios de salud mental a pacientes beneficiarios legales del Régimen de Prestaciones de Salud.

b.1 Prestaciones COSAM

El COSAM Vitacura adopta un enfoque integral para abordar las necesidades de salud mental de quienes lo consultan. El proceso comienza con un ingreso realizado por un equipo multiprofesional, el cual evalúa la condición de salud mental del paciente derivado. A partir de esta evaluación y de los problemas planteados por la persona que consulta, se elabora un plan de tratamiento que establece objetivos específicos para la recuperación en plazos definidos. Este plan es guiado por los profesionales del equipo, quienes brindan apoyo y seguimiento durante todo el proceso.

Además del tratamiento individualizado, el COSAM Vitacura lleva a cabo un proceso de psicoeducación dirigido a las personas usuarias. Este proceso tiene como objetivo informarles sobre su tratamiento, así como sobre sus derechos y responsabilidades durante su proceso de recuperación. De esta manera, se busca empoderar a los pacientes y brindarles las herramientas necesarias para participar activamente en su propio cuidado y bienestar mental.

Así, se brinda atención clínica especializada ambulatoria, a través de acciones para el cuidado y la atención integral, que puede incluir:

- Controles periódicos por psiquiatra, si existe necesidad de tratamiento farmacológico.
- Psicodiagnóstico.
- Psicoterapia individual o familiar.
- Controles de salud mental por equipo.
- Evaluación social.
- Terapia ocupacional.
- Visitas domiciliarias integrales.
- Intervenciones grupales.
- Intervenciones en crisis.

El COSAM Vitacura, al trabajar en red, acorde a diagnóstico establecido y mapa de red del SSMO, puede generar derivaciones de usuarios a otros centros especializados en problemáticas de Salud Mental, de atención abierta o cerrada.

Algunas de las patologías que atiende el COSAM son:

- Depresión unipolar y distimia en menores de quince años.
- Trastorno de ansiedad y comportamiento.
- Demencia y trastornos mentales orgánicos.
- Esquizofrenia y psicosis no orgánicos.
- Trastornos hipercinéticos.
- Trastornos del comportamiento y emocionales de la infancia y adolescencia.
- Alcohol y drogas.
- Trastornos generalizados del desarrollo.

b.2 Prestaciones COSAM

Se realizaron 14.712 prestaciones en el COSAM de Vitacura el año 2023, a partir de esto, se evidencia un aumento significativo en la cantidad de prestaciones con respecto al año 2022 debido al nuevo programa Salud Mental a la Comunidad, incluyendo una mayor cantidad de atenciones a niños y niñas de la comuna. En resumen, en el año 2023 las atenciones aumentaron un 9% respecto al año 2022.

Las atenciones prestadas en el COSAM de Vitacura presentan la siguiente distribución:

Profesional/año	2021	2022	2023
Asistente Social	953	1.067	1.636
Fonoaudiólogo	0	0	248
Psicólogo	3.163	4.962	5.263
Psiquiatra	5.230	6.076	5.895
Técnico Rehabilitación	0	0	21
Técnico Social	0	50	162
Terapeuta Ocupacional	889	1.319	1.487
Total prestaciones	10.235	13.474	14.712

Fuente: Iris – Rayen.

b.3 Programa Salud Mental a la Comunidad

El Programa Salud Mental a la Comunidad se crea el año 2023 con el objetivo de brindar atención de calidad en salud mental ambulatoria, de especialidad, con foco promocional, preventivo y asistencial realizado en el COSAM Vitacura. Este programa está enfocado en niñas, niños y adolescentes vulnerables, provenientes de establecimientos municipales de educación, como también, a vecinos vulnerables de la comuna que presenten alguna enfermedad mental severa y que manifiesten alguna necesidad de atención en salud mental de especialidad.

Esta atención está dirigida a alumnos/as de establecimientos educacionales municipales que presenten una necesidad de apoyo en salud mental de especialidad y que se encuentren en riesgo biopsicosocial, como apoyo complementario al currículo escolar. Con una mirada de atención integral en salud mental, interdisciplinaria y basada en el modelo de salud mental comunitaria, el que trabaja directamente, tanto con el beneficiario, como con su familia, los establecimientos educacionales y las redes de apoyo, poniendo énfasis en el impacto que esta condición de salud tiene en su entorno, y a su vez, en el impacto del entorno, que puede contribuir a la recuperación de los niños, niñas y adolescentes.

De la misma forma, el programa beneficia a vecinos y vecinas mayores de 18 años, residentes en la comuna de Vitacura, que presentan algún grado de vulnerabilidad y severidad, que requieran de alguna atención de salud mental de especialidad.

En ese sentido, desarrollar un trabajo a nivel comunal con un foco en la promoción, la prevención, la detección precoz y la intervención en problemáticas de salud mental es un desafío de cuidado mutuo impostergable, que cobra relevancia en términos sociales en toda la comunidad, principalmente en poblaciones de niños, niñas y adolescentes de hoy en día.

Los objetivos específicos de este programa son los siguientes:

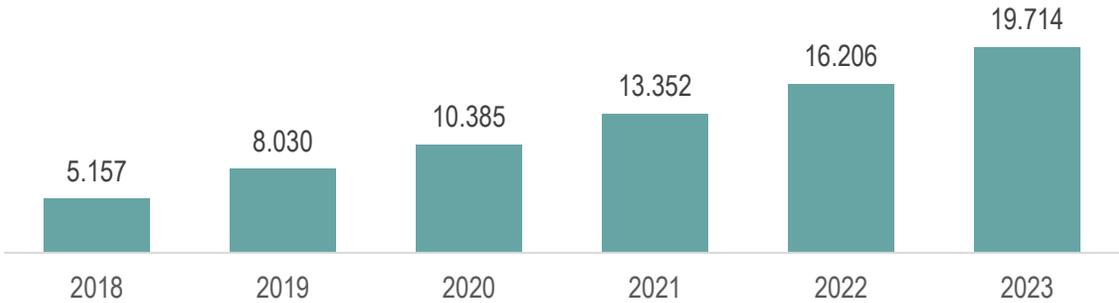
- Promover la pesquisa y detección temprana de problemas en salud mental.
- Brindar atención oportuna en salud mental de especialidad a vecinos acorde a sus necesidades.
- Realizar una evaluación integral en salud mental, a través de acciones desarrolladas por equipo interdisciplinario.
- Generar un Plan de Cuidados Integrales (PCI) para cada beneficiario ingresado al programa.
- Desarrollar acciones de gestión terapéutica correspondientes al PCI.
- Entregar herramientas para enfrentar el proceso de recuperación de la salud mental.
- Promover el bienestar del beneficiario.
- Capacitar y educar a la familia.
- Derivar a redes públicas o privadas de prestadores de salud mental acorde a la necesidad.
- Fortalecer la articulación de redes para el abordaje oportuno de las necesidades de atención especializada en salud mental de las comunidades educativas.
- Implementar un sistema intersectorial de apoyo y atención, asimismo, reforzar equipos y estrategias escolares.

c) Farmacia comunal VITABOTICA

La farmacia VITABOTICA es un programa de salud dirigido a los vecinos y vecinas, sin importar su afiliación a un sistema de salud específico. Su objetivo principal es facilitar el acceso a medicamentos de uso permanente a precios accesibles, estableciendo que estos se vendan al costo. Este programa busca garantizar que las personas tengan acceso a los medicamentos que necesitan para mantener su salud y calidad de vida, independientemente de su situación económica o sistema de seguro médico. De esta manera, se promueve el bienestar de la comunidad y se contribuye a mejorar el acceso a la atención médica en la comuna de Vitacura.

Fue inaugurada en el año 2016, a lo largo del tiempo ha ido incrementando significativamente el número de inscritos y líneas de medicamentos según las necesidades de la comunidad. El 64% de los usuarios son mujeres y el 36% son hombres. En esta misma línea, como previsión de salud, el 78% de los usuarios son de ISAPRE, el 20% FONASA y el 2% restante corresponde a otro tipo de previsiones.

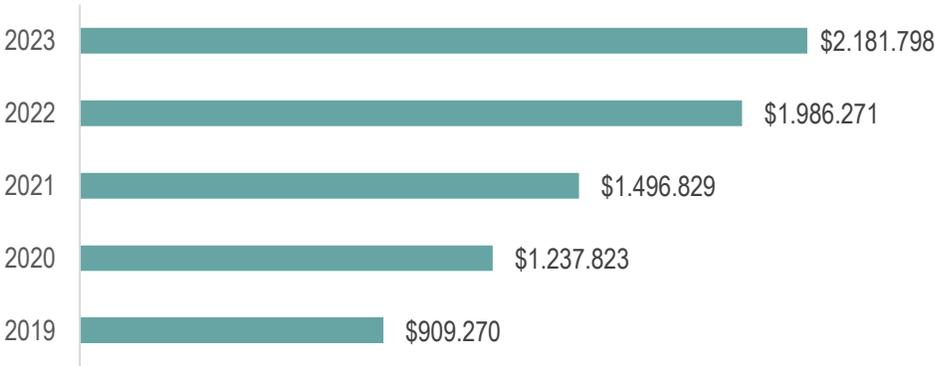
Total de Inscritos²⁷ por Año; 2018-2023



Fuente: DSSE

Desde la entrada en funcionamiento de Vitabotica, 2017, la canasta de medicamentos que se ofrece a los vecinos ha crecido un 49% al cierre del año 2023.

Recaudación Vitabotica por Año en M\$; 2019-2022



Fuente: DSSE

d) Programa VITACUIDADOS

El Programa VITACUIDADOS se crea con el objetivo de promover la asistencia en el cuidado, apoyo social y educativo a los vecinos, ya sean, niños, niñas, adolescentes, adultos o adultos mayores de tercera y cuarta edad que residan en la comuna de Vitacura. Que se presenten en situación de dependencia, con foco promocional y preventivo realizado en el domicilio del vecino, basado en la construcción de una relación de ayuda con el beneficiario y su familia, para favorecer un desarrollo saludable, incluyendo la promoción de mejores condiciones biológicas, ambientales y relaciones interpersonales, insertándose en el marco de un plan de acción definido por el equipo de salud.

²⁷ Pacientes inscritos en Vitabotica, no necesariamente activos

Frente a la avanzada transición demográfica, algunos tipos de enfermedades afectan y afectarán a una fracción cada vez mayor de la población, patologías que muchas veces desencadenan escenarios de discapacidad y dependencia. Consecuentemente con lo anterior, la entrega de servicio de apoyo y cuidados respeta y promueve la toma de decisiones de los beneficiarios del Programa VITACUIDADOS.

Los objetivos específicos de este programa son los siguientes:

- Promover mejores condiciones biológicas, ambientales y de relaciones interpersonales.
- Mejorar la capacidad funcional individual del usuario.
- Entregar herramientas para enfrentar el proceso salud – enfermedad.
- Fomentar el envejecimiento activo y positivo.
- Promover el bienestar del usuario.
- Apoyar al cuidador para contribuir a prevenir situaciones de sobrecarga.
- Capacitar y educar a la familia en labores de cuidado.

Entregar un servicio integral de cuidados domiciliarios considerando un cuidador y la visita domiciliaria de un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud, tales como; kinesiólogo, enfermera, terapeuta ocupacional, psicólogo, fonoaudiólogo, nutricionista y podólogo, entre otros, de acuerdo a lo establecido en el plan médico individual para cada beneficiario en el programa.

De acuerdo a la evaluación de la situación de dependencia y necesidades, efectuada por el equipo de salud, se podría acceder a:

- Servicio de atención domiciliaria: consiste en el apoyo de asistentes de cuidados en actividades de la vida diaria, en el domicilio de beneficiarios en situación de dependencia, de cuatro a ocho horas semanales.
- Servicios especializados a domicilio: permite contar con servicios que faciliten el cuidado, como, por ejemplo, kinesiología, enfermería, terapia ocupacional, nutricionista, psicología, fonoaudiología, podología.

Lo anterior refleja un total de 34 profesionales que brindan servicios a este programa como se puede demostrar en el siguiente cuadro:

Cargo	Cantidad
Encargado de Programa	1
Psicólogo	1
Kinesiólogo	1
Terapeuta Ocupacional	1
Enfermera Clínica	1
Podólogo	1
Cuidadores	28

Fuente: DSSE

La población beneficiaria de estos programas se refleja en el siguiente gráfico:

Usuarios Activos en Programa Vitacuidados por mes; año 2023



Fuente: DSSE

e) Convenio clínicas

Desde octubre de 2022 en adelante, la Municipalidad de Vitacura ha implementado diversas iniciativas para reforzar el Modelo de Protección de Salud y elevar el nivel de satisfacción en cuanto a servicios de salud entre los residentes de la comuna, centrándose especialmente en adultos mayores y aquellos en situación de vulnerabilidad.

Durante el año 2022, se establecieron acuerdos con Nueva Clínica Cordillera y Red Salud Vitacura, y posteriormente en 2023, se renovó el acuerdo con Nueva Clínica Cordillera. Estos acuerdos se han diseñado para ofrecer opciones que atiendan las demandas y necesidades de salud de la población de manera fiable y segura. Bajo este esquema, los servicios cuentan con un copago fijo y accesible para los residentes, mientras que el municipio se encarga de cubrir la diferencia o remanente con el centro de salud. Entre los beneficios y prestaciones contemplados en estos convenios se incluyen:

- Atención integral para urgencias médicas.
- Atención médica de especialidad.
- Exámenes de laboratorio.
- Imagenología.
- Procedimientos diagnósticos.
- Kinesiología y rehabilitación.

f) Óptica Comunal de Vitacura

La Óptica Comunal de Vitacura abrió sus puertas en septiembre de 2023 y es operada por la Fundación Global Visión. Ofrece lentes ópticos y de sol a precio conveniente y con tecnología de punta para los vecinos de Vitacura, solo deben presentar la tarjeta Mi Vita vigente y su carnet de identidad. Tienen hasta un 60% de descuento en cristales ópticos de laboratorio como también hasta un 70% en armazones y en gafas de sol.

En esta misma línea, se puede adquirir un segundo par de anteojos monofocales, con el mismo poder refractivo que el primero, por \$5.000 pesos chilenos. Quienes no cuenten con un control vigente, podrán realizarse un examen visual con el tecnólogo médico, quien podrá emitir receta de lentes ópticos. Este beneficio ha sido utilizado por 1.150 vecinos el año 2023.

g) Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)

La comuna no cuenta con centro de salud de urgencia que permita atender la contingencia de la sobredemanda de los servicios de urgencia hospitalarios, la cual en una proporción importante corresponde a demandas de menor complejidad asistencial.

Con la creación de un SAR en la comuna de Vitacura se podrá entregar atención de urgencia, oportuna, resolutiva y de calidad a la población en horario no hábil (complementario al funcionamiento de CESFAM), evitando que concurra a un Servicio de Emergencia Hospitalaria. En caso de que se tratara de una patología de baja complejidad, coordinando una adecuada derivación del usuario a su Equipo de Cabecera del CESFAM cuando corresponda.

Durante el 2023 se contrató la ejecución del proyecto de arquitectura y especialidades para un SAR, que debiera finalizar dentro del primer trimestre de 2024, insumo que servirá para la validar la decisión de inversión en un Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución para la comuna de Vitacura.

h) Servicio de traslados de urgencia

Ante la falta de un servicio de urgencias local, durante el año 2023 nos hemos esforzado en asegurar la seguridad y el bienestar de nuestros vecinos en situaciones de emergencia, por ello, desde febrero de 2023, empezamos a implementar un servicio de traslado en ambulancia, comenzando un servicio de vehículos disponibles por llamada y desarrollando un protocolo específico para este servicio.

Gracias a estas acciones, ahora disponemos de un servicio de ambulancia para emergencias médicas en nuestra comunidad, lo cual ha sido de gran ayuda. Actualmente, ofrecemos traslados para situaciones de emergencia no vitales, y contamos con la capacidad de manejar emergencias graves mediante ambulancias disponibles en los niveles M1, M2 y M3, según se requiera.

II.3 Intervención Social

Desde Desarrollo Comunitario y social, hemos fortalecido y consolidado programas e iniciativas que venimos desarrollando en esta gestión municipal, vinculadas con la Niñez, Juventud, Mujer, Inclusión y Adulto Mayor a nivel transversal, logrando así una mayor focalización en el trabajo con nuestros grupos de interés. Reconocer a nuestros usuarios y entregarles herramientas de prevención, fortalecimiento, y, por sobre todo servicios y acceso a una amplia parrilla programática acorde a los intereses y necesidades de los usuarios, ha permitido llegar a un mayor número de vecinos que requieren de nuestra atención con el fin de poder vincularlos con la red comunal de servicios.

a) Niñez y Juventud

Con la creación del Departamento de Niñez y Juventud en la comuna de Vitacura, se han impulsado programas que buscan fortalecer el rol de niñas, niños y adolescentes enfocándonos en mejorar las condiciones y calidad de vida desde la gestación hasta la juventud permitiendo potenciar su desarrollo integral.

Para realizar estas intervenciones es indispensable contar con la activa participación de la familia, es por ello que una de las líneas de trabajo fue el rol de padres, madres y adultos responsables en el cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes. Otro actor relevante es la sociedad civil, a través de sus instituciones públicas y privadas, se concretó el trabajo colaborativo mediante la consolidación de la Red Comunal de Niñez y Familia, permitiendo que los distintos actores comunales vinculados a NNA, desarrollaran una agenda temática que fuera trabajada de manera intersectorialmente logrando la participación activa de todos los actores como también la generación de contenido.

a.1 Niñez

◆ Niñez - Chile Crece Más

El área de Niñez se focalizó en trabajar prioritariamente en prevención y promoción de derechos de NNA. Durante el año 2023, desde el área social y en conjunto con niñez se ha realizado veintitrés informes sociales para tribunales en materia protecciones. Además, se asesoró en materia de familia en base a demanda espontánea, donde se recibieron denuncias ciudadanas de vulneración de derechos y se prestó apoyo en material de protección a establecimientos educacionales. Todo lo anterior, resulta un importante indicador que nuestros NNA, requieren de una focalización y prestaciones especializadas que apunten a disminuir los factores de riesgo.

Así mismo, como unidad hemos trabajado con el Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Más, el cual se ejecuta a través de un convenio de colaboración entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Vitacura. Este programa tiene como objetivo acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud entre los cero a cinco años.

Las acciones realizadas durante el 2023 se detallan en el siguiente cuadro:

Acciones	Descripción
Programa Chile Crece Más	<ul style="list-style-type: none"> - 138 niños y niñas a los cuáles se les realizó un seguimiento permanente durante 11 meses para el ingreso a las distintas prestaciones estatales. - Entrega de Material de estimulación cognitivo.
Informes Tribunales	<ul style="list-style-type: none"> - 23 informe descriptivo de vulneración de derechos - Seguimiento de Causas
Atención demanda espontanea	36 orientaciones en materia de Familia
Jardines Infantiles	43 jardines infantiles fueron visitados durante 2023, a fin de dar a conocer la oferta programática, así como realizar un levantamiento de intereses y necesidades en torno a la primera infancia.
Conmemoración Día Contra el Maltrato Infantil	El símbolo de la campaña fueron remolinos azules, con el mensaje "Cuidemos la infancia", los cuáles se entregaron en: Colegio La Maisonette, Liceo Amanda Labarca, Colegio Carmen Teresiano, Colegio Antártica Chilena, Liceo Bicentenario María Luisa Bombal, Jardín Junji Vitacura, Departamento de Inclusión y Entretarde, siendo partícipes de la actividad 750 niños y niñas.
Red de Niñez y Familia	<p>10 reuniones de trabajo con 21 instituciones donde se fortalece potenciar un lenguaje común, teniendo jornadas de trabajo desde la expertiz de distintos programas teniendo una participación total de 252 personas.</p> <p>Charlas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconociendo vulneraciones de derecho y aplicación de medidas de protección, con la participación de 37 profesionales. 2. Buen trato escolar, Prevención del consumo de drogas y alcohol, con la participación de 27 profesionales. 3. Orientación para atender a personas en situación de discapacidad, con la participación de 24 profesionales 4. Prevención de consumo de drogas y alcohol, con la participación de 22 profesionales. 5. Lactancia materna, con la participación de 9 profesionales. 6. Conectar con las y los adolescentes, teniendo la participación de 19 profesionales 7. Juego vincular en la primera infancia, con la participación de 28 personas (profesionales y vecinas de la comuna). 8. Condición del espectro autista en la primera infancia y educación en neurodiversidad, con participación de 22 profesionales (profesionales y vecinas de la comuna). 9. Eliminación contra la violencia de la mujer, con la participación de 7 profesionales. 10. Como Reducir el estigma y la discriminación en salud mental, con la participación de 8 profesionales. 11. Construyendo tejidos en red, con la participación de 34 profesionales.

Taller Nadie Es Perfecto CESFAM – Niñez	Se cuenta con la participación de seis familias planificado en seis sesiones grupales de taller de habilidades parentales. Se abordan temas de crianza respetuosa, compartir sus experiencias de crianza, aprender de otros y recibir orientaciones en problemas específicos para fortalecer el desarrollo de niños y niñas, tales como: calmar a un niño, responder afectivamente a sus necesidades, ayudar a promover el comportamiento cooperativo, fomentar el lenguaje, seguridad, autocuidado y muchos otros temas importantes para su desarrollo.
--	--

Fuente: DECOM

◆ Niñez - Primeros Pasos

Es un programa de acompañamiento familiar concebido desde el embarazo hasta la primera infancia, con el propósito de fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas mediante el arte, la música, juegos, expresión corporal y estimulación cognitiva, social y emocional. Los talleres se llevan a cabo en conjunto con el adulto significativo, lo que facilita la creación de un vínculo profundo y la participación activa de los padres o cuidadores responsables.

Para facilitar el acceso al programa, los talleres se realizaron en dos sedes de la comuna: Padre Hurtado Norte y Casa del encuentro.

En el año 2023, este programa registró un total de 888 usuarios, generando un alza significativa (24%) en el número de usuarios respecto al año anterior.

Año	Usuarios
2021	202
2022	716
2023	888

Fuente: DECOM.

a.2 Juventud

Dentro de los énfasis comunales para el programa juventud en el 2023, fue fortalecer los centros de estudiantes secundarios, generando jornadas de encuentro, en los cuales se logró un ambiente de colaboración entre los diversos colegios, entregándose herramientas en torno al trabajo en equipo y la importancia del liderazgo positivo. Asimismo, a través del fondo concursable para centros de estudiantes, se entregó un aporte monetario a seis colegios de la comuna para el desarrollo de sus proyectos.

Otro énfasis del programa juventud, tiene relación al aspecto vocacional de los jóvenes que egresan de enseñanza media, para lo cual, se realizó la segunda versión de la Expo Universitaria de Vitacura, se generó un convenio de colaboración para acceder a becas de preuniversitario de forma gratuita.

Las principales acciones del año 2023 se detallan a continuación:

◆ **Jornada de Presidencias**

Instancia en la cual, se reunieron las y los 35 presidentes de centros de alumnos de los colegios de la comuna y representantes de sus directivas, y se dio a conocer el plan de acciones a realizar durante el año.

◆ **Encuentro de Líderes Sustentables**

Jornada realizada en conjunto con la Dirección de Sustentabilidad, donde 35 participaron estudiantes de 8° básico a II Medio de los colegios de la comuna, realizando un recorrido por nuestro bosque esclerófilo del cerro Manquehue, resaltando la importancia de esta biodiversidad para el equilibrio y conservación de nuestra naturaleza, para luego concluir con un taller de regeneración urbana.

◆ **Encuentro de Líderes Secundarios**

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Juventud, se realizó un “2° Encuentro de Líderes Secundarios” con la participación de 60 estudiantes de enseñanza media, instancia donde se entregaron herramientas para fortalecer el trabajo en equipo. Los doce colegios que fueron participantes de este encuentro son: María Luisa Bombal, San Benito, Alianza Francesa, Santa Úrsula, SS.CC. Manquehue, Huelén, Antártica Chilena, Amanda Labarca, San Esteban de Diacono, Carmen Teresiano, Inmaculada Concepción y Bradford.

◆ **Fondo Concursable**

Programa de fortalecimiento de la gestión de los establecimientos educacionales y centros de alumnos en la aplicación del “Modelo Islandés”. Consiste en una subvención monetaria rendible, con el objetivo de promover el bienestar de la comunidad estudiantil de Vitacura mediante acciones coordinadas entre el establecimiento educacional beneficiado y su respectivo centro de alumnos. En total, se entregó una subvención por un monto de \$9.000.000, adjudicada por los siguientes colegios: La Maisonnette, Amanda Labarca, María Luisa Bombal, Huelén, Santa Úrsula y Carmen Teresiano.

Los establecimientos mencionados anteriormente recibieron cada uno un monto total de \$1.500.000, beneficiando a 2.480 estudiantes. A partir de esto, se realizaron las siguientes iniciativas: la habilitación de espacios amigables dentro de dos colegios, torneo de ajedrez, actividades deportivas, y finalmente, compra de equipamiento audiovisual para la creación de medios de comunicación escolar.

◆ **Segunda versión Expo Universitaria Vitacura**

En el mes de agosto, con la asistencia de 2.000 estudiantes (54% más que el año 2022), se llevó a cabo la segunda versión de la Expo Universitaria que tuvo como finalidad dar a conocer a los estudiantes de los colegios de la comuna, las carreras universitarias y técnicas que imparten las distintas instituciones de educación superior. Los colegios que fueron partícipes de este encuentro son: María Luisa Bombal, Huelén, Antártica Chilena, Amanda Labarca, San Esteban de Diacono, Carmen Teresiano, Inmaculada Concepción y La Maisonnette.

◆ **Convenio Preuniversitario**

Mediante un convenio entre la Municipalidad de Vitacura y la Universidad del Desarrollo para la participación de quince estudiantes de Vitacura en el Preuniversitario PREUDD.

◆ **Jornadas de Capacitación**

Se realizaron jornadas dirigidas a organizaciones comunitarias que trabajan con niños y jóvenes, como los grupos de scout, bomberos, iglesias entre otros. En estas jornadas se abordaron las temáticas de cómo abordar una situación de vulneración de derechos en salidas de verano con la colaboración del Programa La Niñez y Adolescencia, la cual contó con la asistencia de veinte personas.

Además, se realizó la formación de facilitadores comunitarios en habilidades básicas de prevención de suicidio Gatekeepers, realizado dentro del marco del Programa de Prevención del Suicidio del Gobierno Regional, la cual contó con la asistencia de 40 personas.

◆ **Juegos Deportivos Escolares**

En la etapa comunal de los juegos deportivos participaron trece colegios, abarcando el 72% de Vitacura. Este año, se incorporaron cinco nuevos establecimientos, teniendo a 450 deportistas compitiendo en las diferentes disciplinas, siendo un 33% superior al año 2022.

El objetivo de estos juegos es generar una instancia deportiva competitiva e inclusiva, como también, constituir una plataforma de desarrollo deportivo, considerando una etapa comunal, provincial, regional y en algunas disciplinas nacional, siendo las tres últimas organizadas por el Instituto Nacional del Deporte.

◆ **Debates escolares**

Por primera vez este año la Municipalidad organizó dos Torneos de Debate: uno comunal y otro interregional. En el torneo Vitacura debatieron diez colegios, siendo el equipo ganador el Colegio Santa Úrsula, mientras que, en el segundo a nivel interregional, participaron 38 equipos provenientes de Santiago a Punta Arenas, ganando el Liceo 1 Javiera Carrera.

Ambos colegios municipales cuentan con taller extraprogramático de debate, lo que ha permitido que nuestros estudiantes participen de diferentes campeonatos y logren importantes reconocimientos. El 2024, el Liceo Bicentenario Amanda Labarca representará a Chile en el mundial escolar a desarrollarse en Panamá.

◆ **Prevención de Alcohol y Drogas (Modelo Islandés)**

Esta línea de intervención se ejecuta a través del Modelo Islandés, un modelo de prevención comunitaria que se ejecuta en la comuna desde el año 2019. Este tiene como objetivo retrasar la edad de inicio de cualquier consumo, a través de aumentar el tiempo de calidad en familia y hacer un buen uso del tiempo libre.

Durante el año 2023, la intervención se centró en tres grandes ejes: salud mental, tiempo libre y espacios libres de consumo de alcohol y otras drogas. En ese contexto, a continuación, se describen las principales acciones realizadas en los ejes mencionados con el compromiso de los directores y directoras de los diecisiete colegios, los centros de padres, la comunidad escolar y las familias.

Actividades según eje:

Actividades	Descripción
Salud Mental (Familia – Primera Infancia)	<ul style="list-style-type: none"> • 1.000 estudiantes de kínder, reciben el libro Ema y la foto misteriosa, creado por el modelo islandés que busca fortalecer factores protectores de la identidad familiar. • 1.210 visualizaciones de charlas en YouTube ámbitos de Uso de pantallas y Tranquilizantes sin receta médica. • 321 personas participan en siete seminarios y jornadas de entrega de herramientas de salud mental y prevención en jornadas de: primeros auxilios psicológicos y prevención del suicidio. Este último bajo un convenio de colaboración con el Gobierno Regional. • Creación de la campaña Salud Mental en lo cotidiano, la cual consideró la entrega de un botiquín de primeros auxilios psicológicos a cada colegio, afiches informativos, adhesivos para los espejos de los colegios y presencia en redes sociales.
Tiempo Libre	<ul style="list-style-type: none"> • 5.100 estudiantes de nueve colegios reciben la estrategia “Recreos Sin Pantallas”.
Espacios Libres de Alcohol y Otras Drogas	<ul style="list-style-type: none"> • 1.142 padres y adultos de comunidades educativas participan en Charla “Adultos Que Cuidan”. • 382 adultos participan en jornadas de trabajo y capacitaciones abiertas a la comunidad como también en jornadas de acuerdos de cuidados y jornada intercomunal de centros padres y de estudiantes. • Jornadas de directores y contrapartes Modelo Islandés • Consejo Comunal del Modelo Islandés

Fuente: DECOM

Convenio Senda Previene:

Mediante este convenio el municipio en conjunto con Senda se busca instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social, para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local. Como parte de los lineamientos de trabajo se realizaron las siguientes actividades:

- 5.247 estudiantes participan del Programa Continuo preventivo de SENDA, aplicado a estudiantes desde prekínder a cuarto medio, en ocho colegios de la comuna.
- 230 personas participaron de Stand Preventivo del SENDA-MIV, realizados tres colegios de la comuna.
- 320 estudiantes participaron de Charlas Preventivas dictadas por el SENDA Previene.
- Seis emprendedoras de la comuna, participaron del Programa MYPE Preventiva de SENDA, instancia donde se entregaron herramientas de prevención de alcohol y otras drogas.
- Cuatro campañas preventivas realizadas durante el año 2023: Verano, Mes de la Prevención, Fiestas Patrias y Fiestas de Fin de Año.
- Nueve profesionales del CESFAM Vitacura participaron de Capacitación de Reducción de Estigma en Tratamiento por consumo de sustancias, dictada por el área de Integración Social del SENDA Regional.
- Seis colegios fueron acompañados en la revisión de sus protocolos de forma focalizada sobre la actuación frente al consumo de drogas en espacios escolares.
- Diez consultas específicas en torno a la oferta de tratamiento del SENDA.
- Diecinueve personas participan en Charla de Prevención dirigida a Iglesia La Viña del Padre de Vitacura.
- Una escuela de conductores participa del Programa de Educación a Conductores de SENDA, capacitando a seis trabajadores en la Guía de Riesgos del Consumo de Alcohol y otras Drogas en conductores de vehículos motorizados.

Sello Modelo Islandés de Vitacura:

Con el fin de reconocer todas aquellas acciones, estrategias y actividades que contribuyen a la generación de cambios ambientales se crea la distinción Sello Modelo Islandés de Vitacura, el cual categoriza a los colegios participantes – de manera voluntaria – en uno de los siguientes niveles: inicial, intermedio y avanzado.

De acuerdo a la evaluación de cuatro áreas de gestión:

- Escolar Administrativa
- Escolar Preventiva
- Familiar Preventiva
- Estudiantil Preventiva

Participaron de este sello ocho colegios, quienes obtuvieron su distinción a través del Sello Modelo Islandés de Vitacura 2023, en los siguientes niveles:

Colegio	Nivel	Vigencia
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	Inicial	2023 - 2024
Colegio Inmaculada Concepción	Inicial	2023 - 2024
Colegio San Benito	Inicial	2023 - 2024
Liceo Bicentenario María Luisa Bombal	Inicial	2023 - 2024
Colegio San Esteban Diácono	Inicial	2023 - 2024
Saint George's College	Inicial	2023 - 2024
Colegio SS.CC. de Manquehue	Intermedio	2023 - 2025
Colegio Santa Úrsula	Intermedio	2023 - 2025

Fuente: DECOM.

b) Discapacidad e Inclusión

Con dos años de funcionamiento el Departamento de Inclusión perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo orientar y acompañar a niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad a lo largo de todo el ciclo vital. Con el fin de generar un espacio adecuado para el óptimo desarrollo emocional, social, intelectual, físico y laboral, el cual se lleva a cabo mediante un trabajo integral en conjunto con las familias, los colegios, instituciones afines y la comunidad; con un enfoque comunitario. Este se encuentra ubicado en el edificio Vitacentro, con dirección Av. Las Tranqueras 2566, Vitacura.

En 2023, el Departamento se ha consolidado como referente en inclusión en discapacidad en la comuna, promoviendo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en sus cuatro áreas de trabajo. A partir de esto, se establece una mayor demanda logrando ampliar la cantidad de talleres, el horario de atención incluyendo los días sábados, como también, la incorporación de más profesionales. Esto permitió dar un total de aproximadamente 29.558 prestaciones a 1.662²⁸ usuarios, es decir, un 120% más de prestaciones y un 84% más de vecinos respecto al año 2022.

b.1 Área Terapéutica

Realiza atenciones individuales y grupales de manera integral a niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad. En el centro de recursos contamos con una gran sala de rehabilitación y una sala de ABVD (Actividades Básicas de la Vida Diaria) para el desempeño de cada terapia. Además, entregamos servicios terapéuticos en las áreas de Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Psicología y Educación Diferencial.

Durante el 2023, se realizaron 4.878 prestaciones entregando atención terapéutica a un total de 212 personas, 129 menores de dieciocho años y 83 adultos.

b.2 Área Ocupacional

El objetivo es prevenir, promover, mantener y/o fortalecer habilidades para las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, las que contribuirán en el fortalecimiento de su autonomía. Esto se realiza a través de talleres y cursos que estimulan el desarrollo de habilidades sociales y ocupacionales de personas con

²⁸ Considera los usuarios más quienes participaron de actividades masivas tales como Teletón, festivales, charlas, etc.

discapacidad, como también, talleres para cuidadoras de PCD. Los usuarios asisten de manera estable cada semana, con periodicidad variable según la necesidad que tenga y en vista de lo que el equipo de inclusión estime necesario.

Entre marzo y noviembre del año 2023 se atendieron a 250 personas mensualmente, entregando más de 40 talleres semanales. Desde extensión se realizaron actividades informativas y extraprogramáticas, impactando a alrededor de 845 personas al año, alcanzando un total aproximado de 23.320 prestaciones anuales.

Dentro de las actividades de extensión para niños, jóvenes y adultos con discapacidad, sus familias, cuidadores y/o profesionales del área, destacan:

- Charla ley TEA junto a la CAJ y SENADIS
- Inauguración Departamento de Inclusión
- Charla Manejo conductual en niños dentro del espectro autista – parte 1
- Charla Manejo conductual en niños dentro del espectro autista – parte 2
- Taller práctico para padres: el juego como herramienta terapéutica
- Actividad Conmemoración Día Mundial del Síndrome de Down
- Actividad Concientización Día del Espectro Autista
- Celebración Fiesta Patrias infantil
- Celebración Fiestas Patrias adultos
- Celebración Halloween inclusivo infantil
- Celebración Halloween inclusivo adultos
- Gala Cierre Infantil
- Gala Cierre Adultos
- Mes del bienestar: ciclo de cuatro talleres para cuidadoras con Programa Mujer
- Evento apoyo a Teletón

Y las siguientes alianzas de colaboración:

- Alianza colaborativa con Fundación Miradas Compartidas
- Alianza colaborativa con Fundación Barlovento
- Alianza colaborativa Corporación Señales
- Alianza colaborativa y actividad junto a Fundación Deportistas Por Un Sueño
- Presentación departamento y alianza con Fundación Teletón
- Red de orientación a Fundación Casa Inclusiva
- Presentación departamento y elaboración de protocolos de derivación para trabajo en red con CESFAM, COSAM, Chile Crece Contigo, Programa primeros pasos, Vitacuidados.

b.3 Área Educativa

Su propósito radica en facilitar la coordinación de la entrega de apoyos e información por parte del Departamento de Inclusión, mediante una labor en red con los colegios de Vitacura. Esto tiene como resultado la ampliación de las oportunidades de aprendizaje y participación de los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, promoviendo la inclusión escolar de manera efectiva.

Entre los meses de marzo a diciembre, se atendieron a 140 a estudiantes de catorce colegios de la comuna, logrando atender a un total de 32 niños de colegios particulares y 108 de educación pública y particular subvencionada. Además, se realizaron dos jornadas de orientación inclusiva: al Colegio María Luisa Bombal y a la Red por la Inclusión del municipio, además de la participación en la Feria Universitaria.

b.4 Área Laboral

Proporciona información y orientación a personas con discapacidad que tengan interés en la empleabilidad a través de diversas instancias. Considerando la ley 21.015 permite que exista un mayor cumplimiento por parte de empresas y diferentes instituciones de incorporar a personas con discapacidad al mundo laboral. Dentro de las líneas de trabajo, actualmente se realizan redes con empresas junto a SOFOFA con el objetivo de ampliar la oferta cada año en materia de inclusión laboral.

De enero a diciembre, se realizaron 1.220 prestaciones, 947 de estas prestaciones corresponden a orientación e intermediación laboral, 186 a prestaciones de orientación y acompañamiento en solicitud del Registro Nacional de la Discapacidad (RND), 87 prestaciones evaluación de IVADEC, servicios entregados a un total de 215 personas.

A la fecha nueve personas de la comuna se encuentran formalmente trabajando gracias a una inclusión realizada por el departamento durante el 2023, y están en proceso de acompañamiento mensual. Algunas de las empresas con quienes tenemos vínculo actualmente son: Ripley, The Line, Kidzania, Jumbo, Cafetería Bazar Inclusivo, Agrempresas, Empresa CMS, Carey&Allende abogados, consultora Xinerlink y Empresas Transbank.

Actividades	Beneficiario
Curso de formación laboral	4
Charla empresas para inclusión	35
Colocación laboral	9
Orientación y acompañamiento solicitud Registro Nacional de Discapacidad y beneficios municipales	80
Realización de IVADEC	87

Fuente: DECOM.

b.5 Apoyos

◆ Subprograma reembolso de Transporte para vecinos en situación de discapacidad

Destinado al pago de un porcentaje del traslado de alumnos discapacitados de la comuna a sus lugares de estudio y/o talleres, previa atención, postulación y verificación de la situación de vulnerabilidad e informe social del caso. Se establece un monto anual de M\$ 13.725 para veintitrés beneficiarios.

◆ Subprograma reembolso por Aprendizaje de vecinos en situación de discapacidad

Surge con la finalidad de apoyar con un porcentaje de la mensualidad a quienes sean alumnos regulares de algún establecimiento educacional u otra institución. Se establece un monto anual de M\$ 8.450 para dieciocho beneficiarios.

c) Mujer, Comunidad y Familia

Este departamento se crea bajo de la actual administración, para dar respuesta a la necesidad de generar espacios de acompañamiento y desarrollo personal a mujeres de Vitacura. Promoviendo el bienestar social e individual por medio de la prevención y promoción de sus derechos y fortalecimiento de sus autonomías.

Durante este año 2023, más de 2.038 mujeres se vieron beneficiadas a través de los diversos programas del departamento, participando activamente de instancias dirigidas a favorecer espacios de capacitación, concientización y sensibilización en violencia. Como también, en fomentar y promover las habilidades laborales de las participantes y la creación de actividades comunitarias que facilitaron el cumplimiento de los lineamientos del Departamento, evidenciando una alta adherencia y compromiso con las temáticas abordadas. El sector gastronómico, se considera como otro actor relevante en estas iniciativas, ya que se sumaron a la campaña de Prevención contra la Violencia, así como las instituciones públicas y privadas con diversos programas que acompañaron y complementaron el trabajo realizado.

Además, se suscribieron y trabajaron activamente en los siguientes convenios:

Convenios	Descripción
Convenio de Colaboración con Fiscalía Oriente Municipalidad de Vitacura – Programa No Estas Sola.	Este convenio tiene como objetivo la derivación de víctimas por violencia intrafamiliar que mantengan medidas cautelares.
Convenio con Miradas Compartidas Municipalidad de Vitacura – Programa Mujer Impulsa.	Este convenio tiene como objetivo buscar apoyar a la inserción laboral de las mujeres.
Convenio de Colaboración para la realización del “Programa de intervención para la inclusión de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familias” con Universidad Alberto Hurtado, Gobierno Regional de Santiago y municipios del Sector Oriente.	Convenio de colaboración para el tratamiento de la violencia intrafamiliar, esta alianza permitió la certificación de 40 mujeres de la comuna como “Lideresas y o Agentes de prevención.”
Convenio de Colaboración sobre transferencia y capacitación “Fomento al Empleo de Mujeres en Territorios Urbanizados de la Región Metropolitana de Santiago” con Universidad Alberto Hurtado.	Este convenio tiene por objetivo apoyar el fortalecimiento y la autonomía económica de las mujeres. Actualmente 50 mujeres de Vitacura, se encuentran cursando el Diplomado PROMUEVE, siendo la comuna de la Región Metropolitana con mayor número de postulantes.

Fuente: DECOM

c.1 Programa No Estás Sola

Su misión es proporcionar apoyo gratuito a mujeres que están experimentando o han experimentado violencia intrafamiliar en el contexto de su pareja actual o pasada. Esto se logra a través de un enfoque interdisciplinario que involucra a una psicóloga, una trabajadora social y una abogada. Estas intervenciones pueden ser tanto individuales como grupales, adaptándose a las necesidades específicas de cada mujer para brindarles el acompañamiento necesario en su proceso de recuperación y empoderamiento.

- **Intervención individual:** Consisten en espacios de atención que se desarrollan en torno a la entrega de herramientas que promuevan la resignificación de la violencia vivida; el establecimiento de relaciones saludables; fortalecimiento de sus autonomías; promover conductas de autocuidado, facilitando el acceso a la justicia de manera informada. La finalidad es entregar una respuesta integral, desde los ámbitos social, jurídico y psicológico, que abarque las distintas necesidades de cada una de nuestras usuarias. Durante el año 2023, se atendieron a 128 mujeres víctimas de violencia, sumando a la fecha desde la creación en octubre 2021 la atención y acompañamiento de 244 mujeres, que encontraron un apoyo oportuno desde la Municipalidad.

De acuerdo a los perfiles de nuestras usuarias encontramos mayoritariamente la violencia es ejercida por el cónyuge, hijo en común o conviviente. En cuanto a los tipos de violencia el 100% evidencia ser víctima de violencia psicológica, además se registra que esta va acompañada en un 47% de violencia económica, 33% de violencia física y un 22% violencia sexual, entre otras.

- **Intervención grupal:** Se realizaron dos ciclos de diez sesiones de talleres con las mujeres del programa con un enfoque psicoterapéutico, con el objetivo de generar espacios reflexivos en torno a la violencia de género, constituyéndose como una red de apoyo entre mujeres. Dentro de los temas de mayor relevancia se destacan la autoestima, autonomía económica, establecimiento de límites en las relaciones interpersonales, entre otros. Estos temas sirven como referencia para las planificaciones año 2024.

Atenciones por Temática VIF; Enero – diciembre 2023

Atenciones por temática 2023	Beneficiarias
Número de mujeres consultantes/atenciones	128
Número de mujeres en proceso de intervención por casos VIF	93
Número de mujeres con causa VIF en tramitación	17
Número de mujeres egresadas	39

Fuente: DECOM

c.2 Programa Prevención

El objetivo de esta línea programática es llevar a cabo una labor colaborativa a nivel territorial para brindar una respuesta oportuna a las mujeres de nuestra comunidad. Se abren espacios de difusión, sensibilización y capacitación con diferentes actores estratégicos de la comuna en torno a la temática de violencia contra la mujer, capacitando y certificando a 40 vecinas en el marco de la realización del curso “Lideresas y o Agentes de prevención” impartido por la Universidad Alberto Hurtado. Adicionalmente, más de 650 personas de diversas instituciones de la comuna fueron instruidos en primera respuesta, primeros auxilios psicológicos y difusión en relación a la oferta programática del Departamento.

Por otra parte, realizamos instancias de coordinación y gestión con actores estratégicos, tales como las Oficinas de la Mujer de comunas del sector oriente, SERNAMEG, PRODEMU, Universidad Alberto Hurtado y Gobierno Regional, entre otros.

c.3 Programa Mujer Impulsa

Tiene como objetivo brindar apoyo y acompañamiento a mujeres de la comuna que tengan interés en buscar un empleo o desarrollar un emprendimiento. En el ámbito laboral independiente, el cual está dirigido a mujeres que quieran iniciar o cuenten con un emprendimiento o negocio, beneficiamos a 50 mujeres con un aporte económico de \$600.000 para desarrollar un emprendimiento o potenciar un negocio que ya estuvieran desarrollando.

En el ámbito laboral dependiente, dirigido específicamente a mujeres interesadas en encontrar empleo en búsqueda activa de trabajo o que deseen mejorar su empleabilidad, hemos establecido colaboraciones con expertos en coaching laboral, psicología laboral y liderazgo. A través del programa Mujer Impulsa, más de 100 mujeres participaron en estas iniciativas. Además, se llevaron a cabo dos ciclos de talleres de capacitación laboral, en los cuales más del 70% de las participantes cuentan con formación universitaria y están en proceso de búsqueda de empleo.

c.4 Programa Círculo de Mujeres

Consiste en establecer entornos de crecimiento personal, reflexión y desarrollo integral, mediante la organización de talleres y eventos comunitarios enfocados en la prevención y promoción de la equidad de género dirigidos específicamente a las mujeres de Vitacura. Dentro de las actividades llevadas a cabo, se destacan talleres de autocuidado a través de la meditación, eventos de sensibilización y prevención del cáncer de mamas, sesiones de yoga, charlas sobre el fortalecimiento del suelo pélvico, así como talleres dedicados a fomentar la autoestima y el amor propio, entre otros recursos destinados a promover el bienestar integral de las participantes.

Durante el año 2023, se brindó atención en los diversos espacios comunitarios a más de 600 mujeres que pudieron ser parte del círculo de mujeres.

d) Adulto Mayor

En el contexto del envejecimiento activo, que incluye los deberes y derechos de nuestras personas mayores, la Municipalidad de Vitacura ha enfocado su trabajo y esfuerzos en lograr beneficiar y mejorar la calidad de vida que comprende casi el 22% de nuestra población local.

En la actualidad, los residentes de mayor edad necesitan programas diseñados específicamente para satisfacer sus necesidades cambiantes y contribuir positivamente a su rutina diaria con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Es por este motivo que se están desarrollando programas sociales, beneficios y recursos dirigidos exclusivamente a este grupo demográfico, con el fin de brindarles un apoyo adecuado y centrado en sus necesidades.

En el año 2023, se alcanzaron a 3.767 beneficiados²⁹, no obstante, ellos son beneficiarios prioritarios de los otros programas del plan asistencial.

²⁹ Donde un adulto mayor puede ser beneficiario en más de un programa

A continuación, se describen los principales programas sociales exclusivos para personas mayores:

Programa	Beneficiarios
Centro de Día para personas mayores	100
Teleasistencia	1.509
Subsidio devolución de derechos de aseo	309
Co-aporte al pago de contribuciones	203
Subprograma extraordinario reembolso pago de contribuciones 2do semestre	90
Reembolso económico para el pago de ELEAM	50
Apoyo económico personas mayores	1.286
Vitacuidados	189
Subprograma Reparación de vivienda	31

Fuente: DECOM

De estos programas, sin duda destaca el Centro de Día para personas mayores, el cual tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, residentes en la comuna de Vitacura, mediante la realización de talleres grupales e intervenciones individuales a sus usuarios, que fomenten la mantención y/o mejoramiento de sus capacidades funcionales físicas, cognitivas y psicosociales.

Cabe mencionar que el Centro de Día, ha desarrollado un modelo de trabajo centrado en el concepto de envejecimiento activo/saludable, generando estrategias de intervención dirigidas exclusivamente al colectivo de personas mayores, lo cual, ha generado una adherencia y aceptación significativa entre la comunidad. Por otra parte, el Centro de Día cuenta con cupos limitados de usuarios, cuyo número asciende a 100, en donde en el año 2023 se mantuvo cubierto en su totalidad. En el desarrollo del año se realizaron movimientos internos de usuarios (ingresos y egresos), lo que permitió tener siempre cubierta la capacidad de usuarios del centro. En lo que fue el año 2023, se generó una lista de espera con un gran número de personas mayores inscritas para participar de las prestaciones Centro, cuyo número ascendió a 149. Es por esto, como proyecto 2024, surge la necesidad de apertura un segundo centro, que pueda albergar a una cantidad similar de usuarios.

Desde la perspectiva del enfoque integral de cuidado, el programa de teleasistencia se enfoca en promover que nuestros adultos mayores permanezcan en sus hogares, al tiempo que brinda apoyo a las familias que enfrentan dificultades para cuidarlos. Este programa busca generar un efecto de acompañamiento y seguridad integrado en su red de apoyo, con el objetivo de mejorar sus condiciones y calidad de vida. Por otro lado, el programa Vitacuidados ofrece un servicio de apoyo en el domicilio para adultos mayores dependientes y sus cuidadores familiares, con la finalidad de mejorar las condiciones generales y la calidad de vida de todo el grupo familiar.

El apoyo municipal a las personas mayores es crucial para garantizar una calidad de vida adecuada en la tercera edad. En este sentido, el aumento del aporte de subsidios, destinados a aliviar el gasto por concepto de pago de contribuciones y necesidades personales, es una medida clave para ayudar a esta población vulnerable a afrontar los costos asociados con su bienestar subjetivo. En relación con esto, el programa de Co-aporte al pago de contribuciones, para el año 2023, registró un universo de 293 beneficiados.

En el mismo tenor, destaca el aumento al apoyo Económico Personas Mayores que en el año 2023 registró un gasto total devengado de M\$919.260, reflejando un aumento del 124% respecto del año 2022.

Es fundamental reconocer el valioso trabajo desplegado por la Corporación Cultural en el ámbito comunal a través de sus programas destinados a las personas mayores, tales como Vitamayor, Vitavecino y Vitaclub, los

cuales ofrecen una amplia gama de actividades culturales. Además, cabe resaltar la notable labor llevada a cabo por los Programas Adulto Mayor Integral (PAMI), así como por diversas organizaciones comunitarias que colaboran estrechamente con la Municipalidad para implementar sus programas anuales.

La colaboración y adaptación a los nuevos contextos locales nos instan a emprender un proceso de mejora continua, involucrando a todos los actores de la comunidad de Vitacura: vecinos, autoridades municipales e instituciones tanto privadas como públicas. El objetivo es promover el desarrollo que garantice una alta calidad de vida para las personas mayores, siguiendo el enfoque de envejecimiento activo propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

II.4 Focalización de la Vulnerabilidad

Con el objetivo de abordar los desafíos socioeconómicos que enfrentan los residentes de la comuna y proporcionarles las condiciones requeridas para mejorar su calidad de vida, el departamento de asistencia y acción social se encuentra en constante revisión y actualización de sus programas y beneficios. Esto se realiza con el fin de adaptarse a las necesidades cambiantes de nuestros vecinos y brindarles el apoyo necesario para superar sus dificultades y alcanzar un nivel de vida más satisfactorio.

a) Registro Social de Hogares

Este instrumento permite medir en forma objetiva la realidad socioeconómica de los vecinos de la comuna. En el año 2023, dicha herramienta fue utilizada a nivel gubernamental y local, para lograr acceder equitativamente a los beneficios, programas y/o aportes entregados. En razón de lo anterior, se incrementaron las solicitudes o renovaciones encuestas del Registro Social de Hogares (aplicación, actualización y modificación), llegando a una total comunal de 1.011 solo en el año 2023. Actualmente la comuna posee 24.720 personas con RSH, de las cuales 18.818 se encuentran bajo el 90% de vulnerabilidad.

A continuación, se presenta la información comunal del RSH:

Rango etario	Edad	Cantidad	Porcentajes
Niños	0-14	3.026	12%
Jóvenes	15-29	4.628	19%
Adultos	30-59	7.963	32%
Adultos mayores	60 años y más	9.103	37%
TOTAL		24.720	100%

Fuente: DECOM

Tramos de calificación socioeconómica con detalle de cantidad de personas

Tramo	2022	2023
40%	3.118	3.733
50%	997	1.351
60%	981	1.111
70%	1.189	1.629
80%	1.242	1.396
90%	11.216	9.598
100%	4.966	5.902
TOTAL	23.709	24.720

Fuente: DECOM

A través de la plataforma de Registro Social de Hogares (RSH) se puede evidenciar entre el año 2022 y 2023 se presenta un aumento del porcentaje respecto a la vulnerabilidad socioeconómica y menores ingresos entre los tramos 40% y 70%. Específicamente, el tramo del 40% experimentó el mayor aumento en términos absolutos, pasando de 3.118 a 3.733 personas, lo cual equivale a un incremento del 19,73%. Este crecimiento es significativo y sugiere un cambio importante en la base de la pirámide socioeconómica. Por otro lado, el tramo del 70% también vio una importante escalada, de 1.189 a 1.629 personas, representando un aumento del 37,06%, lo que indica un fortalecimiento notable en este segmento.

Contrariamente, el tramo del 90% presentó una disminución de 11.216 a 9.598 personas, lo que se traduce en una reducción del 14.43%. Esta caída es la más significativa en términos relativos y sugiere una redistribución de la población hacia otros tramos socioeconómicos.

b) Acción Social

La acción social del municipio se centra en brindar apoyo a los vecinos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o necesidad, ya sea de manera manifiesta, emergente o transitoria. Esto implica la constante actualización de programas para adaptarse a la realidad que experimentan nuestros residentes, especialmente después de la pandemia, durante la cual se observó un incremento en la entrega de beneficios sociales con el fin de mejorar su calidad de vida.

Estos programas municipales tienen un enfoque transversal, lo que significa que están interconectados con otras áreas, especialmente con el sector de la salud, para abordar de manera integral las necesidades de la comunidad.

A los apoyos detallados en los apartados de Adulto Mayor y de Discapacidad e Inclusión, se agregan los siguientes:

Programa	Beneficiario
Subprograma reembolso Sala Cuna y Jardín Infantil Apoyo en un porcentaje del pago mensual del jardín o sala cuna, destinado a familias vulnerables de la comuna. Monto anual de M\$13.750.	19
Subprograma aporte Vecino destacado Apoyo económico a aquellos vecinos que se destaquen en alguna disciplina, y sobresalgan siendo un aporte en sí mismo y a la comunidad. Monto anual de M\$49.000.	29
Becas de Concejo 2023 Esta beca surge con el propósito de beneficiar a los ex alumnos de colegios de la comuna de Vitacura que cursen estudios superiores, o que comiencen a hacerlo, y residan en la comuna, presentando excelencia académica y situación de vulnerabilidad. Monto anual de M\$149.250.	190
Subprograma Aporte Económico a Servicios Básicos y Gastos Comunes Destinado a mejorar la calidad de vida de residentes de la comuna, que presenten un nivel de endeudamiento en sus servicios básicos, debido a su condición de vulnerabilidad socioeconómica. Monto anual de M\$33.860.	136
Subprograma de Alimentos Se adquirieron vales de alimentos con un costo para el municipio de M\$84.000. Se asignaron tres por beneficiario, 1.398 aproximadamente.	466
Ayudas técnicas Estas ayudas consisten apoyo en adquisición de carros andador, sillas de rueda, lentes ópticos, audífonos, entre otros.	36

<p>Elaboración de Informes Sociales</p> <p>Se refiere a documentos de diagnóstico fundamentales para la futura intervención social, que se elaboran a solicitud de los vecinos (por escrito), y constituyen un instrumento clave de carácter descriptivo, que señala la situación de vulnerabilidad, frente a la entidad o servicio que lo requiera (pago de cuentas básicas, SII, instituciones de salud, de educación, entre otras).</p>	<p>203</p>
<p>Peritajes Sociales Judiciales</p> <p>Destinados a Tribunales de Familia, referido a un informe descriptivo basado en una investigación exhaustiva, que sugiere un dictamen posterior según lo establece la ley.</p>	<p>106</p>

Fuente: DECOM

II.5 Emprendimiento e Innovación

La promoción del emprendimiento y la innovación es una prioridad para la administración actual. En este sentido, se ha establecido una unidad municipal única, denominada HUB Vitacura, la cual está adscrita a la Dirección de Sustentabilidad e Innovación. Esta unidad tiene dos objetivos principales: en primer lugar, potenciar el desarrollo económico sostenible de la comuna, brindando oportunidades de crecimiento tanto para emprendedores emergentes como para el comercio establecido. En segundo lugar, busca posicionar a la comuna como un centro de innovación, captando y desarrollando iniciativas centradas en las problemáticas locales, con especial atención en proyectos sustentables y de seguridad, con la meta de transformar a Vitacura en una Smart City.

HUB Vitacura tiene la responsabilidad de estas iniciativas y establecer los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de innovación en el municipio. Sus funciones principales incluyen la identificación de oportunidades de negocio, la promoción de la creatividad y la innovación, el respaldo a emprendedores y startups, la creación de alianzas y redes de colaboración, así como también la gestión de proyectos innovadores.

En última instancia, la promoción del emprendimiento y la innovación es fundamental para el desarrollo sostenible de las ciudades, ya que contribuye a la generación de empleo, el aumento de la productividad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que fomenta la competitividad a nivel global. El enfoque en estos aspectos refleja el compromiso de la administración actual con el fomento de la innovación y la creación de un entorno emprendedor dinámico y competitivo.

Durante el año 2023 participaron 1.015 emprendedores y pymes de la comuna en las tres líneas programáticas que ofrece HUB Municipalidad de Vitacura: a) Apoyo al Emprendimiento, b) Apoyo a la Innovación y c) Apoyo al Comercio local. A partir de estas cifras, se ha logrado aumentar la participación en 361 emprendedores más que el año 2022.

a) Apoyo al Emprendimiento

a.1 Academia de Emprendedores

La Academia de Emprendedores se enfoca en proporcionar herramientas, conocimientos y servicios empresariales para impulsar a emprendedores y pequeñas empresas de Vitacura. Esto se logra mediante asesorías individuales y grupales que abordan aspectos relevantes para el negocio, adaptados a las necesidades específicas de cada emprendedor según su perfil.

Durante el 2023 la Academia de Emprendedores captó 625 emprendedores, quienes participaron de al menos una de las actividades realizadas, alcanzando una audiencia de un total de 1.536 participaciones. En comparación con el año 2022, se incorporaron 207 personas más a la Academia de Emprendedores logrando aumentar la comunidad en Vitacura.

Durante el 2023 se realizaron 73 talleres o charlas dirigidas a emprendedores de la comuna, abarcando las siguientes líneas temáticas: Marketing digital y redes sociales (veinticinco), Estrategia de negocios (veintidós),

Base para el emprendimiento (once), Digitalización (nueve) y Finanzas (seis). Además, se desarrolla el evento del diario la Hora “LA HORA de emprender”, que consiste en ciclos de charlas enfocadas en marketing y educación financiera donde participaron 111 emprendedores. Estos talleres y charlas fueron dictados por la dotación interna municipal y en alianzas con otras instituciones públicas y privadas, tales como SERCOTEC, BSALE, Marca Chile, Only Pays, (Plaglabs), Simple Marca, Apaño, Diario La Hora, entre otros.

a.2 Programa Mentores Vitacura

El programa de Mentores busca brindar apoyo personalizado a emprendedores abordando las principales temáticas de interés, adicionalmente, se promueve una cultura de emprendimiento e innovación sustentable y aportar herramientas adecuadas para potenciar el crecimiento de la empresa. El modelo de trabajo de la mentoría es mediante una asesoría especializada por el asesor de negocios de HUB Vitacura, donde se realiza un diagnóstico general del negocio para luego construir un plan de trabajo en conjunto con el emprendedor.

Además, se busca reclutar Mentores Vitacura, invitando a vecinos y vecinas con destacada trayectoria en el mundo empresarial para que puedan entregar apoyo personalizado a emprendedores y empresas de menor tamaño de la comuna.

Durante el 2023 se entregaron asesorías, diagnósticos y plan de trabajos a 151 emprendedores de la comuna, aumentando en 12 emprendedores más con respecto al año 2022. En relación a estas, 100 asesorías son sobre branding, incluyendo, el diseño de marca, 24 mentorías seniors y 17 derivaciones para la obtención de Marcas Chile, de las cuáles 6 concluyeron en exportación de productos.

Se incorpora un proyecto piloto con el Centro de Negocios SERCOTEC de las Condes para incentivar la asociatividad con locatarios del Centro Comercial Lo Castillo, alcanzando la atención de veintiún emprendedores.

a.3 Programa Emprendo Vitacura

Programa dirigido a emprendedores y microempresarios de la comuna, que tienen como objetivo apoyar el desarrollo y consolidación del negocio mediante la entrega de capacitación y como también tener tres ganadores de un ticket de \$5.000.000 pesos chilenos para invertir en el proyecto. Las postulaciones alcanzaron los 149 proyectos, de los cuáles se seleccionaron treinta emprendedores para la etapa de entrenamiento y luego diez finalistas pasaron a la etapa de presentación.

Los tres emprendimientos ganadores fueron:

- My nipp: FemTech del complejo areola-pezones que trabaja la estética junto a la rehabilitación emocional de la mujer.
- Le Banquet: Marca de alimentos gourmet sellados al vacío de alta calidad, con foco en la no utilización de conservantes ni preservantes.
- The Loop Restore: Empresa de economía circular que busca darle una segunda vida a la reutilización de prendas de vestir, sirviendo como un espacio de compra como también de venta.

a.4 Bazares Comerciales HUB Vitacura

El programa Bazares Comerciales HUB Vitacura tiene como objetivo principal establecer un circuito de nuevos espacios destinados a la venta y exposición de pequeños emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la comuna. Esto implica la creación de puntos de venta presenciales, transitorios y rotativos, con el fin de respaldar el desarrollo y consolidación de los negocios locales. Para lograrlo, el programa se apoya en alianzas tanto internas como externas, para generar oportunidades y promover el crecimiento económico en la comunidad.

Durante el 2023 se realizaron actividades comerciales, principalmente en alianza con otras direcciones municipales, específicamente con: la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Subdirección de Medio Ambiente, el Departamento de Sustentabilidad y la Corporación Cultural; participando de programas Vitacura en tu Barrio, Jornada de Perros y Gatos y el Mercado de Reciclaje, Chile Lindo, respectivamente. Alcanzando durante el año 2023 un total de 38 actividades equivalentes a 464 puntos de venta.

Complementando lo anterior, se realizaron dos bazares licitados por HUB Vitacura. En primera instancia fue el Bazar Día de la Madre evento que se realizó los días 04, 05 y 06 de mayo 2023, donde participaron 67 emprendedores en el costado de la dependencia municipal. En segundo lugar, se realizó el Bazar Navidad donde participaron 133 emprendedores, evento que se realizó en el mismo lugar los días 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 2023.

Además, se crean alianzas con el sector privado donde nos facilita la habilitación de otros puntos de venta para emprendedores en eventos como: Taconeras, Bazar ED, Feria Navidad Edificio Alonso, Ferias WE Bazar en Borde Río y Semana de la Chilenidad, entre otros. Alcanzando un total de 51 nuevos puntos de venta.

En resumen, durante el 2023 se logró habilitar 464 puntos de venta, alcanzando la participación de 284 emprendedores con una venta total aproximada de \$225 millones de pesos. En este año se priorizó establecer una estrategia de mayor calidad para nuestros emprendedores de la comuna centrándose en este pilar de desarrollo.

a.5 Concurso carros gastronómicos 2023 Parque Bicentenario

El Programa Concurso Foodtrucks Bicentenario tiene como principal objetivo la renovación, actualización y seguimiento de la oferta gastronómica que se instala anualmente en el Parque Bicentenario. En agosto de 2023, se lanzó el "Concurso carros gastronómicos Parque Bicentenario", el cual atrajo la participación de veinticuatro inscripciones, de las cuales diecisiete cumplían con los requisitos para avanzar a la etapa de curaduría y selección. Durante esta fase, un comité de expertos evaluó meticulosamente cada propuesta, analizando aspectos técnicos, la oferta gastronómica y otros factores relevantes como la seguridad y la sustentabilidad.

Como resultado de este proceso, se seleccionaron catorce foodtrucks para el período 2024. De estos, once ya habían participado en el programa en el año anterior, mientras que tres eran nuevas propuestas, lo que garantiza una oferta variada y atractiva para los visitantes del parque.

b) Apoyo a la Innovación

b.1 Programa Smart Vitacura

El programa Smart Vitacura, es el primer desafío de innovación abierta desarrollado en la comuna, dirigido a startups con proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, que sean capaces de resolver desafíos de interés público para la Municipalidad y su comunidad local. El año 2023 las temáticas fueron sustentabilidad y seguridad pública.

La convocatoria al programa se desarrolló desde el día 19 de abril hasta el 16 de mayo del 2023, recibiendo un total de 60 postulaciones, de las cuales 46 fueron admisibles. Luego, se seleccionaron a los diez más idóneos para participar en la etapa de entrenamiento. Los seleccionados finales para pilotar dentro de la comuna recibieron un ticket de \$10 millones de pesos cada uno lo cual se invirtió en el desarrollo de cada proyecto. Los ganadores fueron:

- Dual Visión realiza análisis de videos mediante inteligencia artificial conectándose a las cámaras de seguridad monitoreando comportamientos sospechosos y actos delictivos en tiempo real.
- Recylink es una plataforma tecnológica que permite mejorar la gestión de residuos de la Municipalidad, entregando un reporte de gestión de residuos por punto de generación y centralización a nivel municipal incluyendo trazabilidad, costos, retorno por valorización de residuos, eco equivalencias y huella de CO2.

b.2 Programa Gov TEch – BID Labs

El objetivo principal del programa es propiciar un ecosistema sólido de apoyo y gestión para la innovación pública en Vitacura. De esta manera, busca acercar la innovación generada por startups de base científica y/o tecnológica a los desafíos de interés público para la Municipalidad y promover la transferencia de tecnología y conocimiento entre actores del ecosistema y municipios de América Latina y el Caribe.

La Municipalidad de Vitacura fue una de las cuatro ciudades seleccionadas, junto a Monterrey, Providencia y Maceió, para participar en este programa anual que impulsa el Banco Interamericano de Desarrollo. El programa inicia durante el segundo semestre 2023 y el hito principal fue la definición de los dos desafíos a trabajar durante el 2024. Los desafíos definidos son:

- Eficiencia hídrica, que busca mejorar y disminuir directamente el uso de agua mediante soluciones que permitan gestionar el recurso hídrico y enfrentar la escasez de agua del país centrada en la comuna de Vitacura, acorde a su estrategia hídrica local.
- Eficiencia en gestión interna, que busca aportar a la transformación digital del estado. Tiene como objetivo proveer servicios más accesibles, simples, inclusivos y eficaces, para la ciudadanía, y al mismo tiempo eficientes y oportunos, para apoyar la gestión interna a través de la Ley N° 21.180.

b.3 ETM Day

La comuna de Vitacura por segundo año consecutivo fue sede ETM, evento más importante en materia de ecosistema de innovación y emprendimiento en Chile de la Corporación Emprende Tu Mente. Este evento, nuevamente se realizó en el Parque Bicentenario los días 16 y 17 de noviembre de 2023. El principal objetivo de este encuentro fue conectar a emprendedores con grandes empresas, gerentes, inversionistas y expertos, generando nuevas y mejores oportunidades para todos los emprendedores, pymes y startups de la región.

En este evento se contó con la participación de más de 35.000 asistentes, 15.000 participantes más con respecto al año 2022. La jornada contó con un total de 475 expositores permanentes, incluyendo: 280 startups, 70 pymes innovadoras, 50 Venture Capitals y 75 organizaciones del ecosistema. Se llevaron a cabo más de 250 charlas de expertos nacionales e internacionales, quince ruedas de contacto que permitieron 4.300 conexiones entre startups y empresas. Además, se contó con la participación de más de 700 mentores, quienes en total entregaron más de 2.400 horas en mentorías personalizadas.

c) Apoyo al Comercio Local

c.1 Sello Comercio Local

Los Sellos comerciales que promueve HUB Vitacura tiene como objetivo el visualizar y reconocer las buenas prácticas del comercio de la comuna, a la vez, que vayan en línea de las buenas prácticas que promueve el municipio. Específicamente, durante el 2023 se promueven los sellos: Comercio Sustentable y Comercio Pet-Friendly y Programa Había Una Vez en Vitacura.

◆ Sello Comercio Sustentable

El programa Sello Comercio Sustentable tiene por objetivo reconocer y promover las buenas prácticas sostenible de la micro, pequeña y mediana empresa de locales establecidos en la comuna, con especial énfasis en locales HORECA: Hoteles, Restaurantes y Cafeterías. El sello se enfoca principalmente en el nivel de reciclaje que tiene cada local levantando la estrategia de reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos, además, de otras buenas prácticas que tengan que ver con el ahorro hídrico, ahorro energético y economía circular. En el año 2023 se alcanzaron a adherir un total de 60 locales con el fin de promover buenas prácticas en el mundo comercial.

◆ Sello Pet Friendly

El programa Sello Pet-Friendly tiene como propósito establecer una ruta de locales comerciales que permitan el ingreso de mascotas. Esto se lleva a cabo mediante la instalación de señalética en cada establecimiento que se adhiere al programa, comprometiéndose a seguir ciertas normativas. Además, estos locales son agregados a un mapa digital alojado en el sitio web municipal, donde se promociona la ruta para que los dueños de mascotas puedan identificar fácilmente los lugares pet-friendly en la comuna. Al cierre del año 2023, se alcanzó un total de 50 locales adheridos.

c.2 Programa Había Una Vez en Vitacura

El Programa "Había Una Vez en Vitacura" tiene como objetivo principal dar a conocer los comercios de la comuna a través de videos de corta duración, los cuales son difundidos por las redes sociales de HUB Municipalidad de Vitacura.

A través de testimonios e imágenes audiovisuales, los propietarios de los locales comparten la historia detrás de su establecimiento, los desafíos que han enfrentado y sus sueños, mientras muestran sus productos o servicios. Durante el año se llevaron a cabo once nuevas campañas, tres más que en el año anterior, relacionadas con las efemérides más importantes de cada mes.

Como resultado, se logró alcanzar más de 110.000 visualizaciones en la suma de las redes sociales de los comercios participantes en las campañas, además de la cuenta oficial @hub_vitacura. Este programa ha demostrado ser una herramienta efectiva para promover y destacar los comercios locales, generando interés y participación en la comunidad.

III Urbanismo Innovador y Sustentable

La planificación comunal se alinea con los objetivos estratégicos del PLADECO 2030, priorizando aquellos relacionados con los ámbitos urbano y ambiental. Esto implica una visión integrada del territorio comunal, que reconoce tanto los desafíos actuales como la gestión necesaria. En este sentido, las acciones se centran en tres objetivos principales: mejorar la calidad de vida urbana, promover un desarrollo urbano equilibrado y fomentar la movilidad urbana sostenible. Estos objetivos se entrelazan con otros, como la preservación del patrimonio natural, la creación de espacios recreativos, la promoción de la responsabilidad ambiental y el uso eficiente del agua, lo que permite abordar de manera integral la gestión y planificación de la comuna.

Estos objetivos se orientan hacia la mejora del bienestar de todos los habitantes, la planificación cuidadosa del desarrollo urbano de la comuna, donde se busca lograr un equilibrio que promueva una comuna residencial, verde y sostenible en todos sus aspectos, ya sean ambientales, sociales o económicos. Además, se impulsa la adopción de una movilidad urbana sustentable, caracterizada por su eficiencia, suficiencia e inclusión.

Centrada en este enfoque, la actual administración ha destacado por impulsar proyectos de manera armónica, que integran las ideas y sugerencias tanto de los residentes como de los miembros del Concejo Municipal, junto con sus propias directrices.

III.1 Desarrollo urbano equilibrado

a) Planes de desarrollo integral

Con el objetivo de reflejar un enfoque holístico hacia el bienestar y progreso de nuestra comuna, y en reconocimiento a las diversas facetas que componen el desarrollo urbano sostenible, nuestra gestión se ha dedicado a promover la elaboración y ejecución de Estrategias de Desarrollo Integral. Estas estrategias tienen el propósito de enfocarse en áreas clave dentro de la comuna, resaltando la importancia de espacios públicos emblemáticos y de gran valor para nuestros vecinos. Se han emprendido proyectos orientados a mejorar la calidad y accesibilidad de estos lugares, priorizando la movilidad peatonal y ciclista, la sustentabilidad de los espacios públicos y asegurar una integración efectiva con los diversos proyectos que en estos espacios se intersecan.

Para la concreción de estas estrategias, se ha privilegiado la participación ciudadana, invitando a los vecinos de Vitacura a ser parte activa del proceso de mejoramiento comunal. Este enfoque participativo garantiza que cada proyecto no solo responda a las necesidades inmediatas de la comunidad, sino que también fomente un sentido de pertenencia y compromiso compartido hacia el entorno urbano. Esta metodología subraya nuestro compromiso con un desarrollo urbano que no solo sea inclusivo y sostenible, sino que también esté alineado con las aspiraciones y el bienestar de todos en Vitacura.

a.1 Plan de mejoramiento de espacio público de Av. Alonso de Córdova

El Plan de Renovación para la Avenida Alonso de Córdova es un proyecto destinado a transformar el espacio público, el cual se llevará a cabo en fases, teniendo en cuenta la coordinación temporal con otros proyectos en curso. Estos incluyen la construcción de la Línea 7 del Metro de Santiago, el soterramiento de servicios y las mejoras en el espacio público de proyectos privados.

El plan se enfoca en abordar los desafíos actuales que enfrenta la avenida, especialmente en lo que respecta a la calidad de sus espacios públicos, con el propósito de mejorar las condiciones para los diversos usuarios y residentes del área. Para lograr este objetivo, se reestructura el espacio entre los límites definidos, mediante la redistribución de ciclovías, aceras y calzadas, al tiempo que se integran elementos de paisajismo sostenible. Este proceso transforma la avenida en un Boulevard con amplias aceras, un entorno de uso mixto y un diseño urbano organizado, así como una gestión eficiente de los servicios que ofrece.

El proceso participativo, que se inició en diciembre de 2021 y se extendió a lo largo de los años 2022 y 2023, ha permitido abordar temas de gran interés para los residentes. Además de los aspectos territoriales, se ha identificado como una prioridad la necesidad de regular la convivencia entre vecinos, restaurantes y visitantes de la comuna. Estos aspectos han sido abordados desde diferentes áreas municipales, como seguridad, patentes y gestión de estacionamientos. Se ha trabajado en la elaboración de un anteproyecto que incorpora los resultados de las sesiones de participación con la comunidad, con el fin de establecer los criterios para el desarrollo del proyecto de renovación del espacio público en la avenida.

A partir de lo anterior, en 2023 la Municipalidad licitó, bajo la modalidad concursable con preselección, el proyecto de arquitectura y especialidades para el espacio público y ciclovía de Av. Alonso de Córdova, que se espera efectuar su ejecución durante el año 2024.

a.2 Plan de Desarrollo Integral de Costanera Sur – Escrivá de Balaguer

Durante el transcurso del año 2023 se completó la elaboración del Plan de Desarrollo Integral para la Avenida Parque Costanera Sur – Escrivá de Balaguer. Este plan tiene como objetivo principal guiar la consolidación de la ribera sur del Río Mapocho como un parque en toda la extensión comunal, así como mejorar la avenida en sus diferentes tramos. Se centra en dos aspectos principales: primero, la continuación del sistema de parques y ciclopaseo Mapocho 42k; y segundo, la creación de una "Avenida Parque" con un diseño que se adapte al entorno local, fomente la conexión peatonal entre los barrios y el parque, y aumente la seguridad para todos los usuarios.

Entre octubre de 2022 y junio de 2023, se llevó a cabo un extenso proceso de participación y diálogo con los residentes del área. Los objetivos principales fueron informar sobre el plan y las iniciativas en curso, revisar las preocupaciones de los vecinos relacionadas con las problemáticas urbanas del sector y trabajar en conjunto en temas específicos. El proceso culminó con la elaboración de importantes acuerdos con la ciudadanía.

Durante el transcurso del año 2023 se dio inicio al tramo del Mapocho 42K comprendido entre el Puente Centenario y la rotonda Carol Urzúa y en el desarrollo del Proyecto de Mejora de Cruces Peatonales, que incluye la implementación de cruces peatonales seguros, la formalización de los virajes a la izquierda en intersecciones principales, la instalación de nuevos semáforos y la sincronización de todos los semáforos en el tramo. Además, se ha evaluado la posibilidad de incorporar plataformas en las intersecciones y de establecer aceras continuas en intersecciones longitudinales no semaforizadas. Logrando así desplazamientos seguros, caminatas y paseos en bicicleta mirando el río y sus áreas verdes.

b) Planes de movilidad sustentable

El compromiso con una movilidad más sostenible y respetuosa con el medio ambiente es una prioridad en la agenda de Vitacura, reflejando una tendencia global hacia la construcción de comunidades más limpias y habitables. En este sentido, estamos implementando estrategias de movilidad ecológica diseñadas para elevar el bienestar de nuestra población y minimizar nuestra huella ambiental.

Entre las iniciativas clave se encuentra el desarrollo de un sistema de transporte público más eficaz y accesible, la promoción activa del ciclismo mediante la expansión de las infraestructuras para bicicletas, y el fortalecimiento de la seguridad vial para garantizar desplazamientos seguros para los peatones. Estas acciones en Vitacura no solo apuntan a reducir emisiones contaminantes y aliviar el tráfico, sino que también buscan incentivar un cambio hacia modos de vida más dinámicos y saludables para todos los vecinos.

A través de estas estrategias de movilidad verde, Vitacura se posiciona a la vanguardia en la promoción de un entorno urbano más sostenible, demostrando que es posible lograr un equilibrio entre el desarrollo comunal y la preservación del medio ambiente.

b.1 Planes de ciclovías

La topografía de Vitacura y los patrones de desplazamiento de sus residentes evidencian una importante oportunidad para implementar una red de ciclovías en toda la comuna. Según los datos recopilados en la encuesta Origen-Destino, alrededor del 40% de los viajes que comienzan en Vitacura tienen como destino el mismo territorio. Si se amplía el análisis para incluir las comunas vecinas como destino, como Las Condes y Providencia, esta cifra aumenta a más del 70%. Para dicho efecto, las distancias recorridas en promedio no superan los 3,4 km, pudiendo estas ser realizadas en bicicleta, a través de una red intercomunal de ciclovías.

En consecuencia, la Municipalidad de Vitacura ha diseñado un Plan de Ciclovías que contempla 47,2km de extensión, con el propósito de establecer una red en vías principales de la comuna, para conectar áreas verdes, zonas residenciales, comerciales y de equipamiento. Además, al interior de los barrios, se complementa con las Zonas 30 para garantizar la seguridad y la movilidad de todos los usuarios.

Cuadro resumen Plan de Ciclovías

N°	Ciclovía	Red Proyectada	Km ejecutados totales
1	Agua del Palo	0,85	0
2	Av. Alonso de Córdova	1,41	1,41
3	Av. Américo Vespucio	2,35	1,8
4	Av. Bicentenario	1,55	0
5	Av. Juan XXIII	1,4	1,4
6	Av. Las Condes	2	0
7	Av. Luis Carrera	2,16	0
8	Av. Luis Pasteur	4,27	0
9	Av. Manquehue	1,98	0,37
10	Av. Padre Hurtado	1,68	0
11	Av. Presidente Kennedy (Caletera norte)	5,19	1,48
12	Av. Santa María	3,1	0
13	Av. Tabancura	0,6	0
14	Av. Vitacura	6,75	0
15	Cicloparque M42k	10,35	3,05
16	El Manantial	0,27	0
17	Gerónimo de Alderete	0,87	0
18	Isabel Montt	0,22	0
19	San Damián	0,2	0
Total		47,2	9,5 km

Fuente: Dirección de Asesoría Urbana

Hoy contamos con un total construido de 9,5 km de ciclovías (20,1% de la red comunal), de los cuales se inauguraron 1,4 km durante el año 2023, correspondientes al proyecto Ciclovía Av. Juan XXIII. Este proyecto consideró la remodelación integral de la avenida, incorporando paisajismo sustentable que consolida un corredor biológico, iluminación peatonal, nuevo mobiliario urbano, accesibilidad universal, veredas más amplias y una nueva coordinación de semáforos. Con ello, se consolidó uno de los ejes verdes comunales que conectan el centro de Vitacura con el sector norte de la comuna y el parque Ribera Sur Río Mapocho.

Asimismo, se continuó con la ejecución del proyecto Mapocho 42k, que consiste en un proyecto de escala metropolitana que busca consolidar las riberas del Río Mapocho como un gran parque lineal de 42 kilómetros en su paso por 11 comunas de la ciudad de Santiago. Este corredor verde, que conecta los espacios de uso público existentes a lo largo de la ribera sur del río Mapocho, acoge a peatones y ciclistas en sus actividades de esparcimiento y movilidad bajo el concepto de “vía verde”, rescatando así el patrimonio natural y fluvial de la ciudad, en una gran columna vertebral en sentido oriente-poniente, que conecta geográfica y socialmente la ciudad de Santiago, mejorando la calidad ambiental y de vida de las personas.

Actualmente, de los 10,3 km que este proyecto considera en su paso por la comuna de Vitacura, se encuentran ejecutados 3,0 km emplazados entre el Puente Lo Saldes, límite comunal con Las Condes y Av. Nueva Costanera al oriente, como también un tramo entre calle San Damián y Av. San Francisco de Asís, límite comunal con Lo Barnechea.

En el año 2023 se iniciaron las obras de construcción de 3,1 nuevos kilómetros de este proyecto en la comuna de Vitacura, en el tramo comprendido entre Avda. Nueva Costanera hasta rotonda Carol Urzúa, con fecha planificada de término de las obras a finales de 2024. El proyecto considera la remodelación y acondicionamiento integral del parque Ribera Sur Río Mapocho, generando una senda peatonal y ciclopaseo continuo, accesible, de uso público y esparcimiento, incorporando plazas, miradores, iluminación y áreas verdes de bajo consumo hídrico. De dicha manera, una vez finalizada esta etapa se contará con un total de 6,2 km del ciclopaseo Mapocho 42K, alcanzando un 60% de avance para la comuna de Vitacura.

Este importante proyecto de carácter metropolitano que unirá todos los parques del borde río de Santiago, se encuentra financiado, mediante crédito blando por la SUBDERE a través de su Programa de Desarrollo de Ciudades.

Asimismo, durante el año 2023 se trabajó para ampliar la red de ciclovías hacia el sur de la comuna, y así conectarla con los centros de servicios de la comuna de Las Condes. Para ello, se realizaron los proyectos de ingeniería de la ciclovía Av. Manquehue, que se extenderá desde la ciclovía Av. Juan XXIII, ya ejecutada, hasta su empalme con la ciclovía existente a la altura de la calle Las Hualtatas.

Por otra parte, con el fin de promover el ciclismo y recuperar los espacios públicos como lugares de encuentro, recreación, juego y actividad física para todas las edades, desde niños hasta adultos mayores, se lleva a cabo el evento CicloRecreoVía todos los domingos, de 9:00 hrs hasta 14:00 hrs. Esta iniciativa brinda la oportunidad de disfrutar de paseos de fin de semana a lo largo de la Costanera Sur, ofreciendo trayectos seguros que fomentan la vida comunitaria y la práctica deportiva en familia.

b.2 Plan de Zonas 30

Con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en zonas residenciales, se dio continuidad al Plan de Zonas 30. Este plan ha reducido accidentes y ha protegido la vida de barrio, y cada día es más solicitado por las juntas de vecinos.

Su objetivo centra en la reconfiguración física y operativa de calles principalmente residenciales para fomentar un tránsito seguro y armonioso entre peatones, ciclistas y vehículos motorizados. Mediante intervenciones de pequeña escala en vías y espacios públicos, se promueve la reducción de velocidad vehicular, protegiendo así a los usuarios más vulnerables y logrando beneficios como menor contaminación, ruido y accidentes viales, además de estimular el caminar y el ciclismo.

Durante el 2023, se asignaron recursos para implementar la primera fase de la Zona N°3, abarcando un sector delimitado por Avda. Américo Vespucio, Candelaria Goyenechea, Avda. Luis Carrera, Avda. Luis Pasteur y Avda. Vitacura. Las mejoras incluyen la instalación de pasos peatonales a nivel de vereda, ampliación de aceras, instalación de reductores de velocidad y nueva señalización, entre otras acciones.

b.3 Plan de pasarelas sobre el Río Mapocho

El Plan de Pasarelas, se desarrolló en complemento con otras iniciativas de movilidad sustentable impulsadas por la Municipalidad, como el Plan de Ciclovías, el Proyecto Mapocho 42k, el Plan de Desarrollo Integral de la Avenida Parque Costanera Sur y la continuación del Plan de Zonas 30 en los distintos barrios aledaños al norte y sur del río Mapocho en la comuna. Aborda el desafío de conectar ambos frentes del río Mapocho, proyectando la infraestructura para cruzar de manera directa el río, enfocada en la circulación de peatones y ciclos. Con ello se busca mejorar la accesibilidad a los barrios residenciales, a los sectores de equipamiento y a los parques de la comuna, vinculando los hitos paisajísticos, como los cerros y río, y circuitos recreativos.

En consecuencia, se proyectan pasarelas para peatones y ciclos a lo largo de los 10,4 km de extensión que tiene el río Mapocho en Vitacura. Se plantean dos ejes de acción: (1) mejorar la condición para el cruce de peatones y ciclistas, reforzando los dos puntos donde hoy existe cruce peatonal, como lo son el Puente Centenario y Puente Lo Curro; y (2) generar nuevas conexiones en sectores que concentren potenciales demandas y así aumentar las posibilidades de cruce llegando a la mayor cantidad de vecinos. Para esto último, se identificaron los sectores óptimos en base a sus condiciones de accesibilidad, disponibilidad de espacio, concentración de densidades de población y existencia de equipamiento comunal relevante.

- **Pasarela Metropolitana**

Respecto a la Pasarela Metropolitana, se han realizado diversas gestiones y mesas de trabajo entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas, llegando a un acuerdo para concretar el objetivo municipal de ejecutar una solución integral que responda a las necesidades de conexión peatonal y ciclista en el sector de Puente Centenario, fuertemente afectado por las obras de las distintas autopistas urbanas que convergen en este punto. Dicho acuerdo se logra a partir de la propuesta presentada por el municipio, denominada Pasarela Metropolitana, la cual conecta importantes parques de escala metropolitana como el ciclopaseo Mapocho 42k, parque AVO y demás Circuitos de cerros y Parques Metropolitanos, con un diseño accesible que incluye a peatones y ciclistas.

Como consecuencia, a comienzos del año 2022 se firmó un Protocolo de Acuerdo entre la Dirección General de Concesiones del MOP, la Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente, la Municipalidad de Vitacura y el Parque Metropolitano de Santiago; mediante el cual se busca ejecutar la propuesta del municipio, considerando la importancia y beneficios que conlleva dicha infraestructura para la comuna y la ciudad. El acuerdo compromete realizar gestiones conjuntas entre municipio y ministerio para impulsar la construcción de esta iniciativa.

- **Pasarela Lo Curro**

La Pasarela Lo Curro se emplaza al poniente del actual puente vehicular y tiene por finalidad atender a las demandas de vecinos y a la necesidad de entregar un espacio seguro y adecuado para el flujo de peatones y otros medios no motorizados en este sector. Esta obra tiene por objetivo dar continuidad a los circuitos de ciclovías y parques de la comuna, como el Mapocho 42k, la ciclovía Juan XXIII y, la ciclovía proyectada por Av. Santa María y Parque Antonio Rabat; además de conectar los barrios residenciales y equipamientos del sector.

Durante el año 2023 se trabajó en el desarrollo del proyecto de arquitectura de la Pasarela Lo Curro.

- c) **Inserción de la Línea 7 de Metro de Santiago**

Durante 2023, como parte de las gestiones que lleva el municipio para lograr una adecuada inserción de la llegada del servicio de Metro a la comuna, se ha realizado la Mesa de Trabajo de Metro de Expresiones Superficiales y Obras de Integración Modal; mesa lograda producto del arduo trabajo llevado a cabo en el proceso de tramitación ambiental.

El objetivo de la Municipalidad de Vitacura es poner relieve en la necesidad de abordar el espacio público, además de generar la infraestructura necesaria para la intermodalidad, tanto de desembarco de las estaciones de Américo Vespucio, Gerónimo de Alderete, Av. Padre Hurtado y Av. Tabancura (estación final de Línea 7), como del entorno urbano de cada una de ellas, dando énfasis en la necesidad de tratamiento al espacio público equilibrado y sincronía con el sistema de buses, ciclovías, veredas y cruces peatonales y puentes sobre la Avda. Presidente Kennedy, a fin de resolver la intermodalidad de los distintos modos de desplazamiento.

En dicho contexto, a continuación, se resumen las cuatro líneas de trabajo:

1. **Proceso de calificación ambiental:** el municipio y sus equipos participaron activamente en este proceso, logrando importantes compromisos ambientales, entre lo que se destaca una Mesa de Trabajo obligatoria para definir cuál es el espacio público más apropiado circundante a cada estación, cómo debe darse la integración modal de los diferentes medios de transporte y las expresiones superficiales en cada estación. Del mismo modo, se logró eliminar el Pique Constructivo en área verde comunal, ubicado entre La Llavería y La Aurora, lo que hubiera significado muchas molestias para los vecinos y la eliminación de un número importante de árboles y, el compromiso de reposición de la totalidad del arbolado urbano que se deba extraer.
2. **Obras previas:** Metro ya se encuentra trabajando en todas las estaciones, en diferentes etapas de desarrollo, en las obras que son necesarias para la construcción de los túneles. Con la finalidad de minimizar las externalidades negativas a los vecinos residentes, para la circulación peatonal y vehicular, se ha ejercido un control y coordinación permanente, a través de reuniones semanales y en terreno con Metro, de lunes a domingo.

En este contexto también se ha trabajado con Metro para realizar medidas de mitigación de ruidos, tales como cierros acústicos elevados, silenciadoras en ductos de ventilación, por nombrar algunas, las que están permanentemente bajo la estricta fiscalización del municipio.

3. **Información a vecinos:** al respecto se debe separar en dos áreas, la primera, dar respuesta oportuna y satisfactoria a los reclamos que se reciben, a través de un protocolo establecido con Metro. En segundo lugar, se han coordinado una serie de reuniones con la comunidad para que Metro la mantenga oportuna y regularmente informada.
4. **Contrapropuesta municipal al diseño del espacio público, integración modal y expresiones superficiales a Metro:** la llegada de Metro a la comuna es una oportunidad y nos presenta un desafío para enfrentar diversos temas urbanos, con una mirada integral y de largo plazo, para lo cual, con la asesoría del equipo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica, se trabajó en una contrapropuesta para cada estación en cuanto al diseño del espacio público, la integración modal y las expresiones superficiales. Esta contrapropuesta fue objeto de análisis en detalle con la comunidad organizada a través de sus Juntas de Vecinos, en reuniones con todas las directivas de las Juntas de Vecinos y posteriormente, con las Juntas de Vecinos cuyo territorio está directamente relacionado a cada futura Estación. Este trabajo permitió enriquecer la propuesta, en la cual también se incorporaron a actores importantes, tales como las municipalidades vecinas, MOP y Costanera Norte, entre otros.

Esta propuesta se puede resumir en los siguientes ejes:

- Ampliación del radio o polígonos de intervención definidos inicialmente por Metro para una adecuada inserción de las estaciones en el contexto urbano.
- Integración de la planificación comunal de largo plazo con los diferentes modos de transporte y con expresiones superficiales que allí sucederán, incorporando perfiles viales adecuados, veredas más anchas, áreas verdes, paraderos, red de ciclovías, entre otros.
- Incorporación en el diseño de los espacios públicos de cada futura Estación, los estándares comunales en cuanto a seguridad, enfoque de género, accesibilidad universal, sustentabilidad y resguardos patrimoniales.
- Elaboración de una propuesta de biciestacionamientos de larga estadía y alta capacidad, para el fomento de la intermodalidad bicicleta-metro.
- Elaboración de una propuesta de recorridos de buses municipales de acercamiento a Metro, principales equipamientos y centros residenciales.

d) EISTUS - IMIV, Ley de Aportes al Espacio Público, PIIMEP y PRCV

d.1 Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) y Análisis Vial Básico (IVB)

Los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU - IMIV), corresponden a la evaluación de desarrollos inmobiliarios, coordinados a través de la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones, en los que -dependiendo de la envergadura de los mismos y bajo una metodología reglamentada- se establecen obras en el espacio público y privado que, el mismo desarrollador inmobiliario, debe ejecutar para mitigar los efectos adversos que dichos proyectos generen una vez que entren en operación, en el desplazamiento de peatones y vehículos. Durante el año 2023, se ejecutaron obras asociadas a 5 EISTUS, según el siguiente detalle:

◆ Edificio El Matico

Este proyecto consiste en la construcción de tres edificios destinados a uso residencial con un total de 449 estacionamientos. El terreno es de 8.251 m² y la superficie construida es 24.416 m². Con la finalidad de mitigar los efectos de esta obra, se destaca la ejecución del proyecto de señalización y demarcación del área de influencia.

◆ Edificio Club de Campo

El mencionado proyecto consiste en la construcción de un conjunto de cuatro edificios de quince pisos, de departamentos y oficinas, sobre una superficie de terreno de 10.000m², contemplando además un total de 980 estacionamientos.

Con la finalidad de mitigar los efectos de esta obra, se han ejecutado dos medidas consistentes en:

- i. Elaboración del proyecto de ingeniería de detalle y materialización del ensanche de la calzada norte de Av. Las Condes, entre el límite poniente del proyecto Las Condes 12.170 y el límite oriente del predio de Av. Las Condes N° 11.800. Este proyecto contempla la materialización de una tercera pista de 3.5 m y una acera de 4 m, según perfil de dicha acera con su correspondiente vereda definido por la I. Municipalidad de Vitacura.
- ii. Elaboración y ejecución de las obras de un proyecto de modificación de semáforo del cruce Calle Interior / Av. Las Condes, el cual deberá ser aprobado por la UOCT y consiste en las siguientes tareas: proyecto de ingeniería de semaforización, estudio de programaciones, construcción del proyecto, sintonía fina de las programaciones y configuración del controlador.

◆ Edificio Las Condes 12.170

Este proyecto considera la construcción de un conjunto de nueve edificios de quince pisos, de departamentos y oficinas, sobre una superficie de terreno de 31.624m², contemplando además un total de 2.359 estacionamientos.

Con la finalidad de mitigar los efectos de esta obra, se han ejecutado dos medidas consistentes en:

- i. La realización de un proyecto de ingeniería detallada y la ejecución de mejoras en la calzada norte de la Avenida Las Condes, que abarca desde el límite poniente del proyecto Las Condes 12.170 hasta el límite oriente del terreno ubicado en Av. Las Condes N°11.800. Este proyecto contempla la creación de una tercera pista con un ancho de 3.5 metros y la ampliación de la acera a 4 metros, de acuerdo al perfil establecido por la Municipalidad de Vitacura.
- ii. Se plantea la implementación de un proyecto para la modificación del semáforo en la intersección de la Calle Interior con la Avenida Las Condes. Este proyecto, sujeto a la aprobación de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), comprende diversas etapas que incluyen el diseño del sistema de semaforización, el análisis de programación, la ejecución de las obras, el ajuste fino de las programaciones y la configuración del controlador correspondiente.

◆ Edificio de oficinas Paul Claudel

Esta obra está compuesta por la construcción y operación de un edificio de catorce pisos destinado a oficinas y comercio, sobre una superficie de terreno de 2.061,7 m², y dispone de un total de 249 sitios de estacionamientos.

Con la finalidad de mitigar los efectos de esta obra, se han ejecutado las medidas consistentes en:

- i. Iniciativas para mejorar la gestión del tráfico y la seguridad vial en diversos puntos de interés. Esto incluye la reprogramación y ajuste fino de los semáforos en las intersecciones clave de Av. Vitacura con Nueva Costanera / Las Catalpas y Av. Vitacura con Navidad / Francisco de Aguirre, junto con un estudio exhaustivo para evaluar la necesidad de semaforización adicional en las intersecciones de Av. Vitacura con Las Catalpas y Av. Vitacura con Navidad / Francisco de Aguirre. Estas acciones se basan en análisis previos que, hasta el momento, han descartado la necesidad de semáforos adicionales en dichas áreas, siguiendo las directrices de las Cartas UOCT EIV-21-1014 y EIV-22-0463.
- ii. Además, se ha desarrollado un proyecto integral que abarca la señalización y demarcación en las zonas afectadas directamente por el proyecto, junto con la implementación de dispositivos de rodado de acuerdo con los estándares MINVU en puntos estratégicos como Las Catalpas / Av. Presidente Kennedy. También se han ejecutado pasos a nivel de acera en sectores específicos para facilitar la movilidad peatonal dentro de una zona designada como 30 km/h, y se ha normalizado un resalto reductor en la calle Paul Claudel. Complementariamente, se ha procedido a la reposición de tachas reflectantes y la demarcación de filtros de viraje en Av. Vitacura, frente a calle Las Catalpas, para mejorar el flujo vehicular y la seguridad de los usuarios de la vía.
- iii. Reposición de tachas reflectantes y demarcación de filtro de viraje ubicado en Av. Vitacura, frente a calle Las Catalpas, permitiendo el viraje a la izquierda ingresando de manera directa a la calle mencionada anteriormente.

◆ Edificio de oficinas NC3445

El proyecto del Edificio de Oficinas NC3445 contempla la edificación de un inmueble de ocho plantas destinadas a oficinas y comercios, abarcando un área de 2.596 m² y proporcionando 255 plazas de estacionamiento. Para mitigar el impacto de esta construcción en el entorno, se han planificado diversas medidas de mejora vial y urbana. Entre ellas, se incluye el cierre de medianas para favorecer el flujo vehicular en la zona de Nueva Costanera con Joaquín Montero, la implementación de estudios para optimizar la señalización y el funcionamiento de semáforos en puntos críticos de la comuna, y la demarcación de cruces semaforizados para mejorar la seguridad vial.

Adicionalmente, se prevé la creación y modificación de infraestructura peatonal, como la materialización de nuevas veredas y cruces peatonales a nivel de acera, siguiendo las directrices del Plan Maestro de Espacio Público de la Municipalidad de Vitacura. También se incorporarán cambios en la señalización vial y el tránsito, como el ajuste de direcciones de calles y la instalación de señalética de “No estacionar” y “Solo Bus” en áreas específicas. Estas intervenciones buscan facilitar el desplazamiento peatonal y vehicular, alineándose con el programa “Zonas 30” para promover una movilidad urbana segura y eficiente en la comuna.

d.2 Ley de Aportes al Espacio Público y PIIMEP

La Ley N°20.958, que establece el Sistema de Aportes al Espacio Público, es una herramienta fundamental para lograr un desarrollo urbano sostenible y equilibrado en todo el territorio chileno. El objetivo principal de esta ley es generar un sistema que permita que todos los proyectos de crecimiento urbano contribuyan a la conformación de ciudades equilibradas, mejorando el espacio público que las conforman y compensando los impactos negativos que generan.

En línea con este objetivo, la Ley establece que los proyectos inmobiliarios que generen impactos urbanos en su entorno directo deben ser mitigados mediante el Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), el cual ha reemplazado a los antiguos Estudios de Impacto sobre el Transporte Urbano (EISTU).

Otra medida clave que introduce la Ley es la instauración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). Este plan consiste en una selección priorizada de proyectos destinados a mejorar la movilidad, la calidad de los espacios públicos, la cohesión social y la sostenibilidad urbana. En el contexto específico de la comuna de Vitacura, el PIIMEP se encuentra en proceso de elaboración y se enfoca en la implementación del Programa de Movilidad Activa, el cual tiene como objetivo asegurar los recursos para llevar a cabo iniciativas como la construcción de ciclovías, áreas de velocidad reducida (zonas 30) y pasarelas, entre otras medidas afines.

d.3 PRCV y Permisos de Urbanización y de Construcción

El Plan Regulador Comunal de Vitacura (PRCV) es un instrumento fundamental para el desarrollo sostenible de la comuna, que busca crear una relación armónica entre las distintas actividades que se desarrollan en el territorio y promover el equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación del patrimonio natural y cultural de la zona. El objetivo principal del PRCV es favorecer el desarrollo de Vitacura como una comuna residencial, verde y sustentable, en línea con el PLADECO 2030, promoviendo una relación armónica entre las distintas actividades que se desarrollan en el territorio.

Entre los principales aspectos que regula el PRCV destacan la densidad urbana, accesibilidad a servicios y equipamiento, la protección de áreas verdes y patrimonio natural y cultural, además de la definición de espacios públicos de la comuna. Es importante destacar que dicho instrumento está en constante revisión y análisis para mantener su vigencia y efectividad en el tiempo, especialmente considerando el rápido desarrollo urbano y los cambios en la normativa que se producen constantemente en la legislación vigente.

Durante el año 2023 no se realizaron modificaciones al PRCV vigente. Sin embargo, se avanza en estudios normativos asociados a los Planes de Desarrollo Integral, a partir de los cuales se han venido consolidando los lineamientos del PRC, los que fueron expuestos previamente. Los permisos de edificación y de urbanización otorgados durante el año 2023, fueron 399 y 21 respectivamente, los que se desglosan por unidad vecinal:

Junta de vecinos	Permisos de edificación ³⁰	Permisos de urbanización
A1	89	3
A2	30	0
A3	25	1
A4	24	1
A5	22	2
A6	25	2
A7	18	0
A8	23	2
A9	27	2
A10	22	2
A11	16	0
A12	28	3
A13	34	2
A14	1	0
A15	15	1
Total	399	21

Fuente: Dirección de Obras Municipales

e) **Mantenimiento del espacio público**

La gestión y cuidado de las áreas verdes y espacios comunes representan un pilar crucial para la Municipalidad, reflejando el compromiso de Vitacura por preservar la calidad de vida que distingue a esta comuna. Este compromiso abarca una amplia gama de actividades, incluyendo la conservación de parques y plazas, el mantenimiento de aceras y vialidades, la poda y manejo arbóreo, el manejo integrado de plagas y la gestión de residuos. Estas acciones son esenciales para asegurar un ambiente limpio, seguro y acogedor, facilitando así que los espacios públicos sean centros de socialización y disfrute para la comunidad.

³⁰ Considera edificación, obra menor, demolición, modificaciones y otros.

En respuesta a los retos ambientales contemporáneos, Vitacura ha reforzado su dedicación al cuidado del medio ambiente, adoptando estrategias y políticas orientadas a minimizar su impacto ecológico y fomentar la sostenibilidad. Esto ha implicado una evolución en las prácticas de mantenimiento urbano hacia métodos más sostenibles, incluyendo la gestión eficiente del agua y energía, así como la promoción de la diversidad biológica en zonas verdes. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida local, sino que además potencia a Vitacura como destino turístico, impulsando el desarrollo económico y elevando su perfil tanto a nivel nacional como internacional, gracias a la excelencia en el cuidado de sus espacios públicos.

e.1 Mantenimiento de calzada, veredas y otros

Las obras de mantenimiento y mejora de la infraestructura vial y peatonal son una parte fundamental del área de mantenimiento del espacio público. Estas obras incluyen la pavimentación de calzadas, la reconstrucción de veredas, la ejecución de bacheos, la instalación de sumideros y defensas camineras, la implementación de lomos de toro, entre otras obras necesarias para garantizar la seguridad y comodidad de los peatones y conductores en Vitacura.

En este sentido, el Plan Verano 2023 ha sido una iniciativa importante para mejorar la calidad de las vías públicas en la comuna, a través del recarpeteo asfáltico en varias calles y avenidas de gran tráfico vehicular y la pavimentación de losas de hormigón, resumiéndose en la intervención de dieciocho puntos de la comuna. Estas obras permiten garantizar una mayor seguridad vial y reducir el impacto del tráfico en la calidad de vida de los habitantes de Vitacura.

Durante el año 2023, también se han ejecutado distintas obras de mantenimiento en la comuna, incluyendo la mantención de asfalto polimérico, losas y veredas de emergencia, lomos de toros, entre otras. Estas obras son necesarias para garantizar la seguridad vial, la comodidad de los peatones y el correcto funcionamiento de la infraestructura comunal.

Es importante destacar que todas estas obras de mantenimiento y mejora de la infraestructura vial y peatonal son realizadas con la finalidad de mantener el alto estándar de calidad que Vitacura ofrece a sus habitantes y visitantes. Además, son un compromiso del municipio con el desarrollo sostenible de la comuna, ya que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes de Vitacura y promover prácticas más eficientes y sustentables en el manejo de los espacios públicos.

Sobre la ejecución de repavimentaciones, se destaca en intervenciones en Av. Juan XXIII y Agustín del Castillo, logrando abarcar una superficie de 10.647 m² de recapados asfálticos. En cuanto al trabajo realizado sobre losas de hormigón, destacan sectores de Tamarugo, esquina El Arcángel; Luis Carrera, esquina Francisco de Aguirre; Cuernavaca – Chapultepec; Av. Padre Hurtado con El Aromo; Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer con Av. Padre Hurtado; Camino El Canal; Av. Padre Hurtado con Tupungato, Lo Matta; Pasaje Los Cruzados con Los Cartagineses; entre otras obras sobre el eje Av. Las Condes y calle Sacramento; alcanzando una superficie de reparación de 3.172 m².

En línea con la Ley 20.422 de accesibilidad universal, a diciembre de 2023, se trabajaron 856,4 m², los cuales se suman a los 4.223,9 m² construidos desde el año 2021.

e.2 Mantenimiento de sumideros aguas lluvias, colectores, pozos drenantes y otros

El mantenimiento del espacio público también incluye la limpieza y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, como sumideros de aguas lluvias, canaletas, cámaras, colectores, pozos absorbentes, acequias, cámaras decantadoras o separadoras, entre otros elementos necesarios para la correcta gestión del agua en la comuna.

El objetivo de la limpieza y mantenimiento de la infraestructura hidráulica es garantizar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje de aguas lluvias, evitando inundaciones y daños a la propiedad en caso de lluvias intensas. Además, el mantenimiento preventivo de la infraestructura hidráulica también permite evitar la acumulación de residuos y materiales que puedan obstruir los sistemas de drenaje, garantizando la seguridad y la salud pública. En este sentido, el mantenimiento del espacio público también incluye la desobstrucción de colectores y otras obras de emergencia para garantizar el correcto flujo del agua en caso de eventos climáticos extremos.

Es importante destacar que la limpieza y mantenimiento de la infraestructura hidráulica es una tarea fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de Vitacura. Además, la correcta gestión del agua es un aspecto clave para el desarrollo sostenible de la comuna, ya que permite preservar los recursos hídricos y prevenir la contaminación del medio ambiente.

Los principales trabajos de mantenimiento urbano incluyeron, entre otros, la reparación de banquetas en Las Hualtatas y Rodolfo Bendjerot, limpieza de sumideros en múltiples ubicaciones como Pedro Luna, Antumalal, Vía Aurora, Calle del Mirador, Hualtatas esquina Tabancura, Av. Nueva Costanera y Ascencio de Zavala, así como en Av. Vitacura y Luis Pasteur. También se realizaron desobstrucciones en Manquehue Norte y en calle El Canal, y se reemplazaron tapas rotas en Av. Vitacura y Ex. rotonda Vitacura. Se menciona también la limpieza de acequias en Vía Esmeralda y la avenida Bicentenario, mantenimiento en calle Recife, y reposición de losas en Chapultepec esquina Cuemavaca y otros puntos. Además, se llevaron a cabo limpiezas preventivas por lluvias de invierno y emergencias en la comuna.

e.3 Mantenimiento de alumbrado público

Para mantener en correcto funcionamiento el alumbrado público, se cuenta con un contrato general de mantenimiento de los sistemas, que asegura una adecuada iluminación para el desplazamiento de vehículos y peatones, entregando una sensación de seguridad en el espacio público. Este contrato considera la mantención preventiva y correctiva de todo el universo parque lumínico de la comuna.

Desde 2021, el municipio ha impulsado el recambio de luminarias a tecnología LED como parte de su plan de eficiencia energética. Al cierre del año 2023, se ha logrado actualizar un total acumulado de 5.525 puntos lumínicos, de los cuales 1.095 se cambiaron durante el 2023. Esto representa el 35% del total. A continuación, se detalla el tipo de luminarias por tecnología utilizada al finalizar el año 2023::

Tipo de luminaria	LED	Sodio/Haluro	Subtotales
Calzada	7.224	378	7.602
Ornamental	1.885	1.216	3.101
Peatonal	2.168	2.873	5.041
Proyector	227	36	263
Total	11.504	4.503	16.007

Fuente: DINC

Además de lo anterior, en alumbrado público se dieron inicio a los mejoramientos de paseos peatonales, ubicados en diversos sectores de la comuna como calle Nueva Costanera entre General John O'Brien y Av. Vitacura; Av. Manquehue Norte entre Av. Presidente Kennedy y Av. Vitacura; calle Luis Carrera entre calles Luis Pasteur y Capri; Av. Padre Hurtado Norte entre Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer y Av. Presidente Kennedy Lateral, considerando la provisión, instalación y puesta en servicio de los distintos tipos de luminarias existentes en los paseos peatonales ya individualizados anteriormente. El resumen es el siguiente:

Paseo peatonal	Cantidad de postes con luminaria ornamental	Cantidad de postes con luminaria peatonal	Cantidad de postes con luminaria calzada	Cantidad de empalmes eléctricos nuevos
Av. Manquehue Norte	52	12	6	6
Av. Padre Hurtado	177	13	0	9
Luis Carrera	45	0	0	0
Nueva Costanera	92	0	0	11

Fuente: DINC

e.4 Mantenimiento de semáforos, de señales de tránsito, provisión de señales de tránsito y otros elementos de seguridad, demarcación y borrado vial

◆ Mantenimiento de semáforos

Destinado a mantener funcionando en correcto estado los sistemas de semáforos que regulan la operación de tránsito vehicular y peatonal de la comuna, y nos permite -además- ajustar las programaciones y proyectar nuevas instalaciones, en coordinación con la Unidad Operativa de Control de Tránsito, UOCT. La comuna cuenta con los siguientes elementos semaforicos:

N°	Elementos	Cantidad
1	Cruces semaforizados	138
2	Controladores	106
3	Unidades de Comunicación (OTU)	99
4	Balizas eléctricas	1
5	Balizas solares	212
6	Unidades de Respaldo de Energía (UPS)	43
7	Pasos Peatonales Inteligentes (PPI)	14
8	Espiras Scoot	83
9	Espiras Sensys	8
10	Otras espiras	143
11	Radares de velocidad	2

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público

◆ **Instalación de semáforos y proyectos relacionados**

Durante el año 2023 se instalaron sistemas de regulación por semáforos en dos nuevos cruces de la comuna:

- Semaforización cruce Juan XXIII con Eduardo Acevedo
- Semaforización cruce Av. Costanera Sur Monseñor Escrivá de Balaguer con General Lavalleja

También, en forma complementaria a la mantención de los semáforos, se realizaron distintos estudios de justificación de estos elementos, provisiones de botoneras, traslado de semáforos, optimizaciones, entre otros, en distintos puntos de la comuna.

Dentro de estas intervenciones destacan, entre otros, las siguientes:

- Modificación de cámaras por accesibilidad universal en Bicentenario con O'Brien y Espoz.
- Provisión poste y lámpara Cruce Av. Vitacura con Puente Pérez Zujovic.
- Reconfiguración semáforos cruce Carmen Fariña con Juan XXIII.
- Instalación Zebra Safe cruce peatonal Av. Nueva Costanera con Joaquín Montero y Antonio de Pastrana.
- Elaboración proyecto de semáforo Juan XXIII con Eduardo Acevedo.
- Radares Luis Pasteur - Colegio Alianza Francesa.
- Elaboración proyecto de semáforo Kennedy con El Tamarugo.
- Habilitación de enlace de comunicación Tabancura con peatonal frente a Clínica Red Salud.
- Gestión de empalme Costanera Sur con Nueva Costanera.
- Elaboración proyecto de semáforo Gran Vía con Vía Blanca.
- Estudio de justificación de semáforo Gerónimo de Alderete con Fernando de Argüello.
- Elaboración proyecto de semáforo Pdte. Kennedy con Luis Carrera.
- Estudio de justificación de semáforo Las Hualtatas con El Tamarugo.

◆ **Mantención y provisión de señales de tránsito y elementos de seguridad**

Mediante el programa provisión de señales de tránsito y otros dispositivos, se atienden los estudios-requerimientos detectados en la operación de la circulación pública, para efectos de optimizar la regulación y seguridad de los usuarios de las vías, así como también en la generación de proyectos orientados a mejorar la visibilidad de sectores o calles específicas.

La comuna a diciembre de 2023 mantenía el siguiente inventario de señales reguladoras del tráfico público:

Tipo de señal	Medida	Cantidad
Pare	Un	308
Ceda el paso	Un	722
Nombre de calle	Un	1.524
Plan cuadrante	Un	1.168
Otras reglamentarias	Un	3.220
Preventivas	Un	1.752
Informativas (placas menores o igual a 1m2)	Un	1.869
Informativas (placas mayores a 1m2)	Un	95
Chevrón	Un	315
Señales de parada (formato de Transantiago)	Un	172
Señales de aluminio	Un	503
	Total	11.648

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público

A lo anterior se suman 4.947 metros lineales de vallas de seguridad peatonales y 5.136 metros lineales de defensas camineras.

Durante el año 2023 también se provisionaron e instalaron los siguientes elementos (en distintos lugares de la comuna), incluidos en anterior inventario.

Elementos	Unidades
Señales reglamentarias	116
Señales preventivas	117
Señales informativas	77
Total señales	310

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público

◆ **Demarcación de calzadas y borrado vial**

El programa de demarcación de calzadas se consolida como una iniciativa clave del área de mantenimiento del espacio público en Vitacura para este 2023. Esta iniciativa se enfoca en la conservación y la implementación de nuevas demarcaciones de asfalto alineadas con los proyectos actuales, buscando optimizar la seguridad, la regulación vehicular y peatonal, así como la visibilidad en nuestras calles.

Es relevante subrayar que el programa prioriza el uso de pinturas ecológicas, libres de compuestos nocivos para el ambiente, evidenciando así el compromiso del municipio con el avance sostenible de la comuna. Este enfoque no solo mejora la seguridad vial y peatonal, sino que también protege el entorno natural, asegurando un entorno de vida de alta calidad para los vecinos.

A lo largo de 2023, se ha dado continuidad al programa de delimitación integral de la comuna, abarcando tanto arterias principales como la demarcación en zonas residenciales y atendiendo otras peticiones particulares. Estas acciones han sido fundamentales para la mejora en la regulación del tráfico, la seguridad peatonal y la visibilidad, así como para realzar la imagen urbana de nuestras calles y avenidas.

f) Concesiones territoriales

f.1 Concesión estacionamiento subterráneos Lo Castillo y Alonso de Córdova

En octubre de 2006, la Municipalidad licitó el proyecto de concesión para la construcción, explotación y mantención de estacionamientos subterráneos y en superficie en Vitacura, que tuvo por finalidad otorgar el uso y goce preferente en los bienes nacionales de uso público en dos sectores de la localidad, denominados Plaza Lo Castillo y Av. Alonso de Córdova.

Para el sector Plaza Lo Castillo se licitó el uso del subsuelo para la construcción y explotación de estacionamientos subterráneos por un periodo de 40 años a contar del 26 de abril de año 2007. El concesionario construyó un edificio de estacionamientos subterráneos, cuya explotación se inició en el mes de octubre del año 2010.

El sector Av. Alonso de Córdova se estableció el derecho del concesionario a optar por la construcción y explotación de estacionamientos subterráneos presentando un proyecto dentro de los diez años siguientes a la aprobación del respectivo plan, para reemplazar la explotación de los estacionamientos superficiales. El concesionario hizo uso de ese derecho, sin embargo, no ejecutó obra alguna dentro del plazo, según las condiciones impuestas por las normas que regulan el Contrato de Concesión, lo que motivó a la Municipalidad

a poner término a éste, por incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario, a través de Decreto Alcaldicio dictado en el mes de marzo del año 2022. En septiembre de 2022 la concesionaria hizo abandono del sector público concesionado de Alonso de Córdova, restituyéndolo a su administrador -el municipio de Vitacura- en cumplimiento de dicho acto administrativo.

Durante el año 2023, la Municipalidad avanzó en el nuevo proceso de concesión para el servicio de estacionamiento, mantención, funcionamiento y explotación. Se espera tener avances durante el año 2024.

f.2 Club Deportes Vitacura

En Vitacura, el impulso de la actividad física y las iniciativas recreativas ocupan un lugar de privilegio en nuestras políticas comunales. Durante el año 2023, marcamos un hito significativo al ceder en comodato la piscina municipal a la Corporación para el Deporte de Vitacura. Esta acción tiene como objetivo principal que este espacio sea exclusivamente utilizado para fomentar, coordinar, promover y organizar actividades deportivas y recreativas, desde el deporte formativo y recreativo hasta la competición y el alto rendimiento.

Este esfuerzo se suma a otro momento relevante en nuestra historia reciente, ocurrido en 2022, cuando finalizó la concesión del Club de Cañas, un evento regido por el Decreto Alcaldicio N°1/389 de 1980. En consonancia con nuestro compromiso de promover un estilo de vida activo y saludable entre nuestros vecinos, la Municipalidad de Vitacura otorgó un permiso precario a la Corporación del Deporte de Vitacura, bajo el Decreto Alcaldicio N°3/800 del mismo año. Esta medida ha permitido que la Corporación avance significativamente en su misión de enriquecer la vida comunitaria a través del deporte y la recreación en el espacio ubicado en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer 5.000. Este terreno de 15.000m², rodeado por el río Mapocho, áreas verdes y la propia avenida, extendiéndose hasta el puente Centenario, se ha convertido en un centro neurálgico para el encuentro, el esparcimiento y la actividad física en nuestra comuna.

Con estas acciones, reiteramos nuestro compromiso con la promoción de un entorno saludable y el bienestar de todos los habitantes de Vitacura, proporcionando espacios óptimos para el disfrute de actividades deportivas y recreativas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

f.3 Club de Bridge

Tras treinta años de concesión, el Club de Bridge finalizó su contrato el 3 de abril de 2022, conforme al Decreto Alcaldicio N°1/098 del 13 de marzo de 1992. En aras de continuar promoviendo el deporte y las actividades recreativas en la comuna, la Municipalidad de Vitacura optó por otorgar un permiso precario a la Corporación del Deporte de Vitacura.

La misión primordial de esta entidad es fomentar y promover actividades deportivas y recreativas para todos los residentes de la zona. El espacio designado para estas funciones se encuentra ubicado en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer 542880, con una extensión de 1.093m². Este enclave goza de una ubicación privilegiada, con el río Mapocho al norte, la Feria de Chacareros al oriente, la Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer al sur y un área verde (BNUP) que se extiende hasta el Club Lo Cañas al poniente.

f.4 Club de Jardines

La Municipalidad de Vitacura adjudicó, a través de un proceso de licitación, la concesión de uso y goce del bien nacional de uso público ubicado en Avenida Bicentenario N°3774 de la misma comuna al Club de Jardines de Chile. El propósito de esta concesión es promover la educación ambiental, así como fomentar el interés por la naturaleza y la preservación del medio ambiente. El inmueble abarca una superficie de 420,10m² distribuidos en un solo nivel, situado debajo del borde de la losa de la terraza de la plaza del Centro Cívico y con orientación hacia el Parque Bicentenario.

Esta concesión tiene una duración de treinta años, contados a partir del 25 de mayo de 2011.

f.5 Otras concesiones territoriales

◆ Sociedad Nuevo Parque Vitacura

En mayo de 2022, la empresa francesa GL Events, a través de su filial Sociedad Concesionaria Nuevo Parque Vitacura SpA, se adjudicó la concesión del centro de eventos ubicado en el Parque Metropolitano Río Mapocho, en la Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°5600. El 26 de junio de 2022 se oficializó el cambio de nombre de Casa Piedra a Metropolitano. La nueva sociedad, operando bajo el nombre de Nuevo Parque Vitacura Spa, tiene planes para la construcción de 501 estacionamientos subterráneos, un programa de inversiones para el parque público y una contribución de 35 mil UF para mejorar la Avenida San Josemaría Monseñor Escrivá de Balaguer. El contrato de concesión es por un período de 40 años.

◆ Consorcio Youtopia Vitacura (Ex Balthus)

A partir de julio de 2022, la concesión territorial ubicada en el sector Parque Metropolitano del Río Mapocho, en la Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°5970, fue otorgada al Consorcio Youtopia Vitacura con el objetivo de desarrollar actividades deportivas. Este acuerdo de concesión contempla una contribución de 45 mil UF destinada al mejoramiento de la Avenida San Josemaría Monseñor Escrivá de Balaguer, la construcción de 6.020 estacionamientos subterráneos, la creación de 12 mil m² de áreas verdes en los alrededores del club y la habilitación de pasajes peatonales para conectar con el circuito 42K en el río Mapocho.

◆ NUMU

El 15 de enero de 2020, la Municipalidad de Vitacura concedió en concesión un terreno en el sector sur del Parque Bicentenario, situado en Av. Dag Hammarskjöld N°3050, con el propósito de construir y operar un centro cultural y/o museo que ampliará las oportunidades para el desarrollo y difusión del arte contemporáneo. La propuesta pública fue adjudicada a la Fundación para el Arte Claudio Engel e Hijos, con una duración de 40 años.

◆ All For Sports

En el año 2020 se convocó a una licitación para la concesión del Complejo Deportivo Villa El Dorado, sobre el cual la Municipalidad de Vitacura tiene el usufructo hasta junio del año 2030. El objetivo de esta convocatoria fue delegar la administración y explotación del complejo deportivo por un período de nueve años, ubicado en la calle Cleveland 8038.

El 20 de enero de 2021, este derecho fue concedido a la Sociedad Deportiva ALL FOR SPORTS Spa., que tiene la intención de mejorar el recinto deportivo con cinco canchas de pádel, una de futbolito y un gimnasio, además de implementar un programa de beneficios sociales para la unidad vecinal Villa El Dorado. El club comenzó a funcionar en julio de 2022.

◆ **Borde Río**

En 1994 se abrió un proceso de licitación para la concesión de un centro dedicado a actividades culturales, deportivas, recreativas y/o turísticas, que incluyera el equipamiento necesario para una biblioteca municipal.

El contrato fue otorgado el 03 de febrero de 1995 a Inmobiliaria e Inversiones Santa Mónica S.A., con una validez de treinta años. Esta instalación se ubica en San Josemaría Escrivá de Balaguer N°6400 y abarca una superficie de 38.000m².

◆ **Mestizo**

El 10 de junio de 2005, la empresa Comer y Beber S.A. obtuvo la concesión para la construcción del edificio del restaurante en la primera etapa del Parque Bicentenario. Este acuerdo permite el uso y disfrute preferente del bien nacional para la construcción y operación de un edificio destinado exclusivamente a actividades de ocio y turismo, con el propósito de albergar un restaurante. El sitio se encuentra ubicado en la intersección de la Avenida Bicentenario con Isabel Montt y tiene una duración de treinta años.

III.2 Parques y plazas sustentables

a) Plan de infraestructura Verde

En el transcurso del 2023, la Municipalidad de Vitacura persistió en el desarrollo de su Estrategia de Áreas Verdes, iniciada en el 2021, con una perspectiva completa de la naturaleza dentro de la comunidad urbana de la comuna. Esta iniciativa se centra en servir a los residentes y fomentar la participación ciudadana. El enfoque abarca un Plan de Infraestructura Verde que aborda aspectos como el cambio climático, el crecimiento urbano, la biodiversidad, la calidad de los espacios verdes, la conservación de áreas naturales, la educación ambiental y la promoción del contacto directo con la naturaleza para los habitantes.

A su vez, el equipo municipal revisó el catastro de áreas verdes públicas, donde el resultado fue que en la comuna de Vitacura se registran 14 m² de área verdes por habitante, lo que está por encima de los 9 m²/áreas verdes por habitante recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Por otra parte, se concluyó que los parques y las plazas son las principales áreas verdes abarcando más del 50% del total tipos³¹ áreas verdes.

Los objetivos establecidos a largo plazo, con una perspectiva de diez años, se centran principalmente en la gestión y preservación del recurso hídrico, crucial tanto para la sustentabilidad humana como para la de los ecosistemas. Dentro del Plan de Infraestructura Verde, se contempla la implementación de corredores biológicos urbanos que conectarían el río Mapocho con los cerros Manquehue, Alvarado y Carbón, integrándolos con las plazas y parques de la comuna. Esta iniciativa promovería la formación de redes ecológicas que fomentan la biodiversidad dentro del entorno urbano, un indicador clave de la calidad de vida del sistema. Además, la integración de la naturaleza en los espacios urbanos contribuye a mejorar el bienestar y la salud de las personas.

Dentro de las medidas contempladas en la Estrategia de Áreas Verdes, se incluye sustitución de áreas de césped poco utilizadas, como los bandejones y medianas, por especies de plantas que requieren menos agua y contribuyen a aumentar la biodiversidad y embellecer la comuna. Además, se destaca la importancia de la educación sobre la crisis hídrica y la necesidad de conservar la naturaleza urbana, efectuada en escuelas, entre vecinos, en clubes y en el sector comercial. Asimismo, se reconoce el papel crucial de los jardines privados en la reducción del consumo de agua, al integrarse en la red de infraestructura verde de Vitacura.

En síntesis, la Estrategia de Áreas Verdes de Vitacura busca desarrollar una visión completa de la naturaleza urbana mediante la implementación de un plan de infraestructura verde que conecte diversos sectores de la comuna. Este enfoque promueve la conservación del agua, la biodiversidad y la estética de la ciudad. La educación y la sensibilización juegan un papel fundamental para fomentar la participación ciudadana y garantizar la sustentabilidad a largo plazo.

³¹ La comuna se articula en torno a diversas tipologías de espacios verdes y urbanos, cada uno con su propósito y dimensiones: Parques, amplias áreas superiores a 20,000 m² para actividades variadas; Plazas, espacios menores a 20,000 m² y Plazoletas, aún más compactas con menos de 500 m², ambas destinadas al esparcimiento y circulación peatonal. Veredones, áreas no destinadas al uso público; Isletas y Bandejones, incorporados en las vías para circulación y esparcimiento; Rotondas, que combinan la circulación con el verde visual; Edificios municipales que pueden incluir jardines accesibles; Pasarelas, estructuras que promueven el tránsito peatonal seguro; Medianas, fajas centrales angostas; y finalmente, Sitios sin mantención y Sitios concesionados, que reflejan diferentes estados de uso y conservación de las áreas verdes.

b) Parques y plazas

Desde el año 2021 que la Municipalidad trabaja en la Estrategia de Áreas Verdes con una mirada integral de la naturaleza urbana de la comuna, la cual tiene como objetivo estar al servicio de las personas y contar con la participación de la ciudadanía. Esta estrategia incorpora un Plan de Infraestructura Verde que considera la crisis hídrica, cambio climático y biodiversidad, entre otros aspectos.

Durante el 2022, se comenzó a trabajar el proyecto de jardines biodiversos en la comuna. En Vitacura, la gestión de sus extensas áreas verdes se lleva a cabo mediante empresas contratistas bajo la supervisión del municipio. Estas empresas se encargan de realizar tareas de conservación, manejo y mantenimiento, abarcando el cuidado del césped, árboles, arbustos, cobertura vegetal, así como el mantenimiento de la infraestructura, mobiliario urbano y la limpieza general. Durante la pandemia, estas áreas han adquirido una mayor relevancia como espacios de recreación para la comunidad.

Un 70% de los parques, plaza y plazoletas cuenta con sistema de riego automático, con el objetivo de optimizar el recurso hídrico, porcentaje que continuará optimizándose.

La actual superficie en mantención considera cuatro sectores, lo que se ha mantenido estable, sufriendo un incremento de un 1% respecto a la contrada el año 2022, explicado principalmente, por la incorporación de bandejoneros de Santa María, Parque Vespucio, Plaza Centenario, Parque Bicentenario con Isabel Montt, recepción de trabajos por instalación de estanques para agua de la empresa sanitaria Aguas Andina.

El servicio considera la mantención de la totalidad del área verdes comunal, mobiliario urbano, sistemas de riego, que incluye bombas, filtros, computador central que comanda el riego, en el caso del Parque Bicentenario.

Para efectos de mantención, las áreas verdes están dividida en cuatro sectores:

- **Sector A:** considera las Unidades Vecinales 1,2,3 y 4, totalizando 226.449 m² en mantención
- **Sector B:** considera las Unidades Vecinales 5, 6, 7, 8, 9 y 14, totalizando 237.584 m² en mantención
- **Sector C:** considera las Unidades Vecinales 10, 11, 12, 13 y 15, totalizando 243.268 m² en Mantención
- **Parque Bicentenario** con una superficie de 255.945 m²

Parques

La comuna cuenta con seis parques que totalizan 391.493 m² de áreas verdes. Estos son:

- **Parque Cuauhtémoc:** Este parque, de 21.739 m², fue objeto de un rediseño en sus áreas verdes, incluyendo luminarias y riego tecnificado, que finalizó en 2022. El proyecto contempló entre otros, con accesibilidad universal, eficiencia hídrica y energética, entre otras. Se complementó la vegetación existente con nuevos árboles hacia la autopista, conformando un fondo de flora nativa siempreverde, que insiste en la definición del Parque como pieza urbana, que, además sirva de cortina acústica para el barrio. Del mismo modo, también se habilitó el riego y se plantaron nuevas especies de bajo consumo de agua y en su mayoría nativas, mejorando así la calidad de este espacio verde tan importante para la comunidad.

- **Parque Bicentenario:** El parque Bicentenario cuenta con veintisiete hectáreas y dos lagunas artificiales que cumplen la función de acopiar el agua para el riego de las áreas verdes.

Mención especial merece la Laguna Norte donde se ha establecido un escenario de vida acuática, que alberga plantas acuáticas y palustres, peces ornamentales, cisnes y flamencos chilenos, convirtiéndose en un punto de atracción de los visitantes.

Durante el 2023 continuaron los trabajos de arborización en el Parque Bicentenario, plantándose 950 árboles que se suman a los 580 plantados en el año 2022, de los cuales un 80% son especies nativas. En tanto en el talud de la 2ª etapa se realizó en un piloto experimental de pradera nativa, la cual finalizó con mucho éxito.

En el Parque Bicentenario están creciendo tres jardines educativos donde se pueden encontrar distintas especies vegetales nativas y exóticas, que están adaptadas a las condiciones climáticas del territorio. Esta diversidad de especies provee de refugio y alimento permanente a distintas aves e insectos polinizadores, que necesitan de estos espacios biodiversos para subsistir en entornos urbanos. En estos jardines se incorporó señaléticas educativas con el nombre de las especies y código QR con información de cada una.

En el sector norte del Parque, mediante un convenio de cooperación con Aguas Andinas y Aguas Cordillera, se intervino el sector del talud con la construcción de 7.500 m² de áreas verdes biodiversas y una importante forestación de árboles nativos. Esta vegetación complementa a la ya proyectada en el talud.

- **Parque Costanera Sur:** parque de 17.808 m² entregado a la comunidad en 2021, cuenta con amplias extensiones de especies con menor requerimiento hídrico que el césped, tales como romero rastrero y gazanias. Durante el año 2023, se trabajó en el diseño de mejoramiento de un total de 994 metros cuadrados distribuidos en tres áreas destinadas a juegos infantiles. Estas renovaciones incluirán la instalación de nuevos juegos y toldos para niños de hasta doce años, así como la creación de áreas adicionales con un enfoque en el paisajismo ecosistémico. A través de un proceso participativo, la comunidad tuvo la oportunidad de elegir los tipos de juegos que se instalarán. La implementación de estas mejoras comenzó en enero de 2024.
- **Parque San José María Escrivá de Balaguer:** posee una superficie de 45.444 m², cuenta con zonas de juegos infantiles, áreas con máquinas de ejercicio, un canil y mobiliario urbano. Además, se han diseñado zonas verdes con paisajismo de bajo requerimiento hídrico, incluyendo especies como puyas y gramíneas ornamentales. En cuanto a la arboleda, hay plátanos orientales, parkinsonias y quillayes. Estas especies fueron complementadas con una plantación de árboles como espinos, parkinsonias y quillay. El parque también cuenta con riego automático. Cabe destacar la elección de especies sustentables en el Parque Escrivá de Balaguer, creando un espacio verde amigable con el medio ambiente.

- **Parque Antonio Rabat.** tiene 31.205 m², cuenta con dos zonas de juegos infantiles, una de ellas con toldo para proveer de sombra el área de juegos. Cuenta con mobiliario urbano y se ha reforzado la arborización con ejemplares nativos, tales como quillay.

En el transcurso del año 2023, la Municipalidad se enfocó en hacer un estudio para mejorar el Parque, así como las medianas ubicadas en las calles Antonio Rabat y Luis Pasteur. El objetivo principal fue desarrollar un ciclopaseo que contará con zonas de descanso, espacios para juegos infantiles, circuitos deportivos, puentes y miradores. Además, se planea implementar un nuevo diseño paisajístico que requiera menos agua, así como nuevas áreas forestales. Este proyecto se está llevando a cabo en colaboración con empresas privadas, las cuales se encargarán de la primera fase del proyecto mediante una mitigación vial.

- **Parque AVO:** cuenta con 34.644 m², que corresponde a la entrega del Proyecto AVO I. Durante el año 2023 se realizaron mejoras en las áreas verdes donde se trabajó en las islas, en la esquina Francisco de Aguirre, asimismo se realizaron mejoras en los macizos en las cuadras de Kennedy con Las Hualtatas y Candelaria con Espoz plantando una diversidad de especies adaptadas a condiciones de escasez hídrica y creando un espacio armonioso para todos los visitantes. En enero se plantaron 280 árboles adicionales con especies adaptadas a las condiciones climáticas actuales con la finalidad de embellecer el parque y aportar sombra como huinganes, quillayes y perales flor.

Plazas

La comuna cuenta con 64 plazas y 47 plazoletas que constituyen una vital infraestructura verde, integrándose armoniosamente en un circuito que enriquece la vida urbana y fomenta el bienestar comunal. Estos espacios no solo embellecen la comuna y ofrecen áreas de esparcimiento y encuentro, sino que también cumplen un papel crucial en la sostenibilidad ambiental, mejorando la calidad del aire y contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

En particular para el 2023 se destaca los grandes resultados de plazas inauguradas durante el año:

- **Plaza Alejandro Serani:** En el marco de nuestro compromiso con espacios públicos más inclusivos y sustentables, en 2023 llevamos a cabo el proyecto de mejoramiento de la Plaza Alejandro Serani, extendiéndose sobre una superficie de 5.400 m². Este proyecto se distinguió por su proceso de co-diseño, impulsado por la participación activa de los vecinos, asegurando que el resultado final reflejara las necesidades y preferencias de la comunidad. Las mejoras incluyeron la pavimentación de caminos para asegurar accesibilidad universal, la creación de nuevas áreas de juegos y zonas de descanso, y la implementación de un innovador paisajismo ecosistémico biodiverso, transformando la plaza en un oasis de biodiversidad y convivencia comunal. Este enfoque no solo revitalizó el espacio, sino que también lo alineó con nuestra visión de desarrollar áreas verdes más sustentables y biodiversas, fortaleciendo la conexión con el entorno natural y urbano de Vitacura.
- **Plaza El Salvador:** Esta plaza experimentó en 2023 un significativo proceso de renovación, fruto de la colaboración estrecha con los vecinos para captar sus necesidades y aspiraciones. Este proyecto, que abarcó una intervención de 2.270 m² sobre una superficie total de 2.160 m², reflejó el deseo comunitario por un espacio que resonara con la vida de barrio, enfatizando un paisajismo respetuoso

con el medio ambiente y una mayor seguridad para las áreas infantiles. Las mejoras incorporaron la revitalización de zonas de estar y senderos, introduciendo un paisajismo sustentable, nuevo mobiliario como escaños y juegos infantiles, un toldo y superficies de corcho para mayor seguridad. Además, se modernizó la pileta de agua, elevando la calidad y funcionalidad del espacio. Este proyecto subraya el compromiso de Vitacura con el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo sostenible de sus espacios públicos.

- **Plaza Vista Hermosa:** Esta obra consideró la intervención de una superficie total de 2.800 m², que se centró en el mejoramiento integral de los espacios comunes y las áreas de estacionamiento, mejorando significativamente la funcionalidad y estética del lugar. Entre las intervenciones más notables se incluyó la implementación de un circuito totalmente accesible, el reemplazo del césped tradicional por opciones de paisajismo ecosistémico biodiverso y la adición de 83 nuevos árboles, enriqueciendo la biodiversidad y la belleza natural de la plaza. Estas acciones no solo embellecieron el espacio, sino que también promovieron la sostenibilidad ambiental y mejoraron la calidad de vida de los vecinos, reflejando el compromiso de Vitacura con la creación de entornos urbanos vivos y accesibles para todos.
- **Plaza Centenario:** Se trata de un nuevo espacio que se desarrolló como una compensación del proyecto de Autopista Vespucio Oriente (AVO) y que apuesta por el desarrollo sustentable, con una superficie de 16.800 m² de áreas verdes, y un diseño que se integra al entorno natural, geográfico y paisajístico. El paisaje cuenta con zonas de árboles, macizos arbustivos, pedrera rústica y una zona central con césped, junto a un canil. También existen juegos infantiles de madera.

Esta plaza se enmarca en nuestra estrategia de áreas verdes más sustentables, más biodiversas, conectadas con nuestros grandes ejes, corredores biológicos: el río Mapocho y el cerro Manquehue.

A su vez durante el año se realizaron importantes avances respecto equipamiento en las siguientes plazas:

- **Plaza Brasilia:** Durante el transcurso del año 2023, se llevaron a cabo mejoras significativas en la Plaza Brasilia, que había sido inaugurada previamente hace algunos años. Estas mejoras consistieron en la implementación de una ruta accesible que conecta el área de juegos y el anfiteatro, junto con la adición de nuevos juegos diseñados especialmente para niños de entre uno y cuatro años.
- **Toldos vela en zonas de juegos de la comuna:** Con el fin de continuar garantizando la seguridad y el bienestar de los niños que disfrutan de las áreas de juegos infantiles en la comuna, se planificaron dos fases de instalación de toldos tipo vela durante el año 2023. La primera fase contempló la instalación de toldos en siete plazas de la comuna, incluyendo Los Abetos Interior, Alberto Larraguibel, Costa Rica, Guatemala, Boston, Las Huallatas Interior y Nilo Azul. La segunda fase, programada para el primer trimestre de 2024, abarcará la instalación de toldos en siete áreas de juegos infantiles ubicadas en el Parque Costanera Sur Oriente, Alejandro Serani y Plaza Centenario. Estas medidas tienen como objetivo proporcionar sombra y protección adecuada para los niños que juegan en estas áreas.

- **Plaza Buenaventura:** La incorporación de biodiversidad en esta plaza es una de las mejoras más importantes. Se realizó un recambio de 550 m² de pasto sin uso por paisajismo biodiverso. Una mezcla de especies de bajo consumo hídrico y variada en colorido y época de floración dan interés paisajístico. Además, esta plaza se une a la ciclovía Juan XXIII, donde en ambos casos la mezcla de especies aporta alimento y refugio a aves e insectos benéficos todo el año.
- **Isleta Vitacura/ Luis Pasteur:** Esta isleta de 200 m² se trabajó como un punto de biodiversidad, la que se define como espacios residuales a las cuales se les incorpora una cantidad importante de biodiversidad. Se plantó una mezcla de especies de bajo consumo hídrico y variada en colorido y época de floración que dan interés paisajístico durante todo el año.
- **Isleta Luis Pasteur/ Joaquín Cerda:** Esta isleta de 200 m² se trabajó como un punto de biodiversidad, la que se define como espacios residuales a las cuales se les incorpora una cantidad importante de biodiversidad. Se plantó una mezcla de especies de bajo consumo hídrico y variada en colorido y época de floración que dan interés paisajístico durante todo el año.
- **Jardín Biodiverso Plaza Raúl Devés:** En este proyecto se incorpora nueva vegetación para complementar la existente. Se plantó una mezcla de especies de bajo consumo hídrico y variada en colorido y época de floración que dan interés paisajístico durante todo el año.

Además, se comenzó con los proyectos de mejora de la siguiente plazas y áreas verdes:

- **Proyecto de mejoramiento plazas Villa El Dorado:** abarcó un proceso de co-creación que incluyó el análisis y la implementación de mejoras en las áreas de juegos infantiles de cuatro plazas (Trinidad y Tobago, Boston, Virginia y Puerto Rico), abarcando un área total de 450 metros cuadrados. Además de la instalación de nuevos juegos, se incorporaron toldos, máquinas deportivas, nuevos escaños y superficies de caucho en algunas zonas. Esta mejora también incorpora nuevos árboles. Su inicio de obras se proyecta para primer trimestre de 2024.
- **Red de plazas Gerónimo de Alderete:** Luego de un proceso de co-creación con la comunidad, el municipio desarrolló el proyecto de mejora para los casi 9000 m² de las Plazas Arthur Connan Doyle, Petrouska y Bartolomé Sharp, incorporando paisajismo ecosistémico, rutas accesible al interior de las plazas, cierros de seguridad en todos sus perímetros, nueva arborización, además de recambio y mejoramiento del mobiliario urbano de juegos infantiles, escaños y toldos, junto con zonas de calistenia y área de picnic. El proyecto se realizará en etapas, partiendo por la plaza Arthur Connan Doyle que será licitada en el primer semestre de 2024.
- **Plaza El Líbano:** El proyecto de mejoramiento de la plaza contempla el desarrollo de 5.125 m², con nuevos pavimentos, mobiliario urbano, paisajismo ecosistémico, reposición de nuevas especies de árboles, mejoramiento de la pérgola existente y mejoramiento del área de juegos infantiles, además de un circuito de rodados y educativo para niños. Su inicio de obras se proyecta para el primer trimestre de 2024.

- **Nueva señalética para áreas verdes de la comuna:** Con el objetivo de proporcionar información precisa y de alta calidad tanto para los residentes como para los visitantes de las plazas de la comuna, el municipio está implementado un sistema de señalización sustentable. Este sistema se basa en estructuras con paneles de PVC reciclado (se recicla de nuestra comuna a través de economía circular,) que contienen información sobre las plazas, sus usos y responsabilidad de los vecinos, así como educación ambiental. El plan piloto incluye la instalación de esta señalización en cinco plazas de la comuna: Alejandro Serani, Vista Hermosa, Centenario, El Salvador y El Líbano. La licitación para este proyecto está programada para el primer semestre de 2024.
- **Veredón Plaza Turquía:** El recambio de pasto en el veredón de 300 m² fue parte de un requerimiento de los vecinos. Esto permitió bajar el consumo de agua, aumentar la belleza y la biodiversidad.
- **Veredón Vitacura:** Este proyecto fue diseñado durante el año 2023. Involucra la creación de veredones en la calle Vitacura altura Gerónimo de Alderete para aportar más verde a la calle y bajar la temperatura en una de las islas de calor de Vitacura. Este espacio aportará además de la belleza y la biodiversidad áreas de estar. El proyecto que está proyectado para 2024 incorpora la captación de aguas lluvias desde la vereda.
- **Mediana Padre Hurtado:** El proyecto de mejoramiento de la mediana incluye un recambio de pasto por especies biodiversas, La mezcla de especies aportarán colorido y diversidad durante el año, además de bajar el consumo de agua. El proyecto que abarca una intervención de 2.450 m² está proyectado para 2024.
- **Piloto Huerto de Hierbas Calle Apolo:** Como parte de una petición de la junta de vecinos A-11 para realizar un huerto, se diseñó la implementación de un huerto de hierbas durante 2023. Este proyecto será ejecutado durante 2024.

c) Arbolado urbano

Tiene por objetivo realizar aquellas labores inherentes al correcto manejo de los árboles tendientes a la conservación e incremento de la masa arbórea de nuestra comuna, la que incluye todas las especies ubicadas en los espacios públicos de la comuna con excepción de los situados en las áreas verdes (plazas y parques), con énfasis en su mejoramiento a través de actividades planificadas y la atención directa de nuestros vecinos.

Servicio que se presta a la comunidad y que consiste en realizar el manejo silvicultural de las especies arbóreas ubicadas en el espacio público, desde la línea oficial a la calzada, a través de la poda, extracción, tala, plantación, trasplante, fumigación y la mantención general del arbolado público.

Lo anterior se organiza, planifica y realiza a través del Programa de Manejo de Arbolado Urbano de Vitacura. Este programa se inició hace unos años para entregar un servicio más proactivo hacia los vecinos. Esto permite manejar, controlar y ejecutar trabajos a través de operativos en las distintas Unidades Vecinales de la comuna. El objetivo es optimizar los recursos en ruta, tanto como las horas hombre, reducir traslados innecesarios y el consumo de combustible, aumentar la cantidad de trabajos realizados por día, entre otros aspectos. El programa abarca calles completas y garantiza un tratamiento de mantención básico del arbolado urbano. Esto

incluye podas de levante por seguridad, podas de descarga lateral por ramas hacia propiedades y calles, despeje de luminarias públicas y peatonales, equilibrio y formación de copa, limpieza de frutos y fitosanitaria, como por ejemplo eliminación de quintral, entre otras labores menores.

Ahora bien y para conocimiento, se debe mencionar que las especies no todos los años requieren un tratamiento de poda, esto depende de factores como; la especie, tratamientos anteriores, época, edad, clima, estados estructurales y fitosanitarios, entre otros.

El Departamento de Arbolado realiza labores de manejo silvicultural del arbolado urbano, de acuerdo a parámetros netamente técnicos, tratando con ello de armonizar la infraestructura urbana con el desarrollo de las especies y los requerimientos de toda la comunidad.

Respecto a los requerimientos de los vecinos (3.360) año 2023, estos son evaluados por profesionales del área (ingenieros forestales), ya que no siempre se justifica algún tipo de tratamiento o manejo silvicultural (podas, talas o extracciones), debido a que todas las especies son diferentes, y el no tomar una buena decisión puede causar daños irreparables a su estructura o estado fitosanitario, por lo que no se recomiendan intervenirlas con el fin de mantener y manejar de mejor forma la estructura natural de las especies, que conforman el paisaje urbano del lugar. Se incluye en este servicio, orientar a los vecinos respecto a problemáticas con el arbolado que afectan servicios públicos como el alcantarillado y cables eléctricos.

En 2023, se plantaron en total 1.157 árboles en la comuna, distribuidos en 40 árboles que formaron parte de proyectos de mejora del espacio público y 247 se integraron gracias al programa de gestión del arbolado urbano. A estos se añadieron 870 árboles plantados en un talud, informados previamente. Además, se prevé incrementar esta cifra en los próximos tres años mediante un proyecto municipal que actualmente se está desarrollando, el cual se centra en el manejo de plantaciones de árboles jóvenes.

Las especies plantadas son similares a las establecidas por los tratamientos del espacio público, y se agregaron especies como *Senna candolleana*, *Greditzia inermis*, Chañar, Algarrobo blanco, etc.

Los principales programas y planes relacionados al arbolado urbano son los siguientes:

- Programa de manejo del arbolado urbano
- Programa de control fitosanitario
- Programa de plantaciones
- Programa de trasplantes
- Programa de tratamiento del espacio público
- Plan director de arborización DMAO
- Proyectos en Bien Nacional de Uso Público

Respecto al Plan director de arborización DMAO es posible señalar que la comuna cuenta con 534 calles aproximadamente, para cada una de las cuales, el Departamento de Arbolado Urbano se encuentra definiendo alternativas de especies arbóreas.

Esto significa que, desarrolladores como vecinos o incluso el programa de plantación de arbolado juvenil, debe ir en línea con el plan maestro de arborización. Estas alternativas se deben a que, en la misma calle, hay

situaciones definitivas como cableado aéreo, anchos de vereda y otros que varían a medida que se avanza por la calle, y se espera que durante el año 2024 se encuentre finalizado el plan director de Arborización para Vitacura.

Además, es importante mencionar que los árboles más plantados durante el 2023 en calles y plazas producto de permisos de urbanización son Quillay, Alméz, Crespón, Algarrobo europeo, Jacarandá y Zelcova, entre otras. Como mitigación al cambio climático 2023 se revisaron las especies arbóreas a plantar en los próximos años, estableciendo un listado con especies adecuadas a las condiciones climáticas actuales.

Vitacura cuenta con un Programa de Arbolado Urbano, que tiene por objetivo orientar a los vecinos respecto a problemáticas con el arbolado que afectan servicios públicos como el alcantarillado y cables eléctricos. Durante el año 2023 se contrató un servicio de mantenimiento de arbolado y actualización del catastro de arbolado urbano de la comuna, el cual incluye las podas en sus diversos niveles (mantención, formación y levante), talas y extracciones, plantación de árboles, tratamiento fitosanitario (lavado y fumigación), y el manejo de plantaciones juveniles que tiene por finalidad realizar labores silviculturales a los árboles recién plantados de manera que puedan desarrollarse y llegar a etapa adulta.

Con mucha satisfacción compartimos la alegría de ser nuevamente merecedores como Municipalidad del reconocimiento internacional "Tree Cities of The World 2023", alta distinción otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO y la Arbor Day Foundation, a las ciudades del mundo que avanzan en el cumplimiento de estándares adecuados en el manejo de su bosque urbano (árboles viales, de áreas verdes y de zonas periurbanas).

Este premio, impulsado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, es producto del trabajo sostenido y mancomunado de los Departamentos Parques y Jardines y Arbolado Urbano (Subdirección de Ornato) y que premia a la Municipalidad de Vitacura por cuarta vez consecutiva, siendo la ÚNICA comuna que lo recibe en Chile (170 ciudades de veintiún países fueron reconocidas junto a nosotros).

Para lograr este reconocimiento, nuestra comuna cumplió con cinco de los estándares requeridos:

- Responsabilidad municipal en la administración de los árboles urbanos
- Establecimiento de normativa
- Posesión de un inventario actualizado y una evaluación de los recursos arbóreos locales (48.000 árboles aprox.)
- Disponer de un presupuesto anual para la implementación de programas de manejo de árboles
- Celebración de logros como el día del árbol

Este logro nos permite acceder a un sitio web de Tree Cities of the World, donde podemos descargar materiales de todas las ciudades reconocidas en un mapa interactivo, así como acceder al centro de recursos en línea, para ayudarnos a compartir la noticia de nuestro gran premio.

Como parte del Plan de Infraestructura Verde en 2023, además se identificaron las áreas con islas de calor en Vitacura, para lo cual se priorizaron calles para realizar una plantación donde se evalúan espacios sin árboles y especies en mal estado. Calles como Las Hualtatas serán plantadas durante 2024.

III.3 Sustentabilidad

La creciente preocupación por la sustentabilidad, tanto a nivel nacional como local, es un hecho innegable. Introducir este principio en la cultura municipal-vecinal se ha vuelto esencial. Es por ello que la nueva administración ha destacado cinco áreas fundamentales para impulsar este cambio cultural.

En primer lugar, se encuentra la economía circular, que implica un cambio completo en el sistema de reciclaje hacia la separación en origen. Además, se ha implementado un programa piloto de retiro de residuos orgánicos y se han iniciado acciones para la recolección y tratamiento de ramas, entre otras iniciativas. Esto facilitará la reutilización de una parte significativa de los residuos generados en la comuna, reduciendo así la contaminación ambiental.

El segundo enfoque se centra en la crisis hídrica y el cuidado del agua. Se ha desarrollado una estrategia a nivel comunal para reducir el consumo de agua municipal en un 20% para el año 2026. El objetivo es preservar este recurso natural vital y fomentar su uso responsable en la comunidad. Se están implementando diversos programas a nivel comunal, incluyendo el recambio de áreas verdes por especies de bajo consumo hídrico. El año 2023 se consumieron 15.898.836 m³ de agua en toda la comuna, lo cual implica una reducción de 170.876 m³ respecto al año 2022, equivalente a una disminución del 1% en un año totalizando un acumulado del 6% desde la implementación de la estrategia. Un excelente logro fue la disminución de un 16%, en el año 2023, en el consumo de agua en áreas verdes.

La tercera área de acción se enfoca en las energías renovables, se ha completado la transición de todas las luminarias del alumbrado público a luces LED y se está llevando a cabo la licitación de los consumos municipales como cliente libre a empresas de Energías Renovables No Convencionales (ERNC). Este paso permitirá una notable reducción de la huella de carbono en la comuna.

El cuarto punto clave es la movilidad sustentable, para lo cual se está ampliando la red de ciclovías, renovando y aumentando la flota municipal con vehículos eléctricos. El objetivo es incentivar el uso de medios de transporte limpios y sostenibles, con el fin de reducir las emisiones de gases contaminantes.

Por último, se ha prestado especial atención a la quinta área, la huella de carbono. Se está preparando un programa para medir la huella de carbono tanto a nivel territorial como a nivel institucional, permitiendo que la Municipalidad y los vecinos conozcan los impactos ambientales de sus acciones. Esto facilitará la sensibilización y promoverá una cultura de uso responsable de los recursos naturales.

En resumen, la administración está comprometida con la sustentabilidad, incorporando principios razonables en cada servicio, programa o política local. Además, se están llevando a cabo diversos proyectos para reconectar a la ciudadanía con el medio ambiente y la naturaleza, promoviendo así un cambio cultural hacia la empatía. Todo esto con el fin de asegurar un futuro más sostenible para la comunidad y preservar nuestro entorno.

a) Residuos y Plan de Reciclaje

El Servicio de Retiro de Residuos Domiciliarios se ha diseñado y evaluado con una visión integral. No solo se busca mantener la limpieza de la comuna y satisfacer las necesidades básicas de higiene de la población, sino también abordar los desafíos ambientales asociados al crecimiento y desarrollo de nuestro país, y, por ende, de nuestra comunidad. Este enfoque considera no solo aspectos económicos y de competitividad, sino que prioriza el desarrollo sustentable. El objetivo es elevar el estándar de calidad de vida, consolidando así nuestra posición como la mejor comuna para vivir.

La participación activa de la comunidad en la separación de residuos en origen es fundamental, mientras que el municipio debe implementar políticas adecuadas para su recolección y gestión. En el marco de la economía circular, se fomenta la reutilización, el reciclaje y la valorización de los residuos, en contraposición a su disposición final en vertederos. Además, se estimula la innovación y servicios a partir de los desechos, lo que puede generar oportunidades de empleo y emprendimiento. En resumen, la economía circular busca convertir la gestión de residuos en una plataforma para el desarrollo sostenible.

Una prueba clara de esto es el creciente número de vecinos que se han sumado a los distintos servicios de recolección diferenciada en origen disponibles, los cuales cubren el 100% del territorio comunal. Esto implica atender a más de 27.800 hogares, con una frecuencia de recolección de residuos domiciliarios de tres veces por semana, retirando desechos vegetales una vez por semana y ofreciendo la posibilidad de retirar escombros gratuitamente en domicilio, hasta un metro cúbico semanal según las necesidades de los vecinos. Además, se ofrece un sistema de retiro pagado de voluminosos, adaptado a las necesidades de cada usuario. También se realiza el retiro de materiales reciclables directamente en los hogares, con una frecuencia semanal.

Es esencial resaltar que la economía circular surge como una respuesta a la problemática de la generación de residuos, enfocándose en minimizar el desperdicio y maximizar la eficiencia en el uso de los recursos. Para ello, se centra en mantener los recursos en uso durante el mayor tiempo posible y, cuando sea necesario, recuperarlos y reintegrarlos al sistema productivo de manera sostenible.

En resumen, la economía circular requiere la participación activa de toda la comunidad para lograr una gestión de residuos efectiva y sostenible. Su implementación implica cambios significativos en las conductas de consumo y manejo de residuos, así como la necesidad de políticas adecuadas y un firme compromiso por parte de la administración municipal para asegurar un futuro más sustentable.

a.1 Retiro de residuos domiciliarios

Asegurar el oportuno retiro de la basura domiciliaria de la comuna, manteniendo el orden y aseo en las vías públicas consistente en la recolección y transporte de los residuos domiciliarios a relleno sanitario, mediante el recorrido programado de camiones. Además, el objetivo es mantener una comuna limpia y satisfacer las necesidades básicas de higiene de la población. Sin embargo, también es importante generar conciencia en los vecinos sobre su rol en el cuidado del medio ambiente.

A continuación, se presenta las toneladas recolectadas durante el año 2023:

Concepto	Recolección	Reciclaje	Relleno sanitario
Basura domiciliaria	27.613	0	27.613
Barrido vías publicas	209	0	209
Escombros	4.581	0	4.581
Papeleros	1.207	0	1.207
Ramas	5.645	2.175	3.470
Reciclaje casa a casa	2.379	2.316	63
Punto limpio	691	691	0
Mini puntos limpios	289	289	0
Reciclaje orgánico	225	225	0
Total	42.839	5.696	37.143

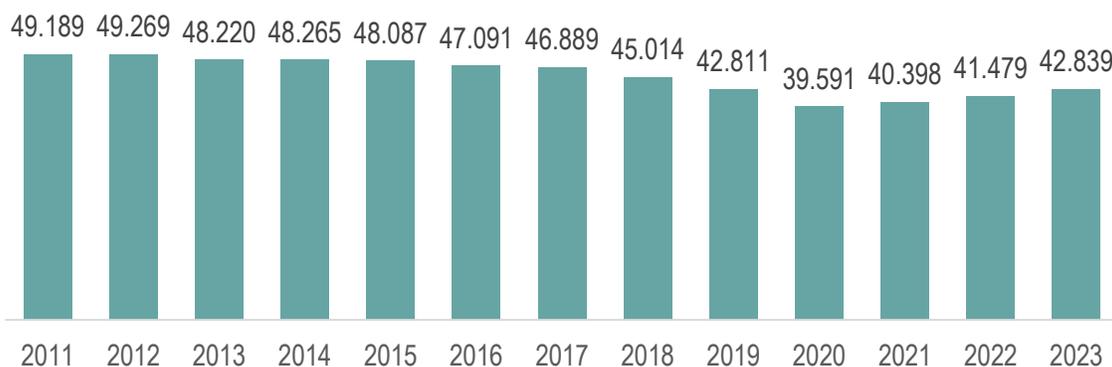
Fuente: DMAO

En Vitacura, la gestión ha puesto particular atención en la educación de la población en el reciclaje y reducción de desechos domiciliarios que van a relleno sanitario. Esto se refleja en el creciente número de personas que se han integrado a los diferentes servicios de recolección diferenciada en toda la comuna.

El servicio de retiro de residuos domiciliarios en Vitacura se realiza con una frecuencia de tres veces por semana, a través de nueve camiones que realizan turnos diurnos y nocturnos los cuáles recorren aproximadamente 80 km diarios. Se realiza la sustracción de despojos vegetales una vez por semana, y se ofrece la sustracción gratuita de escombros en domicilio según las necesidades de los vecinos, hasta un metro cúbico semanal. También se cuenta con un sistema de retiro de voluminosos pagado, de acuerdo a las necesidades de cada usuario. Junto con el retiro de los residuos domiciliarios, este servicio retira los residuos de los papeleros ubicados en vías públicas, además de lavarlos, a lo menos una vez por semana, en forma completa.

El objetivo es contribuir al aseo de las vías públicas de la comuna, educando y comprometiendo en esta labor a los vecinos usuarios de estas vías. Uno de los aspectos importantes a destacar es la geolocalización efectuada y se pretende alcanzar lo óptimo cruzando la información de los GPS de los camiones recolectores para verificar frecuencias y oportunidad de retiros.

Gráfica del total de miles de toneladas de RSD en los últimos 14 años



Fuente: DMAO

A pesar de que la cantidad de residuos sólidos recolectada durante el año 2023 aumenta en un 3% con respecto al año 2022, la cantidad de residuos enviada a rellenos sanitarios se redujo en un 5% los cuales equivalen a 1.866 toneladas. Los residuos sólidos domiciliarios disminuyeron en un 3%, debido al alza de las toneladas recicladas y la concientización de los vecinos a la hora de botar basura en sus domicilios.

La empresa KDM S.A. brinda un servicio crucial a la Municipalidad, consistente en la recepción de residuos sólidos en la estación de transferencia. Allí, los residuos son compactados en silos y posteriormente transportados por tren al relleno sanitario para su disposición final. Este proceso elimina considerablemente el concepto de "vertedero", ya que las condiciones sanitarias y tecnológicas son significativamente superiores, garantizando una mayor seguridad. El propósito de este servicio es proporcionar un lugar adecuado para la disposición final de los residuos recolectados en la comuna. Este lugar cumple con rigurosos controles sanitarios y ambientales, asegurando un manejo óptimo e integral de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.

a.2 Contenerización Comunal

La política integral de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios de Vitacura tiene como objetivo primordial promover un manejo responsable y eficiente de los desechos generados por la comunidad. En este contexto, la participación de los vecinos juega un papel fundamental para garantizar una gestión efectiva de los residuos.

Muy asociado al servicio de recolección de residuos se encuentra el programa de contenedores de residuos, que se han entregado en comodato a hogares residenciales de la comuna. Hasta el año 2023 se mantiene un contrato con la empresa SULO CHILE S.A que contemplaba el arriendo de los contenedores que son otorgados en comodato a los vecinos. Posteriormente, en octubre del año 2023 se firma un trato extrajudicial con la mencionada empresa para comprar toda la dotación de contenedores que hasta la fecha se tenían arriendo, correspondientes a los utilizados para residuos domiciliarios que van a disposición final, los cuales alcanzaron una suma total de 12.632 contenedores que se distribuyen de la siguiente manera:

Capacidad de contenedores	Cantidad
120 lts	3.964
240 lts.	6.640
360 lts	1.959
Doggys	69

Fuente: DMAO

Los contenedores proporcionados a los residentes de Vitacura están diseñados para brindar comodidad y seguridad, evitando la dispersión de desechos debido a la rotura de bolsas y eliminando los canastos individuales que suelen convertirse en pequeños vertederos. Además, el uso de estos contenedores ayuda a reducir la proliferación de roedores y otros vectores, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos y la imagen general de la comuna.

Actualmente, la Municipalidad de Vitacura arrienda 12.632 contenedores para residuos domiciliarios, los cuales son facilitados para ser utilizados por los vecinos. Además, se han entregado 9.108 contenedores para el Sistema de Reciclaje Casa a Casa, lo que suma un total de 21.740 contenedores en la comuna. Este sistema ha tenido una buena recepción por parte de la comunidad, ya que ha demostrado ser una solución eficaz para el manejo de residuos sólidos domiciliarios en Vitacura.

a.3 Sistemas y programas de reciclaje

◆ Reciclaje Casa a Casa

Actualmente la necesidad de reciclar y reutilizar los recursos se ha hecho cada vez más indispensable. Es por esto que en la comuna se han implementado programas de recolección especializados para poder aumentar el reciclaje y la reutilización de los residuos generados. En este caso el objetivo es claro, nuestro propósito es disminuir cada vez más los residuos que tienen como disposición final, los vertederos.

Para lograr esta tarea, los residuos deben ser correctamente separados y tratados de manera diferente para que pierdan su categoría de “desecho” y tomen propiedades de valorización. Para esto se envían en plantas especializadas para ser valorizados. Actualmente este programa tiene un alcance al 100% de la comuna dándole la opción a los vecinos de sumarse a esta tarea.

Desde octubre del año 2023, en el marco de la Ley 20.920, de Responsabilidad Extendida del Productor, entra en vigencia un convenio con ReSimple, el cuál es un sistema de gestión quien de forma paulatina se hace cargo de este servicio. Se comenzó con entregar los materiales recolectados a dicha institución y en el año 2024 este sistema realizará la contenerización y el servicio de recolección.

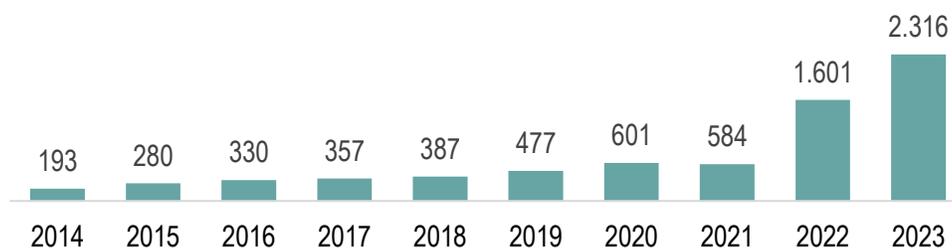
En la siguiente tabla se puede visualizar el tipo de residuo que se recicla durante el año 2023:

Material reciclado	Cantidad (ton)	Porcentaje
Vidrios	1.157	50%
Papel y cartón	981	42%
PET y latas	179	8%

Fuente: DMAO

El programa de reciclaje con separación en origen se inició como un piloto en dos unidades vecinales en octubre de 2021, y gradualmente se expandió hasta cubrir toda la comuna en julio de 2022. Los vecinos son responsables de separar sus residuos en tres categorías: papeles y cartones, botellas PET y latas, y vidrios. Estos materiales recolectados se envían directamente a las empresas recicladoras. Este programa ha demostrado ahorros importantes en comparación con el sistema anterior que utilizaba un solo contenedor, al eliminar intermediarios en el proceso de separación. Además de los beneficios económicos, el programa también promueve la conciencia y la educación sobre los hábitos de consumo y la responsabilidad en la gestión de residuos entre los ciudadanos.

Evolución del Reciclaje Casa a Casa (2014-2023), tons.



Fuente: DMAO

Por lo anterior, durante el año 2023 tuvo un aumento de un 45% con respecto al año 2022, pasando de 1.601 a 2.316 toneladas. La principal razón es por la incorporación de nuevos vecinos al sistema de reciclaje y la mejora en la prolijidad a la hora de separar en origen los residuos. Dentro de las mediciones que se realizaron durante el año, se concluye que el 91% de los que se retira a través de este programa se encuentra en correctas condiciones para poder iniciar el proceso de reciclado. Junto con esto, podemos observar cómo el cambio a un nuevo sistema de reciclaje en el año 2023 nos reportó un ratio de reciclaje 4 veces mayor que con el antiguo sistema del año 2021.

◆ Punto Limpio

El Punto Limpio de la comuna de Vitacura se inauguró en el año 2006, con el objetivo de complementar el programa de reciclaje casa a casa que se implementa ese mismo año. Este servicio permitió ampliar la variedad de materiales reciclables, así como facilitar la participación de los vecinos que viven en departamentos y no cuentan con la posibilidad de reutilizar en sus hogares.

Durante el año 2023, el Punto Limpio continúa ofreciendo sus servicios a la comunidad, con la finalidad de que todos los vecinos puedan depositar allí sus elementos reciclables. Estos materiales están asociados a diferentes empresas o instituciones de beneficencia, lo que permite en este último caso, colaborar en el financiamiento de sus actividades. Además, fuera de estos elementos reciclables o reutilizables, se mantiene disponible a la comunidad, la posibilidad de tener un lugar para depositar algunos elementos altamente nocivos para el medio ambiente, como son las pilas, medicamentos vencidos y monitores de computadores, que son tratadas por empresas especializadas.

Nuestra misión es poder entregar a los vecinos una alternativa para disponer materiales u objetos con la finalidad de ser reciclados o valorizados y así disminuir los residuos dispuestos en rellenos sanitarios, además de disponer de otro tipo de residuos de mayor volumen los cuales no pueden ser retirados por el servicio de recolección. Durante el año 2023 se recibieron 980 tons. aproximadamente, donde 691 corresponden a lo recibido en el Punto Limpio y 289 correspondientes a lo retirado a través de los Mini Puntos Limpios.

Desde su creación, el Punto Limpio ha evolucionado en cuanto a la cantidad de componentes recibidos, lo que demuestra el interés- compromiso de la comunidad con el reciclaje y la gestión responsable de los residuos.

Material	Fundación	Empresa
Chatarras	Fundación María Ayuda	AZA
Latas de aluminio	Fundación María Ayuda	Metalum
Vidrios	Coaniquem	Cristalerías Chile
Papel y cartón	Fundación San José	Sorepa
Botellas plásticas	N/A	Recupac
Tetrapak	N/A	Recupac
Tapas plásticas	Damas de Café	Damas de Café
Libros	Fundación un Techo para Chile	Green Libros
Medicamentos	N/A	Hidronor Chile
Cartridge y tonner	N/A	Hidronor Chile
Pilas y baterías	N/A	Hidronor Chile
Monitores y Tv	N/A	Hidronor Chile

Fuente: DMAO.

La Municipalidad de Vitacura se compromete con la implementación de políticas y acciones destinadas a promover la sustentabilidad y la protección del medio ambiente en la comuna. En este contexto, el Punto Limpio emerge como una iniciativa fundamental, dado que posibilita la participación activa de los vecinos en la gestión responsable de los residuos. El Punto Limpio de la comuna es una iniciativa valorada por la comunidad, ya que permite una gestión responsable de los residuos y promueve la cultura del reciclaje.

◆ **Mini Puntos Limpios – Programa de Reciclaje en Establecimientos Educativos**

Con el objeto de complementar el Punto Limpio como centro de acopio de materiales reciclables, la comuna comenzó el año 2011 con la instalación de Mini Puntos Limpios que a la fecha suman doce ubicados principalmente afuera de los colegios de la comuna. El objetivo de este programa es incentivar la participación de la comunidad escolar a generar campañas de recolección o reciclaje, como también, educar e informar el manejo de los mismos, con el consiguiente efecto multiplicador en sus familias.

En este sistema se reciben los siguientes materiales:

- a) Papeles y cartones.
- b) Vidrio
- c) Tetrapak
- d) Botellas plásticas PET

La Municipalidad instaló contenedores especiales en los siguientes establecimientos educativos de Vitacura: Saint George's College, Lycée Antoine de Saint-Exupéry (A. Francesa), Colegio María Luisa Bombal, Colegio San Benito, Colegio Alemán, Colegio Huelén, Colegio Antártica Chilena, Colegio San Esteban, Colegio Sagrados Corazones, Colegio Amanda Labarca, Colegio Tabancura, Colegio Los Andes.

Durante el año 2023 se recolectaron las 289 toneladas aproximadamente.

◆ **Mercado Sustentable**

El Mercado Sustentable es una iniciativa que tiene por objetivo ser un punto de encuentro entre la comunidad, emprendedores y fundaciones que se benefician con el reciclaje. En el evento los vecinos pueden: colaborar reciclando sus residuos, comprando novedosos productos hechos con material reciclado. Se realiza el primer sábado del mes en el estacionamiento del costado de Metropolitán.

El Mercado Sustentable tiene como objetivo promover la educación sustentable y fomentar la economía circular. En cada edición del mercado, la comunidad tiene la oportunidad de llevar residuos domiciliarios poco convencionales, que normalmente no se aceptan en los puntos limpios tradicionales. Estos residuos incluyen plumavit, pelo, diferentes tipos de plásticos, baterías, muebles, ropa, libros, residuos orgánicos, entre otros. Estos materiales son entregados a diversos expositores, quienes los utilizan como materia prima para la creación de nuevos productos o para su comercialización, especialmente por fundaciones que destinan los ingresos a causas benéficas.

Además, se han incorporado emprendimientos que ofrecen productos a granel, con el objetivo de reducir el uso de envases y así minimizar la generación de residuos. También se han habilitado espacios para la reparación de dispositivos electrónicos y se llevan a cabo talleres educativos relacionados con la sustentabilidad y el

cuidado del medio ambiente. Esta diversificación de actividades en el mercado no solo promueve prácticas más sostenibles, sino que también brinda oportunidades para el desarrollo de nuevos emprendimientos y la educación continua de la comunidad en temas ambientales.

Durante el año 2023, Mercado Sustentable permitió generar un total de 16.600 visitas aproximadamente donde hubo una correcta disposición final a los siguientes residuos:

- 15 talleres educativos
- 10.000 kilos de plástico
- 700 kilos de plumavit

Las 42 instituciones que, en su mayoría de participan de manera voluntaria, y que estuvieron presentes en más de una versión de estas iniciativas, fueron:

- Green Libros - Recepción de libros
- Recimat - Reciclaje baterías de auto
- Rubrum – Reciclaje de maderas y tablas de skate
- Deja Huella - Reutilización de jeans
- Alucyb – Reciclaje de aluminio y aceite de cocina
- Artenosanas – Reciclaje de Cds y Dvds
- Ideatec – Reciclaje de plumavit
- Recycle and reutilice - Recepción de cámaras de bicicleta y accesorios de bicicleta
- Bisutería Reciclada - Recepción de cápsulas de café de aluminio
- Ecopatas - Recepción de ropa en desuso
- Recórkcholis - Recepción y reciclaje de corchos
- Dolce Gusto - Recepción de cápsulas de café Dolce Gusto
- Bendito Residuo – Recicla y valoriza seis de los siete tipos de plásticos
- Café Circular – Reciben borra de café para realizar productos
- Local Compost – Punto de reciclaje orgánico
- La Protectora de la Infancia – Reciben ropa en buen estado para nuevo uso
- Aldeas Infantiles SOS – Reciben juguetes y rodados para ayudar a niños y niñas
- Matter of Trust – Reciben pelo para hacer discos y planchas
- Soy Tenaz – Reciben cuero y jeans para fabricar calzado sustentable
- Ecocestos – Cestería a partir de papel periódico
- Piensa en Verde – Venta de semillas
- Malki – Confeccionamiento de almohadillas con sello sustentable
- Miland – Elabora productos de concreto con material reciclado
- Rutina Sustentable – Productos ecológicos
- Brumi Lifestyle – Fomenta la reutilización con productos
- Buen Campo – Venta de frutas y verduras orgánicas
- Poka – Bolsas reutilizables de material reciclado
- Ecocarga – recarga de productos de limpieza biodegradables
- Fundación Entretrebus – Confeccionan accesorios con tela reutilizables

- Jacube – Reutilizan residuos textiles
- La Verita – Foodtruck de cannoli
- Cocó Bebé – Venta de pañales ecológicos para bebés
- Fundación Canquén Verde – Promueve protección del medio ambiente
- Bioinsumos Chakrana – Bioinsumos regenerativo para la agricultura orgánica
- Nano Life Deyse – Transformación de la industria de limpieza
- Fresherb – Red de granjas urbanas que recuperan espacios
- WeCan – Productos ecológicos
- Ecotrash – Basurero portátil hecho con plástico reciclado
- Imperfect Project – Transforman frutas y verduras imperfectas en barras saludables
- The Organic Formula – Cosmética natural con ingredientes vegetales
- Miss Paletas – Heladería amigable con medio ambiente
- I am not plastic – Productos que conservan la funcionalidad del plástico

Durante el 2023 se realizaron once versiones del Mercado de Reciclaje y se recolectaron los siguientes materiales, con las cantidades que a continuación se indican:

- Pelo: 7 kilos
- Plásticos tipo 1,2,4,5, 6 y 7: 10.000 kilos
- Plumavit: 700 kilos
- Cápsulas de café: 252 kilos
- Corchos: 139 kilos
- Reciclaje orgánico: 253 kilos
- Toallas: 11 kilos
- Cápsulas de aluminio: 41 kilos
- CDs y DVDs: 1.066 unidades
- Libros: 1.500 unidades
- Tablas de skate: 178 unidades
- Baterías de auto 322 unidades
- Neumáticos: 62 unidades
- Jeans: 321 unidades
- Cámaras de neumáticos de bicicletas: 42 unidades
- Artículos deportivos: 546 unidades
- Papel de diario: 150 kilos
- Bandeja de huevo: 3.640 unidades
- Aluminio: 250 kilos
- Aceite de Cocina: 315 litros
- Reparaciones: 610 reparaciones

◆ Programa de reciclaje de aceite de cocina

Cada día se contaminan miles de litros de agua al arrojar el aceite usado en el lavaplatos. Para facilitar la recolección, desde el 2018 el municipio cuenta con un programa de reciclaje de aceite de cocina, que contempla la entrega a sus vecinos, de un kit de reciclaje, que permite convertir cualquier botella plástica PET en un contenedor de aceite de cocina usado. De marzo a diciembre se entregaron alrededor de 60 kits en el mercado de reciclaje.

Actualmente, Vitacura cuenta con quince puntos de recolección de aceite domiciliario, los cuales son administrados por la empresa Rendering, una valorizadora que procesa y transforma el aceite en biodiesel. Durante el año 2023, los vecinos y locatarios de la comuna han evitado que en torno a 149 mil litros de aceite lleguen a la naturaleza contaminando los diversos ecosistemas.

La comunidad valora ampliamente esta iniciativa debido a su capacidad para facilitar la gestión adecuada de un residuo potencialmente peligroso si no se trata de forma apropiada. Además, esta medida contribuye significativamente al resguardo del entorno natural y al fomento de una mentalidad sustentable y proactiva hacia el reciclaje.

Vitacura muestra un claro interés en la implementación de políticas y medidas que promuevan la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente dentro de la comuna. El programa de reciclaje de aceite de cocina es un ejemplo concreto de este compromiso, destacando cómo acciones simples pueden generar un impacto positivo significativo en la gestión responsable de los desechos y la protección del entorno.

◆ Piloto de Reciclaje Orgánicos

En octubre del 2022 se comienza el programa piloto para la recolección domiciliaria, en donde se entrega un kit de reciclaje a cada vecino inscrito el cual consiste en un balde de 20 litros y una bolsa compostable. Cada semana se pasa a retirar la bolsa y se intercambia por una nueva, además, se mantiene un registro diario de los residuos entregados tanto de su peso, como también, de su nivel de pureza. Posteriormente, los residuos son trasladados a una planta de deshidratación de la empresa Local Compost y finalmente son valorizados en la planta de compostaje industrial de Armony.

A partir de las acciones realizadas, durante todo el año 2023 se valorizaron 225 toneladas de residuos, evitando la emisión de 52 toneladas de CO₂eq. Este programa ha beneficiado a 1.100 hogares, dos colegios municipales, dos oficinas municipales y un campus universitario. Considerando la percepción de los vecinos a través de dos encuestas realizadas en el mes de marzo y junio del año 2023, más del 95% de los vecinos están muy conformes y satisfechos con el programa.

Actualmente, se está trabajando en una nueva licitación para una nueva versión del piloto, que busca aumentar su cobertura en la comuna y la cantidad de hogares inscritos, manteniendo el enfoque en la escalabilidad para que este programa pueda ser implementado en toda la comuna.

a.4 Servicios de recolección especial

Este servicio adicional proporcionado por el municipio ofrece una solución para la eliminación de escombros voluminosos, permitiéndoles transportarlos hasta el lugar de disposición final o relleno sanitario. Este proceso requiere el pago de una tarifa establecida en la Ordenanza Municipal de Derechos. Además de facilitar la eliminación de escombros, este servicio contribuye a erradicar los microbasurales que puedan afectar la comuna.

El objetivo es entregar, a la comunidad, una opción de eliminación de aquellos desechos no considerados en el retiro común de residuos domiciliarios. La cantidad de escombros retirados desde domicilios corresponde a la suma de 4.581 ton. durante el año 2023 correspondientes a una tasación por un total de 1.119 m³.

a.5 Recolección de ramas y podas

El propósito principal de este servicio es disminuir la cantidad de residuos enviados a los rellenos sanitarios, con el fin de prolongar su vida útil y reducir el impacto ambiental negativo. Asimismo, busca aprovechar los desechos orgánicos para convertirlos en un producto útil, como el compost, que se utiliza para el beneficio de nuestros parques y jardines.

Este programa implica la recolección de podas de jardín (ramas) generadas por los residentes de la comuna. Estas podas se transportan a un centro de acopio, donde se trituran y almacenan para iniciar el proceso de descomposición biológica de la materia orgánica. Como resultado de este proceso, se obtiene el compost mencionado, que puede ser utilizado para mejorar la calidad del suelo en áreas verdes. Además, los residuos triturados también pueden ser utilizados como biomasa para procesos térmicos específicos.

Durante el año 2023 se recolectaron aproximadamente 5.645 toneladas, de las cuales 2.175 toneladas corresponden a recuperadas en compost.

a.6 Limpieza y barrido de calles

Este servicio beneficia a la totalidad de los vecinos de la comuna, a través de:

- Barrido y aspirado mecánico de vías públicas
- Riego, lavado e hidro lavado de vías públicas
- Barrido manual de vías públicas
- Extracción de todo tipo de residuo (goma de mascar, cigarrillos, malezas), incluyendo limpieza superficial de sumideros
- Desmalezado, corte de pastizales y aplicación de herbicida
- Tierra, hojas y polvo recolectado del programa de barrido mecánico
- Tierra y hojas recolectados del programa de barrido manual
- Pasto y malezas, recolectados del programa de corte de pastizales

A través de los servicios expuestos anteriormente, durante el año 2023 se realizó un total de 208,9 ton. de extracción de residuos en la vía pública.

b) Corresponsabilidad ambiental ciudadana

b.1 Concurso Jardines Sustentables

El certamen de jardines sustentables “Saca tu Pasto” nació durante el 2021 como una de las iniciativas de Vitacura por concientizar sobre el uso responsable del agua, a través de especies vegetales de bajo consumo hídrico, en el espacio urbano de la comuna, en medio de la gran sequía que afecta a nuestro país desde hace más de una década.

Para la versión 2023, se renombra esta iniciativa como concurso “Jardines Sustentable”, este se enfoca en promover los jardines sustentables y biodiversos, los cuales se definen como áreas verdes que adoptan prácticas de jardinería responsables con el medio ambiente. Estos jardines utilizan especies vegetales resistentes a la sequía y tienen como objetivo atraer a aves e insectos beneficiosos, como abejas y mariposas.

El concurso incluyó una exposición de fotografías de los jardines ganadores, que se llevó a cabo en el Centro Cultural Lo Matta. Además, la muestra contó con fotografías del libro El Nuevo Verde de la Municipalidad de Vitacura.

El concurso se desarrolló entre el 24 de octubre hasta el 26 de noviembre del año 2023, donde se contó con la participación de 32 personas de distintas comunas con el fin de poder incentivar la sustentabilidad más allá de nuestra comuna logrando un avance en materia del ecosistema. Como resultado, se obtuvieron tres ganadores del concurso, como también, se menciona el premio vecino Vitacura y mencionan premios honoríficos.

b.2 Red de Establecimientos Educativos Sustentables (REES)

◆ Mi Jardín Sustentable

Este programa está dirigido al 100% de la comunidad escolar de Vitacura que cursa nivel medio mayor. Su objetivo principal es fomentar la curiosidad, la observación y el valor en los niños durante su primera infancia, una etapa crucial en la formación de comportamientos. Para lograr esto, se educa a los niños en cultura sustentable mediante el uso de metodologías apropiadas para su edad y desarrollo. Una de las principales estrategias consiste en distribuir libros sobre temáticas de sustentabilidad a cada alumno, los cuales son complementados con sesiones de cuentacuentos. De esta manera, también se promueve la incorporación de la temática en el hogar a través de la lectura en familia.

Este año se entregaron cuatro títulos de la colección de cuentos sustentables dejando ejemplares para continuar con la entrega el año 2024. “Qué pasó con el agua”, BROTAR durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, “La Gran Carrera” y por último “Laura, Tomas y el compromiso con la ciudad” durante el mes de noviembre, contando con un total de 1.373 ejemplares entregados durante el año a los jardines adscritos al programa.

◆ Club de Mundito

Programa de educación medio ambiental que aborda los dos mundos de los niños y niñas desde Pre-Kinder a 2do básico, involucrado desde el ámbito educacional y familiar. En nuestra página web <https://mundito.vitacura.cl/> se trabajan los pilares de este programa, los cuáles son: vínculo con el medio ambiente, conciencia ecológica, reutilización y reciclaje. En este programa se encuentra la participación de once colegios de la comuna con la participación total de 2.957 alumnos.

Además, se les proporcionan a las profesoras de distintos grados educacionales, actividades relacionadas a los pilares expuestos anteriormente con el objetivo de que se desarrollen en el exterior y luego se reflexione sobre ella. Una de las actividades implica que los niños se llevan el peluche de mundito a la casa, en donde los padres deben entrar a la respectiva página web e ir a la sección familia con el fin de realizar las actividades.

Para potenciar la participación de los niños y niñas, al inicio del programa se realiza una obra de teatro en los colegios con el fin de explicar los objetivos y fundamento de ser parte de este programa. A partir de esto, este año se realiza una obra en conjunto con la fundación Mawen, donde dentro de su elenco participan jóvenes con Síndrome de Down.

Esta herramienta pedagógica se diseña bajo los ejes estructurantes de la replicabilidad, esto quiere decir, que la página web se encuentra abierta para extraer los contenidos los cuales están relacionados directamente con los aprendizajes del curricular escolar. Posteriormente, se cuantifica los ingresos, participantes, dudas, orden de información, generación de contenidos y soluciones de eventuales problemas.

◆ Mapocho Asombroso

La Dirección de Sustentabilidad e Innovación ha elaborado contenido que destaca la relevancia de la biodiversidad presente en el lecho del río Mapocho. Este material se difunde a través de los diversos canales de comunicación, promoción e inscripción de Vitacultura, con el propósito de alcanzar a todos los residentes de la comuna y promover una entrega de información integral.

Este programa forma parte de los laboratorios naturales, el cual nace para desarrollar vínculo medioambiental a través de la experiencia con la biodiversidad del Río Mapocho, por medio de visitas guiadas para el conocimiento de flora y fauna presente en el lecho del Río. Actualmente en el contexto de las inundaciones en el lecho, el contenido del programa cambió y se trabaja con los conocimientos sobre: geología, los ciclos del agua y la resiliencia y variaciones de la naturaleza.

La visita guiada es liderada por Joaquín Moure, fundador de la Fundación Mapocho Vivo, guía del programa municipal Mapocho Asombroso y experto en flora y fauna. Con el objetivo de crear conciencia sobre nuestro impacto en el medio ambiente, fueron convocados 1.290 personas de establecimientos educacionales, jardines infantiles y vecinos de la comuna.

◆ **Exposición educativa Mariposa al sur del Mundo**

Este año realizamos la exposición de MICRA, organización investigadora que diseñó y llevo a cabo esta exposición itinerante la cual ha sido expuesta en varios espacios culturales a lo largo del país. A través de una exposición fotográfica educativa invitamos a la familia y a la comunidad de manera transversal a sensibilizarse y a entender distintas temáticas medio ambientales.

Durante los meses de octubre y diciembre del 2023, la exposición se realiza en el edificio municipal ubicado en la Plaza Centenario contando con un entorno natural apropiado para realizar talleres con un total de 600 participantes. Parte importantísimo de este programa fue la incorporación de los anfitriones del parque cómo mediadores educativos entre los contenidos y la audiencia, que contaron con una previa capacitación realizando un trabajo esencial.

◆ **Estuches de PVC de pendones de Vitacura**

Un modelo concreto de reutilización de un residuo que no se recicla es el caso del PVC. En nuestro caso, rescatamos los pendones utilizados para la campaña "USA MENOS BOLSAS", que estaban almacenados en nuestras bodegas, y los reutilizamos para confeccionar estuches con el material PVC. Estos estuches forman parte de nuestro merchandising y sirven para fidelizar a nuestros vecinos y grupos de trabajo.

Esta iniciativa permitió realizar 1.000 estuches, los cuales permite optimizar nuestros recursos al darles una segunda vida útil a los pendones de PVC, en lugar de desecharlos como residuos. Además, contribuimos a la reducción de la generación de residuos al reutilizar un material que de otra manera no tendría un destino útil.

b.3 Exploro Mi Parque

Este programa forma parte de los laboratorios naturales y tiene como objetivo fomentar la conciencia ambiental entre los niños. Se trata de una extensión del programa denominado "Exploro Mi Parque", que consiste en un recorrido didáctico por el Parque Bicentenario. Durante este recorrido, los participantes visitan diversas estaciones donde se les enseña sobre la flora y fauna del área, así como la importancia de preservar la biodiversidad de manera vivencial y sensorial.

La realización de "Exploro Mi Parque" ha sido posible gracias al apoyo de los anfitriones del parque, quienes cuentan con una amplia capacitación para guiar a los niños durante esta experiencia educativa. Estos anfitriones son funcionarios municipales y vecinos adultos mayores de Vitacura.

b.4 Encuentro de Colegios por la Sustentabilidad

Con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia con la comuna, promover el liderazgo y crear un impacto significativo en cuanto a la sensibilización sobre la sustentabilidad, durante el año 2023 continuamos con la iniciativa "Cierre de Colegios por la Sustentabilidad Vitacura". Esta iniciativa cuenta con la participación de todos los colegios de la comuna, con un 80% de ellos involucrados en nuestros programas durante el año 2023.

Para dar a conocer la programación del año 2024, reconocer a los colegios destacados y motivar a los demás, se organiza el evento "Encuentro de Colegios por la Sustentabilidad". Este encuentro tuvo lugar en el Centro de Eventos Metropolitan y contó con la participación de diez colegios con sus respectivos representantes docentes y alumnos de la mayoría de los colegios de Vitacura, tanto públicos como privados.

b.5 Jardines por la Biodiversidad

Como parte del Plan de Infraestructura Verde, Vitacura se ha comprometido activamente a tomar medidas para contrarrestar el acelerado cambio climático. Entre estas iniciativas, se han creado programas públicos que buscan transformar áreas verdes públicas que antes eran meramente ornamentales en espacios más biodiversos, contribuyendo así a la promoción de ecosistemas saludables. Estas áreas verdes no solo equilibran el medio ambiente, sino que también ayudan a ahorrar una gran cantidad de agua.

Con el fin de generar un impacto significativo, nuestros estudios sobre el consumo de agua a nivel comunal han revelado que el 70% del uso corresponde a las viviendas. Por lo tanto, es crucial trabajar de manera colaborativa e involucrar a nuestros vecinos en estas iniciativas. Es por ello que, en colaboración con el Centro de Sustentabilidad y Ecología Aplicada de la Universidad Católica, hemos desarrollado un innovador programa llamado "Jardines por la Biodiversidad", contando con la inscripción de 304 hogares de la comuna.

Este programa como parte del Plan de Infraestructura Verde, tiene como objetivo incentivar a los residentes a cambiar sus jardines por especies vegetales que requieran un menor consumo de agua. Una vez que se complete la transformación, los participantes pueden obtener una certificación de su jardín modificado a través de la acreditación de CLAPES UC. Esta metodología busca educar a la comunidad sobre la gestión sustentable de los espacios verdes privados, y la certificación es aplicable a cualquier tipo de espacio, incluyendo balcones de edificios.

Estos jardines se sumarán al ambicioso proyecto municipal de desarrollar una amplia infraestructura verde en la comuna, en línea con las transformaciones que se están llevando a cabo en los espacios verdes públicos. El proyecto se inició en octubre de 2022 y se implementa un plan piloto durante el año 2023 hasta noviembre.

b.6 Sistema de Certificación Ambiental Municipal

Durante el año 2023, Vitacura trabaja en la nueva certificación Ambiental Municipal "Gobernanza Ambiental Climática: Etapa Implementación", para lograr el último nivel del SCAM del Ministerio de Medio Ambiente. Este certificado fue obtenido exitosamente, el cual tiene vigencia desde septiembre 2023 a diciembre 2024 con una totalidad de dieciséis meses.

Esta certificación permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental donde la orgánica, la infraestructura, personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental. Es un programa dirigido por el Ministerio de Medio Ambiente.

b.7 Monitoreo Ambiental

Durante el año 2023, Vitacura se dedicó a monitorear la calidad del aire y los niveles de ruido en relación con el compromiso con mantener la calidad ambiental de la comuna. Este monitoreo inteligente permite conocer en tiempo real los niveles de material particulado, temperatura, humedad relativa y emisión de ruido en cinco puntos de la comuna. Como ejemplo de aplicación, en el contexto de los incendios forestales de diciembre 2023, esta red permitió identificar que la calidad del aire ambiental local era compatible con el desarrollo de actividades municipales, por ejemplo, la Feria de Navidad realizada en esas mismas fechas.

Se instalaron cinco sensores en distintos puntos de la comuna, los cuales se encuentran validados con instrumentación referencial del Ministerio de Medio. Ellos permiten un monitoreo a distancia, donde envían datos cada cinco minutos a través las redes de conectividad móvil o wifi. Luego, los datos son visualizados en una plataforma online y también entregados de forma mensual a los encargados del programa municipal para un análisis acabado de su evolución. Este programa comenzó en 2022, y finalizó en diciembre 2023 con el objetivo de recopilar información de una temporalidad y, así, poder generar medidas de gestión en torno a los parámetros monitoreados.

En abril de este año, se realiza un seminario en la Municipalidad de Vitacura sobre el monitoreo de calidad ambiental, contando con los representantes del sector minero, otras municipalidades del país que tienen sus propios desafíos de calidad ambiental y la Embajada de Suecia. En esta instancia, se demuestra por parte de la administración municipal la utilidad de tener una red de monitoreo de calidad ambiental.

b.8 Invitación a pabellón del Centro Mundial de Innovación sobre el Cambio Climático - COP28

Se invitó a la Municipalidad de Vitacura a un conversatorio organizado en la COP 28 a través de una videoconferencia el día, en esta instancia, dentro del marco de la Cumbre Mundial del Cambio Climático se presenta el tema “Soluciones basadas en la naturaleza” en contexto del cambio climático. A partir de esto, se hace referencia a las iniciativas municipales en materia de eficiencia hídrica, plan de infraestructura verde y adaptación al cambio climático.

La sesión es una oportunidad para el compromiso entre las ciudades, el mundo académico, el sector privado y sector público para el impacto sobre el cambio climático y la generación de innovación para responder a las necesidades humanas básicas.

b.9 Manquehue Silvestre

Programa que forma parte de laboratorios Naturales, los cuales buscan vincular a la comunidad con la naturaleza para sensibilizar a través de experiencias significativas. De esta forma, pretendemos trabajar la primera etapa para el cambio de hábitos y conductas sustentables.

Este programa está enfocado a colegios donde los cursos desde tercero básico a cuarto medio pueden hacer de estas aulas abiertas, un espacio de aprendizaje en donde se cruzarán los distintos objetivos de aprendizajes de cada curso con los objetivos del programa. El programa se realiza durante los meses de mayo a noviembre y se contó con la participación de 598 alumnos de la comuna.

b.10 Talleres de insectos

Como parte de nuestros esfuerzos en los laboratorios naturales, hemos desarrollado un programa especial dirigido a los niños y niñas más pequeños de la comuna. El objetivo principal es que se relacionen de manera más cercana y comprensiva con los insectos, una familia a menudo subvalorada en nuestra sociedad. Queremos que los niños y niñas entiendan la importancia fundamental que estos pequeños seres tienen en la cadena trófica y en el equilibrio del medio ambiente.

Este taller se lleva a cabo desde mayo a noviembre en los espacios exteriores contando con 570 alumnos del jardín infantil cómo así también en las plazas próximas al establecimiento. Adicionalmente, se realizaron tres fechas de estos talleres en eventos abiertos a público con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de vecinos.

b.11 Mi Huerto Escolar

Mi Huerto Escolar busca ser una herramienta pedagógica transversal que acerca la naturaleza a niños, jóvenes y profesores. Se les entrega a los colegios adscritos al programa, por medio de una carta de compromiso, un kit de huerto compuesto por: dos bancales, sustrato, plantines, una guía de huerto + supervisión y visitas. Además de trabajar objetivos curriculares, la guía trae consigo de manera explícita actividades con las cuales se pueden desarrollar distintos tipos de habilidades blandas y valóricas.

Este programa se inicia el año 2022, en donde se hizo entrega durante el segundo semestre de ese año y el primer semestre del 2023. A partir de esto, se adhieren catorce colegios al programa y tres jardines infantiles contando con la participación total de 5.400 alumnos aproximadamente que participan de Mi Huerto Escolar.

b.12 Plaza Viva

Este es un programa que forma parte de laboratorios naturales, los cuales buscan vincular a la comunidad con la naturaleza para sensibilizar a través de experiencias significativas. De esta forma pretendemos trabajar la primera etapa para el cambio de hábitos y conductas sustentables.

No existen excusas para no disfrutar de la naturaleza, y es por eso que hemos creado esta iniciativa. En este programa, los cursos de diferentes colegios de la comuna tendrán la oportunidad de salir caminando hacia la plaza más cercana y participar en diversas dinámicas diseñadas para crear conciencia sobre la naturaleza urbana, explorando tanto su papel social como su importancia trófica.

A través de estas dinámicas, se cuenta con la participación de 520 alumnos entre los meses de mayo y noviembre.

b.13 Somos Naturaleza

Se realizaron tres charlas presenciales y conversatorios con el fin de sensibilizar, permear y generar comunidad en torno a las temáticas de regeneración, reincorporación, y valorización de la naturaleza. Se invita a profesionales de diferentes rubros que a través de una conversación, exposición o presentación acercan amigablemente estos temas a la comunidad. De esta manera se pretende crear mayor conciencia sobre la necesidad urgente de adquirir nuevas conductas más sustentables y también se genera una mejor recepción a los planes municipales tales como: la infraestructura verde, estrategia hídrica entre otros.

b.14 Adaptación Climática

Durante el 2023 Vitacura fue seleccionada como una de las treinta ciudades de 164 a nivel mundial en la participación de la convocatoria realizada por ICLEI (Gobiernos Locales por la Sostenibilidad) y la organización Adaptation Alliance con el objetivo de trabajar en medidas de adaptación para el cambio climático. Se desarrolla el proyecto "la planificación urbana local de la adaptación al Cambio Climático en Chile" coordinado por ICLEI, incluyendo a las comunas de Vitacura, Independencia, Renca y el Centro de Cambio Global UC como institución técnica.

Además, con el apoyo y asistencia técnica de ICLEI se trabaja en la "Herramienta de Análisis Integrado: Riesgo Climático y Riesgo de Desastres" y "Herramienta de Autoevaluación para la resiliencia a desastres a nivel local". Estas dos herramientas fueron piloteadas en tres comunas de Chile, y los resultados y retroalimentaciones entregadas se verán reflejadas cuando el programa sea lanzado en todo Latinoamérica. En este plan piloto, se identificaron factores sociales y económicos, donde concluyen que la comuna de Vitacura se caracteriza por una alta resiliencia ante riesgos climáticos.

Por otra parte, se señalan los incendios forestales en el cerro Manquehue y las islas de calor como los principales riesgos a los que la gestión municipal deberá enfrentarse en el futuro. Estos hallazgos fueron presentados durante un seminario celebrado en la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica. En dicho evento estuvieron presentes alcaldes, la Embajada de Inglaterra y representantes de la red ICLEI.

b.15 Reporte CDP (Carbon Disclosure Project)

Durante el año 2023, Vitacura obtuvo la calificación B, manteniendo su desempeño con respecto al año anterior, y posicionándose dentro del 30% de las ciudades del mundo con mejor puntuación. CDP es una plataforma global que reúne el reporte de más de 1.200 ciudades en relación a su plan de acción climática y avances. El año 2023, Vitacura obtuvo una nota B en las categorías de adaptación y mitigación ante cambio climático. Esto nos convierte en el 30% de ciudades con mejor puntuación del mundo.

III.4 Gestión medioambiental y cuidado de las mascotas

a) Tenencia responsable de mascotas

Actualmente, en Vitacura hay 11.248 mascotas inscritas en el Registro Nacional de Animales Domésticos, de los cuales 8.880 son perros y 2.368 son gatos. Estos animales pueden contar con un microchip implantado por la Municipalidad, una clínica veterinaria particular o llevar una placa externa con un código proporcionado por el Registro, administrado por el gobierno central.

La Municipalidad de Vitacura ha asumido un rol activo en la promoción de la tenencia responsable de mascotas, reforzando la fiscalización en el espacio público plazas y parques, para velar por el cumplimiento de la normativa vigente, y asegurando el buen trato y condiciones dignas para los animales. A través del Programa de Identificación de Mascotas, se inscribe a los animales en el Registro Nacional de Mascotas para responsabilizar a los propietarios y, en caso de pérdida, facilitar su búsqueda de manera eficiente.

Este programa incluye la instalación de un microchip intradérmico en perros y gatos de la comuna, ubicado en la zona ínter escapular del animal. Durante 2023, se colocaron 80 microchips en el vacunatorio de la Plaza Centenario y 437 en actividades realizadas en plazas de la comuna.

En el caso de animales sin dueño, la Municipalidad lleva a cabo acciones para encontrarles un hogar. Son retirados de la vía pública y atendidos en una clínica veterinaria, donde reciben tratamiento antiparasitario, atención para patologías presentes, esterilización quirúrgica e identificación con un microchip intradérmico.

Desde la promulgación de la Ley 21.020 - “Ley Cholito” (2017), el número de perros en situación de abandono en la comuna ha disminuido drásticamente. Existe un contrato desde enero 2022, para el servicio de esterilización de mascotas, tanto de perros como de gatos por un periodo de cuatro años.

Además, desde noviembre de 2022 Vitacura se destaca como el primer municipio Pet Friendly del país. En cinco edificios municipales - el Centro Cívico, Vitamayor, HUB Vitacura, Casa del Encuentro y Vitacentro - se han implementado políticas de bienvenida para perros y gatos. Estos lugares están equipados con bebederos y un kit de primeros auxilios veterinarios para recibir a las mascotas. Asimismo, se ha establecido un reglamento que detalla las normas que deben seguir los dueños responsables de animales de compañía.

Año	N° animales derivados a canil	N° animales esterilizados	N° animales tratados conductuales	N° notificaciones dueños
2019	12	230	40	35
2020	4	220	6	126
2021	5	312	-	27
2022	9	515	16	33
2023	15	558	95	32

Fuente: DMAO

a.1 Jornadas de tenencia responsable y adopción de mascotas en plazas de la comuna

El Municipio realizó durante el año 2023, once jornadas en las plazas de la comuna. En estas jornadas se instalaron 437 microchip, se colocaron 911 vacunas antirrábica, 696 óctuple/séxtuple, 217 triple felina. Estas instancias son altamente valoradas por los vecinos ya que permite recuperar su mascota en caso de pérdida o extravío del animal.

Durante estas jornadas, también se llevan a cabo campañas de adopción que complementan los eventos de mascotas realizados en las plazas. La logística y el personal asociado con estas campañas son responsabilidad de las fundaciones animalistas, las cuales cuentan con una mayoría de voluntarios participantes en el evento. En estas jornadas, la corporación Mirada Animal participa en diez eventos, teniendo como resultado la adopción de dos perros.

a.2 Programa de vacunación antirrábica y vigilancia epidemiológica

El objetivo de este programa es mantener el nivel de inmunización en la población canina y felina comunal, la unidad de Zoonosis aplica la vacunación antirrábica a perros y gatos con residencia en la comuna, atendiendo los días lunes, martes y jueves, en el vacunatorio de la Plaza Centenario, entre las 09:00 y las 12:00 horas.

Durante el año 2023 se vacunaron 140 perros y 34 gatos. Actualmente, la comuna cuenta con nueve áreas de recreación y entrenamiento para perros en parques y plazas.

a.3 Programa control gatos ferales

El objetivo de este programa es el control reproductivo de la población de gatos ferales, esto quiere decir que los felinos que solamente tienen dependencia alimenticia no pueden ser manejados de forma manual por las personas. Este programa consiste en capturar, esterilizar, implantar microchip, vacunar contra la rabia y devolver al lugar de origen a los felinos que no tienen dueños o gatos comunitarios. Durante el año 2023, se esterilizan a 140 gatos ferales, un 22% menos respecto al año 2022.

b) Higiene ambiental

b.1 Programa control de las condiciones sanitarias de establecimiento con patentes de alcoholes

El propósito principal de este programa es asegurar el cumplimiento de la legislación actual mediante la verificación de las condiciones sanitarias en los establecimientos que venden alcohol. Conforme a lo establecido en el libro II del Reglamento de la Ley de Alcoholes, las municipalidades deben inspeccionar las condiciones sanitarias de los locales como requisito básico para la renovación de las patentes de alcoholes. Estas inspecciones garantizan que los establecimientos cumplen con las disposiciones establecidas en el Código Sanitario en cuanto a la manipulación y venta de alimentos.

En el desarrollo del Programa se realizan dos visitas al año a los locales de expendio de alcohol, en donde se completa una ficha de inspección, registrando las observaciones pertinentes y otorgándose un plazo para subsanarlas. Posteriormente, cumplido el plazo se realiza una segunda visita para verificar el cumplimiento de estas. Durante el año 2023, se cursaron 504 inspecciones (un 62% más respecto al año 2022), cursándose veintinueve sumarios sanitarios.

b.2 Programa control contaminación acústica

El objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente y mitigar los impactos acústicos que afectan a los vecinos. En la ejecución de este programa se fiscalizan los locales que se caracterizan por ser generadores de ruidos, principalmente pub., discoteques, compraventa de vehículos y estaciones de servicio, efectuando mediciones periódicas con un sonómetro para determinar el Nivel de Presión Sonora que emiten los mencionados establecimientos.

Durante el año 2023, se cursaron 36 inspecciones, cursándose seis sumarios sanitarios.

b.3 Control de plagas comunales

El propósito de este programa es garantizar, promover y perfeccionar las condiciones sanitarias y ambientales, así como asegurar el cumplimiento de la normativa actual. A través de este programa, se ofrece el servicio principal de desinfección y desratización.

Durante el año 2023 se realizaron 203 atenciones.

IV Cultura y Deportes

La Municipalidad en lo que se refiere al cumplimiento de sus objetivos para las áreas de Cultura y Deportes trabaja en coordinación con las respectivas Corporaciones Municipales, creadas para tal efecto.

IV.1 Cultura

La Corporación Cultural de Vitacura está a cargo de la gestión de la cultura y las artes en la comuna de Vitacura, desde 1995. Es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, que comprende la creación, estudio, aprendizaje y ejecución de toda clase de iniciativas y actividades relacionadas con la literatura, poesía, música, pintura, teatro y las diversas expresiones artísticas y culturales, para todas las edades, en el marco de una búsqueda constante de la excelencia, incrementando tanto la calidad y variedad de sus contenidos, como el servicio y la forma en los que ellos se entregan.

El directorio de la Corporación Cultural de Vitacura está presidido por la alcaldesa, Camila Merino Catalán, e integrado por Mario Olivos Bambach (secretario); Juan Francisco Varela Noguera (tesorero); Felipe Assadi Figueroa; Ignacio Covarrubias Cuevas; Enrique Evans Espiñeira; Javiera García-Huidobro Aninat, y Catalina Recordón Martín.

El año 2023 fue un año lleno de eventos y proyectos culturales emocionantes en nuestra comuna. La Corporación Cultural trabajó incansablemente para fomentar el desarrollo y el crecimiento en una amplia gama de áreas, desde festivales de música y arte hasta programas de incentivo a la lectura, ofreciendo una variedad de iniciativas que enriquecieron la vida de vecinos y vecinas y fortalecieron la comunidad.

Las diversas actividades se realizaron en distintos espacios culturales ubicados en Vitacura y que incluyen, entre otros, las plazas y parques de la comuna, las iglesias, las instalaciones que pertenecen a la Municipalidad y a la Corporación Cultural, así como también espacios privados como el Gimnasio del Colegio Saint George, el Club Amanda y el ex Club de Bridge Santiago.

En total, durante el año 2023, se registró una participación de 425.332 personas, en las diferentes actividades organizadas por la Corporación Cultural de Vitacura relacionadas con el arte, la música, las letras y la cultura en general. A esto hay que agregar las actividades fueron grabadas y luego ofrecidas por el canal YouTube de la Corporación Cultural, las cuales alcanzaron un total de 323.491 visualizaciones.

La Corporación Cultural está integrada por ocho programas que dependen de ella, comparten sus fines y estatutos, pero se diferencian entre sí por las edades de los públicos a los que orientan sus actividades, como Vitaniños, Vitajoven y Vitamayor, o por la transversalidad de su oferta como Biblioteca, Actividades Musicales, Lo Matta Cultural y Vitavecino.

A continuación se detallarán los principales resultados de cada uno de los programas a lo largo del año 2023:

a) Programas de la Corporación

a.1 Actividades Musicales

Este programa realiza actividades enfocadas en la difusión de las diversas expresiones musicales, tanto entre los vecinos de Vitacura, como entre los amantes de la música de todo Santiago y regiones. A lo largo de 2023 llevó a cabo una gran cantidad de eventos, los que incluyeron conciertos sinfónicos, ciclos de jazz al aire libre durante febrero, el ciclo mensual destinado a promover los ritmos y melodías del mundo y el ciclo de tributos a destacados artistas mundiales.

También produjo grandes eventos internacionales realizados en colaboración con Embajadas e Institutos culturales extranjeros. Destacamos el concierto de piano por los 185 años de Ignacio Domeyko en Chile, a cargo del artista checo Jakub Kuszlik y que se realizó en el Centro NBI. El extraordinario espectáculo brindado por el quinteto de vientos francés, Le Concert Impromptu, cuyos músicos, además de su virtuosismo en la ejecución de los instrumentos, llevaron a cabo una presentación interactiva en la que crearon un momento vivo y único. Y el gran concierto ofrecido por el Quartetto de Cuerdas Di Venezia, prestigiosa agrupación italiana, nominada a los premios Grammy y que se ha presentado en prestigiosas salas del mundo. Además de la puesta en escena de los miembros de la Fundación Papageno, quienes homenajearon al Perú con un conmovedor recital sinfónico.

a.2 Biblioteca

El área de letras es fundamental en la promoción de la cultura y el desarrollo de la educación en cualquier comunidad. La comuna de Vitacura, en su compromiso con la formación y el enriquecimiento cultural de sus habitantes, ha trabajado arduamente en el fomento de las letras y la promoción de la lectura. En este sentido, se llevaron a cabo acciones que persiguieron acercar y promover el gusto y los beneficios de la lectura entre vecinos y amigos de la comuna.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentra el exitoso ciclo de charlas literarias “Cóctel de Autor” realizadas en la Biblioteca de Vitacura. Este espacio que contó con ocho fechas, invitó a reflexionar y aproximarse a la lectura, a través de la conversación con destacados autores nacionales como Carla Guelfenbein, José Maza y Guillermo Parvex. Por otro lado, se realizó el innovador Taller de Cuentoterapia, con la distinguida profesional española Marián López, que congregó a educadores, terapeutas y psicólogos interesados en aprender sobre el valor de los cuentos como herramientas para la gestión de situaciones complejas.

En las vacaciones de invierno, la Biblioteca de Vitacura invitó a los más pequeños a vivir la experiencia de publicar un libro con calidad editorial. A lo largo de cinco jornadas, los niños idearon una historia, se identificaron como autores, escribieron los textos y realizaron las ilustraciones, para finalmente imprimirlo con tapa dura y a todo color.

Durante el año 2023 se retomaron los números de visitas a la Biblioteca, previos a la pandemia, incrementándose la cantidad de personas que asistieron, no solo a pedir libros, sino también a hacer uso de sus instalaciones para estudiar, trabajar o simplemente pasar el rato disfrutando de la lectura. También aumentó la cantidad de préstamos y descargas de libros, y la participación en los cursos, tanto presenciales como en línea.

El préstamo de libros presencial continuó estable respecto al año 2022, sin embargo, nuestra Biblioteca Digital creció tanto en el número de textos de su catálogo, como en la cantidad de descargas realizadas a lo largo del año. Del mismo modo, la Biblioteca ubicada en la Sede Bicentenario de Vitamayor, también incrementó el número de préstamos respecto de 2022.

La Feria del Libro nuevamente inauguró el mes del libro, con un gran despliegue que incluyó a más de 30 editoriales y expositores, lanzamientos de libros, conversatorios, actividades y espectáculos familiares. Todo lo cual la consolidó, durante sus cuatro días de duración, como una verdadera fiesta en torno al libro y la lectura.

Con el fin de fomentar desde la primera infancia el gusto por los libros y la lectura, a partir de septiembre, la sala infantil de la Biblioteca organizó entretenidos cuentacuentos para niños de 0 a 6 años. Cada miércoles por la tarde, los menores junto a sus padres llenaron el espacio, gozando con las historias.

Continuaron ofreciéndose los tradicionales cursos de extensión de la Biblioteca (Club de Lectura, Escritura Creativa, Ilustración y Cine), los que se mantuvieron en formato digital durante todo el año por preferencia de los mismos participantes.

Los Bibliopuntos de Vitacura, la primera red de bibliotecas libres y autosustentables operaron permanentemente durante todo el año, renovando semanalmente la oferta de títulos disponibles y manteniendo una tasa de uso estable, lo que demuestra que han creado una comunidad de lectores que disfrutan con la lectura y el reciclaje.

a.3 Lo Matta Cultural

Este programa busca ser un espacio referente de la cultura y las artes a nivel comunal y nacional, en el marco de una experiencia integral que incorpora un conjunto de actividades complementarias a la entretención, creación, patrimonio y vanguardia.

El programa inició el año ofreciendo una renovada versión de los Conciertos de Verano que llamó Ópera en Familia y que fue todo un éxito, tanto por la acogida del público, como por el número de asistentes que repletó cada una de las fechas. En marzo, comenzó el sexto ciclo de Música de Cámara que convocó, mes a mes, a numeroso público en cada una de sus ocho fechas, culminando con el ciclo de Conciertos de Primavera, que se realiza durante noviembre en medio del parque de la casona Monumento Nacional.

Durante 2023 se inauguraron importantes muestras a cargo de destacados creadores nacionales como Grieta, de Sebastián Riffo, y Underland, de la fotógrafa de National Geographic, Tamara Merino; así como la extraordinaria exposición Lección de Pintura, que reunió un conjunto de obras de más de 35 artistas chilenos y extranjeros de los siglos XIX y XX, que fue muy bien recibida tanto por la crítica como por el público general, que asistió masivamente a Lo Matta Cultural para apreciar las obras.

Lo Matta Cultural organiza dos concursos a lo largo del año: el de fotografía, llamado 'Vitacura sin Filtro', cuya 8ª versión motivó a inspirarse en nuestra comuna, retratando alguno de sus bellos espacios. Y el de relatos breves, llamado 'Cuento Corto', que este año celebró su 7ª versión y tuvo como temática a los "Animales domésticos".

El programa también celebró el Día del Patrimonio Cultural, adhiriendo a la invitación del Ministerio de las Culturas y el Arte. En esta oportunidad ofreció talleres para niños y adultos, visitas guiadas, charlas sobre patrimonio, presentaciones musicales y comida típica.

Este tradicional espacio cultural es el lugar donde se efectuó la tradicional feria “Expo jardines”, realizada junto al Club de Jardines de Chile, donde los visitantes accedieron a charlas, productos, servicios y talleres orientados a enseñar, crear y mantener jardines conscientes con el medio ambiente.

El año culmina con la realización del gran espectáculo, que ya es una verdadera tradición de la comuna: El Musical de Vitacura, cuya producción reúne a vecinos aficionados a las artes escénicas y al canto, quienes comienzan en marzo, con una convocatoria para participar en las audiciones y luego ensayan semanalmente a lo largo de todo el año. Esta vez, se presentó la obra Wicked, protagonizada por un elenco de más de 100 vecinos amateur, en tres exitosas funciones que fueron ovacionadas por el público.

Durante el año 2023, efectuó interesantes ciclos de charlas sobre actualidad, historia y diversos temas de interés como Coronaciones (a propósito de Carlos III del Reino Unido), Tesoros de Oriente, Conflictos de hoy desde su historia, Cine y Psicoanálisis, entre otros. Estas charlas fueron grabadas, por lo que también pudieron ser visionadas en el canal de YouTube de la Corporación Cultural.

Asimismo, Lo Matta Cultural es el responsable de dos grandes actividades culturales de carácter masivo que se llevan a cabo en el Parque Bicentenario: El Festival de Cine Wikén y Chile lindo. El primero es el evento que, a lo largo de 10 noches, invita a la comunidad a disfrutar de los mejores pre estrenos del séptimo arte en una pantalla gigante y al aire libre. Chile Lindo es, por su parte, el tradicional evento familiar con el que Vitacura inaugura las celebraciones de Fiestas Patrias. Durante dos jornadas, los asistentes disfrutaron de música en vivo, shows infantiles, folclor tradicional y contemporáneo, artesanía, granja educativa, paseos en ponys, juegos tradicionales y mecánicos, talleres para niños y mucho más.

Cabe destacar que el programa Lo Matta Cultural es el encargado de gestionar la alianza que la Corporación Cultural mantiene vigente con el Teatro Mori, organización que montó diversas obras a lo largo del año en la Sala Vitacura, entre jueves y domingo.

a.4 Programa Vitaclub

Este es un programa de encuentro, recreación y cultura dirigido a la comunidad, que ofrece cursos en diversas áreas artísticas y culturales en sus sedes de Vitacura y Cleveland. Esta última está orientada especialmente a los habitantes de Villa El Dorado y las juntas de vecinos que están alrededor, quienes cuentan con precios preferenciales en la matrícula.

Además de los más de 100 talleres semestrales que se ofrecen exclusivamente a los vecinos de Vitacura, durante 2023, se brindaron innovadores workshops sobre los más variados e interesantes temas, a cargo de renombrados profesionales, los cuales fueron todo un éxito de público. Podemos destacar el de Fotografía dictado por Jean Louis de Heeckeren; de Arte, liderado por el creador nacional Andrés Vio; de Cestería, junto a la diseñadora Delia Robles; y Gastronomía, junto al sommelier y catador de vinos, Marshall Strika, por un lado, y el panadero Nicolás Guzmán, por el otro.

Los talleres que se ofrecen en la sede Vitacura están abiertos a todo público, por lo que no es necesario ser residente de la comuna para participar. Además, cuenta con un gran centro de Pilates, equipado con equipos y profesores especializados, donde se imparten clases en múltiples horarios cuyos cupos se agotan rápidamente.

Además, Vitaclub organiza actividades y paseos con el fin de promover el encuentro, la compañía, la entretención y el aprendizaje entre los vecinos e incentivar la vida sana y activa. Durante el año 2023, realizó interesantes ciclos de charlas sobre diversos temas de interés ofreciendo espacios de reflexión y conversación en torno a temáticas como Historia, Cine, Arquitectura y patrimonio.

a.5 Programa Vitajoven

Este programa busca fomentar la participación juvenil en el ámbito cultural y social, ofreciendo diversas actividades para jóvenes entre 15 y 29 años. En 2023 la oferta incluyó arte urbano, música y cine, entre otros, logrando una gran participación juvenil.

En el área de la música, Vitajoven lleva a cabo tres importantes iniciativas. En primer lugar, la Orquesta Juvenil e Infantil de Vitacura la cual, en sus cuatro años de funcionamiento, se ha consolidado como un espacio de crecimiento para jóvenes y niños. A lo largo del año, además de asistir a las clases semanales que incluyen teoría y solfeo y ensayo orquestal, realizaron diversas presentaciones, destacando las efectuadas en colegios de la comuna con motivo de la campaña Recreos sin Pantallas.

En segundo lugar, el Concurso Busca tu Banda, que ofrece un espacio de difusión y promoción a jóvenes músicos nacionales. Cabe destacar que la 14ª versión realizada durante 2023, recibió un total de 503 postulaciones de agrupaciones provenientes de todo el país, cifra récord de participación.

En tercer lugar, Vitajoven organiza el ciclo Jardín de Lo Matta, que se realiza durante enero en las áreas verdes del centro cultural e invita a disfrutar de presentaciones en vivo de noveles bandas y artistas nacionales, potenciando así la difusión de la música juvenil.

También en enero, y por primera vez, Vitacura a través de Vitajoven fue parte de Teatro a Mil ofreciendo un gran espectáculo proveniente de Cataluña en el que insectos gigantes desfilaron en medio del Parque Bicentenario, asombrando al numeroso público asistente.

En el área de las artes visuales, Vitajoven realiza el prestigioso concurso Artefacto, cuya 12ª edición recibió más de 220 obras de creadores visuales, de entre 18 y 35 años, quienes enviaron sus trabajos desde distintas regiones y comunas del país, como la Araucanía, Los Lagos, Recoleta, La Reina, Las Condes y Vitacura. Cabe destacar también, que este programa es el que organiza el concurso y la exhibición fotográfica Jardines sustentables.

Una iniciativa que año a año se consolida como una exitosa plataforma de la industria audiovisual, es el Festival Internacional de Cortometrajes de Vitacura, Vitafest, cuya 5ª edición atrajo a más de 740 producciones, provenientes de 41 países, de los cinco continentes, los que compitieron en cuatro categorías.

a.6 Programa Vitamayor

Para los vecinos y vecinas de 60 años y más, el programa Vitamayor ofrece instalaciones con tecnología de última generación para fomentar encuentros culturales, de aprendizaje y recreativos entre los adultos mayores. Vitamayor cuenta con dos sedes modernas, Bicentenario y Las Tranqueras, ubicadas en lugares estratégicos para cubrir todo el territorio comunal, donde brinda más de 200 cursos, en siete áreas diferentes, durante los dos semestres del año.

Vitamayor organiza tres importantes concursos nacionales, exclusivos para los mayores de 60 años, todos los cuales poseen una dilatada trayectoria e incrementan, año a año, el número de participantes. Los certámenes son 'Ponle Color a la Vida', cuya 21ª edición recibió más de 220 pinturas provenientes de 52 localidades ubicadas a lo largo de todo el país. El concurso literario 'Con las Palabras, un Cuento', por su parte celebró su 24ª edición recibiendo cerca de 270 obras procedentes tanto desde la Región Metropolitana, como de las diversas regiones del país. Y, por último, el Torneo de Bridge, que llevó a cabo una exitosa 20ª versión.

Vitamayor realizó, además, múltiples actividades en el área de Extensión y Panoramas, como conferencias, paseos y cine, la gala de teatro, los happy hours, la gala de final de año y las tradicionales celebraciones de Fiestas Patrias.

a.7 Programa Vitaniños

El programa Vitaniños se enfoca en crear talleres atractivos para niños de entre 4 y 12 años, en el ambiente acogedor de Lo Matta Cultural, durante los periodos de vacaciones escolares (verano, invierno y Navidad). Además, a lo largo del año, el programa también ofrece talleres recreativos y culturales orientados a desarrollar su curiosidad e imaginación, potenciar sus capacidades creativas, así como su expresividad y concentración, a través del juego, el trabajo en equipo y la amistad.

Vitaniños lleva a cabo espectáculos de calidad tales como teatro, música, magia y talleres artísticos, los fines de semana en las plazas de la comuna, con el fin de crear un ambiente familiar y de barrio. También organizó, para la celebración del Día del Niño, un gran panorama que incluyó tres shows: Ratoncitos Dulces Sueños, Alicia en el show de las Maravillas y el Mago Olhaberry.

Por otra parte, el programa aportó con diferentes actividades especialmente pensadas para los menores durante la realización del Día del patrimonio Cultural en Lo Matta Cultural, así como para Chile Lindo en el Parque Bicentenario, donde ofreció juegos, talleres y actividades diversas.

a.8 Programa Vitamayor

Este programa que acoge en sus sedes de San Félix y Nicolás Gogol a un total de 41 organizaciones comunitarias, realizó diversas actividades recreativas: como visitas guiadas a localidades como Pomaire; a monumentos nacionales como el Club de la Unión y la Casona de las Condes; a sitios de interés como el Funicular de Santiago y el Teatro Municipal, y a iglesias como las Basílicas de la Merced y de los Sacramentinos.

Cabe destacar, también, los diversos conversatorios, talleres y charlas en torno a diversos temas con el fin de contribuir al bienestar de los vecinos. Algunos de los temas tratados fueron Las Demencias, Síntomas y Factores Protectores; Estimulación Cognitiva, realizada en alianza con UNAB y sus carreras de Terapia Ocupacional y Pedagogía; y el taller De la Ética a la Estética.

Vitavecino también lleva a cabo eventos muy apreciados por los vecinos. Destaca el Mercado de las Pulgas, un entretenido evento familiar, que se suma a los esfuerzos de reciclaje y reutilización de elementos de casa que se encuentran en desuso. Y la Exposición de Arte y Manualidades, cuya 11ª versión contó con la presencia de ocho organizaciones que expusieron los trabajos realizados durante el año, destacando obras en cerámica, óleo, acrílico, telar, tejido y bordado.

El año culminó con la realización del gran Concierto Voces de Vitacura, un espectáculo brindado por el Coro comunal integrado por más de 200 vecinos aficionados, de entre 5 y 85 años de edad, los que fueron acompañados por una orquesta de 18 músicos. La 6ª versión de esta iniciativa ofreció, frente a 1.700 espectadores, un emotivo y profundo repertorio que incluyó populares temas pertenecientes a famosas bandas sonoras del cine, consolidando a Voces de Vitacura como un gran espacio de participación comunal.

a.9 Participación por áreas

En total, en el año 2023, se registró una participación de 332.934 personas, a las diferentes actividades relacionadas con el arte y la cultura organizadas por la Corporación Cultural de Vitacura.

En total, en el año 2023, se registró una asistencia de 53.848 personas, a los eventos musicales organizados por la Corporación Cultural de Vitacura.

En el año 2023, el número total de prestaciones relacionadas con las letras, el cual incluye las visitas a la Biblioteca, los nuevos socios, la participación en talleres, actividades y concursos, los préstamos y descargas de libros, entre otros, alcanzó a 38.550 prestaciones.

b) Aspectos Financieros

El Estado de resultado, preliminar, del ejercicio 2023 de la Corporación Cultural de Vitacura es el que se presenta a continuación:

Ítems	Estado de Resultado al 31 de diciembre de 2023 en M\$
Total Ingresos de actividades operacionales	\$ 4.790.745
Costos de actividades operacionales (1+2+3):	(\$3.767.995)
(1) Remuneraciones	(\$ 1.573.205)
(2) Gastos Operacionales de programas	(\$ 1.665.721)
(3) Honorarios Talleres	(\$ 529.069)
Total Resultado de Actividades de Operación (A)	1.022.750
Resultados por unidades de reajuste	(\$108.473)
Otros Ingresos no operacionales	\$ 170.483
Otros Gastos no operacionales	(\$715.344)
Mayor valor propiedad de inversión	\$2.002.513
Total Resultado de Actividades de No Operacionales (B)	\$1.349.179
Superávit del ejercicio (A+B)	\$2.371.929

Fuente: Corporación Cultural de Vitacura

Cabe señalar que, en la búsqueda continua de los máximos estándares de legalidad, integridad y transparencia, es que se hace presente que los Estados de Resultados Financieros que se presentan, están siendo sometidos a un nuevo proceso de auditoría.

c) Aspectos de transparencia y rendición de cuentas

Parte importante de la gestión de la Corporación Cultural, desde el comienzo de esta Administración, ha sido la implementación en sus procedimientos internos, de parámetros de transparencia y regulación administrativa del Estado, acorde a las orientaciones de la Contraloría General de la República.

En cuanto a transparencia, la Corporación se rige por lo establecido en la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, por lo que se han implementado los procesos internos necesarios para cumplir con la norma y disponer de la información en su portal, en los plazos exigidos por la normativa. Las materias informadas en su página web son, entre otras, personal contratado, compras públicas, ejecución presupuestaria, servicios honorarios, avisaje y publicidad, información que mensualmente se pone a disposición de los vecinos y de cualquiera que tenga interés en conocer la gestión de la Corporación.

Se actualizó la plataforma de transparencia, con información correspondiente a los últimos 5 años sobre prestadores de servicios, colaboradores contratados, auditorías financieras y de calidad, pasivos de la Corporación y actas de directorio, entre otros.

Asimismo, durante el 2023 se gestionaron y respondieron en tiempo diez solicitudes de acceso de información que vecinos y otros requirentes solicitaron, a través de esta plataforma, respecto al funcionamiento y gestión de la Corporación.

En la misma línea, la Corporación Cultural trabajó fuertemente durante el año 2023 en la actualización de su Manual de Prevención del Delito y de la matriz de riesgo asociada. Ambas herramientas tienen por objetivo velar por el cumplimiento de la normativa vigente, tanto interna como externa, adoptando las medidas necesarias para su aplicación, y demostrando que cumple con todas las obligaciones y disposiciones que la ley exige.

Del mismo modo, durante el año 2023 la Corporación Cultural comenzó a adaptar sus procesos contables, financieros y de ejecución de actividades con el fin de incorporar la modalidad de rendición de cuentas SISREC, que ya utilizan la Municipalidad de Vitacura y la Corporación Municipal del Deporte, en el proceso de rendición de fondos de la subvención municipal, con el fin de utilizarlo durante el 2024.

Finalmente, es importante destacar que la Corporación da cumplimiento a Ley 20.730 que regula el lobby, disponiendo para ello un acceso transparente en su web³², lo que refleja una decisión temprana y adelantada en virtud de reforzar la institucionalidad y transparencia en su gestión.

³² <https://vitacuracultura.cl/>

IV.2 Deportes

La Corporación Municipal de Deportes de Vitacura se crea en noviembre de 2021 con la finalidad de ofrecer una amplia variedad de actividades deportivas para públicos diversos, con horarios y lugares que faciliten la participación de vecinos de todas las edades. Además, la Corporación se enfoca en motivar a las personas a realizar más actividad física y deporte, a través de una comunicación de forma atractiva y moderna de su oferta programática, utilizando plataformas digitales y redes sociales.

El directorio de la Corporación está presidido por la Alcaldesa, Camila Merino Catalán, e integrado por María José Echeverría Hickman, Catalina Recordón Martín, Carolina Sanz Raab, María Paulina Kantor Pupkin, Michael Black Yung y Camila Caram Walbaum.

La Corporación del Deporte de Vitacura tiene un modelo de gestión enfocado en la rentabilidad social. Esto se ve reflejado en la oferta de talleres ofrecidos a la comunidad subsidiados por la Municipalidad, destacando un aumento de 1.360 beneficiarios en 2022 a 1.896 en 2023, lo que significó un aumento de 39% en comparación al año anterior.

En este contexto, la Corporación ofrece actividades deportivas para públicos diversos, con horarios y lugares que faciliten la participación de vecinos de todas las edades. Además, la Corporación se enfoca en comunicar de forma atractiva y moderna su oferta programática, con el fin de motivar a las personas a realizar más actividad física y deporte, utilizando plataformas digitales y redes sociales. También se busca generar comunidad a través de nuestros centros deportivos.

En 2023, se lograron hitos importantes acercando el deporte a los vecinos de la comuna, destacando la reapertura de la Piscina Vitacura y el alcance logrado con la implementación de los recintos deportivos concesionados por la Municipalidad de Vitacura y entregados en administración a la Corporación del Deporte de Vitacura. Estos recintos son el ex Club de Bridge de Vitacura y el ex Club Lo Cañas, que conforman el Centro Deportivo Vitacura, donde se ha invertido en mejorar sus instalaciones deportivas para una mejor recepción y comodidad de los vecinos, tal como se detalla más adelante.

En cuanto a los hitos podemos destacar la segunda versión de la Corrida Familiar de Vitacura, realizada en junio y en conjunto con Acpavit (Asociación de Centros de padres de Vitacura), abierta a la comunidad en la que participaron más de 4.000 personas de los 18 establecimientos. Además, la Corporación organizó un campamento de invierno y verano en donde participaron más de 450 inscritos. También se conmemoró el Día de la Mujer con clases de yoga, hiit y un desafiante americano de pádel, donde participaron alrededor de 300 mujeres.

Continuamos durante todo el 2023 con CiclorecreoVía en Escrivá de Balaguer operando todos los domingos desde 9.00 a 14.00 hrs. Se realizaron diferentes activaciones durante el año, como en la Maratón Santiago, con presencia de Deportes Vitacura en el tramo para apoyar a nuestros vecinos, mientras corrían por las calles de la comuna, Seminario Internacional de Taekwondo, Torneos de Bridge, Torneos de Ajedrez para adultos y niños, salidas de *mountain bike* de distintos niveles y *master class* de gimnasia rítmica.

Durante el 2023 aumentó la oferta de talleres tanto para adultos como niños de la comuna, incluyendo diversas disciplinas como: bridge, ajedrez, baile, jumping, cardio box y abs, spinning, entrenamiento funcional, pilates, yoga, tenis, muay thai, futbol, gimnasia, hockey, patinaje, psicomotricidad, skate, taekwondo, *mountain bike*, jujitsu entre otros. En las que tuvimos más de 1.800 inscripciones durante el año.

Así mismo, los interescolares comunales, llamados Copa Vitacura, lograron una gran participación de alumnos, en diversas disciplinas como voleibol, futbol, atletismo y basquetbol, con una participación de más de 1.700 estudiantes.

a) Programas de Deporte

a.1 Club Vitacura

El Club Vitacura se compone por los recintos del ex Club Lo Cañas y ex Club de Bridge, instalaciones deportivas que se han modernizado, habilitando nuevos espacios para una mejor recepción y comodidad de los vecinos de Vitacura. Se destaca el mejoramiento de las canchas de tenis, de pádel, implementación deportiva, fachada y pintura, señalización, cambio de iluminación, entre otras.

Producto de estas inversiones en infraestructura, la oferta para los vecinos ahora suma; siete canchas de tenis, cinco canchas de pádel, cuatro canchas de futbolito, tres canchas de squash, cuatro canchas de ráquetbol, gimnasio techado multiuso, sala de musculación y acondicionamiento físico, áreas de entrenamiento funcional, salones multiuso habilitados para el desarrollo de torneos de juegos de salón, estas últimas pueden utilizarse como salas de reuniones y convenciones. Es importante destacar que los vecinos de Vitacura pueden acceder al arriendo de los recintos con un descuento preferencial a través de la tarjeta Mi Vita para la reserva de canchas e instalaciones deportivas y la membresía mensual del gimnasio Vitacura.

Además, se facilitaron los espacios del club Vitacura para que, en ciertos horarios reservados, puedan asistir los colegios municipales y privados a realizar sus clases y actividades. Los colegios son: Alianza Francesa, Inmaculada Concepción, Antártica Chilena, Amanda Labarca y María Luisa Bombal.

Finalmente, se destaca que en el año 2023 se registraron en promedio 3.304 visitas semanales, de las cuales un 21% aproximadamente son con tarjeta MiVita.

a.2 Centro de Desarrollo para el Alto Rendimiento (CEDAR)

El Centro de Desarrollo para el Alto Rendimiento se dedica a impulsar las carreras de jóvenes deportistas de 10 a 19 años, preparándolos para alcanzar las cumbres del éxito deportivo. Con un enfoque especializado en el alto rendimiento, su misión es equipar a cada atleta con las herramientas esenciales para triunfar tanto dentro como fuera del campo de juego. Los ejes de trabajo son:

- Desarrollo integral para jóvenes atletas: se trabaja bajo la premisa que el entrenamiento físico requiere una preparación integral, guiando a los deportistas, a través de programas personalizados liderados por un equipo multidisciplinario de expertos, desde la psicología deportiva hasta la nutrición, pasando por la preparación física y la kinesiología, cubriendo todos los aspectos fundamentales para el desarrollo de un atleta.
- Máximo rendimiento individual: el trabajo se enfoca en lograr el potencial completo de cada deportista, de manera de asegurar que cada joven atleta pueda explotar al máximo su rendimiento individual, estableciendo un camino claro hacia la excelencia deportiva.

- Cultura de valores y pertenencia: complementariamente a lo anterior, los programas están diseñados para enseñar la disciplina, el trabajo en equipo, y la ética deportiva, todo ello dentro de un entorno social que favorece el desarrollo sano y equilibrado.
- Impacto comunitario y nacional: el centro tiene un compromiso de dar visibilidad y oportunidades a jóvenes talentos de toda la comuna y del país, con el objetivo de contribuir al desarrollo deportivo nacional, cultivando la próxima generación de campeones.

En 2023 se becaron 60 alumnos, que además de tener una destacada participación en su disciplina, debían tener un rendimiento escolar sobresaliente y una evaluación psicológica positiva. Entre los logros de dichos deportistas podemos destacar a Ignacia Holscher, en wakeboard, Arantzazu Pavéz, en Halterofilia, Sofía Casella, en gimnasia artística, Victoria Cobo, en takwondo, Josefina Silva, en atletismo, Catalina Chamorro, en skater, Amelia Soto en natación, Javiera González, Joaquín González y Fernando Altamirano, en karate, Matilde Yanucci, en gimnasia rítmica, Sofía Dorado, en *mountain bike* y Mailen Flores, en patinaje artístico.

Destacan las atletas en diversas disciplinas por sus notables logros. Ignacia Holscher sobresale en wakeboard con un tercer lugar tanto en el Latinoamericano en Argentina como en los circuitos nacionales de México, además de victorias en Colombia y un tercer lugar en los Juegos Panamericanos. Arantzazu Pavéz, en halterofilia, logró un segundo lugar en el Campeonato Panamericano juvenil en Colombia, primeros y segundos puestos en el Sudamericano juvenil y adulto, un séptimo lugar en los Juegos Panamericanos 2023 y un quinto en el mundial juvenil en México.

Sofía Casella, en gimnasia artística, fue campeona nacional en 2023 y compitió en eventos Panamericanos y Sudamericanos específicos. Victoria Cobo destacó en taekwondo, alcanzando primeros lugares en torneos nacionales y un notable rendimiento en el mundial en Finlandia. Josefina Silva brilló en atletismo, con múltiples primeros lugares en competencias nacionales y regionales, destacando en eventos de velocidad y relevos.

Catalina Chamorro, skater, tuvo un rendimiento destacado en los clasificatorios para los Juegos Olímpicos 2024, obteniendo segundos puestos nacionales y posiciones competitivas a nivel mundial. Amelia Soto mostró excelencia en natación, con primeros lugares en competencias individuales y en dueto tanto en Chile como en Uruguay. Javiera González, en karate, alcanzó primer lugar a nivel nacional y participó en eventos Panamericanos.

Matilde Yanucci, en gimnasia rítmica, fue campeona nacional y ganó múltiples primeros lugares en el circuito nacional. Fernanda Altamirano también se destacó en karate, ganando oro en campeonatos regionales y nacionales, y plata y bronce en competencias sudamericanas y panamericanas. Joaquín González, igualmente en karate, obtuvo primeros lugares nacionales y buenas posiciones en ligas mundiales y panamericanas.

Sofía Dorado triunfó en *mountain bike*, dominando las categorías juniors en varias etapas del circuito nacional y logrando un tercer lugar en una competición abierta. Mailen Flores, en patinaje artístico, dominó los clasificatorios sudamericanos, mundiales y panamericanos, culminando con un séptimo lugar en los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Estos atletas demuestran la diversidad y el alto nivel del talento deportivo emergente en competencias nacionales e internacionales.

a.3 Piscina municipal de Vitacura

En noviembre de 2023 se reinauguró la Piscina Vitacura, recinto que a diciembre tenía 854 usuarios inscritos en los distintos programas, tales como las escuelas de natación para niños, adultos, hidro gimnasia, *hidrohitt*, nado sincronizado y nado libre. Del mismo modo, se facilitaron también los espacios de la piscina para que, en horarios reservados, puedan asistir los colegios municipales. A continuación, un cuadro que muestra el avance de vecinos inscritos:

Inscritos	Noviembre	Diciembre	Profesores por actividad
Hidrogimnasia - hidrohiit	246	236	3
Escuela de natación	394	402	7
Natación adultos	102	63	1
Nado libre	199	133	0
Rama y máster	12	20	2
Total Inscritos	953	854	13

Fuente: Corporación Municipal de Deportes de Vitacura

En resumen, el segundo año de la Corporación de Deportes de Vitacura fue muy activo y variado, con una amplia gama de actividades deportivas y recreativas para todos los vecinos y vecinas de la Comuna. La Corporación se enfocó en acercar el deporte a los jóvenes, generar comunidad a través de nuestros centros deportivos, en la movilidad sustentable, en la inclusión en el deporte y en la organización de competencias deportivas.

La Corporación de Deportes Vitacura se caracterizó el año 2023 por ampliar su oferta deportiva e implementar mejoras en sus centros para que todos los vecinos de Vitacura se sientan incluidos.

b) Aspectos Financieros

El año 2023 es el segundo ejercicio financiero de la Corporación, generando un total de M\$2.534.953 de ingresos de actividades ordinarias, de los cuales M\$1.150.000 correspondieron a la subvención municipal. El Estado de resultado, preliminar, del ejercicio 2023 es el que se presenta a continuación:

Ítems	Estado de resultado al 31 de diciembre de 2023, en M\$
Total de ingresos de actividades ordinarias (A)	\$ 2.534.953
Ventas Club Vitacura y Bridge	\$ 1.199.111
Talleres y Campeonatos	\$ 92.665
Subvención	\$ 1.150.000
Piscina	\$ 93.177
Total Gastos (B)	\$ 2.386.243
Costo de ventas	\$ 24.519
Gastos de Administración, Club Vitacura y Talleres	\$ 906.109
Gastos de Piscina	\$ 95.745
Gastos de Subvención	\$ 1.183.303
Otros Gastos	\$ 176.567
Resultado (A-B)	\$ 148.710

Fuente: Corporación del Deporte de Vitacura

c) Aspectos de transparencia y rendición de cuentas

Parte importante de la gestión de la Corporación desde el comienzo ha sido la implementación en sus procedimientos internos, los parámetros de transparencia y regulación administrativa del Estado, acorde a las orientaciones de la Contraloría General de la República.

En cuanto a transparencia, la Corporación se rige por lo establecido en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, por lo que se han implementado los procesos internos necesarios para cumplir con la Ley y disponer de la información en su portal, en los plazos exigidos por la normativa. Las materias informadas en su página web son, entre otras, personal contratado, compras públicas, ejecución presupuestaria, información que mensualmente se pone a disposición de los vecinos y de cualquiera que tenga interés en conocer la gestión de la Corporación. Asimismo, durante el 2023 se gestionaron y respondieron a tiempo las solicitudes de acceso de información que vecinos y otros requirieron respecto al funcionamiento y gestión de la Corporación.

En la misma línea, a partir del 2023 la Corporación cuenta con un Manual de Prevención del Delito, el que tiene por objetivo velar por el cumplimiento de la normativa vigente, tanto interna como externa, adoptar las medidas necesarias para su aplicación y demostrar que cumple con todas sus obligaciones.

Del mismo modo, durante el año 2023 la Municipalidad de Vitacura y la Corporación Municipal del Deporte, decidieron innovar en el proceso de rendición de fondos de la subvención municipal, firmando un convenio con la Contraloría General de la República para utilizar durante el 2024 su sistema digital y en línea de rendición de cuentas, SISREC. Este hecho marca un hito en la gestión de la Corporación ya que requiere adaptar los procesos contables, financieros y de ejecución de actividades, para que se rindan en tiempo y forma. Esto ha significado un gran esfuerzo de coordinación y gestión interna que hoy se encuentra en estado de consolidación con el personal corporativo. Además, toda la documentación rendida queda inmediatamente a disposición de la Contraloría General lo que tributa en una mayor transparencia y oportunidad en la gestión.

La Corporación Municipal del Deporte es hoy la única Corporación Municipal de todo Chile que realiza la rendición de la subvención municipal a través de SISREC, lo que es una muestra del compromiso de la administración con la innovación y transparencia.

Al igual que la Corporación Cultural y bajo los mismos principios, también se da cumplimiento a Ley 20.730 que regula el lobby, disponiendo para ello un acceso transparente en la web³³ de la Corporación.

³³ <https://deportesvitacura.cl/>

V Seguridad Pública

V.1 Seguridad Pública en Vitacura

Durante el año 2023, la Municipalidad de Vitacura implementó la primera actualización al Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025³⁴. De acuerdo con la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad de 2021, identificó la delincuencia como el principal problema de la comuna, con un 45% de respuestas al respecto. En diciembre de 2023, el plan fue actualizado para abordar los nuevos desafíos en materia de seguridad pública para 2024.

Los ejes estructurantes del modelo de seguridad municipal se basan en la focalización de recursos en base al análisis de información territorial y estadística, lo cual ha permitido contener, controlar y disminuir los delitos de manera sostenida, posicionándose durante el 2023 como la comuna de mayor disminución de delitos violentos en la región metropolitana. Sumado a lo anterior, el modelo de trabajo propuesto por la municipalidad se encuentra orientado a la detención en flagrancia, y para ello es fundamental la coordinación y colaboración con las policías (Carabineros / PDI), materializado en el intercambio de un flujo constante de información y discusión en reuniones técnicas de trabajo, lo anterior articulando un escenario de tipo ideal en el control de la delincuencia, donde disminuyen la cantidad de delitos y aumentan la cantidad de detenciones.

La utilización de tecnología (software y hardware) ha jugado un papel fundamental en el análisis del fenómeno delictual en la detección y desarticulación de bandas, ofreciendo la posibilidad de poner a disposición del ministerio público pruebas visuales robustas que puedan facilitar la persecución penal y medidas privativas de libertad.

La última actualización al Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025 fue aprobada en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del 6 de diciembre de 2023. Este plan se elaboró utilizando datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito sobre los delitos en la comuna, la opinión de expertos y la comunidad, e incorporando las mejores prácticas para abordar los desafíos de seguridad.

Para la implementación, de este modelo integral de seguridad, se cuenta con profesionales y técnicos con conocimiento y experiencia en terreno, gestionando la atención y solución de las urgencias. Bajo una misma mirada y liderazgo, la Dirección de Seguridad Pública funciona y está conformada por un equipo de 197³⁵ personas, especializados y con alto compromiso.

a) Observatorio de Seguridad

La gestión de seguridad se orienta hacia la implementación de una estrategia claramente definida, fundamentada en la incidencia de eventos y los riesgos asociados a los mismos. Con este propósito, el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección de Seguridad Pública desempeña funciones críticas que abarcan desde el análisis del entorno visualizando factores de riesgo que puedan ser utilizados como facilitadores de los delincuentes aumentando la probabilidad de ser víctima, sumado a lo anterior, se mantiene un registro de hechos que delictuales aportados por los vecinos lo que nos permite identificar sectores de interés

³⁴ Disponible en la web:

https://tramites.vitacura.cl/transparencia/docs/Plan_Comunal_Seguridad_Publica.2022_-_2025_.pdf

³⁵ Cantidad de funcionarios(as) a diciembre 2023.

delictual, diferenciando horarios y días de mayor ocurrencia, como forma de orientar y reforzar nuestro patrullaje preventivo de manera focalizada y dinámica.

Además, contribuyendo con las policías mediante seguimiento controlado, colaborando a aumentar la probabilidad de detención en flagrancia.

Este departamento se encuentra orientado al análisis de información delictual, articulando distintas fuentes (Carabineros / Fiscalía / PDI), realizando un seguimiento geoestadístico de la comuna de manera semanal, otorgando la posibilidad de visualizar fenómenos emergentes y proponer estrategias de contención oportunas, siempre bajo una lógica de procesos en constante mejora.

Su equipo multidisciplinario de profesionales y especialistas se dedica a enfrentar los desafíos con el respaldo de tecnología avanzada para analizar la información de manera eficiente. Entre los desafíos que enfrentan se encuentran la elaboración de planes y programas para la prevención del delito, la identificación de áreas de patrullaje prioritarias, el fortalecimiento de la vigilancia a través de un uso inteligente de los sistemas de videovigilancia, la optimización de la coordinación entre todos los actores involucrados en la seguridad pública local, y la formulación e implementación de protocolos de actuación.

b) Tecnología de Punta

En la era actual, la tecnología desempeña un papel fundamental al facilitar la realización de gestiones efectivas y eficientes en materia de seguridad comunal. Durante el transcurso del año 2023, continuó el exhaustivo seguimiento del avance tecnológico disponible para los equipos municipales encargados de prevenir y perseguir el delito, respaldando así la toma de decisiones óptimas basadas en evidencia.

Este análisis integral del sistema de seguridad ha revelado la oportunidad de fortalecer, optimizar y modernizar las infraestructuras existentes. En respuesta, se diseñó un plan estratégico centrado en una renovación sustancial del aparato tecnológico, iniciado en 2023 y proyectado para continuar durante el año 2024 mediante los procesos de contratación correspondientes.

Como resultado de estas iniciativas, se llevó a cabo la actualización del software de la central de atención y despacho con el objetivo de mejorar la gestión de los sistemas de seguridad y en consecuencia disminuir los tiempos de atención de eventos y mejorar la gestión ante requerimientos de emergencias, fiscalizaciones y situaciones de seguridad, lo que se traduce en una inversión³⁶ mensual de UF 358,65 anuales. Estas acciones tienen como objetivo central optimizar el uso de los recursos humanos y tecnológicos disponibles, al tiempo que mejoran la colaboración y coordinación interinstitucional.

Durante el año 2023, se prosiguió con el plan de monitoreo comunal a través del sistema de cámaras, complementando el despliegue de recursos humanos y materiales destinados al patrullaje de seguridad comunitaria. Esta combinación de herramientas busca mejorar la detección, prevención, disuasión y persecución del delito. Gracias al sistema de cámaras y lectores de patentes, se logró detectar vehículos sospechosos asociados a actividades delictivas, así como aquellos que carecían de patentes, gracias al acceso a nuestra base de datos de vehículos sospechosos y a la colaboración con el Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros, así como con otras municipalidades asociadas a la AMSZO.

³⁶ La inversión completa del contrato es por 48 meses por un total de UF 17.215,2

c) Más Coordinación entre los Actores

La colaboración estrecha con todas las partes involucradas, especialmente las fuerzas policiales, la Fiscalía y los vecinos, resulta fundamental para unificar esfuerzos en la prevención, disuasión y persecución del delito.

La coordinación con Carabineros, la PDI y la Fiscalía ha sido fortalecida y ampliada, mejorando significativamente las acciones de prevención, disuasión y la capacidad de respuesta inmediata ante delitos flagrantes. Este esfuerzo conjunto ha conducido a una notable disminución de la criminalidad y a la desarticulación de bandas delictivas, o partes de ellas. El sistema de cámaras municipales ha desempeñado un papel clave al proporcionar pruebas visuales que han contribuido a la detención preventiva de los involucrados en actividades delictivas.

Se han realizado reuniones de coordinación quincenales con las fuerzas policiales para analizar e intercambiar información, lo que ha permitido definir estrategias operativas más efectivas en la prevención y disuasión del delito.

A través de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad de la Zona Oriente (AMSZO), se integran las realidades del fenómeno delictivo de las comunas de Vitacura, Las Condes y Lo Barnechea. Se llevan a cabo reuniones periódicas para definir acciones de coordinación diaria entre las Direcciones de Seguridad Pública, así como para implementar proyectos conjuntos de combate a la delincuencia. Estos proyectos incluyen convenios con Carabineros y Senda, capacitaciones para patrulleros de seguridad, el Botón de Pánico Virtual Sosafe, Autopistas Seguras, apoyo a la Fiscalía Oriente y la comunicación entre los tres Centros de Seguridad de las municipalidades mencionadas.

Durante 2023, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, como órgano consultor y asesor de la Alcaldesa en temas de seguridad, celebró doce sesiones ordinarias con la participación de las instituciones responsables de la seguridad pública.

La Administración también ha promovido la participación de vecinos organizados en proyectos de seguridad a través de fondos concursables, que incluyen financiamiento para guardias privados o sistemas de cámaras. En 2023, doce organizaciones comunitarias obtuvieron fondos para proyectos de seguridad.

Además, se mantiene una colaboración activa con empresas e instituciones como restaurantes, comercios, servicentros, farmacias y autopistas, a través de reuniones donde se definen acciones para mejorar la seguridad comunitaria.

Finalmente, el Departamento de Protección de Víctimas de Delitos mantiene reuniones periódicas de coordinación con unidades equivalentes de las Municipalidades de Las Condes y Lo Barnechea, así como con la Fiscalía, contribuyendo a la resolución de casos de delitos denunciados por víctimas en Vitacura, representadas por la Municipalidad.

d) Protección y Apoyo Integral a Víctimas

En 2023, continuó el servicio de representación legal que se le ofrece a los vecinos víctimas de delito a través de la Dirección de Seguridad Pública y su Departamento de Protección de Víctimas de Delitos, junto con el servicio de apoyo psicológico para disminuir el estrés postraumático que sufren las víctimas de delitos y el servicio de apoyo técnico para otorgar asesoría de seguridad a las víctimas de delitos, para la prevención en el hogar y el barrio y para mejorar la información en torno a los eventos delictuales.

Dentro de la gestión de Seguridad de la Municipalidad de Vitacura está la persecución de los delitos cometidos en la Comuna para que sean sancionados por la justicia. Para esto, la Dirección de Seguridad Pública a través del Departamento de Protección de Víctimas de Delitos, presenta querellas contra los autores de los delitos generando un trabajo conjunto y más coordinado con la Fiscalía, lográndose un actuar más diligente, proporcionándose los medios de prueba necesarios, como imágenes, registros y testimonios de las víctimas y de personal de Seguridad Pública, que la Municipalidad de Vitacura pone a disposición en cada uno de los procedimientos atendidos.

V.2 Resultados e Indicadores³⁷

El escenario Metropolitano presenta una problemática de carácter compleja cuyo comportamiento delictual no presenta límites comunales, por ejemplo, en el caso de robo violento de vehículos, lo que se describe en los medios de comunicación como “Encerrona/Portonazo” presenta un poder de desplazamiento mayor dando la posibilidad de transitar de una comuna a otra en lo que se conoce como “Tour Delictual” en busca de la oportunidad que facilite el mayor grado de impunidad.

Respecto al delito descrito, Fiscalía describe una disminución de un 46% durante el año 2023 en la comuna de Vitacura, posicionándola como la comuna con mayor variación a la baja de las nueve comunas que componen la zona oriente.

Modo	Casos Año 2022	Casos Año 2023	Variación 2022 / 2023
Encerrona/Portonazos	209	112	-46%

Fuente: Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

Es importante señalar que esta baja se encuentra estrechamente vinculada a un aumento en la cantidad de detenidos por “Receptación de vehículo motorizado con presunción de Hurto o Robo” de un 123% (pasando de 22 detenidos durante el año 2022 a 49 durante el año 2023), lo que significa que se actuó de manera preventiva respecto a la disminución de Robo de vehículos mediante la violencia.

A su vez, la tasa de detención durante el periodo 2023 aumenta prácticamente en todos los delitos, especialmente en el agrupado de Robos con violencia o intimidación, según se detalla a continuación:

Tipo de delito	Casos Año 2022	Casos Año 2023
Robo con violencia o intimidación	8%	10%
Robo por sorpresa	10%	14%
Robo de vehículo motorizado	0%	0%
Robo de objetos de o desde vehículo	1%	1%
Robo en lugar habitado	3%	13%
Robo en lugar no habitado	11%	18%
Otros robos con fuerza	11%	22%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

De la tabla anterior es importante destacar que la tasa de detención por el mismo tipo de delito (robo con violencia o intimidación) en la Región Metropolitana mantiene una tasa de detención de un 4%, de otra forma, Vitacura está 6 puntos porcentuales sobre la misma estadística.

³⁷ Para efectos del siguiente análisis, se consideraron sólo los números enteros, sin incluirse los decimales.

a) Principales Cifras

De acuerdo con cifras estadísticas aportadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito desde la plataforma CEAD, en la evolución de los delitos de mayor connotación social, en los últimos nueve años, se observa una baja sostenida desde el año 2015, acumulándose una disminución del delito en el período 2015 - 2023 de un 61%, producto de un trabajo interinstitucional coordinado.

Delito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Delitos de mayor connotación social	5.260	4.620	4.058	3.298	3.294	2.262	2.003	2.672	2.059
Variación respecto al año anterior	-	-12%	12%	-18%	-0%	-31%	-11%	33%	-23%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

Delitos de Mayor Connotación Social



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

En cuanto a la variación de los delitos de mayor connotación social en la comuna, durante el año 2023, en comparación con el año anterior, se observa una disminución del 23%. Apartando del análisis los años de pandemia 2020 y 2021, comparando los años 2023 y 2019, los delitos tuvieron una baja del 37%.

Delitos de mayor connotación social	2019	2020	2021	2022	2023	Variación % 2023-2022	Variación % 2023-2019
Hurtos	920	571	631	744	683	-8%	-26%
Robo de objetos de o desde vehículo	910	557	432	577	376	-35%	-59%
Robo de vehículo motorizado	236	231	245	325	236	-27%	0%
Robo con violencia o intimidación	481	333	204	359	233	-35%	-52%
Robo en lugar no habitado	220	203	157	219	139	-37%	-37%
Lesiones leves	104	77	94	106	114	8%	10%
Robo en lugar habitado	208	143	92	135	92	-32%	-56%
Otros robos con fuerza	53	52	70	85	86	1%	62%
Robo por sorpresa	114	65	43	84	72	-14%	-37%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	41	23	27	35	24	-31%	-41%
Violaciones	7	7	7	3	3	0%	-57%
Homicidios	0	0	1	0	1	-	-
Total delitos	3.294	2.262	2.003	2.672	2.059	-23%	-37%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

A nivel nacional, estos delitos experimentaron un alza del 6% y a nivel de la Región Metropolitana un incremento del 5%. Estas cifras corresponden solo a los delitos denunciados³⁸.

b) Delitos Priorizados

Los delitos priorizados en 2023 corresponden a:

- Robo con violencia o intimidación, incluyendo lo que refiere a robo con violencia o intimidación de vehículos motorizados, bajo la modalidad de portonazo/encerrona.
- Robo en lugar habitado
- Robo en lugar no habitado
- Robo de vehículo motorizado o de objeto de o desde vehículo

b.1 Robo con Violencia o Intimidación

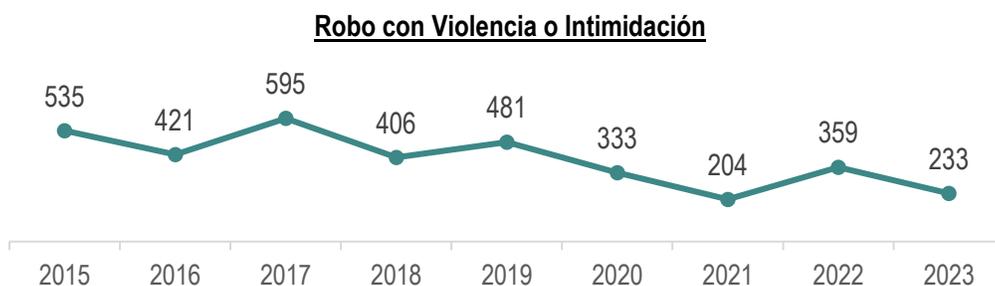
Es el que mayor preocupación levanta entre los vecinos y que aumenta la sensación de temor entre ellos. En 2023 observamos una disminución del 35% respecto de 2022, desde 359 denuncias en 2022 a 233 denuncias en 2023, y una disminución del 52% respecto de 2019, 248 denuncias menos que en 2019.

Se observó en 2023 una profundización en el uso de la violencia en la comisión de estos delitos y la utilización de distintos tipos de armas como forma de intimidación.

En contraste, tanto a nivel nacional, como a nivel de la Región Metropolitana, este delito aumento en un 5%, respecto de 2022 y en Viticura disminuyo un -35% posicionándola como la comuna con mayor disminución de las 52 comunas de la misma región.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023
Robo con violencia o intimidación	481	333	204	359	233
Variación interanual	-	-31%	-39%	76%	-35%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Viticura.



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito CEAD; Subsecretaría de Prevención del Delito; Diseño Departamento de estudios y proyectos Dirección Seguridad Viticura

³⁸ Según la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad, en la comuna de Viticura, aplicada en 2021, solo un 55% de los delitos son denunciados por las personas. Los delitos menos denunciados son: hurto (42%), robo con sorpresa (36%) y robo de accesorio de automóvil (36%). La tasa de denuncia aumenta en delitos como: robo de automóvil (87%) y robo con violencia o intimidación (73%).

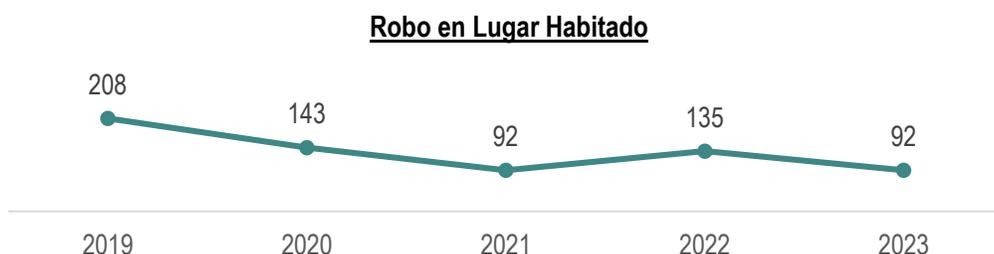
b.2 Robo en Lugar Habitado

Este es otro de los delitos que tiene un impacto relevante en la sensación de temor de los vecinos. En 2023 se observó una disminución del 32% respecto de 2022, desde 135 denuncias en 2022 a 92 denuncias en 2023, y una disminución del 56% respecto de 2019, 116 denuncias menos que en 2019.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023
Robo en lugar habitado	208	143	92	135	92
Variación interanual	-	-31%	-36%	47%	-32%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

Comparando el año 2023 con el año 2022, a nivel nacional este delito tuvo un aumento del 4% y a nivel de la Región Metropolitana tuvo una disminución del 4%.



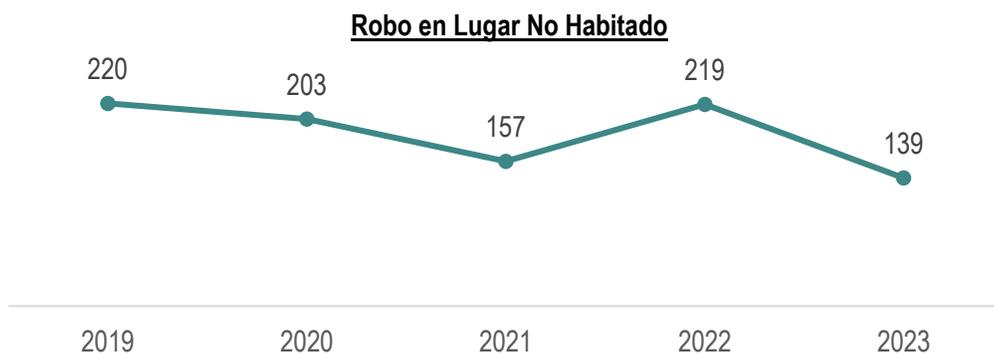
Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

b.3 Robo en Lugar No Habitado

En 2023 observamos una disminución del 37% respecto de 2022, desde 219 denuncias en 2022 a 139 denuncias en 2023, y la misma disminución porcentual respecto de 2019, 81 denuncias menos que en 2019.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023
Robo en lugar no habitado	220	203	157	219	139
Variación interanual	-	-8%	-23%	39%	-37%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

b.4 Robo de Vehículo Motorizado

Afecta fundamentalmente a personas que han estacionado sus vehículos en la vía pública. En 2023 se observó una disminución del 27% respecto de 2022, desde 325 denuncias en 2022 a 236 denuncias en 2023.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023
Robo de vehículo motorizado	236	231	245	325	236
Variación interanual	-	-2%	6%	33%	-27%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito CEAD; Subsecretaría de Prevención del Delito; Diseño Departamento de estudios y proyectos Dirección Seguridad Vitacura

Robo de Vehículo Motorizado



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

Para este delito, a nivel nacional, las denuncias en 2023 disminuyeron en un 11% respecto de 2022, y a nivel de la Región Metropolitana, bajaron en un 22%.

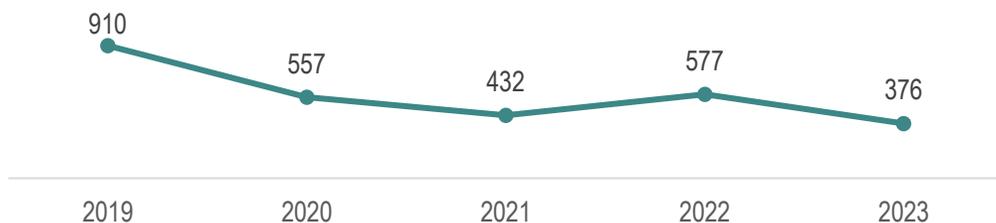
b.5 Robo de Objetos de o desde Vehículo

Terminando con los delitos priorizados está el delito de robo de objetos, o desde vehículo, y que afecta fundamentalmente a vehículos que han sido estacionados en la vía pública. En 2023 se observó una disminución del 35% respecto de 2022, desde 577 denuncias en 2022 a 376 denuncias en 2023, y una disminución del 59% respecto de 2019, 534 denuncias menos que en 2019.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023
Robo de objetos de o desde vehículo	910	557	432	577	376
Variación interanual	-	-39%	-22%	34%	-35%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito CEAD; Subsecretaría de Prevención del Delito; Diseño Departamento de estudios y proyectos Dirección Seguridad Vitacura

Robo de Objetos de o Desde Vehículo



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

V.3 Gasto en Seguridad Pública

El gasto³⁹ en seguridad, el año 2023, fue de **M\$ 9.743.350**, desglosado de la siguiente forma en miles de pesos de cada año.

Detalle de Gastos en M\$	Año 2022	Año 2023
Personal de Seguridad Municipal ⁴⁰	\$ 3.372.549	\$ 4.277.320
Adquisición de equipamiento	\$ 149.849	\$ 203.308
Combustible	\$ 256.000	\$ 267.000
Guardia en dependencias municipales y plazas	\$ 1.769.498	\$ 2.048.780
Cámaras de vigilancia	\$ 1.186.232	\$ 902.270
Arriendo de motocicletas	\$ 224.856	\$ 250.104
Vehículos	\$ 388.104	\$ 619.744
Retenes móviles	\$ 131.977	\$ 30.522
Camión multipropósito	\$ 133.362	\$ 155.698
Equipos de comunicación digital	\$ 51.435	\$ 56.684
Fondos de emergencia	\$ 6.440	\$ 13.970
Subvención PDI	\$ 119.977	\$ 120.000
Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana	\$ 400.000	\$ 601.638
Vigilancia compartida ⁴¹	\$ 248.382	\$ 196.312
Total	\$ 8.438.661	\$ 9.743.350

Fuente: Subdirección de Presupuesto/Dirección de Personas/Dirección de Seguridad Pública

Respecto al gasto en personal de seguridad municipal el aumento responde a varios efectos acumulados, siendo uno ellos la internalización de servicios tales como la atención de víctimas que realizaba la AMSZO, informados en la Cuenta Pública 2022, y que durante el año 2023 reflejaron su impacto completo a nivel de gasto en seguridad. Por otra parte, se evidencia el proceso de estandarización de cargos y con ello grados, lo que de igual manera impacta en este ítem. Finalmente, se advierte la incorporación del programa de gestores de seguridad en Alonso de Córdova.

³⁹ No considera el gasto por concepto de inversión como por ejemplo el gasto en recambio de luminarias.

⁴⁰ Corresponde al gasto total de remuneraciones de todos los funcionarios(as) municipales que tienen funciones relacionadas con la seguridad comunal.

⁴¹ El detalle de los montos entregados se encuentra en el apartado V.5, literal d) del presente capítulo.

V.4 Equipo e Infraestructura de Seguridad Pública

a) Equipo

El modelo de seguridad se basa en una estructura que incluye las funciones de seguridad pública y de fiscalización, con unidades especializadas, que dependen de un liderazgo único y se alinean bajo una estrategia común.

Entre administrativos, patrulleros de seguridad, inspectores y profesionales, trabajan un total de 197 personas en la Dirección de Seguridad Pública, considerando el personal de planta, contrata y honorarios.

b) Móviles

El objetivo es mejorar las condiciones de seguridad de la Comuna, mediante patrullaje preventivo, durante las 24 horas del día. Esta es una acción integrada con la ciudadanía, que busca asegurar una convivencia segura y pacífica, teniendo como objetivo principal la disminución del delito.

Los móviles de Seguridad Pública lo compusieron una flota de 35 vehículos, 15 SUV y 20 camionetas, los que contaron con el siguiente equipamiento: sistema de comunicaciones radiales, balizas electrónicas, sistema de posicionamiento satelital GPS y pantallas electrónicas LED para informar accidentes y emergencias. Estos vehículos realizaron patrullajes en toda la comuna, en tres turnos diarios, durante las 24 horas. Realizaron vigilancias preventivas, especiales, a viviendas sin moradores, a colegios y fiscalizaciones. Esta flota, también estuvo compuesta por otros dos vehículos, que fueron utilizados para supervisión y entrega de órdenes judiciales.

Adicionalmente, se cuenta con 45 motocicletas para complementar la labor de los móviles de Seguridad Pública.

c) Servicio de Guardias

El objetivo es resguardar dependencias y bienes municipales, como el Edificio Centro Cívico Vitacura (CCV), el CESFAM, VITABOTICA, VITAVECINOS, VITACENTRO, más las áreas verdes del Parque Bicentenario y diversas plazas de la comuna, pensando siempre en la seguridad de vecinos que acuden a estos lugares. El servicio de guardias se realizó en 39 puntos de la Comuna, siendo cubiertos con 63 servicios de guardias diarios, de los cuales 31 son de 24 horas, 28 de 8 horas y 4 de 12 horas. Este servicio beneficia a todos los vecinos que concurren a estos lugares de la comuna.

Equipo	Cantidad	Servicios
Instalaciones / Edificios ⁴²	19	35
Parques (10 casetas)	6	6
Plazas (18 casetas)	22	22
Total	47	63

Fuente: Subdirección de Fiscalización, Emergencia y Seguridad Interna.

⁴² Considera: Considera: Club de Bridge; Club Lo Cañas; Eduardo Marquina 3942; edificio Centro Cívico; Punto Limpio; Vitavecino San Félix 1318; Vitavecino Nicolás Gogol 1637; 2 colegios municipales; Casas de Lo Matta; Piscina Municipal; Cesfam; Cosam, Vitabotica; Centro Comunitario El Dorado; Edificio Comunitario.

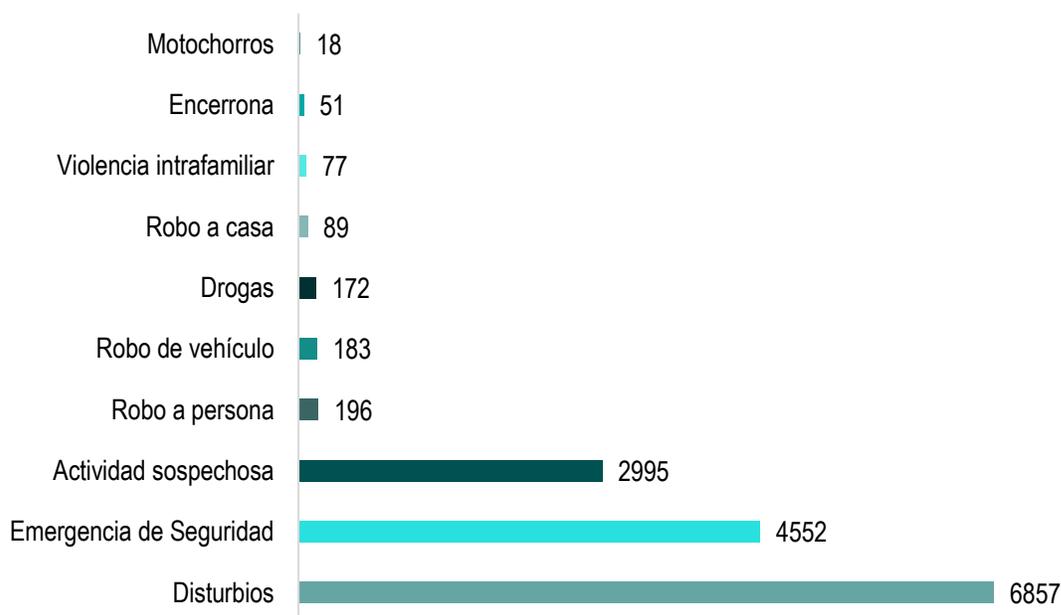
d) Botón de Pánico SOSAFE

Tiene el objetivo de reforzar las condiciones de seguridad de los vecinos y hacer más eficiente el servicio de vigilancia preventivo, al permitir una respuesta en menor tiempo, mediante un sistema tecnológico, en base a una APP, conectada a la Dirección de Seguridad.

Este sistema, una vez accionado por el vecino, envía una señal instantánea a la Central de Información de Vitacura, donde aparece en una pantalla digital, con su ubicación georreferenciada, donde el operador lo contacta inmediatamente y despacha un móvil al lugar. Asimismo, según corresponda, gestiona con otros organismos de apoyo de emergencia de ser necesarios (Carabineros, PDI, Ambulancias, Bomberos). El tiempo promedio de llegada de móvil al lugar luego de recibida la llamada es aproximadamente de un minuto y medio. Este servicio se desarrolla en todo el territorio comunal, por tanto, son beneficiados todos los vecinos de la comuna.

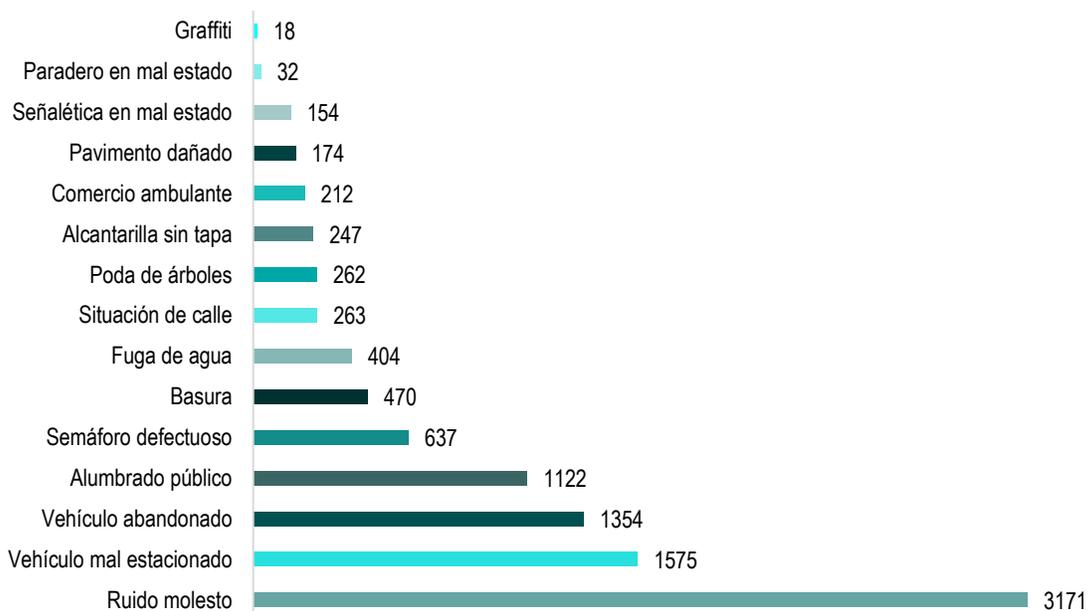
En 2023, se recibieron un total de 25.285 alertas a través de la app SOSAFE, de las cuales 15.190 correspondieron a alertas de seguridad (disturbios, emergencias, robos, entre otros) y 10.095 a alertas SOSAFE barrio (Ruido molesto, Vehículo abandonado, Alumbrado público, Comercio ambulante, entre otros).

Alertas SOSAFE Seguridad 2023



Fuente: SOSAFE.

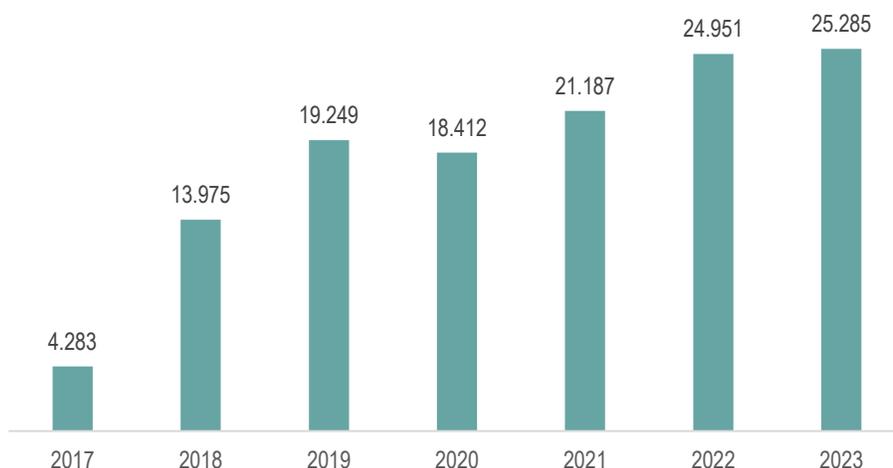
Alertas SOSAFE Barrio 2023



Fuente: SOSAFE.

En el siguiente gráfico se puede apreciar el incremento del uso de la app SOSAFE para generar alertas de seguridad y de barrio, entre los años 2017 y 2023. Desde 4.283 a 25.285 alertas, es decir, se multiplicó por 6 el número de alertas en estos 7 años, una tendencia positiva de aceptación de uso de esta tecnología a disposición de los vecinos.

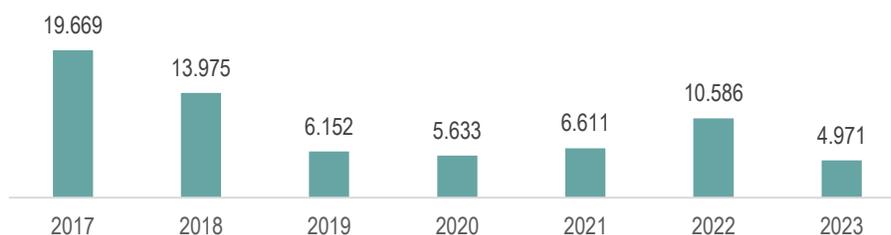
Total Alertas SOSAFE Recibidas por año



Fuente: SOSAFE.

Por último, el total de descargas de la app realizadas durante 2023 fue de 4.971, finalizando al 31 de diciembre de 2023 con un total 45.502 instalaciones de la app.

Cantidad de Descargas por Año de la APP



Fuente: SOSAFE

e) Sistema de Cámaras de Vigilancia y Pórticos Lectores de Patentes

El objeto es contar con un sistema integral de gestión que permite comunicar diversas plataformas, con la finalidad de optimizar la respuesta ante los múltiples requerimientos y poner toda esta tecnología a disposición de las Policías y el Ministerio Público para las investigaciones y esclarecimientos de delitos cometidos en Vitacura.

La Municipalidad terminó 2023 con 728 puntos fijos de cámaras de vigilancia en el espacio público de Vitacura, entre los cuales destacan 601 puntos de cámara en barrios residenciales, en las 543 calles de la comuna; 27 puntos de cámaras en el Parque Bicentenario; 96 puntos en las principales intersecciones; y 4 en pasarelas.

También se cuenta con 237 puntos de cámaras en edificios municipales, que incluyen al edificio Centro Cívico y al edificio de la Corporación Cultural. Asimismo, la Municipalidad contaba a diciembre de 2023, con 10 pórticos con 18 lectores de placas patentes de vehículos. Además, se cuenta con 10 lectores móviles de placas patentes para patrulleros de seguridad municipales, para la fiscalización de vehículos que transitan en la comuna.

Este servicio se desarrolla en todo el territorio comunal, beneficiando a todos los vecinos de la comuna.

Ítem	Ubicación de Cámaras	Cantidad
Cámaras	Distintos puntos de la comuna	127
Cámaras	543 calles	601
Cámaras	Dependencias municipales	237
Total cámaras		965
Pórticos lectores de placas patentes	Accesos principales a la comuna	18 lectores en 10 pórticos
Lectores móviles de placas patentes	Inspectores/patrulleros	10
Total lectores placa patente		28

Fuente: Subdirección de Seguridad Pública

V.5 Programas y Servicios

Para mejorar las condiciones de seguridad, fiscalización e inspección de la comuna, se cuenta con diferentes programas preventivos durante las 24 horas del día, destinados a asegurar una convivencia segura, pacífica, teniendo como objetivo principal la disminución del delito.

a) Programa Departamento de Protección de Víctimas de Delitos

A través de este programa se proveyó del servicio de asesoramiento y representación legal de víctimas de delitos priorizados ocurridos en Vitacura. Cuenta con un equipo de abogados que entre sus tareas están constituirse en el sitio del suceso, presentar querellas, comparecer en audiencias, tramitar causas penales y acompañar a las víctimas. En el ámbito legal, durante el año 2023 se generaron 400 atenciones a víctimas de delitos ocurridos en Vitacura o a vecinos de la comuna víctima de delitos en otras comunas. Por otra parte, desde el ámbito psicosocial o reparatorio, se generaron 228 atenciones a víctimas de delitos.

Los resultados durante el año 2023 de la Oficina de Apoyo y Protección a Víctimas (OPAV) fueron los siguientes:

- Casos atendidos por OPAV (ingresos por pautas/ACD): 400
- Casos aceptados: 228
- Casos no aceptados: 158
- Pendientes de aceptación: 14
- Querellas presentadas: 129
- Causas notificadas a víctimas, que aceptaron servicio, pero no firmaron querellas o decidieron no continuar con el servicio: 148
- Concluidas con condena año 2023: 33

En 2023, en trabajo colaborativo con las policías y, especialmente, el Ministerio Público se obtuvo:

- 18 investigaciones con condenas por el delito de robo con intimidación, con 37 personas condenadas, y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 1 año hasta 8 años. En estos casos, además, algunas condenas también incluían la comisión de otros delitos, como porte de arma de fuego y receptación de vehículo motorizado.
- 10 investigaciones con condena por el delito de robo con violencia, con 27 personas condenadas y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 2 años hasta 10 años.
- 6 investigaciones con condenas por el delito de robo en lugar habitado, con 11 personas condenadas y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 3 años y 1 día hasta 10 años. En estos casos, además, algunas condenas también incluían la comisión de otros delitos, como robo con violencia y robo en lugar no habitado.
- 5 investigaciones con condenas por el delito de robo en lugar no habitado, con 5 personas condenadas y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 41 hasta 541 días. En uno de estos casos, además, la condena también incluyó el delito de porte de instrumentos conocidamente utilizados para cometer el delito de robo.

- 2 investigaciones con condenas por el delito de receptación de vehículo motorizado, con 3 personas condenadas y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 61 días hasta los 540 días.
- 2 investigaciones con condenas por el delito de robo por sorpresa, con 2 personas condenadas, y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 301 días hasta los 541 días.
- 5 investigaciones con condena por el delito de robo en bienes nacionales de uso público, con 8 personas condenadas y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 51 días hasta los 3 años

Este servicio es de carácter gratuito y beneficia a la totalidad de los vecinos de Vitacura.

b) Programa Encarga tu Casa

El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de seguridad de las viviendas sin moradores solicitadas por los vecinos, durante tiempos estivales o en aquellos que sus viviendas quedan sin residentes. Este servicio es gratuito, se inicia con la solicitud telefónica del vecino quien encarga la vigilancia de su vivienda, ingresándose sus datos a un sistema computacional que asigna la vigilancia durante el período indicado, garantizándose al menos 3 a 9 visitas diarias al domicilio por parte de funcionarios de Seguridad Pública municipales. Este programa se desarrolla durante todo el año, pero con mayor intensidad durante los meses de verano.

Todos los vecinos de la comuna pueden solicitar este servicio, durante los 365 días del año. Durante el año 2023, se recibieron un total de 2.041 solicitudes de vigilancias de viviendas sin moradores.

Este servicio es de carácter gratuito y beneficia a la totalidad de los vecinos que residen en casas.

c) Programa de Vigilancia Especial

El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de seguridad de locales comerciales, distintos organismos e instituciones, etc., como también domicilios de vecinos que hubieran sido afectados por algún delito, esto por medio de la realización de la vigilancia especial y un continuo patrullaje preventivo, aumentando las condiciones y sensación de seguridad a los vecinos de la comuna, consistente en el refuerzo de la vigilancia preventiva, realizada por patrulleros de seguridad en móviles de Seguridad Pública y Motoristas.

Este servicio de vigilancia beneficia a cualquier vecino o local o institución que hubiera sido afectado por un delito, o bien esté potencialmente expuesto a ello.

Durante el año 2023, el programa de vigilancias especiales a locales comerciales y domicilios significó que se realizaran 147.825 visitas, efectuadas por patrulleros de seguridad durante los tres turnos diarios y los 365 días del año, un promedio diario de 405 visitas.

Este servicio de vigilancia es gratuito y beneficia a la totalidad de los vecinos de Vitacura.

d) Programa de Vigilancia Compartida

Este programa nace en la Dirección de Desarrollo Comunitario en 2015-2016. El programa tuvo por objetivo subvencionar organizaciones vecinales en torno al tema de Seguridad Pública y desde el año 2017 no se reciben postulaciones nuevas para subvenciones, no obstante, se mantienen las subvenciones hacia las organizaciones comunitarias funcionales que se constituyeron mientras el programa estuvo vigente.

Esta iniciativa tiene como⁴³ a 12 organizaciones comunitarias funcionales. Estas 12 instituciones recibieron una subvención de seguridad hasta por el 50% del valor total anual para contratar un servicio de seguridad, ya sea guardias en casetas o la instalación y monitoreo de cámaras de televigilancia.

N°	Denominación	Pagado en M\$	Objetivo
1	Asociación de Vecinos de Campo de Mayo	\$7.500	Financiamiento del Sistema de Seguridad
2	Organización Hangaroa Nassau Sullivan	\$11.550	Financiamiento de guardias del proyecto de vigilancia compartida de la comuna de Vitacura
3	Asociación de Vecinos Copihual - Bartolomé de las Casas	\$14.000	Financiamiento de guardias del proyecto de vigilancia compartida de la comuna de Vitacura
4	Organización Los Coligües	\$13.200	Financiamiento de guardias del proyecto de vigilancia compartida de la comuna de Vitacura
5	Organización Comunitaria "Bendjerodt"	\$14.000	Financiamiento de guardias del proyecto de vigilancia compartida de la comuna de Vitacura
6	Organización Vecinal "Carabobo"	\$4.600	Financiamiento para efectuar la mantención de cámaras de vigilancia
7	Organización Vecinal "Vecinos Lo Arcaya"	\$12.730	Financiamiento de los servicios de guardias de seguridad
8	Organización Vecinal "Joaquín Cerda"	\$7.317	Financiamiento de cámaras de seguridad
9	Asociación de Vecinos "Arquitecto Eusebio Celli"	\$12.000	Financiamiento de guardias del proyecto de vigilancia compartida de la comuna de Vitacura
10	Organización Vecinal "Naranja & Escarlata"	\$15.000	Financiamiento de guardias del proyecto Vigilancia Compartida de la comuna de Vitacura
11	Asociación de Vecinos "Vitacura-Bartolomé de las Casas"	\$9.000	Financiamiento del servicio de guardias nocturnos
12	Vecinos Unidos Vitacura	\$3.415	Financiamiento de adquisición de cámaras de seguridad, puntos de control de guardia y servicios de guardias de seguridad
TOTAL		\$124.312	

Fuente: Subdirección de Presupuesto – SECPLA

⁴³ También se entregó una subvención a la Junta de Vecinos A-13 "Santa María de Manquehue" por M\$50.000 para su sistema de seguridad integral, reposición de 57 de cámaras de vigilancia con su respectiva instalación y puesta en marcha, para prevención de delitos y apoyo a la comunidad y M\$22.000 a la Junta de Vecinos A-12 Lo Curro.

e) Programa de Interconexión Radial

Consiste en la interconexión radial gratuita para casos de emergencias de cualquier naturaleza para vecinos de condominios de edificios, hospitales, locales comerciales, Carabineros, PDI, Bomberos, hoteles, los cuales se comunican vía radial hacia la Central de Información de la Municipalidad, para el envío de móviles y canalizar el requerimiento con Carabineros de la 37° Comisaría, Bomberos de la 18° Compañía y Policía de Investigaciones PDI BIROINCRI de Vitacura. Actualmente se cuenta con 105 interconexiones radiales activas: 88 edificios; 2 colegios, 4 establecimientos de emergencias (Carabineros, Bomberos, PDI, clínicas), 10 establecimientos comerciales y 1 hotel.

Se estima en 15.000 los vecinos de condominios de edificio que fueron de este servicio, distribuidos en 88 edificios.

f) Programa de Vigilancia de Colegios

Este programa tiene el propósito de reforzar las condiciones de seguridad de alumnos, apoderados y profesores durante horarios de entrada de colegios, evitando que sean víctimas de hechos delictuales, accidentes u otros. Diariamente, durante el año escolar, en el horario de entrada de alumnos, se ejecuta el servicio de apoyo con vigilancia preventiva en todos los colegios de la comuna.

Este servicio se realiza con personal de la Dirección de Seguridad Pública desplegados en móviles y motos, durante la entrada y salida. Adicionalmente, se efectúa apoyo en la vigilancia de actividades extraprogramáticas realizadas en colegios, tales como eventos, reuniones de apoderados, graduaciones, etc.

Durante el año 2023, se totalizaron 6.966 visitas en el contexto de vigilancia especial a recintos escolares de la comuna.

g) Fiscalización y Control del Comercio Ambulante

Durante año 2023, se cursaron un total de 12.437 denuncias de servicio local, siendo 1.527 de estos por comercio ambulante. En este sentido, el objetivo es evitar la presencia de focos de comercio ambulante en la comuna, como también de los riesgos asociados al comercio de distintos productos, como la venta de alimentos sin patente, resolución sanitaria, etc., donde diariamente, dentro de la vigilancia preventiva, realizada por personal de la Dirección de Seguridad Pública, se fiscaliza la presencia de comercio ambulante y se da cumplimiento a la Ley de Tránsito, cursando las correspondientes infracciones.

h) Servicios de Órdenes Judiciales

En el transcurso de 2023, se diligenciaron un total de 13.435 órdenes judiciales. El objetivo es realizar un servicio de cooperación a los Juzgados de Policía Local de Vitacura, tramitando la entrega de órdenes judiciales. Esto también permite liberar a Carabineros, que anteriormente realizaba esta función, para que puedan realizar otras labores de vigilancia para la prevención de delitos.

i) Infracciones Cursadas

Durante el transcurso de 2023, en cumplimiento de la normativa vigente, se cursaron las siguientes infracciones:

- A constructoras y locales comerciales: 486
- Por aparcar vehículos en la vía pública sin permiso municipal: 9.921
- Por lavar vehículos en la vía pública: 182
- De tránsito: 20.512

j) Programa de Vehículos PDI

El objetivo es proporcionar el arriendo y mantención de vehículos para el uso de la Policía de Investigaciones de Chile, considerando una flota de cuatro unidades, con características técnicas necesarias para ser utilizados por personal de la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones para el desarrollo de la labor policial, manteniendo un servicio continuo en las diferentes áreas de seguridad comunal, para atender en forma ininterrumpida los distintos requerimientos de la comunidad local, relacionados con la Seguridad Pública.

k) Programa de Violencia Intrafamiliar

Se mantiene un convenio de colaboración con la Fiscalía, correspondiente a la ejecución de medidas de protección autónomas por hechos de violencia intrafamiliar, realizándose visitas periódicas y acciones de asistencia social y jurídica. En ese sentido, se otorgaron 10 medidas de protección de contacto telefónico prioritario, con un rango de duración entre 30 y 90 días. Se realizaron 839 rondas a los domicilios de las víctimas de violencia intrafamiliar, sin entrevista personal; y se realizaron 2.880 contactos telefónicos con víctimas de violencia intrafamiliar.

V.6 Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura, es una instancia obligatoria de acuerdo con la Ley 20.965 y se constituyó e instaló el 7 de marzo de 2017. Ejerce un rol coordinador y consultivo para la Alcaldesa en materias de Seguridad Pública, a través del cual se establecen los lineamientos intersectoriales a seguir para mejorar la seguridad a nivel comunal.

Durante 2023, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, presidido por la Alcaldesa Camila Merino Catalán, tuvo doce sesiones ordinarias, una por cada mes del año. En cada sesión del Consejo se trataron diversos temas de interés en el ámbito de la Seguridad Pública, realizando periódicamente actualizaciones al diagnóstico delictual comunal utilizando para ello datos oficiales de las Policías, del Ministerio Público, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y del Observatorio de Seguridad.

Las instituciones participantes del Consejo aportaron con su conocimiento y experiencia, contribuyendo con el mejoramiento de la gestión de seguridad comunal, para el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de Vitacura. En septiembre fue presentada al Consejo Comunal de Seguridad Pública la propuesta de actualización al Plan Comunal de Seguridad Pública de Vitacura 2022-2025 y en diciembre se aprobó su segunda actualización con el acuerdo del Concejo Municipal. Los 13 miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública promediaron una asistencia del 62%.

V.7 Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2022–2025, es el instrumento de planificación para la seguridad, elaborado en conjunto con las instituciones que actúan en este ámbito en la Comuna, con el objetivo de abordar el fenómeno delictual en Vitacura.

Su objetivo fue disminuir el nivel de delitos, incivildades y violencias en Vitacura durante el período de ejecución del plan. Contó con cuatro propósitos que propiciaban mejorar la prevención, disuasión y persecución que evitara la comisión de alguno de los cinco delitos priorizados para la comuna de Vitacura.

El Plan Comunal de Seguridad Pública está basado en los lineamientos de seguridad pública establecidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Integra las características del territorio, la necesidad de coordinación transversal e interinstitucional para una prevención y control efectivo del delito y conductas violentas y el diseño de programas focalizados y sistémicos.

Considera la coordinación interinstitucional; la aplicación de tecnologías; la promoción de la coproducción de seguridad; la instalación de una cultura de autocuidado en los vecinos; la generación de programas y proyectos focalizados en territorios que presentan mayor cantidad de delitos; la transversalidad en la Municipalidad; y la gestión de la Información para la seguridad.

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025 estrenó su primera actualización en 2023, la que focalizó las líneas de acción y la coordinación interinstitucional en cinco delitos priorizados: robo con violencia o intimidación; robo de vehículo; robo de objeto de o desde vehículo; robo en lugar habitado; y robo en lugar no habitado.

El Plan vigente en 2023 abordó 4 propósitos en torno a la estrategia para la prevención de delitos de mayor relevancia, basado en la evidencia, en el análisis de información cuantitativa y cualitativa, en la realización de despliegues operativos en función de la actividad delictual y la elaboración de medidas operativas focalizadas para la prevención.

- Mejorar la prevención, disuasión y persecución que evite la comisión del delito de robo con violencia o intimidación en la comuna de Vitacura.
- Mejorar la prevención, disuasión y persecución que evite la comisión de los delitos de robo de vehículo motorizado y de robo de objetos de y desde vehículo motorizado en la comuna de Vitacura.
- Mejorar la prevención, disuasión y persecución que evite la comisión del delito de robo en lugar habitado en la comuna de Vitacura.
- Mejorar la prevención, disuasión y persecución que evite la comisión del delito de robo en lugar no habitado en la comuna de Vitacura.

En términos generales, las actividades de los propósitos del plan consistieron en:

- Generar líneas de acción definidas por la mesa operativa para la prevención de los delitos de mayor connotación social, entre las que se destaca:
 - Generación de nuevos procedimientos de levantamiento de información que permitieran una mejor caracterización del delito en la comuna.
 - Mejoramiento de la gestión operativa que permite visualizar, monitorear y caracterizar la información delictual para orientar la toma de decisiones.
 - Coordinación del Departamento de Protección de Víctimas de Delitos y la Unidad Regional de Atención a las Víctimas y Testigos, del Ministerio Público.
 - Revisión de casos de importancia para el análisis de lecciones aprendidas, detección de relaciones entre casos, bandas delictuales o delincuentes prolíferos.
 - Focalización de servicios operativos conjuntos para prevenir la ocurrencia de robos con violencia o intimidación, incluida la modalidad de portonazos o encerronas.
 - Profundización de la coordinación y del trabajo colaborativo con el Ministerio Público y las Policías.

- Difusión y comunicación de medidas de autocuidado y prevención de delitos de mayor connotación social, por parte de la Subdirección de Seguridad Pública.

- Elaboración y entrega de estadísticas de delitos y análisis del fenómeno delictual que afecta a la comuna al Consejo Comunal de Seguridad Pública por parte del Ministerio Público, del Departamento de Protección de Víctimas de delitos, de Carabineros, de la PDI y del Observatorio de Seguridad

- Continuación de actividades con mesas de trabajo con actores claves vinculados con el fortalecimiento de la convivencia comunitaria con centros y locales comerciales, restaurantes y colegios en materias de seguridad pública.

- Se realizaron reuniones con vecinos organizados en torno a la seguridad. En dichas reuniones se les aconsejó respecto de temas de seguridad barrial y en mantener como canal de comunicación y coordinación la app WhatsApp, la plataforma SOSAFE como botón de pánico y el número de emergencia de seguridad 1403.

- La PDI realizó a través del año talleres de perfeccionamiento para patrulleros e inspectores de la Municipalidad, con el objetivo de mejorar la eficacia en la prevención y disuasión de los delitos priorizados.

VI Situación Financiera Municipal

En este capítulo, se analiza la situación financiera municipal del año 2023, lo que incluye una revisión del informe de ejecución presupuestaria desde el 1 de enero de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023. El objetivo principal es proporcionar a la ciudadanía, una comprensión clara y detallada de la situación financiera del municipio durante el año 2023.

Además, se proporciona información detallada sobre las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, el balance de ejecución presupuestaria de las áreas municipal, educación y salud del año 2023, y el balance de comprobación y de saldos de estas mismas áreas. Esta información se puede revisar en los anexos, incluidos en esta cuenta pública.

Es importante tener en cuenta que la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que las municipalidades deben contar con instrumentos de planificación para el desarrollo de la comuna. Estos instrumentos son el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan Regulador y el Presupuesto.

El PLADECO es un plan que contempla las estrategias orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad, mientras que el Plan Regulador contiene la normativa referente al uso del espacio de la comuna. El Presupuesto es el instrumento que ordena y jerarquiza, en cuanto a los ingresos y gastos, la puesta en marcha de las estrategias municipales.

Es importante destacar que el presupuesto municipal es un instrumento flexible, que puede adaptarse a nuevas necesidades y cambios, en las proyecciones tanto de ingresos como de gastos. Esto implica que se pueden asignar prioridades a las distintas estrategias, y establecer un equilibrio financiero para el Municipio.

El seguimiento en la ejecución del presupuesto anual es clave para evaluar la consecución de los distintos objetivos planteados, y asignar nuevos recursos según las distintas necesidades que puedan surgir, en el marco de las estrategias definidas, y el escenario local sobre el cual se desarrolla. Así, se pueden hacer ajustes a las proyecciones de ingresos y gastos, y se pueden asignar los recursos necesarios para lograr los objetivos planificados.

El Presupuesto de la Municipalidad de Vitacura está conformado por las siguientes áreas:

- Presupuesto Municipal.
- Presupuesto de Educación.
- Presupuesto de Salud.

El presupuesto del año 2023 refleja una planificación financiera, acorde a las realidades micro y macroeconómicas nacionales, lo que permite contar con un instrumento aún mejor preparado para la gestión, y más focalizado en las necesidades comunales. Esta adaptación se ha realizado, considerando las condiciones económicas actuales y las proyecciones futuras, con el objetivo de garantizar una administración eficiente y eficaz de los recursos municipales, en beneficio de la comunidad.

VI.1 Presupuesto Municipal⁴⁴

El presupuesto inicial del área municipal de ingresos y gastos para el año 2023, fue de M\$134.500.000, que, con respecto al presupuesto inicial del año 2022, de M\$113.320.000, fue superior en un 19%. Este aumento se explica por las mayores expectativas de ingresos en dos componentes principales, Patentes Municipales y e Impuesto Territorial.

a) Ingresos presupuestarios

Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos devengados alcanzaron M\$165.290.502, incluido el saldo inicial de caja del presupuesto vigente, es decir, un 23% más que el presupuesto inicial.

Componentes	Presupuesto Inicial Ingresos 2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Ingresos Devengados 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia
Ingresos Totales	\$ 134.500.000	100%	\$ 165.293.279	100%	\$ 165.290.502	100%
Patentes Municipales	\$ 37.500.000	28%	\$ 38.546.000	23%	\$ 38.545.585	23%
Derechos de Aseo	\$ 6.300.000	5%	\$ 6.307.200	4%	\$ 6.307.165	4%
Otros Derechos	\$ 4.810.000	4%	\$ 5.202.960	3%	\$ 5.202.527	3%
Derechos de Explotación	\$ 5.345.300	4%	\$ 5.681.500	3%	\$ 5.681.243	3%
Permisos y Licencias	\$ 28.050.000	21%	\$ 28.633.600	17%	\$ 28.633.502	17%
Participación en Impuesto Territorial	\$ 34.500.000	26%	\$ 36.328.050	22%	\$ 36.328.012	22%
Transferencias Corrientes	\$ 809.000	1%	\$ 753.700	0%	\$ 753.594	0%
Rentas de la Propiedad	\$ 555.000	0%	\$ 2.513.650	2%	\$ 2.513.602	2%
Ingresos de Operación	\$ 138.000	0%	\$ 140.410	0%	\$ 140.360	0%
Otros Ingresos Corrientes	\$ 8.931.018	7%	\$ 10.440.568	6%	\$ 10.439.731	6%
Recuperación de Préstamos	\$ 2.059.882	2%	\$ 3.418.248	2%	\$ 3.417.971	2%
Transferencias para Gastos de Capital	\$ 1.800	0%	\$ 78.300	0%	\$ 78.118	0%
Endeudamiento	\$ 0	0%	\$ 4.708.643	3%	\$ 4.708.643	3%
Saldo Inicial de Caja ⁴⁵	\$ 5.500.000	4%	\$ 22.540.450	14%	\$ 22.540.450	14%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023 (SECPLA y DAF).

Respecto al comportamiento comparado de los ingresos devengados de los años 2022-2023, se aprecia lo siguiente:

⁴⁴ Para efecto del análisis del presente capítulo, los porcentajes se representan con números enteros, por lo que la sumatoria puede no representar el 100%.

⁴⁵ En este capítulo, para efectos de representación se considera el Saldo Inicial de Caja como ingreso devengado, lo que permite un análisis más transversal al resultado presupuestario de la municipalidad.

Componentes	Ingresos Devengados 31/12/2022 en M\$	Ingresos Devengados 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Ingresos⁴⁶ Totales	\$ 137.121.014	\$ 165.290.502	21%
Patentes Municipales	\$ 33.314.664	\$ 38.545.585	16%
Derechos de Aseo	\$ 5.592.938	\$ 6.307.165	13%
Otros Derechos	\$ 5.177.149	\$ 5.202.527	0%
Derechos de Explotación	\$ 3.442.444	\$ 5.681.243	65%
Permisos y Licencias	\$ 25.730.465	\$ 28.633.502	11%
Participación en Impuesto Territorial	\$ 31.714.621	\$ 36.328.012	15%
Transferencias Corrientes	\$ 656.054	\$ 753.594	15%
Rentas de la Propiedad	\$ 1.699.831	\$ 2.513.602	48%
Ingresos de Operación	\$ 118.959	\$ 140.360	18%
Otros Ingresos Corrientes	\$ 9.282.295	\$ 10.439.731	12%
Recuperación de Préstamos	\$ 2.566.358	\$ 3.417.971	33%
Transferencias para Gastos de Capital	\$ 73.720	\$ 78.118	6%
Endeudamiento	\$ 0	\$ 4.708.643	-
Saldo Inicial de Caja	\$ 17.751.517	\$ 22.540.450	27%

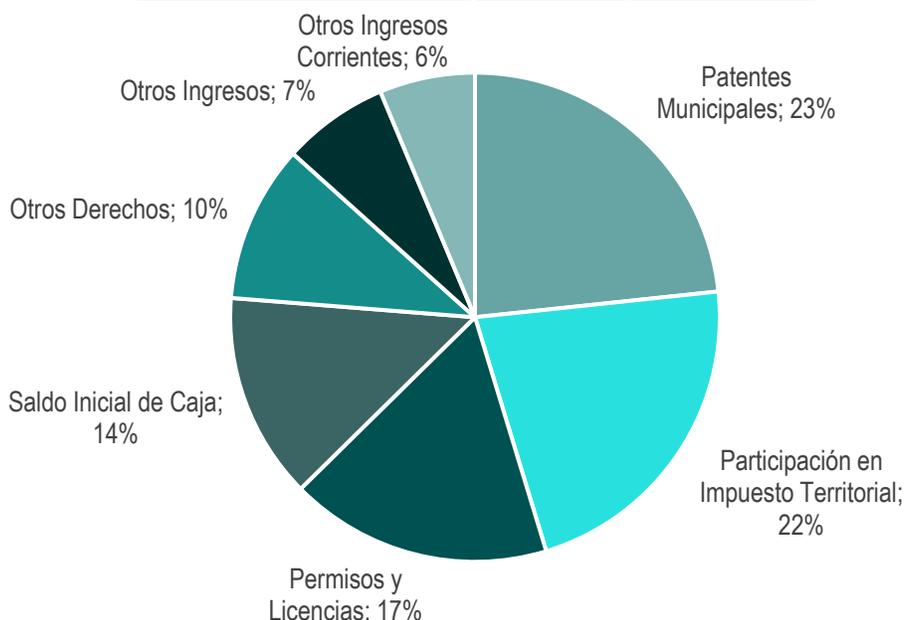
Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

Del análisis comparado de los años 2022-2023, de los ingresos devengados al cierre de cada año, se reconoce un aumento de un 21%, que se explica principalmente por mayores ingresos devengados por concepto de Patentes Municipales e Impuesto Territorial- Ambos representan el 35% del aumento total respecto del año anterior. A su vez, por concepto de aporte de la SUBDERE, se reconoce como ingreso los M\$4.708.643, asociado al proyecto Cicloparque Mapocho 42K.

También se observó aumentos por concepto de ingresos de Permisos y Licencias, Derechos de Aseo y Derechos de Explotación. Este fenómeno se explica principalmente por la fijación del cálculo de estos ingresos, que posee estricta relación las unidades económicas (Unidad de Fomento y Unidad Tributaria Mensual), con ello capturando el avance de la inflación.

⁴⁶ Para ambos ejercicios presupuestarios se incluye el saldo inicial de caja de cada año al total de ingresos.

Distribución porcentual de ingresos devengados - año 2023



Fuente: Elaboración a partir del Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023.

Del gráfico anterior, se destaca que las mayores fuentes de ingresos devengados derivan de las patentes municipales 23%, impuesto territorial 22% y, permisos y licencias 17%. Estos representan el 63% del total de ingresos devengados, al 31 de diciembre de 2023.

a.1 Patentes Municipales

Respecto al desempeño de los ingresos por patentes municipales, se aprecia un aumento sostenido interanual tanto en las proyecciones iniciales como en la capacidad efectiva de generar ingresos, devengados por patentes municipales.

Patentes Municipales	En miles de \$ Año 2022	En miles de \$ Año 2023	Porcentaje de Variación
Presupuesto Inicial	\$ 30.500.000	\$ 37.500.000	23%
Presupuesto Vigente	\$ 33.320.000	\$ 38.546.000	16%
Ingresos Devengados	\$ 33.314.664	\$ 38.545.585	16%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

Los ingresos por concepto de Patentes Municipales, por año consecutivo, registraron un aumento de un 16% por concepto de ingresos devengados, con virtual 100% de captura respecto al presupuesto vigente. Este fenómeno –de aumento– se explica mayormente por su correlación con el aumento de la Unidad Tributaria Mensual (UTM), que corresponde a la unidad económica a la que se relacionan estos ingresos que, por ejemplo, para el periodo interanual anual enero 2022-23, registró una variación de un +13%.

Sobre el ingreso por concepto de patentes municipales, solo el 35 % va a beneficio municipal. El restante 65% es aportado al Fondo Común de Municipalidades.

a.2 Impuesto Territorial

Al igual que el ingreso por Patentes Municipales, este componente registró un aumento interanual de 15% por concepto de ingresos devengados, que se explica principalmente por la variación del IPC de enero 2022-2023, de un 12,1%. Importante destacar que este impuesto opera sobre el avalúo de las propiedades, que considera procesos de reavalúos, y se actualiza semestralmente con la variación del IPC del semestre anterior, proceso a cargo del SII.

Participación Impuesto Territorial	En miles de \$ Año 2022	En miles de \$ Año 2023	Porcentaje de Variación
Presupuesto Inicial	\$ 26.800.000	\$ 34.500.000	29%
Presupuesto Vigente	\$ 31.715.000	\$ 36.328.050	15%
Ingresos Devengados	\$ 31.714.621	\$ 36.328.012	15%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

Sobre el ingreso por conceptos de impuesto territorial, es importante considerar que el municipio percibe sólo el 35% del total. El restante 65% es aportado al Fondo Común de Municipalidades, descontado previamente por la Tesorería General de la República.

a.3 Permisos y Licencias

Respecto a estos ingresos, es importante considerar que el mayor porcentaje corresponde al pago de permisos de circulación (17% de los ingresos devengados del año 2023), según el siguiente detalle:

Permisos y Licencias	Ingresos Devengados en miles de \$ Año 2022	Ingresos Devengados en miles de \$ Año 2023	Porcentaje de Variación
Permisos y Licencias	\$ 25.730.465	\$ 28.633.502	11%
Permisos de Circulación	\$ 25.413.040	\$ 28.199.531	11%
Licencias de Conducir y Similares	\$ 317.425	\$ 433.971	37%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

En cuanto al proceso de renovación de los permisos de circulación del 2023, concentrado en febrero y marzo, hubo módulos de atención presencial, ubicados en lugares estratégicos de la comuna, acompañados por la plataforma online, siendo esta última la que capta los mayores ingresos por estos conceptos.

El 62,5% de los ingresos percibidos por concepto de pago de permisos de circulación, son transferidos⁴⁷ al Fondo Común de Municipalidades.

De este componente, destaca que un 98% es representado por Permisos de Circulación, donde se observa lo siguiente:

⁴⁷ Según lo establecido en el numeral 2 del artículo 14 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades.

Permisos de circulación	En miles de \$ Año 2022	En miles de \$ Año 2023	Porcentaje de Variación
Presupuesto Inicial	\$ 24.300.000	\$ 27.500.000	13%
Presupuesto Vigente	\$ 25.417.000	\$ 28.199.600	11%
Ingresos Devengados	\$ 25.413.040	\$ 28.199.531	11%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

De lo anterior se observa una variación de un 3% -durante el año 2023- respecto al presupuesto inicial vs vigente. Respecto a la comparación interanual, se destaca un aumento de un 11% por concepto de ingresos devengados.

a.4 Derechos de Aseo

Los ingresos devengados por derechos de aseo aumentaron 13 % respecto al año anterior, asociado a la variación interanual de la Unidad de Fomento.

Derechos de Aseo	En miles de \$ Año 2022	En miles de \$ Año 2023	Porcentaje de Variación
Presupuesto Inicial	\$ 4.925.000	\$ 6.300.000	28%
Presupuesto Vigente	\$ 5.593.500	\$ 6.307.200	13%
Ingresos Devengados	\$ 5.592.938	\$ 6.307.165	13%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

a.5 Derechos de Urbanización y Construcción

Los ingresos por este concepto reflejaron una contracción de un 11% menos, respecto a los ingresos devengados del último periodo, situación de contracción sostenida desde el año 2021⁴⁸. Esta situación es un reflejo de la cautela del mercado frente a procesos constructivos, en el que se ha evidenciado un aumento en el tiempo de obtención de todas las aprobaciones sectoriales, necesarias para iniciar obras con impacto significativo en este concepto, aumento de los costos de las obras, entre otros factores.

Derechos de Urbanización y Construcción	En miles de \$ Año 2022	En miles de \$ Año 2023	Porcentaje de Variación
Presupuesto Inicial	\$ 1.200.000	\$ 1.000.000	-17%
Presupuesto Vigente	\$ 1.568.000	\$ 1.389.250	-11%
Ingresos Devengados	\$ 1.567.680	\$ 1.389.237	-11%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

⁴⁸ Véase Cuenta Pública 2022 – Municipalidad de Vitacura.

a.6 Explotación de elementos publicitarios

Los ingresos devengados por la explotación de elementos publicitarios registraron un aumento del 60% respecto al año anterior. La razón del aumento proviene de los nuevos cánones establecidos en la concesión de explotación de elementos publicitarios, que entró en vigor en octubre de 2022. Durante el año 2023, se materializaron los nuevos ingresos a partir de enero.

Explotación de Elementos Publicitarios	En miles de \$ Año 2022	En miles de \$ Año 2023	Porcentaje de Variación
Presupuesto Inicial	\$ 3.000.000	\$ 4.950.000	65%
Presupuesto Vigente	\$ 3.091.000	\$ 4.946.950	60%
Ingresos Devengados	\$ 3.090.537	\$ 4.946.941	60%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

a.7 Otros ingresos corrientes

Estos ingresos se encuentran en estricta relación con las repercusiones diarias de la ciudadanía, ya que un 65 % de los ingresos devengados corresponden a Multas y Sanciones Pecuniarias. El porcentaje de variación se explica principalmente por el aumento de ingresos por multas, que representaron un 32% de los ingresos devengados en 2023, por concepto de Otros Ingresos Corrientes.

Otros Ingresos Corrientes	En miles de \$ Año 2022	En miles de \$ Año 2023	Porcentaje de Variación
Presupuesto Inicial	\$ 7.120.000	\$ 8.931.018	25%
Presupuesto Vigente	\$ 9.292.500	\$ 10.440.568	12%
Ingresos Devengados	\$ 9.282.295	\$ 10.439.731	12%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

Este subtítulo contempla las recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias, participación del FCM, fondos de terceros⁴⁹ y otros⁵⁰.

a.8 Ingresos netos

De los ingresos devengados municipales del año 2023, un importante porcentaje debe ser aportado al Fondo Común de Municipalidades, que considera el saldo inicial de caja vigente. Por ello, descontados dichos fondos, los ingresos netos se configuran de la siguiente manera:

⁴⁹ Contempla Arancel al Registro de Multas de Tránsito No pagadas, Fondos de Terceros PCV, entre otros.

⁵⁰ Contempla Multas J.P.L., Patentes Municipales y otros.

Componentes	Año 2022 M\$	Año 2023 M\$	Porcentaje de Variación
Ingresos Total Devengado	\$ 137.121.014	\$ 165.290.502	21%
Menos el aporte ⁵¹ al Fondo Común de Municipalidades	\$ 37.278.412	\$ 43.214.003	16%
Menos el saldo inicial de caja, vigente al 31 de diciembre de cada año	\$ 17.751.517	\$ 22.540.450	27%
Menos aporte a la Corporación Cultural de Santiago	\$ 929.216	\$ 1.068.062	15%
Menos otras municipalidades	\$ 931.173	\$ 1.329.331	43%
Menos Otras Multas y Aplicación de Fondos de Terceros	\$ 215.521	\$ 271.063	26%
Menos Anticipos y prestamos	\$ 60.606	\$ 2.894.803	4676% ⁵²
Ingresos Netos Propios⁵³	\$ 79.954.569	\$ 93.972.789	18%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

⁵¹ Montos que tienen su correlato en el apartado que analiza los gastos devengados por concepto de Transferencias

⁵² La diferencia se explica por los prestamos relacionado a las obras del cicloparque Mapocho 42K

⁵³ Ejercicio realizado considerando los gastos devengados de aquellas cuentas que no representan operación ni discreción Municipal.

b) Gastos presupuestarios

Los gastos presupuestarios reflejan la contrapartida de los ingresos. Por ello, tanto su estimación presupuestaria inicial, como la vigente al cierre del año 2023, es de la misma cuantía ya expresada. Entonces, al cierre del año 2023, el presupuesto vigente de gastos fue de M\$165.293.279. De ese monto, al 31 de diciembre de 2023 se devengaron M\$138.186.369, que reflejan el 92% del monto obligado al cierre del año, que alcanzó los M\$150.079.672.

En el siguiente cuadro se resumen por partidas de gastos; el presupuesto inicial, vigente y devengado al 31 de diciembre del 2023.

Componentes	Presupuesto Inicial Gastos 2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente Gastos al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia
Gastos totales	\$ 134.500.000	100%	\$ 165.293.279	100%	\$ 138.186.369	100%
Gastos en personal	\$ 24.871.545	18%	\$ 25.881.161	16%	\$ 24.308.959	18%
Bienes y servicios de consumo	\$ 30.212.350	22%	\$ 32.668.915	20%	\$ 28.856.146	21%
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 501.000	0%	\$ 463.000	0%	\$ 361.009	0%
Transferencias corrientes	\$ 65.254.070	49%	\$ 66.006.790	40%	\$ 62.684.572	45%
Íntegros al Fisco	\$ 60.000	0%	\$ 141.000	0%	\$ 140.924	0%
Otros gastos corrientes	\$ 446.200	0%	\$ 560.598	0%	\$ 487.136	0%
Adquisición de activos no financieros	\$ 1.926.500	1%	\$ 4.050.400	2%	\$ 1.589.540	1%
Iniciativas de inversión	\$ 5.658.335	4%	\$ 24.528.915	15%	\$ 8.979.579	6%
Préstamos	\$ 200.000	0%	\$ 1.282.500	1%	\$ 1.282.266	1%
Servicio de la deuda	\$ 5.370.000	4%	\$ 9.710.000	6%	\$ 9.496.240	7%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023 (SECPLA y DAF).

Las mayores fuentes de gastos devengados corresponden a transferencias corrientes -45%-, bienes y servicios de consumo -21%-, y gasto en personal -18%-, lo que suma el 84% respecto a la incidencia en gasto devengado al 31 de diciembre de 2023. Esta distribución refleja un comportamiento porcentual bastante similar al desempeño del año 2022⁵⁴,

Respecto al comportamiento comparado de los gastos devengados de los años 2022-2023, se aprecia lo siguiente:

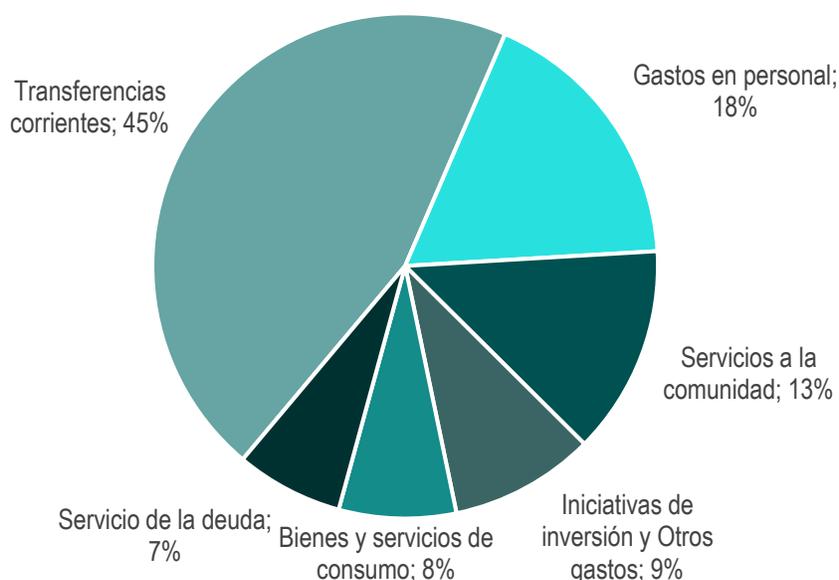
⁵⁴ Pág 159, Cuenta Pública 2022 – Municipalidad de Vitacura.

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Gastos totales	\$ 118.029.090	\$ 138.186.369	17%
Gastos en personal	\$ 20.906.488	\$ 24.308.959	16%
Bienes y servicios de consumo ⁵⁵	\$ 10.850.129	\$ 10.364.221	-4%
Servicios a la comunidad	\$ 15.378.624	\$ 18.491.925	20%
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 532.445	\$ 361.009	-32%
Transferencias corrientes	\$ 53.353.113	\$ 62.684.572	17%
Íntegros al Fisco	\$ 31.491	\$ 140.924	348%
Otros gastos corrientes	\$ 333.865	\$ 487.136	46%
Adquisición de activos no financieros	\$ 1.871.055	\$ 1.589.540	-15%
Iniciativas de inversión	\$ 5.205.843	\$ 8.979.579	72%
Préstamos	\$ 83.068	\$ 1.282.266	1444%
Servicio de la deuda	\$ 9.482.969	\$ 9.496.240	0%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

En esta tabla se observan mayores variaciones porcentuales en componentes puntuales, específicamente Íntegros al Fisco (348%) y Préstamos (1444%). El primero de ellos responde al pago de las cuotas de sobretasa, de los inmuebles municipales, correspondiente a los años 2020 a 2023. Respecto a los Préstamos, la variación corresponde a la ejecución de las obras del proyecto Cicloparque Mapocho 42K, y registra pago del anticipo.

Distribución porcentual del gasto devengado - año 2023



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23.

⁵⁵ Este componente tiene descontado los Servicios a la Comunidad, el cual se indica como un componente aparte.

b.1 Gastos en personal

Al 31 de diciembre del año 2023, las obligaciones devengadas de gastos en personal ascendieron a un monto de M\$24.308.959, representando un 18% del total devengado de gastos. La composición del gasto en personal fue la siguiente:

Gastos en Personal	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Total Gasto en Personal	\$ 20.906.488	\$ 24.308.959	16%
Personal de Planta	\$ 12.814.012	\$ 14.995.467	17%
Personal a Contrata	\$ 5.261.001	\$ 5.987.489	14%
Otras remuneraciones ⁵⁶	\$ 1.189.538	\$ 661.408	-44%
Otros Gastos personal ⁵⁷	\$ 1.641.938	\$ 2.664.594	62%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

Los principales componentes de este ítem están destinados al personal de planta y contrata, que en conjunto representan un 86% de los gastos devengados, al 31 de diciembre de 2023.

La variación del gasto responde en gran medida al reajuste del sector público que para el año 2023⁵⁸ fue de un 12%. A su vez, el comportamiento de este gasto también reflejó los efectos anuales de los procesos de fortalecimiento de la gestión municipal y servicios de atención al vecino, como por ejemplo el nuevo programa de Salud a la Comunidad, enfocado en la salud mental, y la internalización de servicios que se efectuaron a finales del año 2022 y en el año 2023 reflejaron el efecto de gasto devengado en su 100%.

En el mismo sentido, durante el año 2023, se observó un aumento en el gasto del personal de planta, debido a la provisión de cargos vacantes, realizada durante el último trimestre del año 2022. Este aumento también influyó en la disminución de Otras Remuneraciones, debido a un menor gasto en suplencias.

b.2 Bienes y Servicios de consumo

En cuanto a los bienes y servicios de consumo, en 2023, los gastos devengados ascendieron a M\$28.856.146. En este subtítulo es importante separar aquellos gastos relativos a servicios a la comunidad, y aquellos relativos a servicios para el funcionamiento interno, según el siguiente detalle:

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Gasto Total en bienes y servicios de consumo	\$ 26.228.754	\$ 28.856.146	10%
Servicios a la comunidad	\$ 15.378.624	\$ 18.491.925	20%
Servicios para funcionamiento interno	\$ 10.850.129	\$ 10.364.221	-4%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23.

⁵⁶ Incluye Honorarios a Suma Alzada, Remuneraciones regulada por el Código del Trabajo, Suplencias y Reemplazos, entre otros.

⁵⁷ Incluye Dietas a Juntos, Consejo y Comisiones, Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, entre otros.

⁵⁸ Aprobado mediante Ley 21.526, promulgada el 28 de diciembre de 2022.

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Servicios a la comunidad	\$ 15.378.624	\$ 18.491.925	20%
Recolección basura domiciliaria	\$ 4.375.891	\$ 4.720.131	8%
Aseo y barrido de calles	\$ 1.553.535	\$ 1.655.816	7%
Construcción relleno sanitario	\$ 481.289	\$ 524.881	9%
Servicios de vigilancia	\$ 2.315.045	\$ 2.975.078	29%
Servicios de mantención de jardines	\$ 4.668.095	\$ 5.768.039	24%
Servicios de mantención de alumbrado público	\$ 191.257	\$ 311.388	63%
Servicios de mantención de semáforos	\$ 293.091	\$ 295.038	1%
Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	\$ 269.895	\$ 558.519	107%
Otros ⁵⁹	\$ 1.230.527	\$ 1.683.036	37%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

Se pueden apreciar aumentos porcentuales en los servicios de vigilancia, así como el mantenimiento de jardines, alumbrado público y señalizaciones de tránsito, según se muestra en la tabla anterior. Estos aumentos corresponden a varios factores. Por ejemplo, para la mantención de jardines, se debe considerar que durante 2023 se adjudicó la nueva concesión, y con ello nuevos valores mensuales. Mismo destino tuvo el servicio de mantención de alumbrado público, respecto a operar con nuevos cánones asociados al contrato, adjudicado en diciembre del año 2022.

Es importante destacar que nuestro enfoque presupuestario se dirige hacia la excelencia en diversos ámbitos, como el aseo domiciliario, la seguridad ciudadana, el cuidado de áreas verdes, el mobiliario urbano, el alumbrado público, así como el mantenimiento y la señalización vial, entre otros aspectos prioritarios. Esta premisa se traduce en contratos robustos, optimizados y competitivos.

A continuación, se presenta un desglose de los principales componentes del gasto, asociado a servicios para funcionamiento interno, respecto a los gastos devengados al 31 de diciembre de 2023.

⁵⁹ Incorpora: Convenio Asistencia Judicial, Mantención Laguna Norte Parque Bicentenario, Servicios Mantención (Limpieza de Sumideros, Grifos de la Comuna), Servicio de Zoonosis y Medio Ambiente, Servicio de Disposición Final Programa Reciclaje y otros servicios menores.

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Servicios para funcionamiento interno	\$ 10.850.129	\$ 10.364.221	-4%
Alimentos y bebidas	\$ 38.263	\$ 60.301	58%
Textiles, vestuario y calzado	\$ 538.146	\$ 684.660	27%
Combustibles y lubricantes	\$ 281.404	\$ 293.000	4%
Materiales de uso o consumo	\$ 347.964	\$ 380.036	9%
Servicios básicos	\$ 1.878.462	\$ 1.942.592	3%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 868.194	\$ 872.473	0%
Publicidad y difusión	\$ 353.568	\$ 176.493	-50%
Servicios generales ⁶⁰	\$ 2.057.418	\$ 2.246.838	9%
Arriendos	\$ 2.508.425	\$ 2.331.270	-7%
Servicios financieros y de seguros	\$ 64.729	\$ 77.263	19%
Servicios técnicos y profesionales	\$ 1.599.408	\$ 953.240	-40%
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 314.149	\$ 346.055	10%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

b.3 Transferencias

Anualmente, la Municipalidad de Vitacura realiza transferencias de fondos a entidades públicas y privadas. Estas transferencias buscan apoyar la prestación de servicios de calidad a la comunidad, abarcando instituciones educativas, de salud, culturales y de seguridad ciudadana, así como organizaciones comunitarias funcionales y de vigilancia compartida.

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Gasto total devengado por transferencias corrientes	\$ 53.353.113	\$ 62.684.572	17%
Al sector privado	\$ 9.563.582	\$ 11.244.612	18%
A otras entidades públicas	\$ 43.789.531	\$ 51.439.960	17%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

En términos estructurales, el porcentaje del gasto devengado 2022-2023, de este componente, mantuvo su distribución de 18% en transferencias al sector privado y 82% a otras entidades públicas. Al igual que en el año 2022, el 85% de las transferencias a otras entidades públicas se deben al aporte al Fondo Común Municipal.

⁶⁰ El ítem servicios generales tiene descontados aquellos servicios categorizados como Servicios a la Comunidad, por lo que considera servicios de pago y cobranza, pasajes, fletes, bodegaje, producción y desarrollo de eventos.

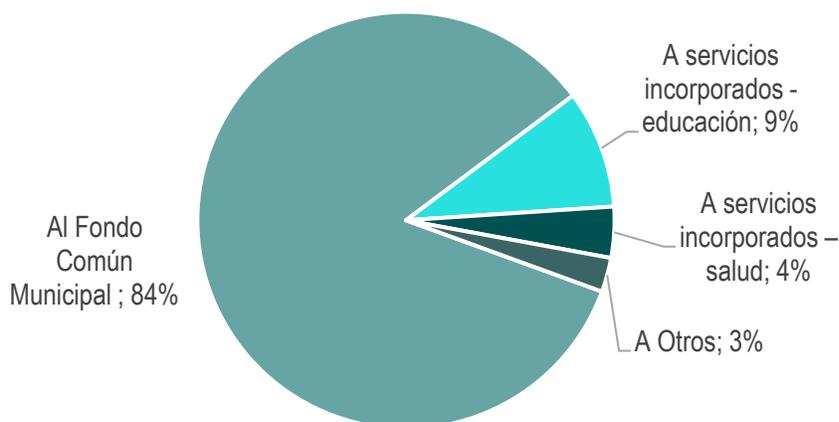
◆ Transferencias al sector público

A continuación, se presenta el ejercicio comparado del gasto devengado del componente de transferencias al sector público, respecto a los años 2022-2023.

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Gasto total devengado a otras entidades públicas	\$ 43.789.531	\$ 51.439.960	17%
A los servicios de salud	\$ 4.533	\$ 4.627	2%
A las asociaciones	\$ 39.306	\$ 29.000	-26%
Al Fondo Común Municipal ⁶¹	\$ 37.278.412	\$ 43.214.003	16%
A otras entidades públicas	\$ 136.107	\$ 135.515	0%
A otras municipalidades	\$ 931.173	\$ 1.329.331	43%
A servicios incorporados - educación	\$ 3.100.000	\$ 4.700.000	52%
A servicios incorporados – salud	\$ 2.300.000	\$ 2.027.484	-12%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

Distribución del gasto⁶² devengado por transferencias al sector público - año 2023



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2023

Respecto de las transferencias a los servicios incorporados, salud y educación, es importante considerar que el municipio acompaña estos servicios con M\$ 1.161.155, en salud⁶³, y M\$ 841.068 en educación⁶⁴.

⁶¹ Cabe destacar que las transferencias al Fondo Común de Municipalidades están compuestas por los porcentajes de aportes por concepto de Permisos de Circulación, Patentes Municipales y Multas.

⁶² En *A Otros* se considera las transferencias a otras municipalidades, entidades públicas, servicios de salud y asociaciones.

⁶³ Valor que agrega el gasto por concepto de programas (subsido clínicas, vitacuidados y salud a la comunidad), otros aportes y gasto en personal de la Dirección de Salud y Educación.

⁶⁴ Valor que agrega el gasto por concepto administración del Liceo Bicentenario María Luisa Bombal, Programa Mejoramiento a la Educación y gasto en personal de la Dirección de Salud y Educación.

◆ Transferencias al sector privado

En cuanto a las transferencias al sector privado, éstas se desglosan según el siguiente detalle:

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Al sector privado	\$ 9.563.582	\$ 11.244.612	18%
Fondos de emergencia	\$ 6.440	\$ 13.970	117%
Otras personas jurídicas privadas	\$ 6.002.573	\$ 7.772.298	29%
Voluntariado ⁶⁵	\$ 1.685.592	\$ 894.906	-47%
Asistencia social	\$ 1.564.641	\$ 2.223.802	42%
Premios y otros	\$ 114.000	\$ 149.250	31%
Otras transferencias al sector privado	\$ 190.337	\$ 190.385	0%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

En la tabla se observan varios fenómenos que subrayan la optimización del recurso público, para mejorar prestaciones y asistencias sociales. Un reflejo de ello es la disminución del 47% en el gasto devengado en el componente Voluntariado, lo que se tradujo en el fortalecimiento de la cartera de asistencia social, donde destaca el aumento del gasto devengado en un 42% respecto al año anterior. En este último componente, se observa un crecimiento del gasto devengado en un 466% en el programa Subsidio Clínicas, y 124% en el Programa Subsidio de Apoyo Económico y Social a Adultos Mayores, entre otros.

Estos datos reflejan una planificación aún más efectiva que en el año 2022, con respecto a mejorar la focalización de los programas municipales.

Del total de transferencias al sector privado, se aprecia que el 69% está asociado a otras personas jurídicas privadas, con el siguiente detalle:

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Otras personas jurídicas privadas	\$ 6.002.573	\$ 7.772.298	29%
Corporación Cultural de Vitacura	\$ 3.338.000	\$ 4.315.000	29%
Administración privada María Luisa Bombal	\$ 576.626	\$ 605.798	5%
Corporación Cultural de Santiago	\$ 929.216	\$ 1.068.062	15%
Cuerpo de Bomberos de Santiago	\$ 30.000	\$ 31.800	6%
Asociación de Mun. Seg. Ciudadana Zona Oriente	\$ 400.000	\$ 601.638	50%
Corporación Municipal del Deporte de Vitacura	\$ 728.731	\$ 1.150.000	58%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

⁶⁵ Es importante destacar que los montos mencionados corresponden a la totalidad del gasto devengado en la cuenta 24.01.006, esto contempla además otras transferencias que no se consideran en lo descrito en el capítulo II, Voluntariado.

En el detalle anterior, se observa un aumento de un 29%, por concepto de gasto devengado en transferencias a otras personas jurídicas privadas, que se explica por un aumento en las subvenciones entregadas en el año 2023 a las Corporaciones Municipales de Deportes (58%) y Cultura (29%). Estos aumentos están fuertemente vinculados al buen desempeño de la cartera programática de ambas Corporaciones y las nuevas prestaciones a cargo de cada repartición.

Sobre las transferencias por concepto de Asistencia Social, el detalle es el siguiente:

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Asistencia Social a personas	\$ 1.564.641	\$ 2.223.802	42%
Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 440.168	\$ 539.366	23%
Programa de Teleasistencia ⁶⁶	\$ 230.468	\$ 0	-100%
Programa Gimnasio Vecinos de Vitacura	\$ 0	\$ 2.555	-
Programa Subsidio Clínicas	\$ 110.000	\$ 622.723	466%
Programa Subsidio de Apoyo Económico y Social a Adultos Mayores	\$ 410.200	\$ 919.260	124%
Programa Fondo Desarrollo (FONDEVE)	\$ 151.689	\$ 0 ⁶⁷	-100%
Programa Apoyo Adulto Mayor Contribuciones	\$ 201.422	\$ 86.360 ⁶⁸	-57%
Programa Drogadicción y Alcoholismo	\$ 4.500	\$ 7.477	66%
Programa Mujer, Comunidad y Familia	\$ 15.000	\$ 28.211	88%
Otros Programas	\$ 0	\$ 17.850	-
Programa Emprendimiento ⁶⁹	\$ 1.194	\$ 0	-

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

Durante el año 2023, este componente reflejó dos premisas fundamentales. La primera es la internalización de prestaciones, reflejada presupuestariamente en una disminución en las transferencias al sector privado, respecto al componente Voluntariado y a un aumento en este componente. La segunda premisa subraya el compromiso de la administración hacia la población de la tercera edad, así como hacia su programa de Mujer, Comunidad y Familia, evidenciando los esfuerzos decididos para aumentar las prestaciones sociales focalizadas.

De la tabla anterior, hay que precisar que el gasto devengado asociado al programa de Teleasistencia está imputado, para el año 2023, en el subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo, según el principio de naturaleza del gasto. Por otra parte, se deben considerar los gastos devengados de los programas FONDEVE y Apoyo Adulto Mayor Contribuciones, que reflejarán el gasto devengado a comienzos del año 2024, principalmente por procesos administrativos de cierre del 2023.

⁶⁶ Dada la naturaleza del gasto de este programa fue reclasificado en la cuenta de 22.08.999.019 "Otros servicios – Programa de teleasistencia"

⁶⁷ Presupuesto vigente al 31/12/2023 de M\$300.000, con un gasto comprometido de M\$126.699.

⁶⁸ Presupuesto vigente al 31/12/2023 de M\$291.200

⁶⁹ La cuenta no se detalló en la Cuenta Pública 2023 en virtud de su peso relativo, sin embargo, estaba agregada en el total del gasto del componente Asistencia Social a personas.

◆ Aportes al Fondo Común Municipal

La Municipalidad de Vitacura aporta al Fondo Común Municipal, a través de cinco conceptos:

- El 62,5% de lo recaudado por permisos de circulación.
- El 65% de lo recaudado por patentes municipales.
- El 65% del impuesto territorial. Del 100% de la recaudación de contribuciones, la Tesorería General de la República retiene el 65% de lo que le corresponde a la comuna de Vitacura, por lo que sólo el 35% ingresa a las arcas municipales.
- El 50% de las multas Tag, Ley N° 18.695.
- Ley N° 20.085: ordena a las Municipalidades de Vitacura, Providencia y Las Condes, entregar un aporte adicional fijado anualmente en UTM al Fondo Común Municipal, o en su defecto directamente a la Corporación Cultural de Santiago, para apoyar las actividades culturales de esta entidad.

Como consecuencia de lo anterior, en un resultado similar al año 2022, la Municipalidad de Vitacura debió destinar el 31% de los gastos totales devengados al 31 de diciembre de 2023, al pago del aporte al Fondo Común de Municipalidades, según el siguiente desglose:

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Al Fondo Común de Municipalidades⁷⁰	\$ 37.278.412	\$ 43.214.003	16%
Permisos de circulación	\$ 15.656.021	\$ 17.665.578	13%
Patentes municipales	\$ 20.926.800	\$ 24.705.220	18%
Multas	\$ 695.591	\$ 843.204	21%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

A su vez, es importante considerar que, por concepto de ingresos devengados asociados a la participación del impuesto territorial, el 2023 la Municipalidad percibió M\$ 36.328.012,⁷¹ de M\$ 103.794.319. Con dicho ejercicio, se estima que el municipio aportó durante el año 2023 M\$ 110.680.310 al Fondo Común Municipal. El 39% fue transferido mediante aporte indirecto (Permisos de Circulación, Patentes Municipales y Multas), y un 61% mediante aporte directo mediante el descuento realizado por el Servicios de Tesorerías, relativo al impuesto territorial pagado por los vecinos de la comuna.

Componentes	Monto M\$ 2022	Monto M\$ 2023	Porcentaje de Variación
Aporta total Fondo Común de Municipalidades	\$ 96.176.993	\$ 110.680.310	15%
Aporte indirecto (Permisos, Patentes y Multas)	\$ 37.278.412	\$ 43.214.003	16%
Aporte directo (Impuesto Territorial)	\$ 58.898.581	\$ 67.466.307	15%

Fuente: Subdirección de Presupuesto.

⁷⁰ Para efectos de representación lineal no se considera el componente Aplicación de Fondos de Terceros, Otras Municipalidades y Aporte a la Corporación Cultural de Santiago, todos estos analizados en el detalle de los ingresos netos.

⁷¹ Ejercicio relativo al cálculo porcentual del 65% aportado directamente mediante la Tesorería General de la República.

b.4 Adquisición de activos no financieros

El detalle de esta partida se refleja en el siguiente cuadro:

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Adquisición de Activos no Financieros⁷²	\$ 1.871.055	\$ 1.589.540	-15%
Edificios	\$ 1.314.381	\$ 1.311.749	0%
Vehículos	\$ 0	\$ 0	0%
Mobiliario y otros	\$ 83.743	\$ 69.530	-17%
Máquinas y equipos	\$ 37.880	\$ 66.625	76%
Equipos informáticos	\$ 30.445	\$ 40.907	34%
Programas informáticos	\$ 404.606	\$ 100.728	-75%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

En este ítem destaca un hito significativo para la gestión municipal: a finales del año 2023, la Municipalidad completó el pago del leaseback asociado al Centro Cívico. Este proceso representa el cierre de los esfuerzos municipales iniciados en 2005, y concluye con éxito con el proceso de compraventa, con el Banco Estado, del inmueble municipal.

Al igual que los años 2021 y 2022, durante el 2023 no se registró gasto devengado en vehículos, dado que el municipio mantiene contratos por arriendo de vehículos, dado que, en su evaluación de costo presente y futuro, es más eficiente que la adquisición.

Se resalta el aumento porcentual del gasto devengado en Máquinas y Equipos, principalmente debido a la adquisición de cámaras corporales para el programa de seguridad pública. Estos elementos son esenciales ya que proporcionan evidencia para diversas áreas de gestión en seguridad, como el registro interno y el apoyo a las fiscalías.

b.5 Endeudamiento

El comportamiento de este componente fue el siguiente:

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Amortización Deuda Interna	\$ 1.929.208	\$ 2.130.144	10%
Empréstitos ⁷³	\$ 974.603	\$ 1.059.714	9%
Créditos de Proveedores	\$ 954.605	\$ 1.070.431	12%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

⁷² Servicio de la deuda del Centro Cívico de Vitacura.

⁷³ Corresponde al pago de la deuda de los proyectos de soterramiento en la comuna, financiado mediante el Programa de Desarrollo de la Ciudades y al pago del Vitacentro.

Se observa un incremento del 10% en la Amortización de Deuda Interna, principalmente atribuido al aumento del valor de la Unidad de Fomento. Este aumento –del gasto devengado del componente- está relacionado con las cuotas de los proyectos del Programa de Desarrollo de las Ciudades, alojadas en el componente de Empréstitos, y con el arrendamiento con opción de compra del Centro Comunitario, pactado en Unidades de Fomento, que se encuentra en el componente de Crédito de Proveedores.

b.6 Inversión⁷⁴

Las iniciativas de inversión representaron el 13% del gasto total obligado al 31 de diciembre de 2023. La composición general es la siguiente:

Componentes	Gastos Obligados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Obligados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Iniciativas de Inversión	\$ 10.226.679	\$ 18.869.547	85%
Estudios Básicos	\$ 255.580	\$ 559.357	119%
Obras Civiles	\$ 9.835.181	\$ 17.609.868	79%
Equipamiento	\$ 135.918	\$ 700.322	415%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

En la tabla anterior resalta el incremento del gasto obligado en el componente de Equipamiento, principalmente debido a la compra de contenedores por M\$85.560, y la adquisición de infraestructura del sistema integral de cámaras -así como su mantenimiento- por M\$298.690.

La composición del gasto obligado en Estudios Básicos fue la siguiente:

Componentes	Gastos Obligados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia
Estudios de Preinversión	\$ 559.357	100%
Estudios de Preinversión Topografía	\$ 10.844	2%
Estudios Preinversión Ingeniería de Detalles Zona 30	\$ 9.294	2%
Estudio de Ingeniería de Desarrollo Polducto en Espacios de BNUP	\$ 146.370	26%
Estudio de Pre Inversión Red de Ciclovías de Vitacura	\$ 10.200	2%
Otros estudios de Preinversión	\$ 317.676	57%
Estudio de Preinversión de Proyecto de Arquitectura y Espacio Público de Pasarela Lo Curro	\$ 64.974	12%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria gastos al 31 de diciembre de 2022/23 (SECPLA y DAF).

⁷⁴ El gasto en proyectos de inversión a diferencia de otros gastos municipales destaca por su naturaleza dinámica y progresiva. Estos montos representan compromisos financieros que se ejecutan a lo largo del tiempo, en consonancia con los avances de la obra/estudios y el cumplimiento de hitos predefinidos. Por ello, para este apartado los gastos son analizados desde la perspectiva del gasto obligado dado que se obtiene una visión más precisa y detallada del flujo de efectivo y de los compromisos financieros a los que se compromete el municipio en forma anual o interanual.

A su vez, el detalle del gasto devengado en proyectos fue el siguiente:

Componentes	Gastos Obligados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia
Proyectos - Obras Civiles	\$ 17.609.868	100%
Mejoramiento y Construcción Infraestructura y Espacios Públicos	\$ 6.677	0%
Mantenimiento y Mejoramiento Establecimientos Educativos	\$ 423.725	2%
Mantenimiento y Reparación Calzadas y Veredas	\$ 5.040.368	29%
Provisión Semáforos y Elementos de Seguridad	\$ 631.698	4%
Mejoramiento y Remodelación de Parque de la Comuna	\$ 666.740	4%
Mejoramiento y Remodelación Áreas Verdes	\$ 1.914.578	11%
Mantenimiento y Reparación Establecimientos de Salud	\$ 140.775	1%
Obras Civiles Zona 30 y Ciclovías	\$ 24.694	0%
Mejoramiento y Readecuación Edificio Centro Cívico y Dependencias Municipales	\$ 1.049.275	6%
Ciclovías - Zona 30 y Accesibilidad en Espacios Públicos de la Comuna	\$ 371.998	2%
Mejoramiento de Infraestructura Lumínica en Espacios Públicos, Áreas Verdes y Parques de la Comuna	\$ 1.185.699	7%
Cicloparque Mapocho 42K, tramo 03 a 05 de la comuna	\$ 6.153.643	35%

Fuente: Informes de Gestión Presupuestaria Gastos al 31 de diciembre de 2023 (SECPLA y DAF).

VI.2 Presupuesto Educación

a) Ingresos presupuestarios

El presupuesto inicial de ingresos para el área de Educación fue de M\$11.150.000, con un aumento de 13% si consideramos los ingresos devengados al 31 de diciembre de 2023. Sobre su composición⁷⁵, es importante descartar que un 44% proviene de la Subsecretaría de Educación, y un 37% de aportes directos de la Municipalidad de Vitacura. A continuación, se detalla el total de ingresos presupuestados y devengados durante el periodo 2023, y un gráfico de las principales fuentes de ingresos y su evolución en el año 2023.

Componentes	Presupuesto Inicial Ingresos 2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Ingresos Devengados 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia
Ingresos Educación	\$ 11.150.000	100%	\$ 12.552.589	100%	\$ 12.552.580	100%
De Subsecretaría de Educación	\$ 5.340.000	48%	\$ 5.488.080	44%	\$ 5.488.616	44%
De la Dirección de Educación Pública	\$ 155.000	1%	\$ 186.600	1%	\$ 186.508	1%
De la Municipalidad	\$ 4.700.000	42%	\$ 4.700.000	37%	\$ 4.700.000	37%
Rentas de la Propiedad	\$ 5.000	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Otros Ingresos Corrientes	\$ 228.000	2%	\$ 374.540	3%	\$ 374.117	3%
Recuperación de Préstamos	\$ 72.000	1%	\$ 40.959	0%	\$ 40.929	0%
Saldo Inicial de Caja	\$ 650.000	6%	\$ 1.762.410	14%	\$ 1.762.410	14%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023; Área Educación.

Respecto al comportamiento comparado de los ingresos devengados de los años 2022-2023, se aprecia lo siguiente:

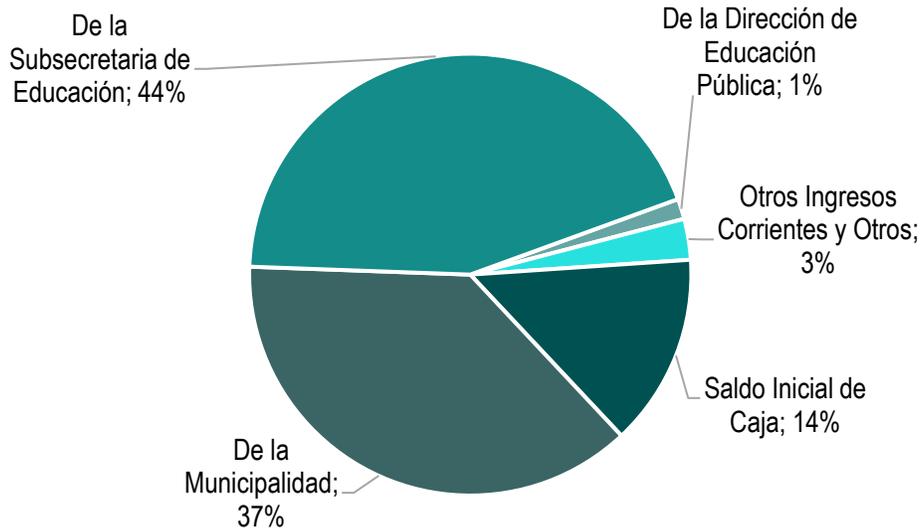
Componentes	Ingresos Devengados 31/12/2022 en M\$	Ingresos Devengados 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Ingresos Educación⁷⁶	\$ 10.237.831	\$ 12.552.580	23%
De la Subsecretaría de Educación	\$ 4.490.049	\$ 5.488.616	22%
De la Dirección de Educación Pública	\$ 155.422	\$ 186.508	20%
De la Municipalidad	\$ 3.100.000	\$ 4.700.000	52%
Rentas de la Propiedad	\$ 0	\$ 0	-
Otros Ingresos Corrientes	\$ 248.063	\$ 374.117	51%
Recuperación de Préstamos	\$ 41.396	\$ 40.929	-1%
Saldo Inicial de Caja	\$ 2.202.902	\$ 1.762.410	-20%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23; Área Educación

⁷⁵ Cálculos que consideran el saldo inicial de caja vigente al 31 de diciembre de 2023.

⁷⁶ Incluyen los saldos iniciales de caja de cada año, respecto al monto informado al presupuesto vigente de cada año.

Distribución porcentual de los ingresos devengados año 2023; área Educación



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23; Área Educación

b) Gastos presupuestarios

Con respecto a los gastos devengados durante el 2023 en el área de educación, se registraron M\$11.196.163, al 31 de diciembre de 2023, representando un 89% del presupuesto vigente del área. El mayor gasto devengado está asociado al gasto en personal, que representa un 80% de las obligaciones devengadas, esto en armonía con el eje esencial del área, la dotación docente.

En el siguiente cuadro, se muestra un detalle del comportamiento general de los gastos del área de educación:

Componentes	Presupuesto Inicial Gastos 2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente Gastos al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia
Gastos Educación	\$ 11.150.000	100%	\$ 12.552.589	100%	\$ 11.196.163	100%
Gastos en Personal	\$ 8.860.000	79%	\$ 9.329.500	74%	\$ 8.977.782	80%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.695.500	15%	\$ 2.517.424	20%	\$ 1.635.550	15%
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 10.000	0%	\$ 100.000	1%	\$ 99.297	1%
Transferencias Corrientes	\$ 62.000	1%	\$ 88.895	1%	\$ 47.629	0%
Otros Gastos Corrientes	\$ 10.500	0%	\$ 19.900	0%	\$ 19.896	0%
Adquisición de Activos no Financieros	\$ 167.000	1%	\$ 164.180	1%	\$ 98.789	1%
Iniciativas de Inversión	\$ 35.000	0%	\$ 35.000	0%	\$ 32.022	0%
Préstamos	\$ 10.000	0%	\$ 10.000	0%	\$ 0	0%
Servicio de la Deuda	\$ 300.000	3%	\$ 287.690	2%	\$ 285.198	3%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23; Área Educación

Respecto al comportamiento comparado de los gastos devengados los años 2022-2023, se aprecia lo siguiente:

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Gastos Educación	\$ 8.719.928	\$ 11.196.163	28%
Gastos en Personal	\$ 7.087.200	\$ 8.977.782	27%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.075.788	\$ 1.635.550	52%
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 24.566	\$ 99.297	304%
Transferencias Corrientes	\$ 29.105	\$ 47.629	64%
Otros Gastos Corrientes	\$ 5.000	\$ 19.896	298%
Adquisición de Activos no Financieros	\$ 377.872	\$ 98.789	-74%
Iniciativas de Inversión	\$ 0	\$ 32.022	-
Préstamos	\$ 0	\$ 0	-
Servicio de la Deuda	\$ 120.397	\$ 285.198	137%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23; Área Educación

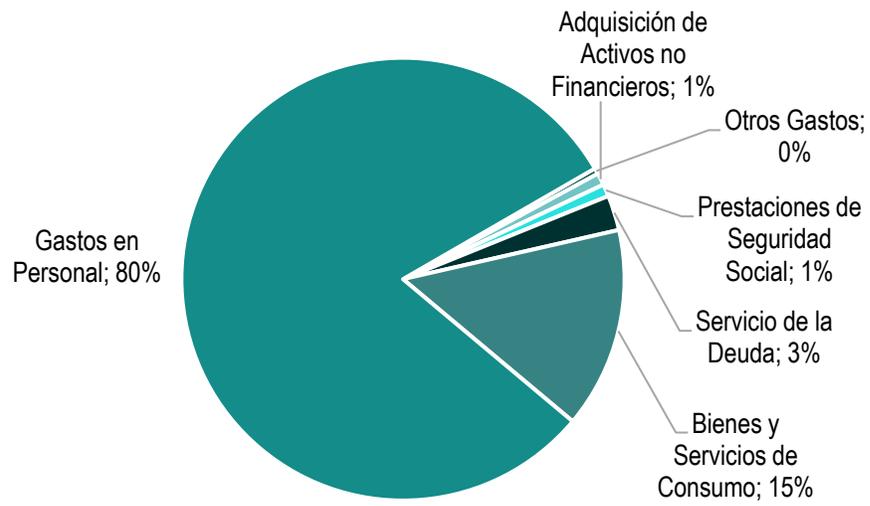
El gasto devengado comparado 2022-2023, muestra algunas variaciones con incrementos atribuidos a diversas mejoras en la prestación de servicios de educación. Los gastos en personal crecieron un 27%, una cifra que se explica por el fortalecimiento de los equipos de gestión en los establecimientos educacionales, un incremento en la dotación de docentes y asistentes, se debe la inclusión de 4 cursos de 1^{ero} a 4^{to} medio en el Colegio Antártica Chilena para completar los 3 cursos por nivel y el aumento de niños que forman parte del Programa de Integración Escolar (PIE) lo que demandó reforzar las dotaciones, y la apertura del jardín infantil RONDA. También es importante considerar que el reajuste del sector público fue de un 12% para el año 2023.

En cuanto a bienes y servicios de consumo, aumentó el 52 % por la adquisición de indumentaria, materiales para talleres y deportes, textos de estudio, la implementación de proyectos educativos innovadores, y la mejora en las infraestructuras de laboratorios de ciencias y el transporte para actividades extracurriculares.

Las prestaciones de seguridad social aumentaron notablemente en 304%, pues más personas optaron por el retiro voluntario, en comparación con el año anterior. Las transferencias corrientes también aumentaron un 64%, por un incremento de los servicios de bienestar, debido a la mayor dotación de personal. Los otros gastos corrientes subieron un 298%, justificados por la realización de una feria de innovación escolar, la organización de eventos, la obtención de certificaciones y el fortalecimiento de procesos de selección laboral, junto con ajustes en los programas de apoyo educativo.

También destaca el aumento del gasto en iniciativas de inversión, asociada nuevas salas en el Colegio Antártica Chilena. Estos cambios reflejan un compromiso con la mejora continua de la calidad educativa y la infraestructura.

Distribución porcentual de los gastos devengados año 2023; área Educación



Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023; Área Educación

VI.3 Presupuesto Salud

a) Ingresos presupuestarios

En 2023, el presupuesto inicial para el área de salud fue de M\$8.919.000, que refleja un aumento del 31% respecto del de 2022.

Es importante considerar que el presupuesto de salud es un recurso adaptable, pues responde dinámicamente al progreso de las restricciones sanitarias, y a las diversas estrategias gubernamentales implementadas en el ámbito de la salud pública. De este modo, este presupuesto se ajusta para hacer frente de manera efectiva a los desafíos y cambios en el entorno epidemiológico, asegurando una respuesta adecuada y oportuna a las necesidades de la comunidad. En este sentido, los ingresos provenientes desde los Servicios de Salud Atención Primaria, Ley N°19.378 (Art. 49), representaron un 26% de los ingresos devengado del año 2023.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento inicial del presupuesto, el vigente, y el detalle de ingresos devengados al cierre del año 2023.

Componentes	Presupuesto Inicial Ingresos 2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Ingresos ⁷⁷ Devengados 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia
Ingresos Salud	\$ 8.919.000	100%	\$ 10.061.023	100%	\$ 10.058.823	100%
Del Servicio de Salud	\$ 2.464.000	28%	\$ 2.645.020	26%	\$ 2.644.997	26%
De Otras Entidades Públicas	\$ 608.000	7%	\$ 784.490	8%	\$ 784.343	8%
De la Municipalidad	\$ 3.089.000	35%	\$ 2.027.485	20%	\$ 2.027.484	20%
Venta VITABOTICA	\$ 2.100.000	24%	\$ 2.181.850	22%	\$ 2.181.798	22%
Venta de Servicios	\$ 10.000	0%	\$ 3.450	0%	\$ 3.449	0%
Otros Ingresos Corrientes	\$ 68.000	1%	\$ 176.670	2%	\$ 174.695	2%
Recuperación de Préstamos	\$ 30.000	0%	\$ 19.919	0%	\$ 19.918	0%
Saldo Inicial de Caja	\$ 550.000	6%	\$ 2.222.139	22%	\$ 2.222.139	22%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2023; Área Salud

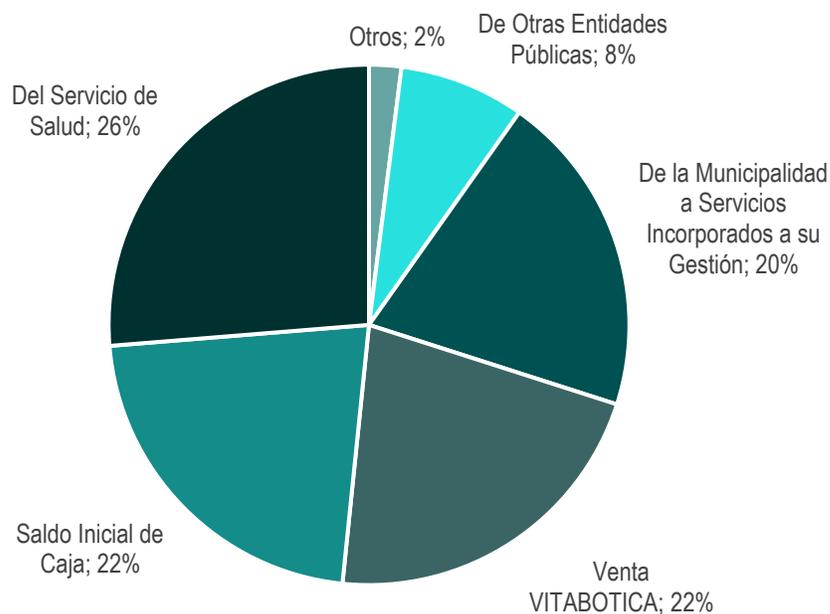
Respecto al comportamiento comparado de los ingresos devengados de los años 2022-2023, se aprecia lo siguiente:

⁷⁷ Incluye el saldo inicial de caja del año 2023 según presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2023

Componentes	Ingresos Devengados 31/12/2022 en M\$	Ingresos Devengados 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Ingresos Salud	\$ 9.719.523	\$ 10.058.823	3%
Del Servicio de Salud	\$ 2.278.709	\$ 2.644.997	16%
De Otras Entidades Públicas	\$ 800.135	\$ 784.343	-2%
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 2.300.000	\$ 2.027.484	-12%
Venta VITABOTICA	\$ 1.986.271	\$ 2.181.798	10%
Venta de Servicios	\$ 8.416	\$ 3.449	-59%
Otros Ingresos Corrientes	\$ 120.824	\$ 174.695	45%
Recuperación de Préstamos	\$ 11.334	\$ 19.918	76%
Saldo Inicial de Caja	\$ 2.213.835	\$ 2.222.139	0%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23; Área Salud

Distribución porcentual de los ingresos devengados - año 2023; área Salud



Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2022/23; Área Salud

b) Gastos presupuestarios

El gasto inicial presupuestado para el 2023 fue de M\$8.919.000, y el presupuesto de gasto vigente cerró el año 2023 con un monto de M\$ 10.061.023, reflejando un 13% más sobre el inicial. El gasto devengado registró un monto de M\$8.089.497, lo que representa un 9% menos respecto a lo presupuestado inicialmente. Sobre gastos devengados, es importante destacar que un 49% correspondió a Gastos en Personal, y un 45% a Bienes y Servicio de Consumo.

En los siguientes cuadros se detallan las principales partidas de gastos, y un gráfico de la incidencia porcentual de cada partida en las obligaciones devengadas al 31 de diciembre del año 2023:

Componentes	Presupuesto Inicial Gastos 2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Presupuesto Vigente Gastos al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Incidencia
Gastos Salud	\$ 8.919.000	100%	\$ 10.061.023	100%	\$ 8.089.497	100%
Gastos en Personal	\$ 4.210.200	47%	\$ 4.275.684	42%	\$ 3.977.127	49%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 4.153.200	47%	\$ 5.131.007	51%	\$ 3.650.009	45%
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 10.000	0%	\$ 60.000	1%	\$ 0	0%
Otros Gastos Corrientes	\$ 62.300	1%	\$ 77.300	1%	\$ 54.595	1%
Adquisición de Activos no Financieros	\$ 83.300	1%	\$ 171.190	2%	\$ 90.454	1%
Servicio de la Deuda	\$ 400.000	4%	\$ 345.842	3%	\$ 317.312	4%

Fuente Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23; Área Salud

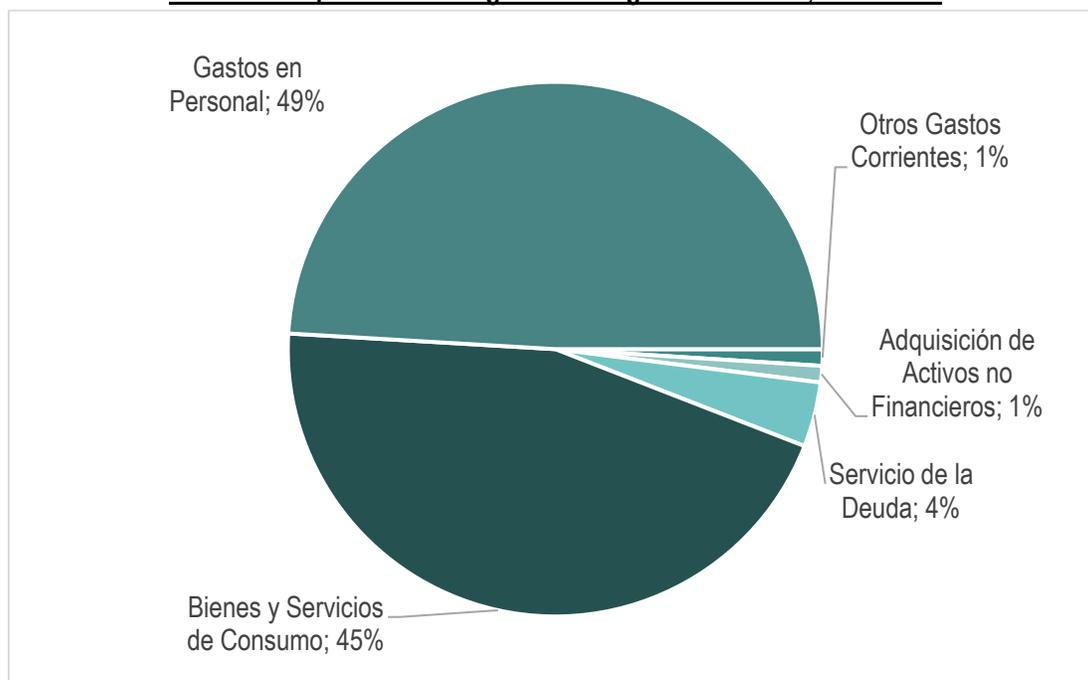
Respecto al comportamiento comparado de los gastos devengados de los años 2022-2023, se aprecia lo siguiente:

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Gastos Salud	\$ 7.815.809	\$ 8.089.497	4%
Gastos en Personal	\$ 3.739.972	\$ 3.977.127	6%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.500.087	\$ 3.650.009	4%
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 0	\$ 0	-
Otros Gastos Corrientes	\$ 62.563	\$ 54.595	-13%
Adquisición de Activos no Financieros	\$ 51.135	\$ 90.454	77%
Servicio de la Deuda	\$ 462.053	\$ 317.312	-31%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23; Área Salud

En el análisis comparado, es importante señalar que el aumento del 77% en Adquisición de Activos no Financieros se debe al proceso de equipamiento de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO).

Distribución porcentual del gasto devengado - año 2023; área Salud



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23; Área Salud

Por otra parte, respecto del componente de Bienes y Servicios de Consumo, que representa el 45% del gasto total devengado al cierre del año 2023, se observa el siguiente desempeño comparado:

Componentes	Gastos Devengados al 31/12/2022 en M\$	Gastos Devengados al 31/12/2023 en M\$	Porcentaje de Variación
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.500.087	\$ 3.650.009	4%
Alimentos y Bebidas	\$ 7.415	\$ 3.872	-48%
Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 49.650	\$ 92.481	86%
Combustibles y Lubricantes	\$ 4.050	\$ 3.400	-16%
Materiales de Uso o Consumo	\$ 266.365	\$ 246.743	-7%
Productos Farmacéuticos Vitabotica	\$ 1.965.109	\$ 2.155.893	10%
Servicios Básicos	\$ 70.991	\$ 76.120	7%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 63.042	\$ 88.308	40%
Publicidad y Difusión	\$ 3.709	\$ 2.606	-30%
Servicios Generales	\$ 744.437	\$ 722.753	-3%
Arriendos	\$ 293.155	\$ 233.495	-20%
Servicios Financieros y de Seguros	\$ 5.703	\$ 6.285	10%
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 21.694	\$ 13.546	-38%
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 4.765	\$ 4.508	-5%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2022/23; Área Salud

En el año 2023, los gastos del componente Bienes y Servicios de Consumo reflejaron en varias categorías, ajustes significativos en comparación con 2022. Los costos en textiles, vestuario y calzado experimentaron el mayor aumento, con un 86% más de gasto, debido a la implementación de un nuevo beneficio de vestuario para el personal de salud.

Por otro lado, los gastos en alimentos y bebidas se redujeron drásticamente en un 48%, debido a la iniciación de un contrato de catering para actividades municipales. En el área de mantenimiento y reparaciones, los costos aumentaron un 40%, por la habilitación de un pabellón de cirugía. Además, los servicios técnicos y profesionales disminuyeron en un 38%, principalmente debido al término de la alerta sanitaria por COVID-19 y la postergación de ciertos convenios de capacitación. Estas variaciones destacan cómo la municipalidad ajustó la gestión presupuestaria del gasto, luego del período de pandemia.

Anexo N°1 – Transferencias corrientes al sector privado

GASTO (EN M\$) DEVENGADO POR TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNACIÓN DE VOLUNTARIADO DEL ÍTEM TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO (24.01.006)				
N°	Tipo de Organización	Nombre	Monto en M\$	Tipo
1	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-11, Vitacura Oriente	\$ 12.000	Fondo concursable
2	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-12, Lo Curro	\$ 22.000	Vigilancia compartida
3	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-13, Santa María de Manquehue	\$ 50.000	Vigilancia compartida
4	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-6, Manquehue	\$ 3.439	Otro aporte o subvención
5	Org. Comunitaria Territorial	Junta A-9 "Lo Beltrán"	\$ 4.000	Otro aporte o subvención
6	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-1 Lo Castillo	\$ 4.000	Otro aporte o subvención
7	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-4 Cacique Vitacura	\$ 4.463	Fondo concursable
8	Org. Comunitaria Territorial	Unidad Vecinal A-10 Tabancura	\$ 10.700	Fondo concursable
9	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-2 Las Hualtatas	\$ 4.000	Fondo concursable
10	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-7 Villa El Dorado	\$ 4.000	Fondo concursable
11	Org. Comunitaria Funcional	Grupo Ailinpuhuen - Amigo Transparente	\$ 3.000	Fondo concursable
12	Org. Comunitaria Funcional	Asociación Deportiva Vitacura	\$ 15.136	Otro aporte o subvención
13	Org. Comunitaria Funcional	Centro de Madres Artesanía Vitacura	\$ 4.000	Fondo concursable
14	Org. Comunitaria Funcional	Centro de Señoras Amigas para Siempre	\$ 4.000	Fondo concursable
15	Org. Comunitaria Funcional	Centro de Señoras Nuevo Horizonte	\$ 4.000	Fondo concursable
16	Org. Comunitaria Funcional	Centro de Madres Nueva Vitacura	\$ 4.000	Fondo concursable
17	Org. Comunitaria Funcional	Club Diabéticos de Vitacura	\$ 4.000	Fondo concursable
18	Org. Comunitaria Funcional	Club Renacer Vitacura	\$ 10.000	Fondo concursable
19	Org. Comunitaria Funcional	Grupo Coral Voces de Otoño	\$ 4.000	Fondo concursable
20	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Alondra	\$ 10.000	Fondo concursable
21	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Arcoíris	\$ 10.000	Fondo concursable
22	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Atardecer Dorado	\$ 10.000	Fondo concursable
23	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Dale Vida a Tus Años	\$ 10.000	Fondo concursable
24	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Nueva Vida	\$ 7.550	Fondo concursable

25	Org. Comunitaria Funcional	Profesores Eternos Soñadores	\$ 4.000	Fondo concursable
26	Org. Comunitaria Funcional	Centro Cultural Artístico y Recreacional de Vitacura	\$ 10.000	Otro aporte o subvención
27	Org. Comunitaria Funcional	Club Jacarandá	\$ 4.000	Fondo concursable
28	Org. Comunitaria Funcional	Arte Real Vitacura	\$ 4.000	Fondo concursable
29	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos de Campo de Mayo	\$ 7.500	Vigilancia compartida
30	Org. Comunitaria Funcional	Naranja y Escarlata	\$ 15.000	Vigilancia compartida
31	Org. Comunitaria Funcional	Organización Joaquín Cerda	\$ 7.317	Vigilancia compartida
32	Org. Comunitaria Funcional	Organización Hangaroa Nassau Sullivan	\$ 11.550	Vigilancia compartida
33	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos Copihual - Bartolomé de las Casas	\$ 14.000	Vigilancia compartida
34	Org. Comunitaria Funcional	Organización Los Coligües	\$ 13.200	Vigilancia compartida
35	Org. Comunitaria Funcional	Organización Comunitaria "Bendjerodt"	\$ 14.000	Vigilancia compartida
36	Org. Comunitaria Funcional	Organización Vecinal "Carabobo"	\$ 4.600	Vigilancia compartida
37	Org. Comunitaria Funcional	Organización Vecinal "Vecinos Lo Arcaya"	\$ 12.730	Vigilancia compartida
38	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos "Arquitecto Eusebio Celli"	\$ 12.000	Vigilancia compartida
39	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos "Vitacura-Bartolomé de las Casas"	\$ 9.000	Vigilancia compartida
40	Org. Comunitaria Funcional	Vecinos Unidos Vitacura	\$ 3.415	Vigilancia compartida
41	Org. Comunitaria Funcional	Circulo Chileno de Amigos del Camino de Santiago de Compostela	\$ 5.000	Otro aporte o subvención
42	Org. Comunitaria Funcional	Centro de Madres Villa Las Castaños	\$ 4.000	Fondo concursable
43	Fundación	Fundación Arturo López Pérez	\$ 4.000	Fondo concursable
44	Fundación	Fundación Chile Unido	\$ 25.000	Otro aporte o subvención
45	Fundación	Fundación Chile	\$ 80.000	Otro aporte o subvención
46	Fundación	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal	\$ 6.000	Fondo concursable
47	Fundación	Fundación Ortodoxa San Nectario	\$ 1.500	Fondo concursable
48	Fundación	Fundación San José para la Adopción	\$ 25.000	Otro aporte o subvención
49	Fundación	Fundación Deportista por un Sueño	\$ 4.000	Fondo concursable
50	Fundación	Fundación Romina Rojas Zarhi	\$ 4.000	Fondo concursable
51	Fundación	Fundación Debra Chile Niños de Cristal	\$ 10.000	Otro aporte o subvención

52	Fundación	Fundación Salud Visual Global Visión	\$ 107.000	Otro aporte o subvención
53	Fundación	Fundación Gestión para el Desarrollo	\$ 4.000	Fondo concursable
54	Fundación	Fundación para el Crecimiento Matrimonial	\$ 4.000	Fondo concursable
55	Fundación	Fundación KIRI	\$ 11.400	Otro aporte o subvención
56	Fundación	Fundación Senderos	\$ 3.217	Fondo concursable
57	Fundación	Fundación Preacogida	\$ 4.000	Fondo concursable
58	Fundación	Fundación Doctor Alfredo Gantz Mann	\$ 3.086	Fondo concursable
59	Fundación	Fundación Lacaracola a Ser Feliz	\$ 39.000	Otro aporte o subvención
60	Fundación	Fundación OREMA	\$ 10.000	Otro aporte o subvención
61	Fundación	Fundación Juan Carlos Kantor - Examanoz	\$ 40.000	Otro aporte o subvención
62	Fundación	MISSION GOLDEN	\$ 11.000	Otro aporte o subvención
63	Fundación	Fundación Casa Inclusiva	\$ 3.004	Otro aporte o subvención
64	Corporación	Policlínico Tabancura (Dental)	\$ 17.000	Otro aporte o subvención
65	Corporación	Policlínico Tabancura (Medicina)	\$ 23.000	Otro aporte o subvención
66	Corporación	Corporación de Ayuda al Niño Quemado (Coaniquem)	\$ 2.100	Fondo concursable
67	Corporación	Corporación Parque Botánico Chagual	\$ 11.000	Otro aporte o subvención
68	Corporación	María Ayuda Corporación de Beneficencia	\$ 4.000	Otro aporte o subvención
69	Centro	Centro de Ayuda Auditiva Sentir	\$ 4.000	Fondo concursable
70	Federación	Federación de Criadores de Caballos Chilenos	\$ 55.000	Otro aporte o subvención
71	Club	Club de Surf Olas para Todos	\$ 6.000	Otro aporte o subvención
Total General			\$ 894.907	

Tipo de Organización en M\$		Tipo de transferencia en M\$	
Org. Comunitaria Territorial	\$ 118.602	Fondo concursable	\$ 179.616
Org. Comunitaria Funcional	\$ 254.998	Vigilancia compartida	\$ 196.312
Fundación	\$ 399.207	Otro aporte o subvención	\$ 518.979
Corporación	\$ 57.100	Total por tipo transferencia	\$ 894.907
Centro	\$ 4.000		
Federación	\$ 55.000		
Club	\$ 6.000		
Total por tipo de organización	\$ 894.907		

Anexo N°2 – Certificado de modificaciones al Patrimonio Municipal

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



CERTIFICADO

NANCY ORTIZ FARIAS, Directora de Administración y Finanzas (S), que suscribe, certifica que el Patrimonio de la Municipalidad de Vitacura, presenta las siguientes modificaciones

Área Municipal

En el mes de enero de 2024, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2023, el cual produce un aumento de M\$ 12.559.420.

Área Educación

En el mes de enero de 2024, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2023, el cual presenta una disminución de M\$ 315.267.

Área de Salud

En el mes de enero de 2024, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2023, el cual presenta una disminución de M\$ 128.629.

Lo anterior, para ser presentado a la SECPLA

Vitacura, Enero 25 de 2024

NOF/MAZ/FPD

Anexo N°3 – Certificado de auditorías y contratos fiscalizados

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCION DE CONTROL

C E R T I F I C A D O

ROBERTO DE PETRIS MAYOL, Director de Control de la Municipalidad de Vitacura, viene en certificar lo siguiente:

AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AÑO 2023.

1. En relación a las actuaciones de la Contraloría General de la República en la Municipalidad de Vitacura durante el año 2023, puedo señalar lo siguiente:

Se informa que, durante el segundo semestre del año 2022, la Contraloría General de la República, desarrolló una auditoría al "Proceso de subvenciones y aportes por asignación directa a personas jurídicas de derecho público y privado, otorgadas por la Municipalidad de Vitacura" para el periodo comprendido entre enero y diciembre de los años 2020 y 2021, la cual, fue terminada en el año 2023.

A través del informe final N° 136/2023, dicho organismo, informó del resultado, indicando de seis observaciones altamente complejas, las cuales en gran medida dicen relación con falta de rendiciones por parte de las asociaciones municipales, otra observación corresponde a los conflictos de intereses identificados en ciertas decisiones por parte de las instituciones beneficiarias, falta de cobro de publicidad en precarios otorgados, falta de acreditación en gastos por parte de las entidades auditadas, falta de comprobante de depósito en las instituciones Vitasalud y Vitaemprende, falta de montos por cobrar por gastos rechazados o no rendidos.

En segundo lugar se mantuvieron siete observaciones en la categoría de Complejas, referidas a; que no fueron exigidas las rendiciones a las asociaciones municipales, problemas en contrataciones efectuadas por el Vitasalud, falta en el municipio de Manuales o procedimientos relacionados a la prevención y/o detección de riesgos de fraudes, falta de acreditación de servicios presentados por la empresa Telemed , falta de procedimientos establecidos para detectar posibles conflictos de intereses , el municipio no cuenta con un procedimiento informático transversal que contenga los procesos de presentación, autorización, otorgamiento y control de subvenciones , se observó la contratación del servicio de Telemed debido a falta de información de los usuarios del

servicio, y finalmente, observaciones de contratación de personal de las entidades subvencionadas y problemas de parentesco.

Finalmente se presentó una observación en la categoría medianamente compleja, referida a la necesidad de incluir la exigencia de que las instituciones subvencionadas o beneficiarias de algún aporte, presentaran al municipio el comprobante de ingreso de los fondos a las cuentas de las instituciones beneficiadas.

Se informa que la totalidad de las observaciones fueron respondidas a la Contraloría General de la República, través de la plataforma informática de seguimiento de esta institución, el día 06 de diciembre 2023, adjuntando en este mismo sistema toda la información de respaldo en las respuestas asociadas a cada observación, dichas observaciones con los nuevos antecedentes presentados la Contraloría General de la Republica dentro del seguimiento deberá responder si las mantiene o levanta las observaciones.

INFORMES AUDITORIAS EXTERNAS REALIZADAS AÑO 2023.

1. Informe a los estados financieros periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, áreas Municipal, Educación y Salud, realizado por la empresa Sociedad Cabrera Y Santelices Ltda.

INFORMES DE AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

1. Informe final Auditoría Coordinada con la Contraloría General de la República "Control de Vehículos Municipales de Vitacura". Se informó a través de memorándum de la Dirección de Control, N° 138 de fecha 16.03.2023.
2. Informe preliminar de auditoría realizada al "Control de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Vitacura". Se informó a través de memorándum control N° 573 de fecha 11.10.2023.
3. Informe preliminar de auditoría realizada al "Proceso Transversal Pago Oportuno 30 días". Se informó a través de memorándum de la Dirección de Control N° 807 de fecha 30.12.2023.
4. Informe preliminar de auditoría realizada al "Ingresos Municipales Percibidos a través de la aplicación de la Ordenanza Local de Derechos Municipales año 2022". Se informó a través de memorándum de la Dirección de Control N° 808 de fecha 30.12.2023.
5. Informe preliminar de auditoría realizada "Sobre el Control de Permisos de Circulación de la Municipalidad de Vitacura". Se informó a través de memorándum de la Dirección de Control N° 811 de fecha 29.12.2023.

INFORMES DE FISCALIZACIONES A CONTRATOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2023.

1. Informe de Gestión de Contrato "Custodia y almacenaje y gestión de reporte de documentación a través de cajas con información municipal", ID 2667-16-LR18 con la empresa MICROSYSTEM S.A., se informó a través de memorándum Control N° 448 de fecha 14.08.2023.
2. Informe de Gestión del Contrato "Mantenimiento de juegos infantiles, juegos caninos y máquinas de ejercicios ubicados en áreas verdes de la comuna de Vitacura", ID 2667-79-LR19 con la Empresa Comercial FELPS SpA., se informó a través de Memorándum Control N° 554 de fecha 29.09.2023.
3. Informe de Gestión de Contrato "Control de plagas en la comuna de Vitacura", ID 2667-80-LR19, con la empresa Green Pest Control Spa., Se informó a través del memorándum Control N° 572 de fecha 11.10.2023.
4. Informe de Gestión del Contrato "Servicio de traslado de pasajeros para actividades de la comunidad escolar de los colegios municipales de Vitacura", ID 2667-11-LQ22 con la empresa Transportes Transibérica Ltda., se informó a través de Memorándum Control N°670 de fecha 17.11.2023.
5. Informe de Gestión del Contrato "Contratación a precios unitarios de servicios de impresión, confección, instalación y retiro de material publicitario", ID 2667-12-LQ22 con la empresa Grupo AG Publicidad Ltda., se informó a través de Memorándum Control N° 677 de fecha 21.11.2023.
6. Informe de Gestión del Contrato "Ejecución plan piloto de recolección, disposición y valorización de residuos orgánicos en la comuna de Vitacura", ID 2667-31-LP22 con la empresa Inversiones Chicureo Sustentable Spa., se informó a través de Memorándum Control N° 734 de fecha 05.12. 2023.
7. Informe de Gestión del Contrato "Servicio de guardia de seguridad para resguardar las dependencias y bienes municipales", ID 2667-54-LR21 con la empresa AYRES SECURITY Y CIA LTDA., se informó a través de Memorándum Control N° 791 de fecha 27.12.2023.

8. Informe de Gestión del Contrato "Arriendo de equipos computacionales, de las áreas de Salud, Educación y Municipal, por el periodo de 12 meses", ID 2667-1025-SE22 con la empresa STM Computación Ltda., se informó a través del Memorándum Control N° 810 de fecha 29/12/2023.



MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECTOR
DE CONTROL

* ROBERTO DE PETRIS MAYOL
DIRECTOR DE CONTROL

VITACURA,
RPM/LLG

Anexo N°4 – Balances

Fecha 25/01/2024
15:44 (tpc)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág 1

INGRESOS AL 31/12/2023

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
Subt/Item Asig	Denominación					
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	116.505.300	120.699.310	118.323.104	2.376.206	2.374.927
01	Patentes y Tasas por Derechos	53.955.300	55.737.660	54.052.209	1.685.451	1.684.309
001	Patentes Municipales	37.500.000	38.546.000	37.124.005	1.421.995	1.421.580
001	De Beneficio Municipal	13.125.000	13.491.100	12.993.402	497.698	497.553
002	De Beneficio Fondo Común Municipal	24.375.000	25.054.900	24.130.603	924.297	924.027
002	Derechos de Aseo	6.300.000	6.307.200	6.266.160	41.040	41.005
001	En Impuesto Territorial	5.550.000	5.502.100	5.502.094	6	0
002	En Patentes Municipales	750.000	805.100	764.066	41.034	41.005
003	Otros Derechos	4.810.000	5.202.960	4.980.802	222.158	221.724
001	Urbanización y Construcción	1.000.000	1.389.250	1.340.969	48.281	48.268
003	Propaganda	1.500.000	1.725.000	1.596.230	128.770	128.664
004	Transferencia de Vehículos	1.400.000	1.177.850	1.177.819	31	0
999	Otros	910.000	910.860	865.784	45.076	44.792
004	Derechos de Explotación	5.345.300	5.681.500	5.681.242	258	0
001	Concesiones	5.345.300	5.681.500	5.681.242	258	0
02	Permisos y Licencias	28.050.000	28.633.600	27.942.883	690.717	690.618
001	Permisos de Circulación	27.500.000	28.199.600	27.508.912	690.688	690.618
001	De Beneficio Municipal	10.312.500	10.574.850	10.315.842	259.008	258.982
002	De Beneficio Fondo Común Municipal	17.187.500	17.624.750	17.193.070	431.680	431.636
002	Licencias de Conducir y Similares	550.000	434.000	433.971	29	0
03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	34.500.000	36.328.050	36.328.012	38	0
05	C x C Transferencias Corrientes	809.000	753.700	753.595	105	0
01	Del Sector Privado	7.000	88.000	87.971	29	0
03	De Otras Entidades Públicas	802.000	665.700	665.624	76	0
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	221.000	207.550	207.510	40	0
999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	221.000	207.550	207.510	40	0
007	Del Tesoro Público	581.000	458.150	458.114	36	0
004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	251.000	149.950	149.947	3	0
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	330.000	308.200	308.167	33	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	555.000	2.513.650	2.512.227	1.423	1.375
01	Arriendo de Activos No Financieros	55.000	46.600	45.223	1.377	1.375
03	Intereses	500.000	2.467.050	2.467.004	46	0
07	C x C Ingresos de Operación	138.000	140.410	140.070	340	290
01	Venta de Bienes	3.000	0	0	0	0

Fecha 25/01/2024
15:44 (tpc)

Pág 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2023

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
02	Venta de Servicios	135.000	140.410	140.070	340	290
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	8.931.018	10.440.568	10.322.915	117.653	116.814
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	300.000	512.950	414.607	98.343	98.310
001	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	25.000	80.750	80.733	17	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	275.000	432.200	333.874	98.326	98.310
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	5.733.761	6.752.211	6.733.322	18.889	18.308
001	Multas - De Beneficio Municipal	2.615.861	2.549.011	2.547.885	1.126	907
001	Multas Ley de Tránsito	1.245.861	1.077.261	1.076.745	516	413
002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2º, Ley N° 18.695 – Multas TAG	395.000	293.150	292.904	246	186
999	Otras Multas Beneficio Municipal	975.000	1.178.600	1.178.236	364	308
002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	907.900	843.550	843.204	346	186
002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2º, Ley N° 18.695 – Multas TAG	902.900	680.200	679.951	249	186
999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	5.000	163.350	163.253	97	0
003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	12.000	7.000	6.941	59	0
004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	8.000	4.700	4.627	73	0
005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	370.000	482.850	482.848	2	0
006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	1.200.000	1.403.450	1.403.439	11	0
008	Multas e Intereses	620.000	1.461.650	1.444.378	17.272	17.215
03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.300.000	2.424.100	2.424.098	2	0
001	Participación Anual	2.300.000	2.424.100	2.424.098	2	0
04	Fondos de Terceros	407.257	272.757	272.419	338	196
001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	120.200	121.800	121.750	50	0
999	Otros Fondos de Terceros	287.057	150.957	150.669	288	196
99	Otros	190.000	478.550	478.469	81	0
999	Otros	190.000	478.550	478.469	81	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	2.059.882	3.418.248	2.313.099	1.105.149	1.104.873
06	Por Anticipos a Contratistas	200.000	305.050	305.050	0	0
10	Ingresos por Percibir	1.859.882	3.113.198	2.008.049	1.105.149	1.104.873

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD VITACURA
 REGION REGION METROPOLITANA
 TRIMESTRE CUARTO

Fecha 25/01/2024
 15:44 (tpc)

Pág 3

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2023

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.800	78.300	78.119	181	0
	03	De Otras Entidades Públicas	1.800	78.300	78.119	181	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	76.500	76.463	37	0
	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	76.500	76.463	37	0
	005	Del Tesoro Público	1.800	1.800	1.656	144	0
	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	1.800	1.800	1.656	144	0
14		C x C Endeudamiento	0	4.708.643	2.589.754	2.118.889	2.118.889
	01	Endeudamiento Interno	0	4.708.643	2.589.754	2.118.889	2.118.889
	002	Empréstitos	0	4.708.643	2.589.754	2.118.889	2.118.889
15		Saldo Inicial de Caja	5.500.000	22.540.450	22.540.450	0	0
TOTALES			134.500.000	165.293.279	159.573.333	5.719.946	5.717.168

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD
REGION
TRIMESTREVITACURA
REGION METROPOLITANA
CUARTOFecha: 25/01/2024
15:46 (tpc)

Pág. 1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21	24.871.545	25.881.161	24.308.959	1.572.202	457.988
01	16.078.445	16.078.445	14.995.467	1.082.978	245.000
001	12.033.000	11.915.000	11.041.310	873.690	0
001	2.860.000	2.795.000	2.555.214	239.786	0
002	254.000	258.500	254.778	3.722	0
002 002	250.000	254.500	251.548	2.952	0
003	4.000	4.000	3.230	770	0
003	1.216.000	1.201.000	1.136.774	64.226	0
003 001	1.216.000	1.201.000	1.136.774	64.226	0
007	4.250.000	4.106.009	3.911.708	194.301	0
007 001	4.250.000	4.106.009	3.911.708	194.301	0
009	326.000	326.000	276.934	49.066	0
009 005	281.000	281.000	235.459	45.541	0
009 999	45.000	45.000	41.475	3.525	0
010	200	221	220	1	0
010 001	200	221	220	1	0
011	600	600	587	13	0
011 001	600	600	587	13	0
014	1.611.000	1.611.000	1.451.657	159.343	0
014 001	617.000	617.000	548.317	68.683	0
002	291.000	291.000	267.695	23.305	0
003	703.000	703.000	635.646	67.354	0
015	291.000	291.000	236.064	54.936	0
015 001	291.000	291.000	236.064	54.936	0
019	61.000	61.135	58.767	2.368	0
019 001	23.000	23.000	20.702	2.298	0
002	38.000	38.135	38.065	70	0
022	1.152.000	1.137.000	1.031.634	105.366	0
025	6.200	6.200	5.650	550	0
025 001	1.200	1.200	1.088	112	0
002	5.000	5.000	4.562	438	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador Sub Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	5.000	5.060	5.049	11	0
028 003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N° 18.482	5.000	5.060	5.049	11	0
998	Aplicacion inciso 5to del Art. 1, Ley N° 21.526	0	116.275	116.274	1	0
002	Aportes del Empleador	371.000	371.000	345.202	25.798	0
001	A Servicios de Bienestar	101.000	101.000	99.326	1.674	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	270.000	270.000	245.876	24.124	0
003	Asignaciones por Desempeño	1.393.000	1.394.000	1.277.753	116.247	0
001	Desempeño Institucional	1.378.000	1.379.000	1.263.952	115.048	0
001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	1.198.000	1.183.000	1.071.488	111.512	0
002	Bonificación de Excelencia	180.000	196.000	192.464	3.536	0
003	Desempeño Individual	15.000	15.000	13.801	1.199	0
003 002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	15.000	15.000	13.801	1.199	0
004	Remuneraciones Variables	2.116.245	2.233.245	2.182.567	50.678	245.000
005	Trabajos Extraordinarios	2.087.245	2.204.245	2.179.345	24.900	245.000
006	Comisiones de Servicios en el País	9.000	9.000	513	8.487	0
007	Comisiones de Servicios en el Exterior	20.000	20.000	2.709	17.291	0
005	Aguinaldos y Bonos	165.200	165.200	148.635	16.565	0
001	Aguinaldos	62.000	58.000	47.187	10.813	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	36.000	32.000	26.751	5.249	0
002	Aguinaldo de Navidad	26.000	26.000	20.436	5.564	0
003	Bono de Escolaridad	16.000	16.000	12.595	3.405	0
003	Bonos Especiales	82.000	86.000	85.250	750	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	82.000	86.000	85.250	750	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.200	5.200	3.603	1.597	0
02	Personal a Contrata	5.670.000	6.192.500	5.987.489	205.011	115.000
001	Sueldos y Sobresueldos	3.890.019	4.368.969	4.244.849	124.120	0
001	Sueldos Bases	846.209	1.330.080	1.289.971	40.109	0
002	Asignación de Antigüedad	20.000	20.000	15.834	4.166	0
002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	20.000	20.000	15.834	4.166	0
003	Asignación Profesional	312.872	310.872	284.243	26.629	0
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1.258.055	1.243.055	1.227.896	15.159	0
007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	1.258.055	1.243.055	1.227.896	15.159	0
009	Asignaciones Especiales	178.019	178.019	174.509	3.510	0
009 005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	178.019	178.019	174.509	3.510	0
013	Asignaciones Compensatorias	603.255	603.255	585.896	17.359	0
013 001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	283.091	283.091	277.212	5.879	0
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	91.515	91.515	89.391	2.124	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
003	228.649	228.649	219.293	9.356	0
014	224.859	224.859	221.056	3.803	0
014 001	224.859	224.859	221.056	3.803	0
021	446.750	445.250	431.866	13.384	0
998	0	13.579	13.578	1	0
002	181.000	181.000	147.781	33.219	0
001	46.000	46.000	35.980	10.020	0
002	135.000	135.000	111.801	23.199	0
003	579.681	588.231	557.785	30.446	0
001	579.681	588.231	557.785	30.446	0
001 001	464.681	457.181	430.203	26.978	0
002	115.000	131.050	127.582	3.468	0
004	905.500	940.500	931.340	9.160	115.000
005	900.000	935.000	930.995	4.005	115.000
006	2.500	2.500	345	2.155	0
007	3.000	3.000	0	3.000	0
005	113.800	113.800	105.735	8.065	0
001	37.800	37.800	34.579	3.221	0
001 001	21.600	21.600	19.351	2.249	0
002	16.200	16.200	15.228	972	0
002	7.000	7.000	4.975	2.025	0
003	66.000	66.000	64.380	1.620	0
003 001	66.000	66.000	64.380	1.620	0
004	3.000	3.000	1.801	1.199	0
03	785.600	798.600	661.408	137.192	40.680
001	650.000	658.396	523.563	134.833	40.080
004	85.600	85.600	85.011	589	600
001	83.000	83.000	82.652	348	600
002	2.200	2.200	1.994	206	0
004	400	400	365	35	0
005	50.000	54.604	52.834	1.770	0
04	2.337.500	2.811.616	2.664.594	147.022	57.307
003	107.500	107.500	96.322	11.178	0
001	101.000	101.000	95.444	5.556	0
002	5.000	5.000	0	5.000	0
003	1.500	1.500	878	622	0
004	2.230.000	2.704.116	2.568.272	135.844	57.307
22	30.212.350	32.668.915	28.856.146	3.812.769	4.261.455

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
01	97.500	74.000	60.301	13.699	1.764
001	97.500	74.000	60.301	13.699	1.764
02	652.000	1.069.400	684.660	384.740	1.039
001	4.000	11.800	10.465	1.335	381
002	574.000	983.600	614.749	368.851	449
003	74.000	74.000	59.447	14.553	210
03	405.400	387.400	293.000	94.400	0
001	403.000	385.000	293.000	92.000	0
999	2.400	2.400	0	2.400	0
04	364.850	410.780	380.036	30.744	25.982
001	147.000	122.400	121.334	1.066	6.682
002	25.000	19.150	18.387	763	930
003	10.000	12.800	2.464	10.336	0
005	23.200	10.200	8.341	1.859	518
007	7.000	7.500	7.456	44	0
008	9.000	7.500	7.274	226	0
009	74.000	109.280	104.854	4.426	13.216
010	20.000	32.980	29.474	3.506	0
011	1.650	650	120	530	0
012	15.000	8.400	7.593	807	0
014	7.000	13.200	12.635	565	190
999	26.000	66.720	60.104	6.616	4.445
05	2.329.200	2.384.810	1.942.592	442.218	392.878
001	1.553.000	1.436.190	1.149.317	286.873	277.699
002	93.200	93.200	65.943	27.257	5.178
003	20.000	20.000	1.512	18.488	300
004	250.000	300.500	282.062	18.438	24.109
005	30.000	30.000	23.512	6.488	2.400
006	72.000	78.000	61.790	16.210	5.676
007	155.000	170.800	117.717	53.083	39.962
008	156.000	256.120	240.738	15.382	37.555
06	920.700	1.266.170	872.473	393.697	72.026
001	360.000	535.472	429.497	105.975	42.415
002	1.700	2.600	1.260	1.340	0
003	344.000	332.920	316.057	16.863	19.704
004	25.000	30.500	28.647	1.853	4.835
007	186.000	362.477	96.586	265.891	5.072
999	4.000	2.201	426	1.775	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
07	Publicidad Y Difusión	458.000	412.100	176.493	235.607	334
001	Servicios de Publicidad	236.000	260.000	106.622	153.378	0
002	Servicios de Impresión	222.000	149.400	69.633	79.767	334
999	Otros	0	2.700	238	2.462	0
08	Servicios Generales	20.828.700	22.367.860	20.738.762	1.629.098	3.262.001
001	Servicios de Aseo	8.442.750	8.045.850	7.944.327	101.523	1.391.125
002	Servicios de Vigilancia	3.145.250	3.315.350	2.975.078	340.272	400.380
003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	6.150.000	6.111.150	5.768.039	343.111	929.370
004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	254.000	325.250	311.388	13.862	46.916
005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	300.000	296.200	295.038	1.162	26.428
006	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	400.000	561.800	558.519	3.281	22.891
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	175.000	235.875	208.776	27.099	38.324
008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	55.000	78.500	40.639	37.861	2.671
009	Servicios de Pago y Cobranza	490.000	630.500	601.996	28.504	72.255
010	Servicios de Suscripción y Similares	22.000	21.000	12.777	8.223	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	206.000	496.375	339.150	157.225	78.755
999	Otros	1.188.700	2.250.010	1.683.036	566.974	252.886
09	Arriendos	2.683.000	2.543.750	2.331.270	212.480	341.950
002	Arriendo de Edificios	293.000	386.050	243.451	142.599	3.121
003	Arriendo de Vehículos	1.278.000	1.257.700	1.238.631	19.069	250.326
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	345.000	274.000	269.341	4.659	41.599
006	Arriendo de Equipos Informáticos	396.000	431.600	391.078	40.522	37.230
999	Otros	371.000	194.400	188.769	5.631	9.673
10	Servicios Financieros y de Seguros	80.000	80.000	77.263	2.737	0
002	Primas y Gastos de Seguros	80.000	80.000	77.263	2.737	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.019.000	1.298.645	953.240	345.405	163.481
001	Estudios e Investigaciones	100.000	141.900	78.300	63.600	5.831
002	Cursos de Capacitación	200.000	149.150	26.056	123.094	10.529
003	Servicios Informáticos	682.000	891.115	780.782	110.333	110.789
999	Otros	37.000	116.480	68.102	48.378	36.332
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	374.000	374.000	346.055	27.945	0
002	Gastos Menores	11.000	11.000	5.831	5.169	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10.000	10.000	244	9.756	0
005	Derechos y Tasas	3.000	13.000	1.650	11.350	0
006	Contribuciones	350.000	340.000	338.330	1.670	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	501.000	463.000	361.009	101.991	15.000
03	Prestaciones Sociales del Empleador	501.000	463.000	361.009	101.991	15.000
001	Indemnización de Cargo Fiscal	251.000	251.000	149.947	101.053	0
004	Otras Indemnizaciones	250.000	212.000	211.062	938	15.000
24	C x P Transferencias Corrientes	65.254.070	66.006.790	62.684.572	3.322.218	676.226
01	Al Sector Privado	12.673.420	12.331.609	11.244.612	1.086.997	647.226
001	Fondos de Emergencia	15.000	15.000	13.970	1.030	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
005	8.596.800	7.836.939	7.772.298	64.641	4.532
006	720.000	918.000	894.906	23.094	0
007	2.970.620	3.190.670	2.223.802	966.868	642.694
008	150.000	150.000	149.250	750	0
999	221.000	221.000	190.385	30.615	0
03	52.580.650	53.675.181	51.439.960	2.235.221	29.000
002	8.000	4.700	4.627	73	0
001	8.000	4.700	4.627	73	0
080	42.100	112.100	29.000	83.100	29.000
001	13.100	13.100	0	13.100	0
002	29.000	99.000	29.000	70.000	29.000
090	17.500.000	18.200.594	17.665.578	535.016	0
001	17.500.000	18.200.594	17.665.578	535.016	0
091	24.995.750	26.215.703	24.705.220	1.510.483	0
001	24.995.750	26.215.703	24.705.220	1.510.483	0
092	900.000	843.550	843.204	346	0
002	900.000	843.550	843.204	346	0
099	145.800	167.600	135.515	32.085	0
100	1.200.000	1.403.450	1.329.331	74.119	0
101	7.789.000	6.727.484	6.727.484	0	0
001	4.700.000	4.700.000	4.700.000	0	0
002	3.089.000	2.027.484	2.027.484	0	0
25	60.000	141.000	140.924	76	0
01	60.000	141.000	140.924	76	0
26	446.200	560.598	487.136	73.462	0
01	50.000	255.800	207.051	48.749	0
02	6.000	32.000	13.649	18.351	0
04	390.200	272.798	266.436	6.362	0
001	120.200	121.800	115.713	6.087	0
999	270.000	150.998	150.723	275	0
29	1.926.500	4.050.400	1.589.540	2.460.860	12.214
02	1.400.000	1.400.000	1.311.749	88.251	0
03	0	100.000	0	100.000	0
04	3.000	129.400	69.530	59.870	2.994
05	0	117.000	66.625	50.375	6.014
001	0	5.000	801	4.199	801
999	0	112.000	65.825	46.175	5.214
06	100.000	1.777.710	40.907	1.736.803	1.638
001	90.000	1.767.710	40.907	1.726.803	1.638

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10.000	10.000	0	10.000	0
07	Programas Informáticos	423.500	526.290	100.728	425.562	1.567
001	Programas Computacionales	350.000	452.790	99.925	352.865	1.567
002	Sistemas de Información	73.500	73.500	803	72.697	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	5.658.335	24.528.915	8.979.579	15.549.336	765.556
01	Estudios Básicos	3.305.490	4.288.259	64.598	4.223.661	18.731
002	Consultorías	3.305.490	4.288.259	64.598	4.223.661	18.731
02	Proyectos	2.352.845	20.240.656	8.914.981	11.325.675	746.825
004	Obras Civiles	2.302.845	19.072.656	8.465.665	10.606.991	661.235
005	Equipamiento	50.000	1.168.000	449.316	718.684	85.590
32	C x P Préstamos	200.000	1.282.500	1.282.266	234	0
06	Por Anticipos a Contratistas	200.000	1.282.500	1.282.266	234	0
34	C x P Servicio de la Deuda	5.370.000	9.710.000	9.496.240	213.760	390.072
01	Amortización Deuda Interna	2.250.000	2.250.000	2.130.144	119.856	0
002	Empréstitos	1.100.000	1.100.000	1.059.714	40.286	0
003	Créditos de Proveedores	1.150.000	1.150.000	1.070.431	79.569	0
03	Intereses Deuda Interna	120.000	120.000	108.584	11.416	0
003	Créditos de Proveedores	120.000	120.000	108.584	11.416	0
07	Deuda Flotante	3.000.000	7.340.000	7.257.511	82.489	390.072
TOTALES		134.500.000	165.293.279	138.186.371	27.106.908	6.578.511

Fecha 25/01/2024

15:45 (tpc)

Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**INGRESOS AL 31/12/2023**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05	C x C Transferencias Corrientes	10.195.000	10.374.680	10.375.123	-443	0
03	De Otras Entidades Públicas	10.195.000	10.374.680	10.375.123	-443	0
003	De la Subsecretaria de Educación	5.340.000	5.488.080	5.488.615	-535	0
001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.805.000	2.833.550	2.833.535	15	0
002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	750.000	815.340	815.314	26	0
003	Anticipos de la Subvención de Educación	-35.000	-36.950	-36.301	-649	0
004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	370.000	289.300	289.261	39	0
999	Otros	1.450.000	1.586.840	1.586.806	34	0
009	De la Dirección de Educación Pública	155.000	186.600	186.508	92	0
001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	155.000	186.600	186.508	92	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	4.700.000	4.700.000	4.700.000	0	0
06	C x C Rentas de la Propiedad	5.000	0	0	0	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	5.000	0	0	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	228.000	374.540	348.457	26.083	25.661
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	223.000	374.150	348.457	25.693	25.661
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	3.000	19.290	19.267	23	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	220.000	354.860	329.190	25.670	25.661
99	Otros	5.000	390	0	390	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	390	0	390	0
999	Otros	4.000	0	0	0	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	72.000	40.959	19.705	21.254	21.224
06	Por Anticipos a Contratistas	10.000	0	0	0	0
10	Ingresos por Percibir	62.000	40.959	19.705	21.254	21.224
15	Saldo Inicial de Caja	650.000	1.762.410	1.762.410	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD VITACURA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 25/01/2024
15:45 (tpc)
Pág 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2023

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
SubItem	Asig Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		11.150.000	12.552.589	12.505.695	46.894	46.885

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	8.860.000	9.329.500	8.977.782	351.718	0
01	Personal de Planta	5.150.100	5.180.100	4.952.725	227.375	0
001	Sueldos y Sobresueldos	4.925.100	4.935.100	4.781.489	153.611	0
001	Sueldos Base	1.315.600	1.368.740	1.256.936	111.804	0
011	Asignación de Movilización	300	300	0	300	0
011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	300	300	0	300	0
014	Asignaciones Compensatorias	5.000	3.000	1.930	1.070	0
014 007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	5.000	3.000	1.930	1.070	0
015	Asignaciones Sustitutivas	500	500	0	500	0
015 999	Otras Asignaciones Sustitutivas	500	500	0	500	0
046	Asignación de Experiencia	410.000	392.840	392.220	620	0
047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	890.000	874.000	869.962	4.038	0
049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	164.100	181.980	180.447	1.533	0
049 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	64.600	63.180	62.401	779	0
002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	99.500	118.800	118.046	754	0
050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	680.000	683.600	679.451	4.149	0
051	Bonificación de Excelencia Académica	70.000	90.300	70.398	19.902	0
999	Otras Asignaciones	1.389.600	1.339.840	1.330.146	9.694	0
002	Aportes del Empleador	127.000	127.000	108.441	18.559	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	127.000	127.000	108.441	18.559	0
003	Asignaciones por Desempeño	22.000	18.800	15.590	3.210	0
002	Desempeño Colectivo	20.000	16.800	15.590	1.210	0
002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	20.000	16.800	15.590	1.210	0
003	Desempeño Individual	2.000	2.000	0	2.000	0
003 004	Asignación Variable por Desempeño Individual	2.000	2.000	0	2.000	0
004	Remuneraciones Variables	12.500	18.700	12.901	5.799	0
005	Trabajos Extraordinarios	11.500	14.900	10.472	4.428	0
006	Comisiones de Servicios en el País	500	500	0	500	0
007	Comisiones de Servicios en el Exterior	500	3.300	2.428	872	0
005	Aguinaldos y Bonos	63.500	80.500	34.305	46.195	0
001	Aguinaldos	22.000	22.000	11.691	10.309	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	11.000	11.000	7.014	3.986	0
002	Aguinaldo de Navidad	11.000	11.000	4.677	6.323	0
002	Bono de Escolaridad	5.000	5.000	2.764	2.236	0
003	Bonos Especiales	36.000	53.000	19.850	33.150	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	36.000	53.000	19.850	33.150	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500	500	0	500	0
02	Personal a Contrata	1.162.500	1.489.500	1.427.121	62.379	0
001	Sueldos y Sobresueldos	1.092.200	1.420.470	1.369.390	51.080	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
001	Sueldos Bases	516.200	639.010	636.136	2.874	0
009	Asignaciones Especiales	2.500	500	0	500	0
009 003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	2.000	0	0	0	0
009 999	Otras Asignaciones Especiales	500	500	0	500	0
011	Asignación de Movilización	500	500	0	500	0
011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	500	500	0	500	0
013	Asignaciones Compensatorias	500	500	0	500	0
013 007	Remuneración Adicional, Art. 3° Transitorio, Ley N° 19.070	500	500	0	500	0
044	Asignación de Experiencia	42.500	90.700	89.271	1.429	0
045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	60.000	88.000	86.896	1.104	0
048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	230.000	324.000	290.603	33.397	0
049	Bonificación de Excelencia Académica	40.000	38.660	30.705	7.955	0
999	Otras Asignaciones	200.000	238.600	235.778	2.822	0
002	Aportes del Empleador	34.000	37.530	35.905	1.625	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	34.000	37.530	35.905	1.625	0
003	Asignaciones por Desempeño	7.000	6.200	4.290	1.910	0
002	Desempeño Colectivo	6.000	5.200	4.290	910	0
002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	6.000	5.200	4.290	910	0
003	Desempeño Individual	1.000	1.000	0	1.000	0
003 004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	1.000	1.000	0	1.000	0
004	Remuneraciones Variables	2.000	2.000	475	1.525	0
005	Trabajos Extraordinarios	2.000	2.000	475	1.525	0
005	Aguinaldos y Bonos	27.300	23.300	17.062	6.238	0
001	Aguinaldos	10.000	10.000	6.525	3.475	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000	5.000	3.989	1.011	0
002	Aguinaldo de Navidad	5.000	5.000	2.537	2.463	0
002	Bono de Escolaridad	1.000	1.000	237	763	0
003	Bonos Especiales	16.000	12.000	10.300	1.700	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	16.000	12.000	10.300	1.700	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300	300	0	300	0
03	Otras Remuneraciones	2.547.400	2.659.900	2.597.936	61.964	0
004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.472.400	2.591.800	2.532.735	59.065	0
001	Sueldos	2.246.300	2.288.530	2.247.302	41.228	0
002	Aportes del Empleador	96.100	121.400	110.128	11.272	0
003	Remuneraciones Variables	10.000	38.170	32.584	5.586	0
004	Aguinaldos y Bonos	120.000	143.700	142.721	979	0
005	Suplencias y Reemplazos	75.000	68.100	65.201	2.899	0
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.695.500	2.517.424	1.635.550	881.874	196.336
01	Alimentos y Bebidas	14.000	16.000	2.627	13.373	48
001	Para Personas	14.000	16.000	2.627	13.373	48

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
02	319.000	280.210	259.645	20.565	200
001	0	7.875	6.790	1.085	200
002	314.000	243.623	224.853	18.770	0
003	5.000	28.712	28.002	710	0
03	3.000	3.000	1.000	2.000	0
001	3.000	3.000	1.000	2.000	0
04	182.700	287.048	169.591	117.457	13.838
001	37.000	30.133	15.893	14.240	0
002	76.000	131.890	84.132	47.758	8.094
003	2.000	3.320	1.311	2.009	0
004	200	200	0	200	0
005	6.000	8.570	2.805	5.765	861
007	25.000	37.930	27.343	10.587	947
009	15.000	37.705	22.391	15.314	3.107
010	8.000	21.890	9.131	12.759	0
012	500	610	0	610	0
014	7.000	6.400	2.823	3.577	0
999	6.000	8.400	3.762	4.638	829
05	152.000	167.170	95.119	72.051	41.692
001	30.000	28.200	28.200	0	25.477
002	20.000	20.000	10.003	9.997	1.700
003	5.000	11.600	8.659	2.941	1.067
005	4.000	4.070	1.566	2.504	170
006	3.000	3.200	1.370	1.830	125
007	75.000	76.190	40.878	35.312	12.368
008	15.000	23.910	4.444	19.466	786
06	77.500	260.603	153.056	107.547	4.444
001	40.000	103.453	49.719	53.734	4.444
007	37.000	156.600	103.337	53.263	0
999	500	550	0	550	0
07	29.000	35.951	7.555	28.396	0
001	10.000	10.000	5.579	4.421	0
002	19.000	25.951	1.976	23.975	0
08	616.700	982.247	613.225	369.022	101.047
001	5.000	3.310	1.697	1.613	339
002	110.000	119.300	115.252	4.048	19.549
003	7.000	8.800	8.472	328	1.315
007	80.000	130.707	92.978	37.729	9.315
008	70.000	78.835	38.523	40.312	1.235
010	1.200	1.080	970	110	0
999	343.500	640.215	355.332	284.883	69.294
09	70.600	170.370	144.558	25.812	12.143
002	0	73.370	73.348	22	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)	
003	Arriendo de Vehículos	5.000	10.230	10.131	99	1.737
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	15.000	16.200	14.968	1.232	2.747
006	Arriendo de Equipos Informáticos	600	4.975	4.272	703	578
999	Otros	50.000	65.595	41.839	23.756	7.081
10	Servicios Financieros y de Seguros	15.000	15.000	13.102	1.898	0
002	Primas y Gastos de Seguros	15.000	15.000	13.102	1.898	0
11	Servicios Técnicos y Profesionales	209.000	292.825	173.771	119.054	22.923
001	Estudios e Investigaciones	15.000	225	0	225	0
002	Cursos de Capacitación	148.000	129.250	44.865	84.385	2.690
003	Servicios Informáticos	46.000	69.850	40.373	29.477	2.437
999	Otros	0	93.500	88.534	4.966	17.796
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.000	7.000	2.302	4.698	0
002	Gastos Menores	7.000	7.000	2.302	4.698	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.000	100.000	99.297	703	0
03	Prestaciones Sociales del Empleador	10.000	100.000	99.297	703	0
001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	95.000	94.641	359	0
004	Otras Indemnizaciones	10.000	5.000	4.657	343	0
24	C x P Transferencias Corrientes	62.000	88.895	47.629	41.266	3.748
01	Al Sector Privado	62.000	88.895	47.629	41.266	3.748
008	Premios y Otros	2.000	2.000	0	2.000	0
999	Otras Transferencias al Sector Privado	60.000	86.895	47.629	39.266	3.748
26	C x P Otros Gastos Corrientes	10.500	19.900	19.896	4	0
01	Devoluciones	500	19.900	19.896	4	0
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000	0	0	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	167.000	164.180	98.790	65.390	114
04	Mobiliario y Otros	80.000	97.245	68.918	28.327	114
05	Máquinas y Equipos	5.000	16.965	3.538	13.427	0
001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	400	0	400	0
999	Otros	5.000	16.565	3.538	13.027	0
06	Equipos Informáticos	57.000	24.970	18.513	6.457	0
001	Equipos Computacionales y Periféricos	57.000	24.970	18.513	6.457	0
07	Programas Informáticos	25.000	25.000	7.819	17.181	0
001	Programas Computacionales	25.000	25.000	7.819	17.181	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	35.000	35.000	32.022	2.978	0
02	Proyectos	35.000	35.000	32.022	2.978	0
004	Obras Civiles	35.000	35.000	32.022	2.978	0
32	C x P Préstamos	10.000	10.000	0	10.000	0
06	Por Anticipos a Contratistas	10.000	10.000	0	10.000	0
34	C x P Servicio de la Deuda	300.000	287.690	285.197	2.493	324

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
11101	Caja	103.474.300	0	180.293.687.543	180.317.340.142	79.821.701	0
11102	Banco Estado	2.683.816	0	85.894.715.530	85.895.898.569	1.500.777	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	23.859.064.524	0	721.682.814.749	715.372.462.678	30.169.416.595	0
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	0	0	85.062.827.564	85.062.827.564	0	0
11301	Inversiones Temporales	0	0	236.920.216.000	236.920.216.000	0	0
11402	Anticipos a Contratistas	0	0	1.209.999.996	1.209.999.996	0	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	7.000.000	0	5.693.898.250	5.646.138.250	54.760.000	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	66.128.375	66.128.375	0	0
11503	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	0	120.698.033.038	118.323.104.072	2.374.928.966	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	753.594.466	753.594.466	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	2.513.601.713	2.512.226.873	1.374.840	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	140.360.141	140.069.635	290.506	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	10.439.730.550	10.322.915.792	116.814.758	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	3.417.970.593	2.313.098.855	1.104.871.738	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	78.118.267	78.118.267	0	0
11514	C x C Endeudamiento	0	0	4.708.643.000	2.589.753.650	2.118.889.350	0
11601	Documentos Protestados	96.242.724	0	256.804.490	250.114.043	102.933.171	0
12101	Deudores	347.539.210	0	189.673.628	335.554.992	201.657.846	0
12106	Deudores por Transferencias Reintegrables	3.119.820.225	0	7.710.837.134	4.440.999.434	6.389.657.925	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	4.002.292.761	0	0	4.002.292.761	0	0
12306	Préstamos a Contratistas a Corto Plazo	52.003.677	0	1.282.266.130	305.049.650	1.029.220.157	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	1.273.840.605	0	1.206.547.714	953.680.945	1.526.707.374	0
12402	Deudores en Cobranza Judicial	4.695.177.759	0	1.407.884.609	0	6.103.062.368	0
14101	Edificaciones	12.072.823.135	0	0	0	12.072.823.135	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	356.187.115	0	1.512.466	773.500	356.926.081	0
14105	Vehículos	14.356.183	0	0	4.821.067	9.535.116	0
14106	Muebles y Enseres	336.557.004	0	56.292.315	85.891.456	306.957.863	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	77.837.900	0	40.404.539	9.338.251	108.904.188	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	1.998.327	0	1.998.327	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	20.028.784	0	161.327.755	474.810	180.881.729	0
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	45.196.200	0	0	0	45.196.200	0
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	1.790.607	0	0	0	1.790.607	0
14201	Terrenos	822.870.714	0	0	0	822.870.714	0
14401	Edificaciones en Leasing	7.539.100.421	0	0	0	7.539.100.421	0
14405	Terrenos en Leasing	989.287.818	0	0	0	989.287.818	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	1.440.037.211	0	150.073.392	0	1.590.110.603
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	219.153.542	0	29.124.854	0	248.278.396
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	10.147.904	4.821.067	620.160	0	5.946.997
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	207.354.051	85.891.456	43.517.935	0	164.980.530
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	30.983.350	9.338.251	14.617.462	0	36.262.561
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	1.690.029	0	27.199.472	0	28.889.501
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	0	14.500.376	0	7.532.688	0	22.033.064
14914	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso en Leasing	0	532.228.027	0	125.122.716	0	657.350.743
14919	Depreciación Acumulada de Mobiliario de Uso Público	0	39.538.320	0	162.118.047	0	201.656.367
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	0	248.695	0	596.868	0	845.563
15101	Programas y Licencias Computacionales	100.827.194	0	21.160.727	0	121.987.921	0
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales	0	57.096.707	0	31.695.138	0	88.791.845
16101	Estudios Básicos	6.500.000	0	71.969.678	42.482.189	35.987.489	0
16102	Proyectos	988.675.237	0	6.851.147.299	5.235.999.786	2.603.822.750	0
16199	Aplicación a Gastos Patrimoniales	0	0	563.578.952	563.578.952	0	0
18103	Mobiliario de Uso Público	1.813.958.697	0	1.172.322.664	3.074.742	2.983.206.619	0
18104	Utilidad Diferida Venta Asociada a Leaseback	0	462.000.000	198.000.000	0	0	264.000.000

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
PASIVO							
21405	Administración de Fondos	0	50.522.096	51.987.933	244.105.092	0	242.639.255
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	1.195.944.334	3.647.320.326	4.137.728.443	0	1.686.352.451
21410	Retenciones Previsionales	0	0	3.425.089.339	3.430.127.299	0	5.037.960
21411	Retenciones Tributarias	0	173.343.720	3.202.269.342	3.231.597.044	0	202.671.422
21412	Retenciones Voluntarias	0	485.754	24.647.223.132	24.826.575.033	0	179.837.655
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	44.132.888	44.132.888	0	0
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	23.850.971.034	24.308.958.597	0	457.987.563
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	24.594.690.376	28.856.145.766	0	4.261.455.390
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	346.008.600	361.008.600	0	15.000.000
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	62.008.345.722	62.684.571.719	0	676.225.997
21525	C x P Íntegros al Fisco	0	0	140.923.549	140.923.549	0	0
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	487.136.384	487.136.384	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	1.577.326.959	1.589.540.474	0	12.213.515
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	8.214.022.868	8.979.578.561	0	765.555.693
21532	C x P Préstamos	0	0	1.282.266.130	1.282.266.130	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	9.106.167.187	9.496.239.635	0	390.072.448
21601	Documentos Caducados	0	107.719.230	78.653.705	97.354.945	0	126.420.470
22102	Fondos de Terceros	0	122.201.973	157.079.121	161.869.240	0	126.992.092
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	7.363.071.176	105.303.339.625	104.905.803.860	0	6.965.535.411
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	283.083.927	1.453.234.972	1.533.399.819	0	363.248.774
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	7.450.819.810	8.173.138.388	722.318.578	0	0
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	0	0	0	547.786.916	0	547.786.916
23102	Empréstitos Internos a Corto Plazo	0	2.655.365.338	1.059.713.585	6.727.312.713	0	8.322.964.466
23104	Acreedores por Leasing a Corto Plazo	0	2.054.207.983	1.076.532.300	1.369.945.908	0	2.347.621.591
23109	Acreedores por Leasing – Intereses	0	182.832.807	108.869.173	10.169.508	0	84.133.142
23110	Intereses Diferidos por Leasing	182.835.608	0	43.656.846	142.356.511	84.135.943	0
23114	Empréstitos Internos a Largo Plazo	0	5.627.492.883	1.118.563.440	0	0	4.508.929.443
23116	Acreedores por Leasing a Largo Plazo	0	7.701.340.277	1.163.560.000	0	0	6.537.780.277

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
PATRIMONIO							
31101	Patrimonio Institucional	0	11.576.564.203	0	1.729.787	0	11.578.293.990
31102	Resultados Acumulados	0	7.095.774.102	0	6.251.208.237	0	13.346.982.339
31103	Resultado del Ejercicio	0	6.251.208.237	6.251.208.237	0	0	0
31105	Ajustes de Primera Adopción	0	21.016.156	0	0	0	21.016.156
INGRESOS PATRIMONIALES							
43101	Venta de Servicios	0	0	228.839	140.588.726	0	140.359.887
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	22.144.109.254	46.248.125.387	0	24.104.016.133
43202	Permisos y Licencias	0	0	10.609.998.004	21.550.732.563	0	10.940.734.559
43203	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063 de 1979	0	0	0	36.328.011.653	0	36.328.011.653
43299	Otros Tributos	0	0	99.832.588	8.098.119.546	0	7.998.286.958
43301	Arriendo de Bienes de Uso y Propiedades de Inversión	0	0	8	46.598.139	0	46.598.131
43303	Intereses	0	0	0	2.467.003.582	0	2.467.003.582
43309	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0	0
44101	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0	0	57.855	88.010.516	0	87.952.661
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	2.000.000	667.623.419	0	665.623.419
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0	78.118.267	0	78.118.267
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	76.168.606	589.085.427	0	512.916.821
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	122.723.406	4.661.253.335	0	4.538.529.929
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	2.424.098.057	0	2.424.098.057
46104	Otros Ingresos	0	0	71.563.983	403.731.524	0	332.167.541
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	0	430.104.279	0	430.104.279
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	522.397.410	1.439	522.395.971	0
GASTOS PATRIMONIALES							
51101	Impuestos	0	0	277.333.139	136.409.590	140.923.549	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	361.008.600	0	361.008.600	0
52399	Otras Indemnizaciones	0	0	547.786.916	0	547.786.916	0
53101	Personal de Planta	0	0	15.016.992.595	21.525.290	14.995.467.305	0
53102	Personal a Contrata	0	0	5.991.265.271	3.775.844	5.987.489.427	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	661.436.739	28.928	661.407.811	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	2.664.693.378	99.324	2.664.594.054	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	60.888.899	587.409	60.301.490	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	687.873.062	98.770.000	589.103.062	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	293.000.000	0	293.000.000	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	385.737.814	7.936.109	377.801.705	0
53205	Servicios Básicos	0	0	1.976.173.418	33.578.181	1.942.595.237	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	881.872.088	10.202.562	871.669.526	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	179.882.920	2.911.617	176.971.303	0
53208	Servicios Generales	0	0	20.930.929.344	193.095.170	20.737.834.174	0
53209	Arriendos	0	0	2.474.052.019	116.273.649	2.357.778.370	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	77.263.014	0	77.263.014	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	969.315.692	16.075.658	953.240.034	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	348.228.157	0	348.228.157	0
53214	Gastos en Bienes Muebles	0	0	205.965.200	93.401.230	112.563.970	0
53301	Intereses Deuda Interna	0	0	108.583.934	0	108.583.934	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	7.920.867.474	46.483.875	7.874.383.599	0
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	6.783.604.114	0	6.783.604.114	0
55302	Costo de Venta de Edificaciones	0	0	1.311.749.467	0	1.311.749.467	0
56101	Devoluciones	0	0	210.229.730	3.178.383	207.051.347	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	13.649.065	0	13.649.065	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	560.523.594	0	560.523.594	0
56341	Amortización de Activos Intangibles	0	0	31.695.138	0	31.695.138	0
56372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	1.002.972.825	6.101.569	996.871.256	0
56373	Bajas de Bienes de Uso No Depreciables	0	0	103.519.356	0	103.519.356	0
56399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	6.499.955.582	7.112.822.484	0	612.866.902
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	29.417.233	6.366.573	23.050.660	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
57102	COSTOS DE PROYECTOS	0	0	6.353.863.167	0	6.353.863.167	0
CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O							
92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	42.297.576.959	0	3.357.810.807	0	45.655.387.766	0
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	42.297.576.959	0	3.357.810.807	0	45.655.387.766
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	1.963.216.260.560	0	466.588.906.883	0	2.429.805.167.443	0
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	1.963.216.260.560	0	466.588.906.883	0	2.429.805.167.443
92301	Debe – Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	86.111.918	0	0	0	86.111.918	0
92302	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	86.111.918	0	0	0	86.111.918
Totales		2.068.527.921.655	2.068.527.921.655	362.999.676.724	2.362.999.676.724	2.634.335.956.492	2.634.335.956.492

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
11101	Caja	0	0	10.959.440.594	10.959.440.594	0	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	1.924.833.760	0	21.049.398.841	21.271.987.287	1.702.245.314	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	0	288.070.584	279.779.346	8.291.238	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	2.920.320	2.920.320	0	0
11406	Anticipos Previsionales	801.565	0	4.849.311	5.346.181	304.695	0
11408	Otros Deudores Financieros	0	0	107.698	107.698	0	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	10.375.123.980	10.375.123.980	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	374.117.432	348.456.359	25.661.073	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	40.928.523	19.705.235	21.223.288	0
11601	Documentos Protestados	451.500	0	531.754	531.754	451.500	0
12101	Deudores	1.284.079	0	12.608.483	531.754	13.360.808	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	43.183.641	0	0	43.183.641	0	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	256.725.183	0	18.379.533	1.409.670	273.695.046	0
14101	Edificaciones	4.401.994.272	0	0	0	4.401.994.272	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	60.119.032	0	0	0	60.119.032	0
14106	Muebles y Enseres	223.429.333	0	36.188.370	1.879.041	257.738.662	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	496.598.738	0	17.476.304	6.652.927	507.422.115	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.617.915	0	0	0	5.617.915	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	1.198.737	0	5.737.242	645.980	6.289.999	0
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	206.897.559	0	0	0	206.897.559	0
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	1.451.169	0	1.461.146	0	2.912.315	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	275.124.649	0	55.024.932	0	330.149.581
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	30.380.864	0	8.403.033	0	38.783.897
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	83.250.295	1.879.041	34.873.363	0	116.244.617
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	228.803.774	6.652.927	92.449.409	0	314.600.256
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	3.324.102	0	561.864	0	3.885.966

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	12.746	0	371.458	0	384.204
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	0	20.114.514	0	34.482.024	0	54.596.538
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	0	254.438	0	830.078	0	1.084.516
15101	Programas y Licencias Computacionales	16.048.362	0	0	0	16.048.362	0
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales	0	10.085.577	0	3.315.384	0	13.400.961
16102	Proyectos	0	0	64.043.988	32.021.994	32.021.994	0

PASIVO

21405	Administración de Fondos	0	1.491.149	18.404.320	26.612.800	0	9.699.629
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	0	2.318.400	2.318.400	0	0
21410	Retenciones Previsionales	0	129.485.707	1.798.414.669	1.823.455.403	0	154.526.441
21411	Retenciones Tributarias	0	0	265.577.989	265.685.687	0	107.698
21412	Retenciones Voluntarias	0	15.364.278	8.632.584.759	8.636.788.775	0	19.568.294
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	1.447.929	1.447.929	0	0
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	8.977.781.998	8.977.781.998	0	0
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	1.439.214.697	1.635.550.101	0	196.335.404
21523	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	99.297.459	99.297.459	0	0
21524	C x P Transferencias Corrientes	0	0	43.880.364	47.628.765	0	3.748.401
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	19.896.193	19.896.193	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	98.674.811	98.789.051	0	114.240
21531	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	32.021.994	32.021.994	0	0
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	284.873.064	285.197.544	0	324.480
21601	Documentos Caducados	0	17.335.772	17.032.508	17.032.508	0	17.335.772
22105	Obligaciones con la Subsecretaría de Educación por Anticipos Obtenidos	0	115.864.735	36.300.887	0	0	79.563.848
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	287.690.703	287.690.703	0	0	0
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	0	0	0	81.056.257	0	81.056.257

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
PATRIMONIO							
31101	Patrimonio Institucional	0	4.839.900.567	0	0	0	4.839.900.567
31102	Resultados Acumulados	0	2.066.434.468	484.283.493	0	0	1.582.150.975
31103	Resultado del Ejercicio	484.283.493	0	0	484.283.493	0	0
INGRESOS PATRIMONIALES							
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	10.411.424.867	0	10.411.424.867
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	93.461.320	467.578.752	0	374.117.432
46104	Otros Ingresos	0	0	0	25.970.652	0	25.970.652
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	11.255.907	0	11.255.907	0
GASTOS PATRIMONIALES							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	99.297.459	0	99.297.459	0
53101	Personal de Planta	0	0	4.965.345.552	12.620.847	4.952.724.705	0
53102	Personal a Contrata	0	0	1.429.542.526	2.421.617	1.427.120.909	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	2.599.786.763	1.850.379	2.597.936.384	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	2.539.814	0	2.539.814	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	259.644.555	0	259.644.555	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	1.000.000	0	1.000.000	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	172.827.387	5.402.157	167.425.230	0
53205	Servicios Básicos	0	0	99.709.866	3.667.183	96.042.683	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	212.613.639	59.558.331	153.055.308	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	7.755.426	199.920	7.555.506	0
53208	Servicios Generales	0	0	629.617.193	16.293.738	613.323.455	0
53209	Arriendos	0	0	143.252.393	10.783.352	132.469.041	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	13.102.356	0	13.102.356	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	174.295.900	524.654	173.771.246	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	2.401.848	0	2.401.848	0
53214	Gastos en Bienes Muebles	0	0	68.941.187	28.046.583	40.894.604	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	47.628.765	0	47.628.765	0
56101	Devoluciones	0	0	19.896.193	0	19.896.193	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	226.996.161	0	226.996.161	0
56341	Amortización de Activos Intangibles	0	0	3.315.384	0	3.315.384	0
56399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	238.768.924	242.442.388	0	3.673.464
CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O							
92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	83.696.469	0	31.003.751	0	114.700.220	0
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	83.696.469	0	31.003.751	0	114.700.220
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	515.053.279	0	518.744.113	0	1.033.797.392	0
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	515.053.279	0	518.744.113	0	1.033.797.392
Totales		8.723.668.086	8.723.668.086	77.872.356.690	77.953.412.947	19.740.190.312	19.821.246.569

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
ACTIVO							
11101	Caja	12.016.774	0	10.338.575.960	10.331.956.388	18.636.346	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	2.279.562.754	0	14.674.426.804	14.523.401.340	2.430.588.218	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	0	807.295.102	807.295.102	0	0
11406	Anticipos Previsionales	22.288	0	582.919	553.961	51.246	0
11408	Otros Deudores Financieros	0	0	30.788	0	30.788	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	5.456.824.095	5.456.824.095	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	2.185.247.337	2.185.247.337	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	174.695.191	162.233.288	12.461.903	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	19.917.710	786.253	19.131.457	0
11601	Documentos Protestados	0	0	1.812.854	1.812.854	0	0
12101	Deudores	11.401.182	0	18.910	0	11.420.092	0
12103	IVA – Crédito Fiscal	60.710.596	0	402.673.108	410.450.205	52.933.499	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	27.415.017	0	0	27.415.017	0	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	91.687.956	0	7.705.273	0	99.393.229	0
13104	Existencias de Materiales de Uso o Consumo	203.857.438	0	1.775.117.620	1.843.187.691	135.787.367	0
14101	Edificaciones	507.184	0	0	0	507.184	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	152.543.316	0	1.294.601	16.538.602	137.299.315	0
14106	Muebles y Enseres	83.885.869	0	52.357.513	12.739.057	123.504.325	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	19.464.641	0	1.312.055	738.662	20.038.034	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	11.073.610	0	27.836.343	0	38.909.953	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	76.071	0	25.356	0	101.427
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	65.763.857	16.538.602	12.497.377	0	61.722.632
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	44.740.740	12.739.057	10.602.559	0	42.604.242
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	7.542.529	738.662	2.952.336	0	9.756.203
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	1.892.240	0	4.738.877	0	6.631.117
15101	Programas y Licencias Computacionales	2.322.267	0	0	0	2.322.267	0
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales	0	963.478	0	464.484	0	1.427.962

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
PASIVO							
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	61.382	6.895.478	7.197.612	0	363.516
21410	Retenciones Previsionales	0	48.737.923	608.839.285	613.311.995	0	53.210.633
21411	Retenciones Tributarias	0	0	187.520.200	187.550.988	0	30.788
21412	Retenciones Voluntarias	0	5.433.259	4.433.299.690	4.435.249.435	0	7.383.004
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	1.563.000	1.563.000	0	0
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	3.905.687.604	3.977.127.074	0	71.439.470
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	3.336.355.675	3.650.009.212	0	313.653.537
21526	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	54.594.908	54.594.908	0	0
21529	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	89.341.447	90.453.502	0	1.112.055
21534	C x P Servicio de la Deuda	0	0	261.027.012	317.312.012	0	56.285.000
21601	Documentos Caducados	0	15.230.249	23.751.385	16.616.463	0	8.095.327
22103	IVA – Débito Fiscal	0	29.644.359	407.330.895	410.080.689	0	32.394.153
22106	Obligaciones con Servicios de Salud por Anticipos Obtenidos	0	40.527.398	18.270.420	58.476.539	0	80.733.517
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	345.841.498	378.154.017	32.312.519	0	0
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	0	0	0	134.684.321	0	134.684.321
PATRIMONIO							
31101	Patrimonio Institucional	0	241.526.248	0	0	0	241.526.248
31102	Resultados Acumulados	0	1.994.171.923	0	114.317.738	0	2.108.489.661
31103	Resultado del Ejercicio	0	114.317.738	114.317.738	0	0	0
INGRESOS PATRIMONIALES							
43101	Venta de Servicios	0	0	3.000	3.452.000	0	3.449.000
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	5.416.617.976	0	5.416.617.976
45201	Venta de Existencias	0	0	0	1.833.443.983	0	1.833.443.983
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	58.893.785	223.451.948	0	164.558.163
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	9.168.877	0	9.168.877
46104	Otros Ingresos	0	0	10.621.863	13.887.029	0	3.265.166

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	2.070.139	0	2.070.139	0
GASTOS PATRIMONIALES							
53101	Personal de Planta	0	0	2.340.172.843	647.100	2.339.525.743	0
53102	Personal a Contrata	0	0	1.140.673.739	1.079.362	1.139.594.377	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	498.036.863	29.909	498.006.954	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	3.882.926	0	3.882.926	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	92.481.070	0	92.481.070	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	3.400.000	0	3.400.000	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	302.020.130	1.135.306	300.884.824	0
53205	Servicios Básicos	0	0	78.452.989	2.333.322	76.119.667	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	88.808.335	499.875	88.308.460	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	2.605.514	1	2.605.513	0
53208	Servicios Generales	0	0	752.148.818	29.396.051	722.752.767	0
53209	Arriendos	0	0	236.935.831	3.451.344	233.484.487	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	6.284.532	0	6.284.532	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	13.545.573	0	13.545.573	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	4.508.124	0	4.508.124	0
53214	Gastos en Bienes Muebles	0	0	59.132.933	51.479.943	7.652.990	0
55201	Costo de Venta de Existencias	0	0	1.831.993.877	0	1.831.993.877	0
56101	Devoluciones	0	0	54.594.908	0	54.594.908	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	30.816.505	0	30.816.505	0
56341	Amortización de Activos Intangibles	0	0	464.484	0	464.484	0
56399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	166.752.422	195.281.908	0	28.529.486

CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O

92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	89.303.374	0	47.900.000	0	137.203.374	0
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	89.303.374	0	47.900.000	0	137.203.374
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	780.123.543	0	329.385.331	0	1.109.508.874	0

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS
PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023

ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO CONTABLE N° :

TIPO DE INFORME :

FECHA DE PROCESO :

MONEDA DE REGISTRO :

PERIODO CONTABLE :

CODIGO INSTITUCION :

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	780.123.543	0	329.385.331	0	1.109.508.874
92801	Debe – Detrimento de Bienes	7.929.118	0	0	0	7.929.118	0
92802	Haber – Responsabilidades por Detrimento de Bienes	0	7.929.118	0	0	0	7.929.118
Totales		3.833.826.927	3.833.826.927	57.941.275.792	58.075.960.113	11.810.634.509	11.945.318.830

Formulario 0102

DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD VITACURA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 25/01/2024
15:46 (tpc)
Pág. 5

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig	Denominación		Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
07	Deuda Flotante		300.000	287.690	285.197	2.493	324
TOTALES			11.150.000	12.552.589	11.196.163	1.356.426	200.522

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD VITACURA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 25/01/2024

15:46 (tpc)

Pág 1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2023**

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por percibir (M\$)
SubtItem	Asig Denominación					
05	C x C Transferencias Corrientes	6.161.000	5.456.995	5.456.823	172	0
03	De Otras Entidades Públicas	6.161.000	5.456.995	5.456.823	172	0
006	Del Servicio de Salud	2.464.000	2.645.020	2.644.997	23	0
001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	2.140.000	2.314.500	2.314.482	18	0
002	Aportes Afectados	348.000	290.310	290.309	1	0
003	Anticipos del Aporte Estatal	-24.000	40.210	40.206	4	0
099	De Otras Entidades Públicas	608.000	784.490	784.342	148	0
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	3.089.000	2.027.485	2.027.484	1	0
07	C x C Ingresos de Operación	2.110.000	2.185.300	2.185.247	53	0
01	Venta de Bienes	2.100.000	2.181.850	2.181.798	52	0
02	Venta de Servicios	10.000	3.450	3.449	1	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	68.000	176.670	162.233	14.437	12.462
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	62.000	174.070	159.793	14.277	12.462
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.000	6.660	6.660	0	0
002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	60.000	167.410	153.133	14.277	12.462
99	Otros	6.000	2.600	2.440	160	0
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	500	372	128	0
999	Otros	5.000	2.100	2.068	32	0
12	C x C Recuperación de Préstamos	30.000	19.919	786	19.133	19.132
10	Ingresos por Percibir	30.000	19.919	786	19.133	19.132
15	Saldo Inicial de Caja	550.000	2.222.139	2.222.139	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD VITACURA
REGION REGION METROPOLITANA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 25/01/2024

15:46 (tpc)

Pág 2

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2023

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt tem Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		8.919.000	10.061.023	10.027.228	33.795	31.594

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	C x P Gastos en Personal	4.210.200	4.275.684	3.977.127	298.557	71.439
01	Personal de Planta	2.553.600	2.426.800	2.339.526	87.274	54.225
001	Sueldos y Sobresueldos	2.345.100	2.128.300	2.095.448	32.852	53.370
001	Sueldos Base	895.000	763.000	759.331	3.669	0
009	Asignaciones Especiales	256.800	231.200	229.935	1.265	0
009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	256.800	231.200	229.935	1.265	0
010	Asignación de Pérdida de Caja	800	900	827	73	0
010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	800	900	827	73	0
015	Asignaciones Sustitutivas	25.000	25.000	22.263	2.737	0
015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	25.000	25.000	22.263	2.737	0
031	Asignación de Experiencia Calificada	12.000	12.000	11.413	587	0
031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	12.000	12.000	11.413	587	0
044	Asignación de Atención Primaria Municipal	894.000	759.000	756.650	2.350	0
044 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	894.000	759.000	756.650	2.350	0
998	Aplicación inciso Sto. Del Art. 1 de la Ley N° 21.526	0	22.000	21.584	416	0
999	Otras Asignaciones	261.500	315.200	293.445	21.755	53.370
002	Aportes del Empleador	63.000	63.000	52.440	10.560	855
001	A Servicios de Bienestar	13.000	13.000	7.917	5.083	0
002	Otras Cotizaciones Previsionales	50.000	50.000	44.523	5.477	855
004	Remuneraciones Variables	90.200	160.200	140.670	19.530	0
005	Trabajos Extraordinarios	90.000	159.000	140.670	18.330	0
006	Comisiones de Servicios en el País	0	1.000	0	1.000	0
007	Comisiones de Servicios en el Exterior	200	200	0	200	0
005	Aguinaldos y Bonos	55.300	75.300	50.967	24.333	0
001	Aguinaldos	14.000	14.000	7.727	6.273	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.000	7.000	4.424	2.576	0
002	Aguinaldo de Navidad	7.000	7.000	3.303	3.697	0
002	Bono de Escolaridad	6.000	6.000	2.922	3.078	0
003	Bonos Especiales	35.000	55.000	40.319	14.681	0
003 001	Bono Extraordinario Anual	35.000	55.000	40.319	14.681	0
004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300	300	0	300	0
02	Personal a Contrata	934.200	1.224.000	1.139.594	84.406	9.925
001	Sueldos y Sobresueldos	849.900	1.081.700	1.034.637	47.063	9.768
001	Sueldos Bases	326.700	424.500	410.083	14.417	0
009	Asignaciones Especiales	147.000	153.800	142.310	11.490	0
009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	147.000	153.800	142.310	11.490	0
014	Asignaciones Sustitutivas	7.000	12.400	12.112	288	0
014 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	7.000	12.400	12.112	288	0
018	Asignación de Responsabilidad	7.500	8.500	8.250	250	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
018 001	7.500	8.500	8.250	250	0
030	3.000	7.000	4.149	2.851	0
030 002	3.000	7.000	4.149	2.851	0
042	326.700	417.700	409.931	7.769	0
998	0	5.300	4.913	387	0
999	32.000	52.500	42.889	9.611	9.768
002	23.000	31.000	23.036	7.964	157
001	3.000	3.000	444	2.556	0
002	20.000	28.000	22.591	5.409	157
004	42.000	73.000	62.239	10.761	0
005	42.000	72.000	62.239	9.761	0
006	0	1.000	0	1.000	0
005	19.300	38.300	19.683	18.617	0
001	8.000	8.000	4.878	3.122	0
001 001	4.000	4.000	2.803	1.197	0
002	4.000	4.000	2.075	1.925	0
002	1.000	1.000	434	566	0
003	10.000	29.000	14.370	14.630	0
003 001	10.000	29.000	14.370	14.630	0
004	300	300	0	300	0
03	722.400	624.884	498.007	126.877	7.290
001	682.400	483.884	375.304	108.580	6.785
005	40.000	141.000	122.703	18.297	505
22	4.153.200	5.131.007	3.650.009	1.480.998	313.654
01	3.500	5.475	3.872	1.603	188
001	3.500	5.475	3.872	1.603	188
02	105.800	124.100	92.481	31.619	0
001	200	700	357	343	0
002	99.600	111.100	83.228	27.872	0
003	6.000	12.300	8.897	3.404	0
03	5.000	5.000	3.400	1.600	0
001	5.000	5.000	3.400	1.600	0
04	2.433.200	2.667.046	2.402.636	264.410	161.384
001	18.000	16.050	10.033	6.017	0
002	2.000	400	254	146	0
003	2.000	50	0	50	0
004	2.320.000	2.575.876	2.330.547	245.329	156.788
005	40.000	39.820	35.360	4.460	3.671
007	7.000	2.900	2.842	58	0
008	4.000	1.100	1.057	43	0
009	8.000	16.105	11.630	4.475	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.000	1.400	836	564	0
	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	200	500	348	152	0
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.000	1.900	1.872	28	925
	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	10.000	6.300	5.838	462	0
	999	Otros	9.000	4.645	2.020	2.625	0
05		Servicios Básicos	106.500	113.851	76.120	37.731	24.494
	001	Electricidad	30.000	29.300	28.300	1.000	12.514
	002	Agua	7.000	7.000	4.568	2.432	450
	003	Gas	3.000	3.000	0	3.000	0
	005	Telefonía Fija	1.500	2.200	1.813	387	150
	006	Telefonía Celular	7.000	7.290	5.679	1.611	542
	007	Acceso a Internet	3.000	3.000	90	2.910	0
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	55.000	62.061	35.670	26.391	10.838
06		Mantenimiento y Reparaciones	60.200	170.215	88.308	81.907	3.375
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	45.000	128.325	76.589	51.736	2.789
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10.000	17.280	9.959	7.321	586
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000	23.750	1.726	22.025	0
	999	Otros	200	860	36	824	0
07		Publicidad Y Difusión	9.000	13.515	2.606	10.909	7
	001	Servicios de Publicidad	2.000	2.000	160	1.840	0
	002	Servicios de Impresión	7.000	11.515	2.446	9.069	7
08		Servicios Generales	1.051.500	1.578.165	722.753	855.412	107.745
	001	Servicios de Aseo	217.000	213.095	177.690	35.405	55.049
	002	Servicios de Vigilancia	231.500	256.655	185.751	70.904	29.324
	003	Servicios de Mantención de Jardines	7.000	7.450	4.590	2.860	799
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	15.000	18.155	7.287	10.868	0
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	26.000	29.205	4.124	25.081	0
	009	Servicios de Pago y Cobranza	25.000	26.770	26.046	724	4.477
	999	Otros	530.000	1.026.835	317.265	709.570	18.096
09		Arriendos	314.000	335.030	233.495	101.535	10.490
	002	Arriendo de Edificios	184.000	174.000	108.422	65.578	0
	003	Arriendo de Vehículos	10.000	20.000	20.262	-262	3.474
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	10.000	22.900	22.392	508	4.276
	006	Arriendo de Equipos Informáticos	50.000	61.450	52.817	8.633	2.555
	999	Otros	60.000	56.680	29.602	27.078	184
10		Servicios Financieros y de Seguros	14.000	14.000	6.285	7.715	0
	002	Primas y Gastos de Seguros	14.000	14.000	6.285	7.715	0
11		Servicios Técnicos y Profesionales	40.800	94.910	13.546	81.364	5.971
	001	Estudios e Investigaciones	2.300	2.300	0	2.300	0
	002	Cursos de Capacitación	6.000	21.455	7.097	14.358	4.945
	003	Servicios Informáticos	32.500	71.155	6.449	64.706	1.026

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2023**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.700	9.700	4.508	5.192	0
	002	Gastos Menores	8.400	8.400	4.508	3.892	0
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000	1.000	0	1.000	0
	005	Derechos y Tasas	300	300	0	300	0
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.000	60.000	0	60.000	0
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10.000	60.000	0	60.000	0
	004	Otras Indemnizaciones	10.000	60.000	0	60.000	0
26		C x P Otros Gastos Corrientes	62.300	77.300	54.595	22.705	0
	01	Devoluciones	62.000	77.000	54.595	22.405	0
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	300	300	0	300	0
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	83.300	171.190	90.454	80.736	1.112
	04	Mobiliario y Otros	26.000	90.525	54.729	35.796	0
	05	Máquinas y Equipos	52.000	75.365	33.927	41.438	0
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	10.000	1.376	8.624	0
	999	Otras	50.000	65.365	32.551	32.814	0
	06	Equipos Informáticos	4.300	4.300	1.798	2.502	1.112
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	4.000	4.000	1.798	2.202	1.112
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	300	300	0	300	0
	07	Programas Informáticos	1.000	1.000	0	1.000	0
	001	Programas Computacionales	1.000	1.000	0	1.000	0
34		C x P Servicio de la Deuda	400.000	345.842	317.312	28.530	56.285
	07	Deuda Flotante	400.000	345.842	317.312	28.530	56.285
TOTALES			8.919.000	10.061.023	8.089.497	1.971.526	442.490